PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA 2º ESO

IES LA BAHÍA

IES LA BAHÍA

CURSO 2025/2026

Índice:

Ajedrez I

Computación y Robótica

Educación física

Francés (Segundo Idioma)

Física y Química

Geografía e Historia

Inglés

Lengua Castellana y Literatura

Matemáticas

Música

Oratoria y Debate

Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Religión Católica

Religión Evangélica

Tecnología y Digitalización

Educación en Valores Cívicos y Éticos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AJEDREZ

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. AJEDREZ

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA AJEDREZ
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Ajedrez es una materia de diseño propio que se incluye en el departamento de EF y va destinada a alumnos/as de 2º y 3º de ESO. Hay que destacar que esta programación se desarrollará a lo largo de 2 cursos escolares, aumentando la complejidad de los contenidos a lo largo de ambos cursos.

La presente programación de AJEDREZ constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de materia de diseño propio descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensuan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc. También se utiliza en algunos casos la agenda del alumnado.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares en la materia de Ajedrez ayudará a la interacción del alumnado con alumnos de otros centros con sus mismas inquietudes y el conocimiento de asociaciones deportivas que ofrezcan el perfeccionamiento del Ajedrez.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El programa Chess.com tanto en su versión internet como en la App será un apoyo para la mejora del conocimiento de la materia.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

- A través de lecturas diversas relacionadas con la materia (contenidos y artículos colgados en Classroom y páginas web) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- A través de la participación en el Plan lector se potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.

En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Educación Física participará de una forma activa en:
Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.

¿ Programa TDE: Se usará la plataforma Classroom para la comunicación con el alumnado, la facilitación de los contenidos teóricos, así como la realización de las actividades teóricas por parte del alumnado. Chess.com se usará tanto en su versión internet como en su versión App como apoyo para el aprendizaje de la materia.
¿ Programa de Escuela Espacio de Paz: A través del Ajedrez, se potenciará el respeto a las reglas del ajedrez, a su adversario, tanto en la victoria como en la derrota, al material que se utiliza.
¿ Plan de Igualdad: Desarrollo de las actividades con respeto y en las mismas condiciones de participación y éxito, teniendo en cuenta las diferencias físicas existentes por género.

La práctica del juego del ajedrez no es un fenómeno reciente y aparece a lo largo de la historia desde tiempos inmemoriales ligada a las clases privilegiadas, tal y como sucedía con la cultura en general.

Actualmente, nuestra sociedad reclama la formación integral de los alumnos como ciudadanos libres y responsables, críticos con la realidad y con el entorno. El ajedrez aporta una serie de cualidades que trascienden a su simple práctica y que contribuye a dicha formación; además, el propio juego ha experimentado un cambio no sólo desde el punto de vista de sus reglas básicas, sino que también ha afectado a sus practicantes. Conocido es el hecho de que los jugadores más preparados aparecen a lo largo de la historia motivados por sus padres desde la infancia, para superar carencias físicas o de carácter, convencidos de que este noble juego curtiría su personalidad y templaría su espíritu. Pero, en la actualidad, los ajedrecistas son personas que no se diferencian de los demás especialmente; es más, los expertos se hallan comúnmente entre los jóvenes.

Los contenidos de las distintas áreas son utilizados en esta materia optativa para presentar el ajedrez al alumnado de una manera motivadora. La utilización de un método científico es una tarea generalizada en la práctica del ajedrez: partir de unas reglas básicas que nos permitan profundizar en la observación de la realidad, la búsqueda de regularidades, la emisión de hipótesis y su contraste en distintas situaciones. Tal aspecto conectaría con las diferentes áreas suponiendo un refuerzo para la práctica docente. Del área de Matemáticas se incluye el tratamiento numérico del cálculo y la resolución de problemas. El uso de los ordenadores en el ajedrez es una herramienta común, estableciéndose una relación obvia con las TICs. La reflexión como elemento básico en la toma de decisiones surge de forma natural en la práctica del ajedrez: el ejercicio de la lógica para interpretar situaciones y la dialéctica que se establece con el contrario para interpretar situaciones y planes de juego contribuyen al autoconocimiento. Desde los primeros momentos, el practicante del ajedrez descubre la necesidad de la voluntad, la perseverancia, la autoestima y la valoración del contrario para progresar en el juego. No es difícil encontrar paralelismos con la vida cotidiana de este «juego de dioses», como decía Benavente, «que permite manejar un pequeño mundo de figuras, que tal vez sólo sea el reflejo de lo que sucede en el mundo, en el que unos seres superiores juegan con nosotros de la misma manera que lo hacemos en el ajedrez con sus figuras».

El Ajedrez en la Educación Secundaria Obligatoria puede responder a las diferencias crecientes de intereses, motivaciones, ritmos y formas de aprendizaje, actitudes y aptitudes del alumnado, consecuencia lógica del desarrollo personal y social. De este modo, el ajedrez atendería a la diversidad individual del alumnado. Por otro lado, puede facilitar su orientación en una etapa en la que deberá tomar importantes decisiones sobre su futuro, a través de la elección de campos profesionales, académicos o culturales nuevos. Además, puede actuar corresponsabilizando al alumnado de su propia educación capacitándolo para la toma de decisiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

El currículo de la materia de Ajedrez se organiza en torno a cuatro bloques de saberes básicos:

Bloque A, Aprende a jugar al ajedrez
Bloque B, De principiante a ganador
Bloque C, Piensa como un jugador de ajedrez
Bloque D, Conceptos de ajedrez avanzados

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Física ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Artística, de la que forma parte junto con los departamentos de Educación Plástica Visual y Música. Componen este departamento: D. Pablo Muñoz de Hoyos, Dña. Ana García García, Dña. Sheila Rodríguez Pérez y D. Sebastián Ortega Belizón.

Reparto de grupos:

Ana García García: 3 grupos de 1º ESO, 1 grupo de 4º ESO y 2 grupos de Actividad Física, Salud y Sociedad Pablo Muñoz de Hoyos: 6 grupos de 2º ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato y 1 tutoría
Ana Rodríguez Carrillo: 5 grupos de 4º ESO, 2 grupos de 1ºESO y 1 tutoría
Sebastián Ortega Belizón: 6 grupos 3º ESO, 1 grupo 1º Bachillerato y 2 grupos de Ajedrez

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Ajedrez

1. Evaluación inicial:

La Evaluación se define como un proceso sistemático que persigue obtener información para determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos educativos alcanzados, emitir juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Blázquez, 2017).
En nuestra programación, la evaluación estará integrada en el proceso de aprendizaje, lo que nos permitirá conocer el progreso del alumno y también involucrarlo en su propia evaluación y en la evaluación de sus compañeros. De esta manera, se fomenta la participación activa y el desarrollo de habilidades metacognitivas, permitiendo que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y asuman un rol activo en su proceso evaluativo.

CARACTERÍSTICAS Y CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Real Decreto 217/2022 y la Instrucción 1/2022 establece como características de la evaluación en la ESO que debe ser continua, formativa e integradora:
¿ Continua: cuando el alumno no progrese en su aprendizaje adecuadamente, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se podrán aplicar en cualquier momento del curso, tan pronto como se perciban las dificultades y estarán dirigidas a garantizas la adquisición de competencias imprescindibles.
¿ Formativa: la evaluación la usamos como instrumento para mejorar tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje. A través de la evaluación podemos observar que posibles errores se están cometiendo para poder corregirlos, por lo que el error forma parte del aprendizaje.
¿ Integradora: en la evaluación se consideran todos los componentes del currículo con el fin de alcanzar los objetivos de la etapa educativa y promover el desarrollo de las competencias a través de las diferentes materias, contribuyendo a la formación integral del alumno.

De igual forma, la normativa propone una serie de consideraciones para la evaluación:
¿ El alumno tiene derecho conocer el sistema de evaluación y que esta sea objetiva.
¿ Se deben variar los instrumentos de evaluación para obtener información desde diferentes fuentes y así orientar el proceso y realizar ajustes.
¿ Debe partir del nivel del alumnado.
¿ Tiene que implicar al alumnado en su evaluación para que este sea consciente de su aprendizaje y evolución.
¿ Combinar la evaluación del profesor con la del alumnado para una evaluación consensuada y compartida.
¿ Los profesores deben evaluar los aprendizajes del alumnado, así como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación continua incluye tres momentos diferenciados: inicial, formativa y sumativa:
En primer lugar, se encuentra la Evaluación Inicial, en conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2022, la cual establece que el docente debe llevar a cabo una evaluación inicial utilizando los procedimientos, técnicas e instrumentos que se consideran más apropiados. El objetivo es conocer y valorar la situación inicial de los estudiantes, permitiendo así ajustar el nivel de competencia curricular en función de sus necesidades individuales. Esta evaluación inicial proporciona información valiosa que guiará al profesor en la planificación y diseño de actividades educativas pertinentes y efectivas, asegurando un proceso de enseñanza-aprendizaje.
Aunque debemos realizar una evaluación al inicio de cada Situación de Aprendizaje, quizás la más característica es la que podemos realizar en la primera S.A. del curso, donde dedicaremos más de una sesión a realizar una evaluación inicial relacionada a cada criterio de evaluación, a través de cuestionarios, pruebas, test, circuitos de habilidades, retos y juegos.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Ajedrez, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Ajedrez en 3º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde el Ajedrez en 3º ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las diferentes propuestas metodológicas deben desarrollarse con la finalidad de favorecer la adquisición de las competencias específicas y de superar los criterios de evaluación. En el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 se muestran unos principios pedagógicos por los que nos debemos guiar a la hora de realizar nuestra programación.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO:

1. Elaborar propuestas pedagógicas que consideren la diversidad del alumnado, fomenten el aprendizaje autónomo y promuevan el trabajo en equipo.
2. Establecer condiciones específicas para una oferta garantizada por ámbitos que beneficie al alumnado.
3. Priorizar la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida, promoviendo la expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas y el fomento del hábito de lectura.
4. Asignar tiempo en el horario lectivo para realizar proyectos significativos y resolver problemas de manera colaborativa, fortaleciendo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Trabajar de manera transversal competencias como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud y la sostenibilidad.
6. Establecer soluciones específicas para atender a los alumnos con dificultades especiales de aprendizaje, alta capacidad intelectual y discapacidad.

Además de estos, añadimos algunas recomendaciones metodológicas generales para la etapa de la ESO que propone el Real Decreto 217/2022 en el anexo II, que favorecen un aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, además de fomentar el trabajo individual y cooperativo:
- Debemos atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo el trabajo cooperativo y la autonomía.
- Como docentes debemos orientar y guiar al alumno por su aprendizaje.
- Debemos diseñar Situaciones de Aprendizaje donde en su progresión nos enfoquemos en trabajar los recursos necesarios para que el alumnado pueda realizar las tareas finales.
- Las Situaciones de aprendizaje deben estar orientadas a la adquisición de competencias y se enfocarán desde los diferentes bloques de saberes Básicos.
- Se requieren metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- Las metodologías seleccionadas deben partir de los puntos de interés del alumno, atender a la situación real del grupo y tratar de solucionar aquellos problemas que acontecen al grupo.
- Debemos despertar y mantener la motivación del alumno hacia el aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

- Debemos variar los materiales, metodologías y recursos, incorporando especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Se recomienda el desarrollo de Situaciones de aprendizaje que contribuyan a proyectos interdisciplinares en la medida de lo posible.
- Trabajar la autonomía y el conocimiento del alumnado sobre qué está haciendo y para qué le puede servir.
- Diferentes metodologías de carácter participativo.
- Trabajar la responsabilidad individual y grupal a través del aprendizaje cooperativo.

Gran parte de nuestras situaciones de aprendizaje irán enfocadas hacia el análisis, reflexión y pensamiento crítico, haciendo uso del trabajo de los diferentes procesos cognitivos:
vistos.

Podemos concretar las orientaciones metodológicas generales aportando una serie de recomendaciones metodológicas específicas para nuestra materia de Educación Física y el desarrollo de nuestras Situaciones de Aprendizaje (Sáenz-López, 2011; Delgado y cols, 2007; Anexo III de la Instrucción 1/2022):

¿ Ofrecer autonomía y mejora de las relaciones sociales en todas las Situaciones de Aprendizaje
¿ Trabajar interdisciplinarmente con otras materias.
¿ La acción pedagógica del profesor se enfoca a la orientación del alumnado en un proceso significativo del aprendizaje.
¿ La metodología estará basada en el concepto del aprendizaje por descubrimiento y del aprendizaje significativo.
Las actividades que se propongan se adaptarán en todo momento al nivel madurativo y cognitivo de cada alumno incluyendo a los alumnos con dificultades significativas de aprendizaje.
El agrupamiento de los alumnos será flexible dependiendo del tipo de actividades:
Individuales.
Por parejas.
Grupos reducidos.
Toda la clase (gran grupo).
¿ Uso variado de los recursos, espacios y materiales en las situaciones de aprendizaje, así como la autoconstrucción de material para atender a los diferentes niveles dentro del grupo, así como para motivar al alumnado en la práctica.
¿ Uso de metodologías activas como los diferentes modelos pedagógicos, como el Aprendizaje basado en juegos, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje-Servicio, la Gamificación, Aprendizaje Basado en Proyectos, modelo basado en la autoconstrucción de materiales, modelo centrado en valores, etc.
¿ Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la pedagogía digital, priorizando la seguridad en el uso de las TICs.
¿ La evaluación tendrá un fuerte carácter formativo, donde el error es parte del aprendizaje y ofrece la autorregulación por parte del alumnado, donde además tendremos en cuenta las coevaluaciones y autoevaluaciones de los alumnos.
Se propondrán ejercicios y juegos que se harán de cuatro formas:
En fichas con diagramas.
En el Tablero Mural.
En el Tablero Normal de mesa.
En el Ordenador.

El desarrollo de las clases será básicamente el siguiente:
- Las actividades se proponen de forma individual.
- A medida que van avanzando y profundizando en ella, los alumnos, van comentando y comparando en pequeños grupos los resultados que van obteniendo.
- Finalmente se hace una puesta en común de todas las conclusiones que se hayan obtenido.

Las actividades se dispondrán para que el alumno vaya descubriendo por sí mismo los distintos conceptos y procesos. Sólo ocasionalmente se recurre a la tradicional lección magistral para explicar algunas reglas y conceptos del juego del Ajedrez
Las actividades presentarán una dificultad gradual; comenzando con cuestiones muy sencillas al alcance de todo el alumnado y aumentando progresivamente la dificultad hasta llegar a las cuestiones más difíciles.
Es muy importante partir en todas las actividades de cuestiones muy sencillas que el alumno sepa responder para así potenciar su autoestima y desarrollar al máximo sus capacidades.
Una vez que el alumno conoce las reglas del juego se intercalan entre las distintas actividades partidas de Ajedrez entre los propios alumnos. Con ello se pretende que el alumno pueda constatar la aplicabilidad, en la práctica del juego, de los conceptos adquirir a lo largo de las actividades.

Además del esquema básico descrito anteriormente se incluirán una serie de clases con un esquema diferente que dote de un dinamismo a la asignatura y así lograr mantener la atención y el interés del alumnado a lo largo de todo el curso.

Las Actividades Complementarias destinadas a tal fin serían las siguientes:

- Visualización de “Vídeos de Ajedrez”.
- Lectura en voz alta de las noticias sobre Ajedrez que aparezcan en la prensa y en las revistas especializadas.

Preguntas sobre los textos leídos para averiguar el nivel de comprensión

- Ejercicios individuales para evaluar el proceso de aprendizaje del alumno.
- Partidas de Ajedrez entre los alumnos

Las pautas de trabajo que se proponen durante el desarrollo de todas las actividades son las siguientes:

- Dar prioridad a la creatividad frente a la rutina
- Impulsar el interés.
- Desarrollar las siguientes capacidades: Explorar, clasificar, conjeturar y modificar la conjetura.
- Considerar como elemento básico de trabajo la clase.
- Favorecer un aprendizaje en el que se da prioridad a los procesos.
- Buscar nexos de unión del Ajedrez con otras disciplinas.
- Fomentar la superación personal frente a la competitividad.
- Reflexionar sobre la necesidad que tenemos de movernos dentro de unas normas tanto en el Ajedrez como en las demás facetas de la vida.

4. Materiales y recursos:

- ✓ Un tablero mural con piezas magnéticas.
- ✓ 15 Tableros y Juegos de piezas completos.
- ✓ El programa informático Chess.com y Ajedrez
- ✓ Material impreso: Fichas de ejercicios, diagramas, planillas, etc.
- ✓ Prensa, Revistas y Libros de Ajedrez.
- ✓ Vídeos sobre Ajedrez.
- ✓ Ordenadores.
- ✓ Internet.
- ✓ Bibliografía de iniciación al ajedrez
- ✓ Patrick Gonneau, ¡Juega!, edit. Martínez Roca.
- ✓ Patrick Gonneau, ¡Gana!, edit. Martínez Roca.
- ✓ Antonio Gude, Escuela de Ajedrez, edit. Tutor.
- ✓ Abel Segura, La enseñanza del ajedrez

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ver anexos en documento adjunto

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF3ESOT1. Como se mueven las piezas
- EF3ESOT2. Jugando a partida
- EF3ESOT3. Principios básicos de la apertura
- EF3ESOT4. Ganar la partida.
- EF3ESOT5. Capturar piezas
- EF3ESOT6. Atacar al rey.
- EF3ESOT7. Primeras jugadas.
- EF3ESOT8. Consigue el máximo de tus piezas
- EF3ESOT9. Comprendiendo los finales.
- EF3ESOT10. Ganar con tácticas
- EF3ESOT11. Jugadas forzadas
- EF3ESOT12 Leer el tablero.
- AJ3ESOT13. Aperturas clave.
- AJ3ESOT14. Elegir la mejor jugada.
- AJ3ESOT15. Activar tus piezas.
- AJ3ESOT16. Finales avanzados.
- AJ3ESOT17. Atacar al rey.
- AJ3ESOT18. Tácticas avanzadas.
- AJ3ESOT19. Patrones del final.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Estas actividades se encuentran reflejadas en la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios.

En esta orden se definen las actividades complementarias como aquellas que son organizadas por los centros durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Estas actividades, al encontrarse en horario lectivo, son parte de la formación y aprendizaje del alumno, por lo que son actividades evaluables y calificables.

Por otra parte, la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, define las actividades extraescolares como las orientadas a mejorar la formación integral del alumno, acercándole a su entorno y preparándole para la inserción en la sociedad y de su uso en su tiempo libre.

Como características de este tipo de actividades podemos decir que se desarrollan en horario extraescolar, que en ocasiones conllevan un pequeño coste al alumnado y que, por estas razones, no son actividades obligatorias ni evaluables, pero sí contribuyen a la formación del alumno.

En nuestra programación llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

¿ Recreos activos: donde promocionaremos el Ajedrez a través del Torneos.

Torneo intercentros: Se realizarán varios torneos intercentros con otros institutos de la ciudad, en el que la sede irá rotando cada vez.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1: Identifica y respeta la historia del ajedrez y su valor cultural, valorando la evolución y el impacto del juego en diversas culturas a lo largo del tiempo.
CCEC2: Analiza con autonomía distintas partidas y estilos de juego de ajedrecistas históricos y actuales, apreciando la variedad de estrategias y técnicas que enriquecen el patrimonio ajedrecístico.
CCEC3: Expresa ideas, emociones y estrategias mediante el juego de ajedrez, desarrollando la confianza, la creatividad y un sentido de identidad al abordar los retos en el tablero.
CCEC4: Utiliza el ajedrez como medio para la creación y resolución de problemas, fomentando la colaboración y el respeto mutuo durante el juego en equipo o en torneos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1: Desarrolla resiliencia y gestión emocional al afrontar victorias y derrotas en el ajedrez, construyendo una actitud optimista y orientada al aprendizaje constante.
CPSAA2: Practica hábitos saludables relacionados con el ajedrez, como el mantenimiento de la concentración, la gestión del tiempo y el autocontrol, aplicables tanto dentro como fuera del tablero.
CPSAA3: Colabora en actividades grupales de ajedrez, respetando las decisiones y estrategias de otros, asumiendo roles de liderazgo o apoyo según las necesidades del equipo.
CPSAA4: Reflexiona sobre su desempeño en el ajedrez, identificando áreas de mejora y buscando estrategias para perfeccionar sus habilidades de manera autónoma.
CPSAA5: Establece metas de aprendizaje a medio plazo en el ajedrez, aplicando procesos de autoevaluación y retroalimentación para mejorar sus tácticas y comprensión del juego.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1: Utiliza vocabulario específico del ajedrez en distintos idiomas (como "jaque mate" o "gambito") para comunicarse en torneos internacionales o plataformas multilingües.
CP2: Reconoce términos y conceptos de ajedrez en diferentes lenguas, fortaleciendo sus habilidades lingüísticas a través del aprendizaje de movimientos y tácticas universales.
CP3: Aprecia la diversidad lingüística en el ajedrez, respetando a jugadores de distintas culturas y promoviendo el intercambio intercultural en torneos o actividades ajedrecísticas.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1: Realiza búsquedas de partidas de ajedrez, artículos o tutoriales en línea, seleccionando fuentes confiables y respetando la propiedad intelectual.
CD2: Gestiona herramientas digitales como plataformas de ajedrez en línea y motores de análisis para mejorar sus habilidades y evaluar sus partidas.
CD3: Colabora y participa en comunidades virtuales de ajedrez, interactuando respetuosamente en foros, plataformas o redes sociales especializadas.
CD4: Mantiene una conducta segura y ética al utilizar aplicaciones y sitios de ajedrez en línea, cuidando la privacidad y el respeto por los demás.
CD5: Emplea aplicaciones o programas de ajedrez para resolver problemas específicos, experimentando con soluciones creativas para desarrollar su comprensión del juego.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1: Reflexiona sobre el impacto cultural y social del ajedrez en su identidad y como parte de una tradición histórica compartida, promoviendo el respeto en la interacción con otros jugadores.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

CC2: Participa en actividades de ajedrez con actitud democrática y colaborativa, respetando reglas y promoviendo valores de igualdad y respeto.
CC3: Desarrolla un juicio crítico al resolver conflictos éticos o de comportamiento en el ajedrez, como el uso de software en competiciones, con respeto y diálogo.
CC4: Fomenta un entorno de aprendizaje sostenible, valorando la economía de recursos en torneos de ajedrez y promoviendo el respeto mutuo en entornos locales y globales.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1: Aplica el razonamiento lógico y deductivo en la resolución de problemas y tácticas de ajedrez, analizando y evaluando sus movimientos de manera crítica.
STEM2: Emplea el pensamiento científico al observar patrones y estrategias de juego, formulando y verificando hipótesis sobre posibles movimientos y sus consecuencias.
STEM3: Trabaja en proyectos de creación de estrategias de ajedrez, evaluando alternativas y colaborando con otros para optimizar los resultados.
STEM4: Comunica con precisión sus métodos y resultados de análisis en el ajedrez, utilizando diagramas y anotaciones técnicas.
STEM5: Desarrolla habilidades para tomar decisiones éticas en el ajedrez, aplicando un sentido de responsabilidad y respeto al analizar sus efectos en el entorno de juego.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1: Expresa y comunica sus ideas de forma coherente al describir movimientos y estrategias de ajedrez, adaptándose a distintos niveles de comprensión.
CCL2: Interpreta de manera crítica textos de análisis de partidas, biografías de ajedrecistas y materiales educativos, desarrollando un conocimiento informativo y activo.
CCL3: Busca información sobre tácticas y estrategias en diferentes fuentes, evaluando su calidad y transformándola en un recurso para el aprendizaje.
CCL4: Lee y analiza partidas ajedrecísticas o estudios históricos, disfrutando de la literatura ajedrecística y aplicando su comprensión en la práctica.
CCL5: Fomenta el diálogo respetuoso y la resolución pacífica de conflictos en el entorno del ajedrez, promoviendo la igualdad y el respeto mutuo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1: Identifica oportunidades de mejora en su juego y analiza sus errores, promoviendo una actitud crítica y emprendedora en la optimización de su estilo.
CE2: Evalúa sus fortalezas y debilidades en el ajedrez, trabajando en equipo y valorando la importancia de la colaboración para alcanzar metas comunes.
CE3: Desarrolla habilidades de planificación y gestión en el ajedrez, tomando decisiones estratégicas y aprendiendo del proceso de análisis de partidas para innovar en su técnica.

10. Competencias específicas:

Denominación
AJ.3.1. Comprensión de las reglas y fundamentos del juego
AJ.3.2. Desarrollo de estrategias y toma de decisiones. Análisis y resolución de problemas
AJ.3.3. Deportividad y valores sociales
AJ.3.4. Uso de herramientas digitales y recursos ajedrecísticos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: AJ.2.1. Comprensión de las reglas y fundamentos del juego
Criterios de evaluación:
AJ.2.1.1. Comprender y aplicar las reglas fundamentales del ajedrez (movimiento de las piezas, jaque mate, tablas, enroque, etc.) y desarrollar estrategias iniciales basadas en la apertura, medio juego y finales. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.1.2. Incorporar hábitos relacionados con la preparación mental y física antes de una partida de ajedrez, como la concentración y la gestión del tiempo de juego. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.1.3. Aplicar medidas preventivas para evitar errores tácticos recurrentes mediante el análisis de partidas propias y ajenas, desarrollando una capacidad de autocorrección. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.1.4. Identificar y actuar ante situaciones críticas en la partida, como posiciones de desventaja o jugadas que llevan a la derrota, aplicando principios básicos de primeros auxilios tácticos (jugadas defensivas, intercambio de piezas, etc.). **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: AJ.2.2. Desarrollo de estrategias y toma de decisiones. Análisis y resolución de problemas
Criterios de evaluación:
AJ.2.2.1. Desarrollar y organizar secuencias de jugadas orientadas a ganar el control del tablero, anticipándose a las jugadas del oponente y tomando decisiones estratégicas fundamentadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.2.2. Interpretar correctamente situaciones críticas en el tablero, aplicando principios de toma de decisiones basados en la evaluación del material y la posición. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.2.3. Mostrar dominio progresivo en la resolución de problemas ajedrecísticos, con apoyo en recursos digitales y análisis de partidas profesionales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: AJ.2.3. Deportividad y valores sociales
Criterios de evaluación:
AJ.2.3.1. Valorar el impacto positivo de la deportividad en el ajedrez, gestionando la competitividad de manera ética, y respetando al oponente durante y después de la partida. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.3.2. Asumir roles activos en la resolución de conflictos dentro y fuera del tablero, utilizando el ajedrez como medio para desarrollar habilidades sociales y diálogo en situaciones de competencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.3.3. Participar en torneos escolares o simulaciones de juego con respeto y mostrando una actitud crítica frente a actitudes antideportivas. **Método de calificación: Media aritmética.**
Competencia específica: AJ.2.4. Uso de herramientas digitales y recursos ajedrecísticos
Criterios de evaluación:
AJ.2.4.1. Participar activamente en la planificación y ejecución de estrategias más avanzadas, apreciando la importancia del estudio de partidas de grandes maestros y su evolución a lo largo de la historia. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.4.2. Valorar el ajedrez como una herramienta educativa que fomenta la toma de decisiones autónomas y el desarrollo del pensamiento crítico. **Método de calificación: Media aritmética.**
AJ.2.4.3. Explorar y utilizar aplicaciones digitales para mejorar el análisis de partidas, profundizando en conceptos avanzados como finales de partida o estudios de combinaciones tácticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

12. Sáberes básicos:

A. Aprende a jugar al Ajedrez
1. Como se mueven las piezas
1. 1. El rey y el objetivo
2. 2. La dama
3. 3. La torre
4. El alfil
5. El caballo
6. El peón
7. Coronación
8. Preparar el tablero
2. Jugando la partida
1. El lenguaje del ajedrez
2. Mover y capturar
3. Jaque
4. Salir de un jaque
5. Jaque mate
6. El jaque mate más rápido
7. Rey ahogado
8. Otras tablas
9. Captura al paso
10. Enroque
11. Encontrar el movimiento correcto
12. Jugar una partida

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

B. De principiante a ganador.
1. Principios básicos de la apertura
1. Controla el centro
2. Desarrolla tus piezas
3. Protege tu rey
4. Piezas activas
5. La jugada de tu oponente
6. Fases de la partida
2. Ganar la partida
1. El jaque mate de los 4 movimientos
2. Jaque mates asistidos
3. Jaque mate con dos torres
4. Jaque mate con la dama
5. Jaque mate con la torre
3. Capturar piezas
1. El valor de las piezas
2. Tácticas y piezas indefensas
3. Contar capturas
4. Dobles amenazas
5. Clavadas
6. Sumar atacantes
7. Enfiladas
8. Evitar malos cambios
9. Your Opponent´s Move
4. Atacar al rey
1. Carrera de peones
2. Mates del pasillo
3. Presas débiles: F2 y F7
4. La seguridad del rey
5. No des jaque sin motivo
6. Jaque mate en 2 movimientos
5. Primeras jugadas
1. Introducción a aperturas de 1.e4 para las blancas
2. Introducción a aperturas de 1.d4 para las blancas
3. Introducción a defensas de 1.e4 para las negras (1…e5 y 1…c5)
4. Introducción a defensas de 1.d4 para las negras
5. Introducción a defensas de 1.e4 para las negras (1…e6, 1…c6 y 1…d5)

C. Piensa como un jugador.
1. Consigue el máximo de tus piezas
1. Usar tus alfiles
2. Usar tus caballos
3. Usar tus torres
4. Usar tu dama
5. Usar tu rey
6. Usar tus peones
7. Las piezas coordinadas
2. Comprendiendo los finales
1. Peones pasados
2. Escolta al peón

3. Sacrificar para coronar
4. Ruptura de 3 peones contra 3
5. Cambiar hasta ganar
6. La regla del cuadrado
7. Crear un peón pasado
3. Ganar con tácticas
1. Sacrificar para ganar
2. Pieza atrapada
3. Ataque a la descubierta
4. Jaque a la descubierta
5. Jaque doble
6. Eliminación del defensor
7. El mate de la coz
8. Desviación
9. Atracción
10. Táctica “a la desesperada” y jugada intermedia
4. Jugadas forzadas
1. Jugadas enérgicas
2. Combinaciones
3. Jaque mate en 3
4. Sacrificios de dama
5. Tablas salvadoras
5. Leer el tablero
1. Estructuras de peones
2. Cadenas de peones
3. Espacio
4. Partidas abiertas, cerradas y semicerradas
5. Avanza, captura o ignora
6. Cuando cambiar piezas
7. Notación avanzada en ajedrez

D. Conceptos de Ajedrez avanzados
1. **Aperturas Clave**
1. Aperturas poco habituales
2. Aperturas populares con 1.e4: Ruy Lòpez, Italiana y Escocesa
3. Aperturas populares con 1.e4: La Defensa Siciliana
4. Aperturas populares con 1.e4: Francesa y Caro Kann
5. Aperturas populares con 1.d4: El Gambito de Dama
6. Aperturas populares con 1.d4: 1…Cf6, la Defensa Holandesa
7. Gambitos
8. Trampas de apertura
2. **Elegir la mejor jugada**
1. Como escoger un movimiento
2. Crear un plan
3. Juego posicional
4. Buenas y malas piezas
5. Jugar una mala posición
6. Cuando estás perdiendo
7. Ganar la partida ganada
8. Superar tus emociones
3. **Activar tus piezas**
1. Rupura
2. Peones en el medio juego
3. Peones aislados y colgantes

4. Bloquear peones
5. Puestos avanzados
6. Usar la pareja de alfiles
7. Alfiles contra Caballos
8. Montar el tren
9. Torres en la 7ª fila
10. Molino de viento
4. **Finales avanzados**
1. Principios de final de partida
2. Finales comunes de torres
3. Oposición de los reyes
4. Zugzwang y movimientos de espera
5. Alfiles de colores opuestos en el final
5. **Atacar al rey**
1. Rey en peligro
2. Atacar el rey enrocado
3. Patrones de jaque mate avanzados
4. Red de mate
5. Provocar debilidades
6. Ataques a la bayoneta
7. Defender el rey
6. **Tácticas avanzadas**
1. Sacrificios de calidad
2. Sacrificios de liberación de espacio
3. Sobrecarga
4. Intercepción
5. Coronaciones alternativas
7. **Patrones del final**
1. Oposición distante
2. Triangulación
3. Posición Lucena
4. Posición Philidor
5. Piezas contra peones
6. Dama contra peón
7. Mate de los dos alfiles

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
AJ.2.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
AJ.2.2											X	X																		X	X			
AJ.2.3			X														X										X		X		X			
AJ.2.4		X	X				X											X	X	X	X													X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2025 09:30:45

ANEXO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2ºESO

MATERIA DE AJEDREZ

Curso escolar 2025-26

IES LA BAHÍA

SAN FERNANDO

1. **TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

La Orden de 30 de mayo de 2023 proporciona un marco que sitúa el Ajedrez como una herramienta educativa inclusiva y enriquecedora dentro de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, promoviendo su inclusión como materia optativa en 2º y 3º de ESO. Este enfoque refuerza el valor formativo del Ajedrez, no solo como un juego, sino como una disciplina que contribuye al desarrollo integral del alumnado. Su práctica fomenta la adquisición de competencias cognitivas, emocionales y sociales esenciales, facilitando la autorregulación, el pensamiento crítico y la toma de decisiones, en sintonía con los principios de atención a la diversidad y aprendizaje autónomo establecidos en el currículo.

Ajedrez como Herramienta para el Desarrollo Integral

La práctica del Ajedrez en el contexto educativo ofrece múltiples beneficios: permite a los estudiantes fortalecer habilidades cognitivas, como la memoria, el cálculo, la atención y la resolución de problemas. Al mismo tiempo, la naturaleza del juego promueve valores fundamentales, como la paciencia, la empatía, el respeto por las reglas y la valoración de la diversidad en los estilos y estrategias de juego.

Además, al ser una actividad accesible, el Ajedrez facilita la inclusión y fomenta la igualdad de oportunidades. A través de la materia, se busca que el alumnado desarrolle un estilo de pensamiento reflexivo y estratégico, aplicable a diversas áreas de su vida, y que, mediante la práctica y el análisis del juego, adquiera destrezas que favorezcan su crecimiento personal y académico.

Competencias Cognitivas, Sociales y Emocionales

La asignatura de Ajedrez permite trabajar la **competencia motriz** a través del manejo de piezas en el tablero, y la **competencia en conciencia y expresión cultural** valorando el legado histórico del Ajedrez en diversas culturas. En términos de **competencia personal y social**, el Ajedrez potencia la resiliencia, la empatía y la habilidad de interpretar y responder a las intenciones de los demás. Estas competencias se desarrollan en un entorno seguro y estructurado, donde el alumnado aprende a adaptarse a situaciones de incertidumbre y a reflexionar sobre sus decisiones y sus efectos.

Secuenciación y Evaluación

Mediante una secuenciación progresiva de contenidos, el Ajedrez se integra de forma que el alumnado explore diversos aspectos del juego: desde el conocimiento básico de movimientos y reglas hasta el desarrollo de tácticas avanzadas y estrategias complejas. La evaluación se orienta a valorar no solo el dominio técnico, sino también el desarrollo del pensamiento lógico y estratégico, la capacidad para anticiparse y planificar, y la adaptación a diferentes escenarios.

De este modo, la inclusión del Ajedrez en el currículo de Secundaria convierte a esta materia en un espacio de aprendizaje significativo, que apoya el desarrollo de competencias clave para el alumnado. A través de su práctica, los estudiantes aprenden a pensar de forma autónoma, a tomar decisiones fundamentadas y a reconocer el valor del esfuerzo personal y el

respeto mutuo. Esta orientación no solo enriquece su formación académica, sino que también contribuye a su crecimiento personal y social, preparándolos para enfrentar con éxito los retos de la vida cotidiana.

a. Primera evaluación

En la primera evaluación se trabajarán las siguientes situaciones de aprendizaje asociadas a sus saberes básicos:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº DE SESIONES	SABERES BÁSICOS
1. Como se mueven las piezas	**2**	El rey y el objetivo La dama La torre El alfil El caballo El peón Coronación Preparar el tablero
2. Jugando la partida	**5**	El lenguaje del ajedrez Mover y capturar Jaque Salir de un jaque Jaque mate El jaque mate más rápido Rey ahogado Otras tablas Captura al paso Enroque Encontrar el movimiento correcto Jugar una partida
3. Principios básicos de la apertura	**4**	Controla el centro Desarrolla tus piezas Protege tu rey Piezas activas La jugada de tu oponente Fases de la partida
4. Ganar la partida	**3**	El jaque mate de los 4 movimientos Jaque mates asistidos Jaque mate con dos torres Jaque mate con la dama

		Jaque mate con la torre
5. Capturar piezas	**5**	El valor de las piezas Tácticas y piezas indefensas Contar capturas Dobles amenazas Clavadas Sumar atacantes Enfiladas Evitar malos cambios Your Opponent´s Move
6. Atacar al rey	**3**	Carrera de peones Mates del pasillo Presas débiles: F2 y F7 La seguridad del rey No des jaque sin motivo Jaque mate en 2 movimientos

b. Segunda evaluación

En la segunda evaluación se trabajarán las siguientes situaciones de aprendizaje asociadas a sus saberes básicos:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº DE SESIONES	SABERES BÁSICOS
7. Primeras jugadas	**3**	Introducción a aperturas de 1.e4 para las blancas Introducción a aperturas de 1.d4 para las blancas Introducción a defensas de 1.e4 para las negras (1…e5 y 1…c5) Introducción a defensas de 1.d4 para las negras Introducción a defensas de 1.e4 para las negras (1…e6, 1…c6 y 1…d5)
8. Consigue el máximo de tus piezas	**4**	Usar tus alfiles Usar tus caballos Usar tus torres Usar tu dama Usar tu rey Usar tus peones

		Las piezas coordinadas
9. Comprendiendo los finales	**4**	Peones pasados Escolta al peón Sacrificar para coronar Ruptura de 3 peones contra 3 Cambiar hasta ganar La regla del cuadrado Crear un peón pasado
10. Ganar con tácticas	**5**	Sacrificar para ganar Pieza atrapada Ataque a la descubierta Jaque a la descubierta Jaque doble Eliminación del defensor El mate de la coz Desviación Atracción Táctica "a la desesperada" y jugada intermedia
11. Jugadas forzadas	**3**	Jugadas enérgicas Combinaciones Jaque mate en 3 Sacrificios de dama Tablas salvadoras
12. Leer el tablero	**4**	Estructuras de peones Cadenas de peones Espacio Partidas abiertas, cerradas y semicerradas Avanza, captura o ignora Cuando cambiar piezas Notación avanzada en ajedrez
13. Aperturas Clave	**5**	Aperturas poco habituales Aperturas populares con 1.e4: Ruy Lòpez, Italiana y Escocesa Aperturas populares con 1.e4: La Defensa Siciliana Aperturas populares con 1.e4: Francesa y Caro Kann Aperturas populares con 1.d4: El Gambito de Dama Aperturas populares con 1.d4: 1…Cf6, la Defensa Holandesa Gambitos Trampas de aperturaconvivencia en situaciones

c. Tercera evaluación

En la tercera evaluación se trabajarán las siguientes situaciones de aprendizaje asociadas a sus saberes básicos:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº DE SESIONES	SABERES BÁSICOS
14. Elegir la mejor jugada	**4**	Como escoger un movimiento Crear un plan Juego posicional Buenas y malas piezas Jugar una mala posición Cuando estás perdiendo Ganar la partida ganada Superar tus emociones
15. Activar tus piezas	**5**	Rupura Peones en el medio juego Peones aislados y colgantes Bloquear peones Puestos avanzados Usar la pareja de alfiles Alfiles contra Caballos Montar el tren Torres en la 7ª fila Molino de viento
16. Finales avanzados	**3**	Principios de final de partida Finales comunes de torres Oposición de los reyes Zugzwang y movimientos de espera Alfiles de colores opuestos en el final
17. Atacar al rey	**4**	Rey en peligro Atacar el rey enrocado Patrones de jaque mate avanzados Red de mate Provocar debilidades Ataques a la bayoneta Defender el rey

18. Tácticas avanzadas	**3**	Sacrificios de calidad Sacrificios de liberación de espacio Sobrecarga Intercepción Coronaciones alternativas
19. Patrones del final	**4**	Oposición distante Triangulación Posición Lucena Posición Philidor Piezas contra peones Dama contra peón Mate de los dos alfiles

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a. Medidas generales y ordinarias

Se proponen aspectos metodológicos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación respetando el principio de variedad en función de las tres redes de aprendizaje establecidas desde el DUA. De este modo, a continuación, se recopilan las medidas de atención a la diversidad establecidas en esas tres redes que permitirán y facilitarán el aprendizaje de todo el alumnado desde un enfoque inclusivo.

RED DE RECONOCIMIENTO
Uso de diferentes canales de comunicación para facilitar el aprendizaje de los saberes básicos: escrito, oral, visual, audiovisual o digital (Classroom, Gmail, etc.), el docente o los discentes como modelo.
Focalizar la atención hacia aspectos relevantes de los saberes básicos, como qué y cómo deben resolver una situación de oposición, un aspecto concreto sobre un gesto técnico, etc.
La información inicial relacionada con los saberes y las situaciones se van a proporcionar mediante la clase invertida, de forma sencilla, esquemática e ilustrada. Además, al tener dicha información desde casa de modo previo a la clase práctica, se facilitará la ayuda de los familiares en este proceso de explicación.
Fomentar la ayuda entre compañeros. El alumnado más experimentado estará repartido por los grupos y servirá de modelos para sus compañeros y compañeras.
Explicaciones claras, sencillas, precisas y variadas para garantizar que todo el alumnado comprenda y resuelva las actividades y situaciones motrices planteadas.
RED ESTRATÉGICA
Las actividades y situaciones son muy progresivas en dificultad creciente, proponiéndose un repaso y

consolidación de cada saber.
Propuesta de actividades con diferentes niveles de intensidad para que todo el alumnado pueda realizarlas en función de sus posibilidades.
Se deben proponer situaciones con diferentes niveles de dificultad, por ejemplo, limitando la actuación de los adversarios, obligatoriedad de jugar andando, diferentes niveles de ejecución en un circuito de condición física, etc.
Se van a utilizar diferentes y variados tipos de materiales, pelotas, raquetas, aros, palas…, en relación al tamaño, color, dimensiones, tipo de rebote… para facilitar el aprendizaje de los saberes.
Incrementar el conocimiento de resultados, pero mediante la formulación de preguntas, el denominado feedback interrogativo, donde el alumnado elige entre varias opciones.
RED AFECTIVA O DE COMPROMISO
Propuesta de situaciones lúdicas y de retos variados, utilizando estrategia metodológica de motivación.
Clima de aula positivo y de confianza donde será más importante la participación y diversión que la competición.
Se aumentará el conocimiento de resultados inespecíficos aprobativos, para animar y motivarla implicación de todos y todas.
No se permitirá ninguna valoración de menosprecio hacia compañeros y compañeras. En este sentido, deben sentirse seguros desde el punto de vista afectivo, sintiéndose libre para probar, errar, divertirse y aprende.
Se tomarán las medidas de seguridad oportunas para evitar accidentes, y con ello no crear incidentes y experiencias desagradables con el fin de que vuelvan a repetir la actividad.
Los instrumentos de evaluación, además de utilizarla el docente para obtener información, también la usará el alumnado mediante estrategias de autoevaluación y coevaluación y de este modo se genera compromiso en su propio proceso de aprendizaje.

b. Medidas de atención para el alumnado con NEAE

Para garantizar una enseñanza inclusiva del Ajedrez como materia optativa en 2º y 3º de ESO, es fundamental implementar medidas adaptadas que respondan a las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) del alumnado. A continuación, se describen algunas estrategias para facilitar la participación y el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes:

1. Adaptaciones en la Presentación de Contenidos

Uso de material visual: Emplear tableros magnéticos o digitales y piezas de diferentes tamaños o colores para facilitar la identificación de las posiciones y los movimientos, apoyando especialmente a estudiantes con dificultades visuales o problemas de procesamiento de la información.

Explicaciones claras y sencillas: Estructurar el contenido en pasos simples y secuenciales, adaptando el ritmo de enseñanza para aquellos estudiantes que puedan requerir más tiempo o repeticiones para consolidar conceptos básicos.

Refuerzo de conceptos clave: Utilizar esquemas y resúmenes visuales para repasar reglas, movimientos y estrategias básicas, haciendo énfasis en aspectos esenciales y empleando ejemplos prácticos.

2. Adaptación de las Actividades de Juego

Tareas individualizadas: Proponer ejercicios o problemas adaptados al nivel y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, permitiendo que el alumnado progrese de manera gradual, de acuerdo con sus propias capacidades.

Tableros simplificados: En etapas iniciales, usar tableros más pequeños o con menos piezas para reducir la carga cognitiva y facilitar la comprensión de los conceptos básicos de estrategia y táctica.

Roles en actividades grupales: Asignar roles o responsabilidades en actividades grupales que potencien las fortalezas del alumnado con NEAE, como el registro de movimientos o la planificación de jugadas bajo la guía de un compañero.

3. Apoyo en el Desarrollo de Habilidades Cognitivas y Emocionales

Técnicas de auto-regulación: Fomentar la práctica de técnicas de auto-regulación emocional y motivacional, como el uso de "pausas" entre partidas o la realización de ejercicios de respiración para manejar la frustración o la ansiedad.

Refuerzo positivo y feedback individualizado: Proporcionar retroalimentación positiva continua y específica, valorando tanto el esfuerzo como el logro. También puede ser útil ofrecer elogios en momentos clave, reforzando la autoestima y la confianza del alumno en sus habilidades.

Desarrollo de habilidades sociales: Utilizar el ajedrez para trabajar la comunicación y la colaboración, mediante actividades en parejas o en pequeños grupos, donde el alumnado aprenda a respetar el turno, a escuchar y a valorar las ideas de los demás.

4. Adaptación de la Evaluación

Evaluación basada en procesos: Más que en el resultado final, valorar el proceso de aprendizaje y el progreso individual de cada estudiante, teniendo en cuenta el esfuerzo, la participación y la evolución en sus habilidades.

Evaluación adaptada al ritmo de cada alumno: Permitir más tiempo para completar tareas evaluativas o simplificar los ejercicios de evaluación en función de las capacidades y necesidades de cada estudiante, manteniendo siempre la motivación y el compromiso.

Instrumentos variados de evaluación: Complementar la evaluación con actividades alternativas, como la explicación de una jugada o la reflexión sobre una partida, que permitan observar habilidades estratégicas y cognitivas sin la presión de una partida completa.

5. Recursos de Apoyo y Tecnología Adaptativa

Herramientas digitales y de accesibilidad: Implementar plataformas de ajedrez en línea con funciones de accesibilidad, o software específico que permita a los estudiantes jugar y practicar a su propio ritmo. Este recurso es especialmente útil para estudiantes con dificultades de movilidad o necesidades visuales.

Tutorías personalizadas: Proporcionar sesiones de apoyo individualizadas o con un tutor si es necesario, para repasar conceptos y resolver dudas de manera personalizada.

Estas medidas de atención a la diversidad permitirán que el alumnado con NEAE se sienta plenamente integrado y pueda disfrutar del aprendizaje del ajedrez, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo y motivador que potencie su desarrollo personal y académico.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 18:28:48

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Computación y Robótica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Computación y Robótica constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO

La Programación Didáctica de Computación y Robótica se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Se favorece el desarrollo de las competencias clave mediante metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo y resolución de problemas). El alumnado integra saberes de distintas áreas (matemáticas, tecnología, ciencias, etc.) para diseñar, programar y construir soluciones robóticas, desarrollando así el pensamiento lógico, la autonomía y la creatividad de forma significativa e inclusiva.
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Los proyectos de robótica y programación despiertan la motivación del alumnado mediante aprendizajes prácticos y contextualizados. Se promueve un seguimiento individualizado y la atención a la diversidad, ofreciendo tareas escalonadas y adaptadas a distintos niveles de competencia. El trabajo en equipo y el aprendizaje por descubrimiento fomentan la implicación y reducen la desafección escolar.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
El diseño iterativo de programas y robots impulsa la perseverancia, el pensamiento analítico y la búsqueda de soluciones ante los errores. La materia promueve una visión positiva del error como parte del proceso de aprendizaje, fortaleciendo la autoestima académica y la cultura del esfuerzo. Además, orienta hacia itinerarios tecnológicos y científicos, reforzando la vocación STEM.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
A través del uso de terminología técnica propia del ámbito tecnológico, en la que son frecuentes palabras y acrónimos de origen inglés (como IoT, AI, CPU o LED). El alumnado debe comprender y aplicar estos términos en contextos adecuados. Además, los proyectos incluyen investigaciones, análisis y presentaciones que fomentan la expresión escrita y oral en lengua española con precisión, claridad y rigor.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Se promueve el dominio de herramientas digitales, entornos de programación visual y textual, simuladores y dispositivos robóticos. Estas experiencias preparan al alumnado para un uso responsable y autónomo de la tecnología en su aprendizaje y vida diaria.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Los proyectos de programación y robótica plantean retos que exigen diseñar, probar y mejorar soluciones originales. El alumnado desarrolla pensamiento computacional, capacidad de análisis y toma de decisiones, a la vez que ejercita la creatividad y la innovación tecnológica.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Introduce al alumnado en ámbitos con gran proyección profesional (ingeniería, informática, automatización, inteligencia artificial, etc.). A través de experiencias prácticas, se facilita la identificación de intereses vocacionales.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Las actividades se diseñan con distintos niveles de complejidad, lo que facilita la participación de todo el alumnado, incluyendo quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Se fomenta la cooperación y la corresponsabilidad en equipos heterogéneos, reduciendo las posibles desigualdades.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Se utiliza la plataforma digital Google Classroom, que facilita la comunicación constante entre el profesorado, el alumnado y las familias. A través de esta herramienta, las familias pueden realizar un seguimiento accesible y actualizado de las actividades, fechas de exámenes, proyectos y materiales de apoyo, favoreciendo su implicación en el proceso educativo.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
El trabajo colaborativo en proyectos tecnológicos refuerza el respeto, la empatía y la responsabilidad compartida. La resolución conjunta de problemas técnicos promueve la comunicación asertiva, la cooperación y la gestión positiva del conflicto, contribuyendo al bienestar emocional y al sentido de pertenencia al grupo y al centro.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde las diferentes materias en:
1.2.1. PROGRAMA TDE (Código Escuela 4.0 y Plan de Actuación Digital):
Desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con una dotación de ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, varios carritos de portátiles que se podrán utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla digital.
Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

1.2.2. RESTO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
Los integrantes del departamento participan en mayor o medida en los siguientes:
- ConRed: María Rodríguez es la coordinadora
- Plan de centro bilingüe: José Manuel Bendala y David Gómez imparten docencia bilingüe
- Hábitos de vida saludable: Rosa Erce participa como integrante
- Plan de Igualdad de género en Educación: todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA
La materia de Computación y Robótica en Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo desarrollar en los alumnos habilidades para idear, planificar, diseñar y crear sistemas computacionales y robóticos, promoviendo el Pensamiento Computacional. En consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 y la competencia digital, la materia es esencial en un entorno cada vez más tecnificado. El Pensamiento Computacional implica razonamiento sistémico y resolución de problemas, fomentando la creatividad, la abstracción y el pensamiento lógico.
La computación se define como el estudio, diseño y construcción de programas y sistemas informáticos, siendo un motor innovador en la sociedad del conocimiento.
La robótica, por su parte, se sitúa en la intersección de la informática y la ingeniería, abordando el diseño y operación de sistemas autónomos.
Las competencias específicas se centran en la producción de aplicaciones informáticas, sistemas físicos y robóticos.
La materia se construye sobre los niveles de desempeño adquiridos en la etapa de Educación Primaria en competencia digital y STEM.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del Departamento de coordinación didáctica:
El Departamento de Tecnología para el curso 2025/26 se encuentra constituido por:
José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.
David Gómez Ramírez, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe
Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, jefe del Departamento FEIE, no bilingüe.
María Rodríguez González, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.
Emilio Leal Boj, con la especialidad de Informática, no bilingüe.
La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO D, E, F Tecnología y Digitalización 3 3 9
3º ESO A, C Tecnología y Digitalización 2 2 4
jefatura de Departamento 3
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

David Gómez Ramírez:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO A, B, C Tecnología y Digitalización 3 3 9
4º ESO A, B Digitalización 3 3 3
1º A, B, C Computación y Robótica 1 2 2
2ºA, B, C, D Computación y Robótica 1 2 2

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º Bacha A Tecnología e Ingeniería 1 4 4
2º Bach A, B Tecnología e Ingeniería 1 4 4
4º ESO A, B, C Tecnología 1 3 3
2º ESO F Física y Química 1 3 3
3º ESO E Atención Educativa 1 1 1
Jefe Dpto FEIE 3 3
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

María Rodríguez González:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
3º ESO B, D, E, F Tecnología y Digitalización 4 2 8
3º ESO E, F Ámbito Práctico 1 2 2
4º ESO D, E, F Tecnología 1 3 3
4º ESO A, B Ámbito Práctico 1 3 3
3º ESO E tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Emilio Leal Boj:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º ESO D, E Computación y Robótica 1 2 2
2º ESO D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
3º ESO A, B, C, D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
4º ESO C, D, E /F Digitalización 2 3 6
1º Bach A, B, C, D, TIC I 1 2 2
2º Bach B PTEV 1 1 1
2º Bach A, D PTEV 1 1 1
4º ESO F tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

El método de enseñanza aprendizaje tendrá como fin, que el alumnado interiorice la obligatoriedad de cumplir, en tiempo y forma, y a realizar de manera totalmente autónoma, sin ayudas de ningún tipo, las pruebas escritas/orales o cualquier otro tipo de ejercicio que se le plantee. Evaluable o no.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Computación y Robótica

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las nuevas Tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Plan de impulso al razonamiento matemático.
El Departamento contribuye al fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas atendiendo al calendario previsto. Las matemáticas se encuentran en cualquier actividad humana, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas, y forman parte del acervo cultural, siendo indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad. El razonamiento, la argumentación, la modelización, el conocimiento del espacio y del tiempo, la toma de decisiones, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, pero también la comunicación, la perseverancia, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones o la creatividad. Así pues, resulta importante desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las matemáticas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente tanto en contextos personales, académicos y científicos como sociales y laborales.

4. Materiales y recursos:

Para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 30 ordenadores y un carro de portátiles con 30 ordenadores, que estarán disponible 2 horas a la semana para cada grupo de1ºCYR, asimismo en cada una de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.
Se hará uso de la plataforma Google Classroom o Moodle para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Protocolo aplicable al alumnado que falta el día de una prueba calificable:
a) Alumnado con falta justificada documentada: Hará la prueba el primer día de clase tras su incorporación o lo hará al final del trimestre, según el criterio del profesorado y por imposibilidad debido a las necesidades en la docencia de la asignatura.
b) Alumnado con falta injustificada: Tendrá una calificación de ¿0¿ en la prueba.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
Para poder recuperar cualquier materia pendiente del departamento, el alumnado deberá realizar un cuadernillo (físico y/o electrónico en Classroom) dividido en tres trimestres, con fichas de actividades de recuperación, elaboradas por el Departamento de Tecnología. Éstas serán evaluadas en función a los criterios de evaluación de la materia.
En el primer trimestre, el alumnado recibirá el cuadernillo y el acceso al classroom de pendientes, con fichas de actividades relativas a las unidades a superar de cada trimestre, que el alumnado deberá realizar y entregar para recuperar la asignatura antes de la fecha límite de entrega trimestral. El alumnado sólo deberá realizar las actividades de las unidades evaluadas con los criterios no superados, aspecto del que será debidamente informado por el profesor que realiza el seguimiento.
El profesorado que imparte al alumnado la materia suspensa, será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. Si no cursa dicha materia, será el jefe de Departamento será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. A lo largo del trimestre, el alumnado podrá consultarle las dudas, o presentar las fichas paulatinamente para su corrección.
Para la recuperación de la asignatura será necesario entregar todas las fichas y obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
Si el alumnado no entregara el cuadernillo en su fecha correspondiente, podrá presentarlo antes de la última fecha de entrega o concurrir a un examen final de recuperación de la materia, en el mes de junio, en el día a determinar por el Departamento.
FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
Ejercicios Último día de entrega (inclusive)
Primer trimestre 08/12/25
Segundo trimestre 16/03/26
Tercer trimestre 05/06/26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. Robótica
U.P.2. Desarrollo web
U.P.3. Datos
2ª EVALUACIÓN
U.P.4. Programación
U.P.5. Inteligencia artificial
3ª EVALUACIÓN
U.P.6. Microcontroladores
U.P.7. Ciberseguridad

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CyR2ESO - T1 - Exploramos los datos
- CyR2ESO - T2 - Buscando los tres pies al gato
- CyR2ESO - T3 - Programando el mundo físico
- CYR2ESOT1 HALLOWEEN AWARDS
- CYR2ESOT2 DIRÍGEME SIN PENSAR
- CYR2ESOT3 REMEMORANDO EL PASADO
- TYD2ESOT3-6.MI ESCAPARATE TECNOLÓGICO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Robicad UCA
Semana de la ciencia.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 2º ESO CyR - CRITERIOS 25_26 .pdf Fecha de subida: 09/11/25

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
CYR.2.1.Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.
CYR.2.2.Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
CYR.2.3.Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
CYR.2.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.
CYR.2.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.
CYR.2.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CYR.2.1.Comprender el impacto que la computación y la robótica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construcción de sistemas digitales de forma sostenible.
Criterios de evaluación:
CYR.2.1.1.Comprender el funcionamiento de los sistemas de computación física, sus componentes y principales características. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.1.2.Reconocer el papel de la robótica en nuestra sociedad, conociendo las aplicaciones más comunes. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.1.3.Entender cómo funciona un programa informático, la manera de elaborarlo y sus principales componentes. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.1.4.Comprender los principios de ingeniería en los que se basan los robots, su funcionamiento, componentes y características. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CYR.2.2.Producir programas informáticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programación para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
Criterios de evaluación:
CYR.2.2.1.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informático y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicándose de forma adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.2.2.Entender el funcionamiento interno de las aplicaciones móviles y cómo se construyen, dando respuesta a las posibles demandas del escenario a resolver. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.2.3.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicación móvil y generalizando las soluciones. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CYR.2.3.Diseñar y construir sistemas de computación físicos o robóticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
Criterios de evaluación:
CYR.2.3.1.Ser capaz de construir un sistema de computación o robótico, promoviendo la interacción con el mundo físico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CYR.2.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo cómo nos ayuda a mejorar nuestra comprensión del mundo.
Criterios de evaluación:
CYR.2.4.1.Conocer las aplicaciones actuales del Big Data, así como la naturaleza de los distintos tipos de datos y metadatos generados, siendo capaces de analizarlos, visualizarlos y compararlos, empleando a su vez un espíritu crítico y científico. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.4.2.Comprender los principios básicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las técnicas de aprendizaje automático, con objeto de aplicarlos para la resolución de situaciones mediante la Inteligencia Artificial de forma ética y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CYR.2.5.Utilizar y crear aplicaciones informáticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.
Criterios de evaluación:
CYR.2.5.1.Conocer la construcción de aplicaciones informáticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.5.2.Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

aplicación web, tratando de generalizar posibles soluciones. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: CYR.2.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando hábitos y conductas de seguridad, para permitir la protección del individuo en su interacción en la red.
Criterios de evaluación:
CYR.2.6.1.Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección activa del individuo en su interacción en la red. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.6.2.Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital aplicando criterios de seguridad y uso responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.6.3.Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Internet. **Método de calificación: Media aritmética.**
CYR.2.6.4.Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Introducción a la Programación.
1. Lenguajes de programación visuales: ventajas e inconvenientes.
2. Elementos de los programas con lenguaje de bloques.
3. Secuencia de instrucciones. Medios de expresión de algoritmos.
4. Generación de tareas repetitivas y condicionales.
5. Pantallas de interacción con el usuario.

B. Internet de las cosas.
1. Clasificación de los sensores IoT.
2. Conexión dispositivo a dispositivos.
3. Conexión BLE (Bluetooth Low Energy).
4. Aplicaciones de IoT industrial.

C. Robótica.
1. Clasificación de robots: industriales y de servicios.
2. Aplicaciones de los robots.
3. Componentes: sensores, efectores y actuadores.
4. Robots móviles: aplicaciones.
5. Programación con lenguajes de bloques.

D. Desarrollo móvil.
1. Ejemplos de IDEs de lenguajes de bloques para móviles.
2. Programación orientada a eventos: características, ventajas e inconvenientes.
3. Dependencia de eventos.
4. Tipos de eventos.
5. Descripción de eventos de E/S.

E. Desarrollo web.
1. Estructura básica de una página web.
2. Servidores web: funcionamiento.
3. Lenguajes para la edición de páginas web: diferencias.
4. Tipos de animación web.

F. Fundamentos de la computación física.
1. Sistemas de computación: tipologías.
2. Microcontroladores: historia.
3. Hardware: periféricos de entrada y salida. Software: de base y de aplicación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

4. Seguridad eléctrica: sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).
G. Datos masivos.
1. Aplicaciones del Big data.
2. Datos cualitativos y cuantitativos.
3. Distinción entre datos y metadatos.
4. Ciclo de vida de los metadatos.
H. Inteligencia Artificial.
1. Historia de la Inteligencia Artificial.
2. Ética y responsabilidad social en el uso de IA: análisis.
3. Agentes inteligentes simples: tipologías.
4. Aprendizaje automático: usos.
5. Aprendizaje supervisado y no supervisado: aplicaciones.
I. Ciberseguridad.
1. Privacidad e identidad.
2. Tipología de los diferentes riesgos por la exposición de los usuarios.
3. Concepto de Malware y antimalware.
4. Interacción de plataformas virtuales: vulnerabilidades.
5. Protección de la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:28:48

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CYR.2.1				X	X			X		X					X								X	X			X							
CYR.2.2							X		X			X								X		X		X					X					
CYR.2.3			X				X	X	X			X											X	X		X								
CYR.2.4			X		X			X																		X				X				
CYR.2.5			X						X			X										X		X					X	X	X			
CYR.2.6			X		X			X	X												X	X		X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 17:44:41

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Educación Física constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

¿ Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensuan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.

¿ Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.

¿ Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.

¿ Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.

¿ Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Física ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Artística, de la que forma parte junto con los departamentos de Educación Plástica Visual y Música. Componen este departamento: D. Pablo Muñoz de Hoyos, Dña. Ana García García, Dña. Ana Rodríguez Carrillo y D. Sebastián Ortega Belizón.

Reparto de Grupos:

Ana García García: 3 grupos de 1º ESO, 1 grupo de 4º ESO y 2 grupos de Actividad Física, Salud y Sociedad
Pablo Muñoz de Hoyos: 6 grupos de 2º ESO, 3 grupos de 1º Bachillerato y 1 tutoría
Ana Rodríguez Carrillo: 5 grupos de 4º ESO, 2 grupos de 1ºESO y 1 tutoría
Sebastián Ortega Belizón: 6 grupos 3º ESO, 1 grupo 1º Bachillerato y 2 grupos de Ajedrez

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La Evaluación se define como un proceso sistemático que persigue obtener información para determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos educativos alcanzados, emitir juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Blázquez, 2017).
En nuestra programación, la evaluación estará integrada en el proceso de aprendizaje, lo que nos permitirá conocer el progreso del alumno y también involucrarlo en su propia evaluación y en la evaluación de sus compañeros. De esta manera, se fomenta la participación activa y el desarrollo de habilidades metacognitivas, permitiendo que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y asuman un rol activo en su proceso evaluativo.

CARACTERÍSTICAS Y CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Real Decreto 217/2022 y la Instrucción 1/2022 establece como características de la evaluación en la ESO que debe ser continua, formativa e integradora:
¿ Continua: cuando el alumno no progrese en su aprendizaje adecuadamente, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se podrán aplicar en cualquier momento del curso, tan pronto como se perciban las dificultades y estarán dirigidas a garantizas la adquisición de competencias imprescindibles.
¿ Formativa: la evaluación la usamos como instrumento para mejorar tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje. A través de la evaluación podemos observar que posibles errores se están cometiendo para poder corregirlos, por lo que el error forma parte del aprendizaje.
¿ Integradora: en la evaluación se consideran todos los componentes del currículo con el fin de alcanzar los objetivos de la etapa educativa y promover el desarrollo de las competencias a través de las diferentes materias, contribuyendo a la formación integral del alumno.

De igual forma, la normativa propone una serie de consideraciones para la evaluación:
¿ El alumno tiene derecho conocer el sistema de evaluación y que esta sea objetiva.
¿ Se deben variar los instrumentos de evaluación para obtener información desde diferentes fuentes y así orientar el proceso y realizar ajustes.
¿ Debe partir del nivel del alumnado.
¿ Tiene que implicar al alumnado en su evaluación para que este sea consciente de su aprendizaje y evolución.
¿ Combinar la evaluación del profesor con la del alumnado para una evaluación consensuada y compartida.
¿ Los profesores deben evaluar los aprendizajes del alumnado, así como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación continua incluye tres momentos diferenciados: inicial, formativa y sumativa:
En primer lugar, se encuentra la Evaluación Inicial, en conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2022, la cual establece que el docente debe llevar a cabo una evaluación inicial utilizando los procedimientos, técnicas e instrumentos que se consideran más apropiados. El objetivo es conocer y valorar la situación inicial de los estudiantes, permitiendo así ajustar el nivel de competencia curricular en función de sus necesidades individuales. Esta evaluación inicial proporciona información valiosa que guiará al profesor en la planificación y diseño de actividades educativas pertinentes y efectivas, asegurando un proceso de enseñanza-aprendizaje.
Aunque debemos realizar una evaluación al inicio de cada Situación de Aprendizaje, quizás la más característica es la que podemos realizar en la primera S.A. del curso, donde dedicaremos más de una sesión a realizar una evaluación inicial relacionada a cada competencia específica, a través de cuestionarios, pruebas, test, circuitos de habilidades, retos y juegos.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Educación Física, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Educación Física en 3º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde la Educación Física en 3º ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las diferentes propuestas metodológicas deben desarrollarse con la finalidad de favorecer la adquisición de las competencias específicas y de superar los criterios de evaluación. En el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 se muestran unos principios pedagógicos por los que nos debemos guiar a la hora de realizar nuestra programación.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO:

1. Elaborar propuestas pedagógicas que consideren la diversidad del alumnado, fomenten el aprendizaje autónomo y promuevan el trabajo en equipo.
2. Establecer condiciones específicas para una oferta garantizada por ámbitos que beneficie al alumnado.
3. Priorizar la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida, promoviendo la expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas y el fomento del hábito de lectura.
4. Asignar tiempo en el horario lectivo para realizar proyectos significativos y resolver problemas de manera colaborativa, fortaleciendo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Trabajar de manera transversal competencias como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud y la sostenibilidad.
6. Establecer soluciones específicas para atender a los alumnos con dificultades especiales de aprendizaje, alta capacidad intelectual y discapacidad.

Además de estos, añadimos algunas recomendaciones metodológicas generales para la etapa de la ESO que propone el Real Decreto 217/2022 en el anexo II, que favorecen un aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, además de fomentar el trabajo individual y cooperativo:
- Debemos atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo el trabajo cooperativo y la autonomía.
- Como docentes debemos orientar y guiar al alumno por su aprendizaje.
- Debemos diseñar Situaciones de Aprendizaje donde en su progresión nos enfoquemos en trabajar los recursos necesarios para que el alumnado pueda realizar las tareas finales.
- Las Situaciones de aprendizaje deben estar orientadas a la adquisición de competencias y se enfocarán desde los diferentes bloques de saberes Básicos.
- Se requieren metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- Las metodologías seleccionadas deben partir de los puntos de interés del alumno, atender a la situación real del grupo y tratar de solucionar aquellos problemas que acontecen al grupo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

- Debemos despertar y mantener la motivación del alumno hacia el aprendizaje.
- Debemos variar los materiales, metodologías y recursos, incorporando especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Se recomienda el desarrollo de Situaciones de aprendizaje que contribuyan a proyectos interdisciplinares en la medida de lo posible.
- Trabajar la autonomía y el conocimiento del alumnado sobre qué está haciendo y para qué le puede servir.
- Diferentes metodologías de carácter participativo.
- Trabajar la responsabilidad individual y grupal a través del aprendizaje cooperativo.

Gran parte de nuestras situaciones de aprendizaje irán enfocadas hacia el análisis, reflexión y pensamiento crítico, haciendo uso del trabajo de los diferentes procesos cognitivos:

- Proceso cognitivo : Características. Ejemplo
- Reflexivo: Ideas sin argumentación . Donde en la evaluación Inicial comentan sus gustos deportivos sin argumentos
- Lógico : Orden, normas y reglas. Donde los alumnos deben seguir las normas de seguridad en el aprendizaje de las proyecciones (caídas)
- Crítico: Razona ideas, cuestiona.Donde el alumno razona y argumenta cuando un calentamiento es efectivo.
- Analógico: Compara modelos. Donde el alumno compara las malas posturas con las idóneas y saludables
- Sistémico: Relaciona e imita. Donde el alumno relaciona los malos hábitos alimenticios con problemas de salud
- Deliberativo: Decisiones y reflexiones. Donde el alumno plantea estrategias y reflexiona como resolver situaciones de oposición.
- Práctico: Actuación técnico-táctica. Donde el alumno debe aplicar fundamentos tácticos en situaciones de juego
- Creativo: Inventar, nuevas ideas. Donde el alumno se inventa reglas para modificar los deportes vistos.

Podemos concretar las orientaciones metodológicas generales aportando una serie de recomendaciones metodológicas específicas para nuestra materia de Educación Física y el desarrollo de nuestras Situaciones de Aprendizaje (Sáenz-López, 2011; Delgado y cols, 2007; Anexo III de la Instrucción 1/2022):

¿ Ofrecer autonomía y mejora de las relaciones sociales en todas las Situaciones de Aprendizaje
¿ Trabajar interdisciplinarmente con otras materias.
¿ La acción pedagógica del profesor se enfoca a la orientación del alumnado en un proceso significativo del aprendizaje.
¿ Se deben tener en cuenta una serie de hábitos asociados a la práctica deportiva, tales como el aseo corporal, cambio de vestuario, calentamiento y vuelta a la calma apropiados, nociones de nutrición, entre otros.
¿ La metodología se concreta en el empleo de estilos de enseñanza que promuevan la independencia, la socialización y la creatividad, como los estilos cognitivos, creativos, socializadores y participativos, aunque combinándolos con los estilos más directivos según la complejidad de la tarea y del nivel del alumnado para ofrecer una enseñanza más completa y adaptada.
¿ Uso variado de los recursos, espacios y materiales en las situaciones de aprendizaje, así como la autoconstrucción de material para atender a los diferentes niveles dentro del grupo, así como para motivar al alumnado en la práctica.
¿ Uso de metodologías activas como los diferentes modelos pedagógicos, como el Aprendizaje basado en juegos, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje-Servicio, la Gamificación, Aprendizaje Basado en Proyectos, modelo basado en la autoconstrucción de materiales, modelo centrado en valores, etc.
¿ Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la pedagogía digital, priorizando la seguridad en el uso de las TICs.
¿ Promover la práctica de actividades físico-deportivas en horario extraescolar, como la participación en las escuelas deportivas municipales, realizando ejercicio físico en la naturaleza o en los recreos activos.
¿ La evaluación tendrá un fuerte carácter formativo, donde el error es parte del aprendizaje y ofrece la autorregulación por parte del alumnado, donde además tendremos en cuenta las coevaluaciones y autoevaluaciones de los alumnos.

4. Materiales y recursos:

Los criterios que seguiremos para la utilización de recursos, espacios y tiempos se muestran a continuación:

CRITERIOS UTILIZACIÓN: ESPACIOS, TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y RECURSOS. ESCENARIOS

- Aplicar los principios básicos de seguridad
- Usar el espacio adecuado a los contenidos y a la climatología
- Establecer criterios de uso de espacios para favorecer la igualdad
- Adaptar los espacios a las actividades y a las necesidades del alumno.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

- Crear escenarios que no produzcan distracciones
- Utilizar espacios del entorno cercano (playa, instalaciones deportivas, centro del pueblo, parques, etc)
- Realizar la práctica en espacios comunes que favorezcan la comunicación y la socialización.
- Ceder autonomía al alumnado en el uso de los espacios.

TIEMPO
- Evitar filas de espera del alumnado en la ejecución de una tarea.
- Establecer alumnos responsables del material
- Evitar actividades donde se eliminen alumnos
- Dar explicaciones claras, breves y con algún ejemplo.
- Proponer tareas que implique alto compromiso motor
- Plantear las sesiones como un continuo temporal sin cortes.
- Dedicar al final de la sesión tiempo para la reflexión y el debate
- Insistir en la puntualidad.
- Dedicar minutos finales al aseo personal para inculcar hábitos higiénicos.

RECURSOS
- Uso y adaptación del material a las características del alumno.
- Evitar usar demasiado material
- Utilizar material alternativo.
- Autoconstruir material
- Inculcar la importancia de respetar y cuidar los materiales.
- Establecer estrategias para colocar el material (entre todos, encargados de material, etc)

AGRUPAMIENTOS
- Realizar agrupamientos a través de juegos de azar con cartas, dados, APPs como ¿Teamshake¿ o ¿ÉchaloASuerte¿.
- Organizar y distribuir los grupos de manera que el profesor pueda observar el desarrollo de las tareas y tenga buena comunicación.
- Fomentar el compañerismo, colaboración e implicación dentro de los grupos (con roles, evaluación intragrupo, etc)
- Variar los agrupamientos dependiendo del contenido.
- Fomentar los grupos mixtos y por niveles evitando discriminaciones.
- Medidas para impulsar tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.
Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".
Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.
*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ver anexos, documento adjunto.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

- EF2ESO Actividades físicas en el medio natural
- EF2ESO Calentamiento
- EF2ESO Participo y me esfuerzo
- EF2ESOT1 Nos ponemos en forma
- EF2ESOT2 ¡Conviértete en un agente de la salud!
- EF2ESOT3 Intercrosse
- EF2ESOT4 ¿Valoramos nuestra condición física?
- EF2ESOT5 Parkour
- EF2ESOT6 El teatro mudo
- EF2ESOT7 Salvando vidas
- EF2ESOT8 Deportes colectivos
- EF2ESOT9 Deportes alternativos

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Estas actividades se encuentran reflejadas en la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios.

En esta orden se definen las actividades complementarias como aquellas que son organizadas por los centros durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Estas actividades, al encontrarse en horario lectivo, son parte de la formación y aprendizaje del alumno, por lo que son actividades evaluables y calificables.

Por otra parte, la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, define las actividades extraescolares como las orientadas a mejorar la formación integral del alumno, acercándole a su entorno y preparándole para la inserción en la sociedad y de su uso en su tiempo libre.

Como características de este tipo de actividades podemos decir que se desarrollan en horario extraescolar, que en ocasiones conllevan un pequeño coste al alumnado y que, por estas razones, no son actividades obligatorias ni evaluables, pero sí contribuyen a la formación del alumno.

En nuestra programación llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

¿ Recreos activos: donde promocionaremos diferentes actividades deportivas que se irán rotando, dando material para que los alumnos que quieran puedan jugar a distintos juegos y deportes organizados.

En nuestra programación didáctica llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:
En nuestra programación didáctica llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:
2ºESO
PRIMER TRIMESTRE: Entrerramas
SEGUNDO TRIMESTRE: Juegos alternativos en la playa/parque urbano

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

- Programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo PD 2025-26 2ºESO.docx.pdf Fecha de subida: 28/10/25

Cód.Centro: 11700147

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.2.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.2.Incorporar hábitos relacionados con procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.3.Identificar y adoptar de manera responsable y de manera autónoma medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.4.Identificar y actuar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física de acuerdo a los protocolos de intervención, aplicando medidas básicas de primeros auxilios en diferentes contextos y ante diferentes tipos de lesiones.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.5.Analizar y valorar críticamente la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, en diferentes contextos y situaciones, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción en el entorno escolar y en las actividades de la vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.2.2.1.Desarrollar proyectos y aplicaciones de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.2.Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y del oponente y a la lógica interna en contextos reales o simulados.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.3.Evidenciar cierto grado de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas con apoyo ocasional en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

Criterios de evaluación:
EFI.2.3.1.Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.2.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos y deportes no convencionales, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.2.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
Criterios de evaluación:
EFI.2.4.1.Practicar y apreciar las manifestaciones artístico expresivas de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.2.4.2.Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.2.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y desde una perspectiva crítica y creativa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.
Criterios de evaluación:
EFI.2.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.2.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano de Andalucía, seleccionando y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas establecidas con ayuda. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física.
1. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
2. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
3. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
4. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
5. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

6. Características de las actividades físicas saludables.
2. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
1. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.
3. Salud mental.
1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
2. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.
3. Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte.
B. Organización y gestión de la actividad física.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
1. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.
2. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.
3. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).
1. Preparación de la práctica motriz: autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte.
2. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
2. Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
3. Análisis de movimientos y patrones motores del adversario para actuar en consecuencia en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil y aplicación de estrategias.
2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
1. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas.
3. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
1. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas.
5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
1. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Gestión emocional.
1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones.
2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices.
3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

4. Reconocimiento y concienciación emocional.
2. Habilidades sociales.
1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social.
3. Funciones de arbitraje deportivo.
4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Usos comunicativos de la corporalidad.
1. Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos.
2. Técnicas de interpretación.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco.
3. Deporte y perspectiva de género.
1. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, y otras).
2. Influencia del deporte en la cultura actual: el deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Consumo responsable: autoconstrucción de materialesreciclados para la práctica motriz.
2. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
3. Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:44:41

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.2.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
EFI.2.2											X	X																		X	X			
EFI.2.3			X														X										X		X		X			
EFI.2.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.2.5				X	X	X				X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 08:57:31

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de la Segunda Lengua Extranjera, Francés, constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de X participará de una forma activa en:
Esto es el apartado r del Plan de Centro, debemos dejar esta estructura y especificar la aportación a dichos planes desde el desarrollo de la asignatura o módulo.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
¿ Marco normativo.
¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.
En dicho Plan se deben reflejar:
¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:
¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución
de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.
La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Segunda Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Socio-Lingüística, de la que forma parte junto a los departamentos de Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Inglés y Filosofía. Durante este curso, el departamento de francés está compuesto por tres profesores: Doña
María del Carmen Palacios Clavijo, Don Abraham Palmero Ariza y Doña Yolanda López Lebrón.
Reparto de grupos:
M. Carmen Palacios (18 horas).
Francés segunda lengua 1º ESO A/ 1º ESO D / 1º ESO E.
Francés segunda lengua 3º ESO D / E.
Francés segunda lengua 4º ESO D/F.
Francés segunda lengua Ciclo de Grado Superior Asistencia a la Dirección.
Tutoría de secundaria 1º ESO E.

Abraham Palmero (18 horas)
Técnica de estudios 1º ESO A.
Francés segunda lengua 2º ESO A/B/C.
Francés segunda lengua 3º ESO B/C.
Francés segunda lengua 4º ESO A/B/C.
Francés B1 1º bachillerato A/D
Francés 1ª lengua 1º bachillerato A/B/C/D.
Francés 1ª lengua 2º bachillerato C/D/B
Tutor de absentismo.

Yolanda López (18 horas).
Lengua Castellana 1º ESO B.
Francés segunda lengua 1º ESO C / 1º ESO B.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

Francés segunda lengua 2º ESO C/D/E/F.
Francés segunda lengua 3º ESO A/F.
Francés segunda lengua 2º bachillerato A/B/C/D.
Reducción Jefatura de Departamento (3h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.
Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Francés establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Francés obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1oESO.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad.
Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

evaluación y saberes básicos de la materia de Segunda Lengua Extrajera 1o de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Segunda Lengua Extrajera 1o de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1o de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología que vamos a poner en práctica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tratará de desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de los idiomas. En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo.
Por lo tanto, la Segunda Lengua Extranjera, en nuestro caso francés, nos servirá como herramienta para despertar en nuestro alumnado el interés por comunicarse con ciudadanos francófonos, así como aprender elementos esenciales de su cultura.
En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción en el aula.
Con esta estrategia pretendemos desarrollar la competencia en comunicación lingüística lo máximo posible.
Para fomentar esta metodología activa debemos fomentar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.
Las actividades que propondremos favorecerán sobre todo la interacción de los alumnos y alumnas para que aprendan a manejarse en situaciones habituales de la vida cotidiana.
El diseño de un método de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se realizarán proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos.
A través de ellos, intentaremos potenciar otros saberes o destrezas como la iniciativa personal, la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad para comunicar lo aprendido.
Como ya hemos mencionado, la metodología didáctica adoptada será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida al logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Para ello se procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre nuestra materia y su vinculación con la realidad.
Por otra parte, subrayamos que trataremos de adaptarnos siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.
En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a que cada alumno y alumna desarrolle al máximo su potencial, y en la pronta respuesta a las dificultades ya identificadas o que puedan surgir a lo largo de la etapa.
En los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que los docentes del departamento trataremos de ser guía y referencia.
Al término de esta etapa, en el 4o curso de la ESO y en etapas sucesivas, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habrán sido provistos por el docente.
No contemplaremos nuestra tarea como docentes exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua extranjera, sino también desde el del aprendizaje en general.
Para ello, desarrollaremos estrategias pedagógicas varias y propondremos actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.
Guiaremos de este modo a nuestro alumnado en la tarea de pensar, observar, comparar, encontrar similitudes y diferencias, relacionar, deducir, o inferir las informaciones tratadas en las tareas propuestas.
Además, este tipo de tareas nos ayudarán en la promoción de la educación en valores, ya que pensamos que deben de formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de desarrollar en el alumno y alumna una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma.
El recurso fundamental que utilizaremos será nuestro manual escolar, aunque procuraremos utilizar otros recursos relacionados con las Tics.
En el aula usaremos de forma cotidiana las pizarras digitales, ya que nos permitirán trabajar el material digital propuesto por la editorial. La pizarra digital nos posibilitará también el uso de una mayor diversidad de materiales con el fin de adaptarnos a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Para poner en contacto real a nuestro alumnado con la lengua extranjera y su cultura, recurriremos a documentos auténticos o semi auténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.
Daremos una importancia primordial al aspecto oral tanto en la expresión como en la comprensión.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

Se priorizarán las actividades que mejoren la comprensión oral del alumnado, y se valorarán de forma positiva las intervenciones, exposiciones, los diálogos simulados de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores.
Por último, crearemos el ambiente adecuado para que el alumnado pierda el miedo al ridículo, adquiera confianza en sí mismo, y de este modo, use la lengua extranjera en su día a día en el aula.

4. Materiales y recursos:

El profesorado de francés está en constante evolución, buscando materiales y recursos nuevos y motivadores. Los profesores adoptarán dichos materiales a las características del grupo. Al final del trimestre, evaluará si los materiales y recursos didácticos utilizados han sido suficientes y eficaces o, por el contrario, tratará de completarlos o cambiarlos en la siguiente evaluación. Para ello, las reuniones de Departamento y de nivel serán un buen punto de encuentro en el que detectar y subsanar problemas.
Algunos de los materiales utilizados por el Departamento de Francés y que estarán sujetos a evaluación son:
Les blogueurs: libro digital y físico y cuadernillo.
Google classroom
Pizarras digitales
Pizarras tradicionales de tiza y rotulador
Recurso web diversos
Material diverso para practicar las cuatro destrezas

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo a la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de dichos criterios.
Instrumentos de evaluación
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos:
- Actividades evaluables.
- Exposiciones orales/Presentaciones.
- Comprensiones orales y escritas.
- Cuestionarios de google.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre unidades 0, 1 y 2.
Segundo trimestre unidades 3 y 4.
Tercer trimestre undiades 5 y 6.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

En primer lugar queremos exponer los dos objetivos fundamentales que pretendemos conseguir con las actividades complementarias y extraescolares que queremos programar para este curso. Por una parte deseamos que los alumnos puedan vivir el francés mediante la experiencia con la participación en las diferentes actividades en las que se pondrá en práctica el idioma. En todo momento se procurará despertar y fomentar en nuestros alumnos la curiosidad y el deseo de conocer la cultura y la civilización de Francia y de otros países francófonos.
Por otra parte nuestro departamento colaborará desde la materia con otras actividades organizadas en el centro en fechas relevantes como puede ser el día de la violencia de género, el día de la paz, el día de Andalucía, etc.
Otros objetivos que destacar:
Valorar la lengua francesa como medio para conocer otras culturas.
Descubrir obras famosas de la literatura francesa y fomentar el gusto por la lectura y el teatro. Descubrir distintas facetas de la cultura francófona: gastronomía, música, cine, etc
Programación de las actividades complementarias y extraescolares.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

Esta programación puede ser susceptible de modificaciones dependiendo de cuestiones de planificación. A su vez podremos ir añadiendo otras actividades a la programación, que consideremos adecuadas realizar. Del mismo modo la temporalización de dichas actividades puede variar adaptándonos a otras actividades del centro y teniendo en cuenta los periodos de evaluación, etc.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FRA2.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA2.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FRA2.2.1.1.Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.2.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FRA2.2.2.1.Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.2.2.2.Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FRA2.2.3.1.Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

Competencia específica: FRA2.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluación:
FRA2.2.4.1.Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.2.4.2.Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FRA2.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
FRA2.2.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.2.5.2.Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.2.5.3.Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FRA2.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluación:
FRA2.2.6.1.Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.2.6.2.Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la Democracia. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.2.6.3.Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e Igualdad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 08:57:31

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.2.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FRA2.2.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
FRA2.2.3			X														X					X							X			X	X	
FRA2.2.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
FRA2.2.5						X																X					X				X		X	
FRA2.2.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 14:10:26

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Física y Química

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Física y Química constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La Programación Didáctica de Física y Química se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

Desde la materia de Física y Química se contribuye de manera significativa al desarrollo competencial del alumnado, favoreciendo una comprensión profunda y funcional de los fenómenos naturales y tecnológicos que les rodean. A través de metodologías activas y reflexivas¿como la indagación científica, el trabajo cooperativo y la experimentación¿ se promueve la adquisición progresiva de las competencias clave. El aprendizaje en esta materia impulsa el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la competencia matemática y científica, la competencia digital y la capacidad de comunicación, fomentando además la responsabilidad, la sostenibilidad y la autonomía personal. De este modo, la enseñanza de la Física y la Química contribuye al desarrollo integral del alumnado, potenciando su capacidad para aplicar el conocimiento científico en contextos reales y en la toma de decisiones fundamentadas, en coherencia con los objetivos generales del centro
Además, tratamos de coordinarnos con Departamentos en los que, por afinidad, hay saberes básicos similares (Dpto. Tecnología) o bien proporcionan al alumnado las herramientas matemáticas que usarán en nuestra materia (Dpto. Matemáticas).

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

Para ello desde nuestra materia:
- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensúan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- En las distintas unidades de todas las materias del departamento realizaremos actividades de diferentes niveles de complejidad y distintos formatos de expresión (oral, escrita, visual).
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.

Desde Física y Química se impulsa una cultura de esfuerzo, superación y motivación por el aprendizaje,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

fomentando el pensamiento científico, la constancia y la curiosidad. A través de metodologías activas y significativas, se favorece la orientación académica y profesional del alumnado, mostrando la utilidad de la ciencia en distintos ámbitos y su conexión con los itinerarios formativos y laborales del ámbito STEM. Así, la materia contribuye a que el alumnado afronte con confianza y responsabilidad los momentos de transición educativa y la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.

Desde nuestra materia se contribuye:

- A través de lecturas diversas relacionadas con nuestra materia (libro de texto y artículos científicos) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de la adquisición de vocabulario científico es un pilar importante de la materia.
- En el presente curso la materia de Física y Química tiene el perfil bilingüe en los grupos de 3ºESO. Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

Para ello:

- En cada una de las aulas se cuenta con una pizarra digital interactiva o en su caso un proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente, sin descartar Moodle) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.

Desde nuestra materia proponemos el uso de las metodologías propias de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar y su relación con el desarrollo socioeconómico, que estén enfocadas a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

Desde la materia de Física y Química se contribuye activamente a la orientación académica y vocacional del alumnado, mostrando la aplicabilidad de los conocimientos científicos en distintos ámbitos profesionales y su relación con las titulaciones y trayectorias formativas del entorno STEM. A través de metodologías activas y contextualizadas, se fomenta la reflexión sobre los propios intereses, capacidades y motivaciones, facilitando una toma de decisiones informada, responsable y realista sobre su futuro académico y profesional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.

Todos los miembros del Departamento de Física y Química trabajamos en todos nuestros grupos para garantizar la inclusión educativa de todo el alumnado, adaptando la enseñanza a los diferentes ritmos, intereses y necesidades mediante metodologías activas, flexibles e individualizadas.
Se promueve un clima de aula positivo, cooperativo y de respeto mutuo, que favorece la participación y el sentimiento de pertenencia. Y a lo largo de todo el curso se proponen nuevos Programas de refuerzo del aprendizaje o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

Para ello:

- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc. También se utiliza en algunos casos la agenda del alumnado.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia, ya que, relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar competencias y afianzar saberes de una manera más distendida.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

Desde la materia de Física y Química se contribuye a la creación de un clima escolar positivo, promoviendo el respeto, la convivencia, la solidaridad y la cooperación en el trabajo diario. A través de trabajos en grupo y trabajos en el laboratorio, se fomenta la responsabilidad, la tolerancia y la valoración de las ideas de los demás.

A2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Física y Química, participará de una forma activa en:

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
Todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.
Desde nuestra materia intentamos potenciar la igualdad, el respeto a la diversidad y el papel de la mujer en la Ciencia.

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

Desde el departamento de Física y Química se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte.

Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones...), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.

En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.

Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.

Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable. La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son inherentes a nuestra materia y se pueden encontrar en diferentes saberes básicos. Un ejemplo es la relación entre las reacciones químicas de combustión y el aumento del efecto invernadero, hecho que se puede aprovechar para fomentar entre el alumnado los desplazamientos a pie o en bicicleta dentro de la ciudad, evitando medios de transporte contaminantes y favoreciendo al mismo tiempo hábitos de vida saludables.
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz. El profesorado del departamento de Física y Química contribuirá, como el resto del claustro, en la medida de sus posibilidades, a desarrollar un clima de tolerancia y respeto, tanto dentro como fuera del aula. El presente programa, junto con el de igualdad, son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

En el presente curso la materia de Física y Química tiene el perfil bilingüe en los grupos de 3ºESO. Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.
Los profesores bilingües son: D. Manuel Sánchez Guillén, D. Bricio Santos Luque y D. Fco. Javier Mena Llamas.
Como objetivos generales del programa podemos destacar:
1. Utilizar la lengua inglesa para expresar correctamente mensajes científicos sencillos.
2. Adquirir una adecuada comprensión y manejo del vocabulario en inglés propio de la materia de Física y Química.
3. Desarrollar la capacidad de comunicar en inglés hechos y experiencias científicas con cierta fluidez y precisión.
4. Utilizar textos de naturaleza científica con ayuda del diccionario.
5. Realizar, en inglés, informes científicos de experiencias sencillas y de actividades de laboratorio.
6. Obtener información científica en lengua inglesa, utilizando textos o materiales obtenidos en la red.

Como material en inglés se utilizará, además del cuadernillo de la editorial Santillana, el diseñado expresamente por cada profesor.
A lo largo de las clases el profesorado combinará el español y el inglés, según la dificultad de los contenidos que se estén trabajando y las características del grupo.
De manera general podemos decir que la metodología:

- Será lo más activa y participativa posible: se fomentará la utilización del inglés hablado y escrito por el alumnado.
- Se realizarán ejercicios y actividades prácticas usando la lengua inglesa.
- Se utilizará material audiovisual y programas interactivos de Internet.
-Se realizarán actividades diversas que engloben las cuatro destrezas lingüísticas (listening, speaking, reading y writing).
- Se aprovechará al máximo la sesión que se desarrolla de manera conjunta con el/la auxiliar de conversación, con quien se establecerá una estrecha coordinación.

Criterios de evaluación y de calificación:
Se incluirá en las pruebas escritas una cuestión de respuesta breve en lengua extranjera; en estas cuestiones el alumno/a no necesita escribir mucho, le basta con señalar la palabra o la frase correcta, traducir vocabulario específico, completar frases, etc. Conforme avance el curso se irá incrementando el nivel de complejidad de los ejercicios. Además de las pruebas escritas, diversas actividades se trabajarán en inglés.
En todo caso, la evaluación de la competencia lingüística en inglés en la materia de Física y Química no perjudicará al alumno, sino que únicamente podrá sumar. De esta manera, hemos optado por ofrecer hasta 1 punto extra en las pruebas escritas para quien realice correctamente la pregunta en inglés. También se valorará el nivel de participación del alumnado en las sesiones bilingües con el/la auxiliar y la realización de tareas en inglés.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro.

El departamento se vinculará con el Programa de tránsito si su contribución y/o asistencia es requerida en las reuniones anuales mantenidas entre el centro y los centros de primaria adscritos al mismo.

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA:

La Física y la Química son disciplinas fundamentales para comprender el funcionamiento del mundo natural. Su estudio proporciona a los alumnos y alumnas los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social.

La Física y la Química se enmarcan en las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Su enseñanza debe estar enfocada a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible.

Los saberes básicos de la Física y la Química se estructuran en cuatro bloques:

- La materia: estudia la constitución interna de las sustancias, sus propiedades y sus transformaciones.
- La energía: estudia las diferentes formas de energía, sus fuentes y sus usos.
- La interacción: estudia las fuerzas que actúan en la naturaleza y sus aplicaciones.
- El cambio: estudia las transformaciones físicas y químicas de la materia.

La construcción de la ciencia y el desarrollo del pensamiento científico se basan en la observación, la búsqueda de evidencias, la indagación y la interpretación de la información. Por ello, la enseñanza de la Física y la Química debe incluir un tratamiento experimental y práctico.

Por tanto, la Física y la Química son materias esenciales para la formación integral de los alumnos y alumnas. Su estudio les permite comprender el mundo natural y desarrollar las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Física y Química está constituido este curso 25-26 por el siguiente profesorado que imparte las siguientes materias:

Mª Auxiliadora de la Jara Leal (Jefa de departamento y Coordinadora del área Científico-Tecnológica): Química 2º BACH A; Laboratorio 2º BACH A-B; FyQ 4ºESO C; FyQ 2ºESO A; Desdoble de laboratorio de 2ºESO E-F.

Manuel Mª Sánchez Guillén (Secretario del centro): Química 2º BACH B; FyQ 3ºESO B; Desdoble de laboratorio de 2ºESO C-D.

Fco. Javier Mena Llamas: Física 2º BACH A- B; FyQ 4ºESO A; Laboratorio 4ºESO A-B-C; FyQ 3ºESO D y E; FyQ 2ºESO C.

Bricio Santos Luque (Tutor 3º ESO A): FyQ 1º BACH B; Laboratorio 4ºESO A-B-C; FyQ 3ºESO A, C y F; Desdoble de laboratorio de 2ºESO A-B.

Aurora Pérez Rodríguez (Tutora 1º Bachillerato A): FyQ 1º BACH A; Laboratorio 1º BACH A-B; FyQ 4ºESO B; FyQ 2ºESO B, D y E.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de las materias de Biología y Geología y Matemáticas de 1ºESO y/o las de Física y Química de 2ºESO, que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria y una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Física y Química de 2ºESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Física y Química de 2ºESO contribuye a la consecución de todos los objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado: un pensamiento crítico y analítico para comprender los fenómenos físicos y químicos que le rodean; la capacidad de resolver problemas; la cooperación y el trabajo en equipo; la observación y la experimentación. Estas capacidades pueden ser transferidas a otros ámbitos de la vida, como la ciudadanía democrática, ya que permiten participar de forma activa en la sociedad y trabajar junto a otras personas para resolver problemas comunes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado un esfuerzo y una dedicación para comprender los conceptos y resolver los problemas. Esto ayuda al alumnado a desarrollar el hábito de estudio, la autonomía y la capacidad de concentración, esenciales para el éxito académico y personal. Por otro lado, las actividades de laboratorio que se realizan requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo, ayudando a desarrollar sus habilidades sociales y su capacidad de colaboración.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
En nuestra materia se trata el papel de la mujer en la ciencia a lo largo de la historia. Un ejemplo claro es Marie Curie, protagonista de la revolución científica de finales del S.XIX.
Por otro lado, aunque en el campo de las ciencias de la salud la presencia de mujeres ha ido en aumento en las últimas décadas, de manera que ha llegado a igualar o incluso a superar el de hombres, no ocurre lo mismo en las ingenierías, siendo en estas muy bajo el porcentaje de mujeres. En la medida de lo posible, nuestro departamento tratará de luchar contra esa tradicional reticencia de las alumnas a estudiar el bachillerato tecnológico al acabar la ESO.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Las actividades de laboratorio y otras actividades grupales que se realizan en Física y Química requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales para la resolución pacífica de conflictos, ya que permiten al alumnado trabajar juntos para encontrar soluciones comunes. Por ejemplo, el alumnado puede aprender a escuchar las opiniones de los demás, a respetar las diferencias y a llegar a acuerdos.
Por otro lado, nuestra materia se basa en el rigor científico y en la demostración de los hechos. Esto puede ayudar al alumnado a desarrollar una actitud de rechazo a los prejuicios y a los comportamientos sexistas.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado el acceso a una amplia variedad de fuentes de información, tanto de carácter científico como divulgativo. Estas fuentes de información pueden incluir libros, revistas, artículos científicos, páginas web, vídeos, etc. Los docentes que impartimos esta materia debemos incidir en que el alumnado desarrolle capacidades como:
¿ Seleccionar las fuentes de información adecuadas.
¿ Evaluar la fiabilidad y el rigor de las fuentes de información.
¿ Extraer la información relevante de las fuentes de información.
¿ Comparar y contrastar la información de diferentes fuentes.
Estas destrezas son esenciales para que el alumnado pueda adquirir nuevos conocimientos de forma crítica.
La Física y la Química son materias que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la realización de actividades prácticas y de investigación, proporcionando al alumnado las siguientes competencias tecnológicas básicas:
¿ Dominar los programas informáticos básicos para el tratamiento de la información.
¿ Utilizar las TIC para la realización de actividades prácticas y de investigación.
¿ Comunicar los resultados de las actividades realizadas con las TIC.
Estas competencias son esenciales para que el alumnado pueda desenvolverse en la sociedad actual, que está cada vez más dominada por las TIC.
Tampoco debemos olvidarnos de abordar las siguientes cuestiones éticas relacionadas con las TIC:
¿ Los riesgos para la salud asociados al uso de las TIC.
¿ La privacidad y la seguridad de los datos personales.
¿ El uso responsable de las TIC.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
La Física y la Química son dos disciplinas científicas que están estrechamente relacionadas entre sí y con otras disciplinas como la Biología y la Geología, al mismo tiempo que son la fuente de la que beben las ciencias

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

aplicadas (ingenierías, medicina, etc.). Los fenómenos físicos y químicos que se estudian en estas disciplinas están interrelacionados, y su comprensión requiere de un enfoque integrador, proporcionando al alumnado las herramientas necesarias para identificar problemas en los diversos campos del conocimiento. Estas herramientas incluyen la capacidad de observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la interpretación de datos.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado la capacidad de pensar de forma creativa y de resolver problemas. Estas habilidades son esenciales para el espíritu emprendedor. Al mismo tiempo, pueden ayudar al alumnado a desarrollar la confianza en sí mismo al proporcionarles experiencias de éxito. Por ejemplo, cuando el alumnado puede resolver un problema de Física o Química, se siente bien consigo mismo y más seguro de sus habilidades.
Las actividades de laboratorio y prácticas que se realizan en Física y Química, así como los trabajos en grupo, requieren del alumnado la participación activa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar la capacidad de participar en grupos y a trabajar en equipo.
La capacidad de cuestionar las afirmaciones científicas y de evaluar la información científica son habilidades esenciales para el pensamiento crítico.
La Física y la Química pueden ayudar al alumnado a desarrollar la iniciativa personal al proporcionarles oportunidades para tomar decisiones y asumir responsabilidades. Por ejemplo, cuando el alumnado trabaja en un proyecto de investigación, tiene que tomar decisiones sobre cómo abordar el proyecto y cómo presentar los resultados.
En cuanto a la capacidad para aprender a aprender: esta materia requiere del alumnado la capacidad de aprender de forma autónoma, ya que los contenidos de la materia son complejos y requieren de un esfuerzo por parte del alumnado para comprenderlos.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comprender textos científicos, que suelen ser complejos y utilizan un lenguaje técnico. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comprensión lectora, que es esencial para el éxito académico y personal. También requieren la capacidad de expresar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de expresión escrita, que es esencial para el éxito académico y personal. Al mismo tiempo, pueden utilizarse como base para iniciar al alumnado en el conocimiento de la literatura científica. Esta literatura puede ayudar al alumnado a comprender mejor el papel de la ciencia en la sociedad y en la cultura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Los contenidos de la materia son de interés universal y pueden abordarse desde diferentes perspectivas culturales.
La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comunicar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comunicación en general, lo que incluye la comunicación en lenguas extranjeras.
La lectura de textos científicos en lenguas extranjeras ayuda al alumnado a desarrollar su comprensión lectora en esas lenguas.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Las visitas a museos y centros culturales pueden ayudar al alumnado a conocer los aspectos científicos y tecnológicos de la historia y la cultura andaluza.
Se hará hincapié en la relación entre la ciencia y la tecnología y determinadas actividades industriales históricas en nuestra comunidad: la obtención de sal en las salinas de la Bahía de Cádiz, las minas de Riotinto, los molinos de mareas, las bodegas, etc.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

La Física y la Química proporcionan al alumnado conocimientos sobre aspectos relacionados con el cuerpo humano, tales como:
¿ Los elementos básicos de la vida: C, H, O, N, los cuáles dan lugar a compuestos orgánicos imprescindibles. Así mismo, la carencia de oligoelementos puede provocar enfermedades.
¿ Las reacciones químicas, en las cuales se basa el funcionamiento de los seres vivos a nivel celular.
¿ El tiempo de reacción, que se relaciona con la seguridad vial al influir en el concepto de distancia de seguridad.
¿ Los principios físicos de los diferentes deportes.

Los fenómenos físicos y químicos son universales, y se producen de la misma manera en todos los seres vivos. Por lo tanto, la enseñanza de la Física y la Química puede ayudar al alumnado a comprender que las diferencias entre las personas son naturales y deben ser respetadas.
La Física y la Química pueden utilizarse para enseñar al alumnado sobre los efectos de los hábitos sociales en la salud, como el consumo de tabaco, alcohol o drogas, o la contaminación ambiental. Este conocimiento puede ayudar al alumnado a tomar decisiones saludables y a contribuir a la mejora de la salud pública.
Por último, la relación de la materia con el medio ambiente es evidente, ya que la Química es, por un lado, parte del problema (la industria química), pero, al mismo tiempo, puede proporcionar soluciones a los problemas medioambientales.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
La ciencia y el arte están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan comprender el mundo que nos rodea. Además, la ciencia puede utilizarse como inspiración para la creación artística, así como para analizar y comprender las obras de arte.
Como ejemplos de actividades que mezclen ciencia y arte están la creación por parte del alumnado de vídeos científicos (teatralizados o no), podcasts, pósteres, etc.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
El profesorado y el alumnado pueden utilizar el dialecto andaluz en el aula, tanto en la comunicación oral como escrita. Esto puede ayudar al alumnado a comprender mejor los conceptos científicos, ya que dicha manera de expresarse les resulta más cercana. Al mismo tiempo, le permite desarrollar su competencia comunicativa.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La Física puede utilizarse para comprender la arquitectura de los monumentos andaluces, ya que su estructura está pensada para soportar fuerzas, como por ejemplo la de su propio peso. El diseño de pilares, vigas, arcos, bóvedas, etc. está basado en conocimientos de Física, especialmente de estática.
La Química puede utilizarse para conocer los materiales de los que están hechos los sillares de una catedral, la pintura de un cuadro, una escultura, etc.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Física y Química de 2ºESO se aplicarán los siguientes principios:

De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

De acuerdo con las instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento se plantea el desarrollo de las siguientes actividades en 2º ESO:

¿ Notación científica. (Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales).
¿ Gráficas de cambios de estado. (Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real).
¿ Las leyes de los gases. (Razonamiento proporcional. Porcentajes. Interpretación de las variaciones porcentuales).
¿ Problemas de leyes de los gases en películas. (Razonamiento proporcional. Porcentajes. Interpretación de las variaciones porcentuales).
¿ Cálculo de concentraciones. (Razonamiento proporcional. Porcentajes. Interpretación de las variaciones porcentuales).
¿ Reacciones químicas. (Razonamiento proporcional. Porcentajes. Interpretación de las variaciones porcentuales).
¿ MRU. (Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real. Pensamiento computacional. Ecuaciones de primer y segundo grado en la resolución de problemas).
¿ MRUA. (Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real. Pensamiento computacional. Ecuaciones de primer y segundo grado en la resolución de problemas).
¿ Problemas Leyes de Newton. (Razonamiento proporcional. Porcentajes. Interpretación de las variaciones porcentuales. Pensamiento computacional. Ecuaciones de primer y segundo grado en la resolución de problemas).
¿ Ley de Hooke. (Análisis de tablas y gráficas de funciones en contextos de la vida real. Pensamiento computacional. Ecuaciones de primer y segundo grado en la resolución de problemas).

Entre paréntesis se indican las distintas Unidades de Programación a las que las actividades complementan.

TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia Física y Química basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.

La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:

1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

8. Evaluación auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.

9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.

10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.

11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.

12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.

Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

PLAN DE LECTURA:

El conjunto de miembros del Departamento, a través de la materia, potenciamos a diario la lectura, la mejora de la expresión y comprensión lectora y el uso de lenguaje científico.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

Nuestro departamento participará activamente en este plan, en coordinación con el resto de los departamentos del Área Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología, Tecnología y Economía). El coordinador, D. Germán Leal, junto con los departamentos del área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro para este curso. Dicho plan contendrá el marco normativo, el ámbito de aplicación, las finalidades y objetivos, la planificación y programación didáctica, el horario por materia y curso. El Plan de Razonamiento Matemático aparece como Anexo del Plan de Centro.

Cada sesión de 30 minutos se dedicará a la resolución de una o varias situaciones problemáticas, actividades tales como la resolución de situaciones-problema, problemas o retos integrados en situaciones de aprendizaje y, en general, toda actividad que implique razonamiento matemático. Se procurará que tengan la mayor relación posible con lo que se esté impartiendo en ese momento en la materia.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Física y Química 2º E.S.O. Editorial Santillana.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET. El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Física y Química) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento, aprovechando para ello que cada grupo tiene una hora de desdoble cada dos semanas.
- Otros materiales:
Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

Hay que destacar los siguientes aspectos evaluables generales:

1) La expresión, la presentación y la ortografía en los textos escritos producidos.
La valoración de la corrección gramatical, léxica y ortográfica, así como la presentación del texto en cualquier prueba o trabajo que se realice será como máximo del 5% de la puntuación total.
En consecuencia, las penalizaciones por este tipo de errores no podrán superar el máximo de 0.5 punto sobre 10 y se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0.05 puntos hasta un máximo de medio punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 0.25 punto.

2) El cumplimiento correcto de las fechas de entrega de actividades y trabajos personales y grupales. Hacerlo fuera de dichas fechas implicará una menor calificación, de la que se hubiera obtenido si se hubiera entregado a tiempo, en los criterios de evaluación implicados en dichas actividades evaluables.

3) La resolución de problemas numéricos queda incluida principalmente en las competencias específicas 1, 2 y 3, y por ende, en los criterios de evaluación correspondientes. En los problemas no solo se evaluará la solución numérica o algebraica final sino, también aspectos tales como:

- La realización de dibujos, esquemas y gráficas que evidencien la comprensión del fenómeno físico-químico descrito en el enunciado.

- La utilización correcta de las unidades implicadas y la realización correcta de los cambios de unidades oportunos mediante el uso de factores de conversión.

- La identificación y reseña de los conceptos, propiedades, leyes y principios implicados en el fenómeno.

- La aplicación de dichas leyes y principios y la descripción verbalizada del proceso de resolución (a este aspecto se le dará especial importancia).

- La aplicación correcta de las herramientas matemáticas necesarias y la obtención del resultado correcto.

- La expresión de una conclusión y/o valoración de dicho resultado (si se pide).

- Y, de acuerdo, con el primer punto de esta relación, se evaluará la expresión, la presentación y la ortografía de la respuesta dada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

4) La realización de trabajo personal sea de cualquier naturaleza, se podrá evaluar a través de las competencias 2, 3 y 4, en sus criterios de evaluación asociados, además de los criterios relacionados con las actividades propuestas.

5) La participación en interacciones constructivas y coeducativas, en el grupo-clase y en los grupos de trabajo, a través de la cooperación, el respeto y el uso de estrategias propias del trabajo cooperativo, como queda establecido en la competencia 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación, usando diferentes instrumentos y a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, de los criterios de evaluación.

Las evidencias de aprendizaje o instrumentos de evaluación que se podrán emplear para la evaluación de seguimiento de los distintos criterios específicos de la materia se pueden agrupar en las siguientes:

a) Respuestas a preguntas: pruebas escritas, cuestionarios, mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo, análisis de gráficas y diagramas.
b) Productos: ensayos, trabajos de investigación, diarios de aprendizaje e investigación, maquetas, proyectos, entradas de blog, portfolios, informes de investigación.
c) Desempeños y procesos: presentaciones orales, demostraciones, debates, grabaciones de audio o vídeo, resolución de problemas o retos complejos, realización de proyectos.

Este apartado se deja abierto ya que depende de la evolución propia del grupo en su proceso de enseñanza ¿ aprendizaje la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación.

De cualquier forma, a continuación, se detallan algunos de los instrumentos que se usarán de forma más habitual:

a) Pruebas escritas por unidad (PE)

Al final de cada unidad se realizará una prueba escrita (PE) que consistirá en varios ejercicios, con una duración de 1 h.

- Los ejercicios de contenido más teórico consistirán cada uno de ellos en una o varias cuestiones que podrá responder a alguna de las siguientes orientaciones:
- Ámbitos de validez de modelos y teorías, relaciones de causalidad y análisis de los factores de dependencia de los fenómenos físicos y/o químicos estudiados, interrelación de fenómenos, analogías y diferencias, etc.
- Interpretación física o química de fenómenos cotidianos.
- Análisis de proposiciones, justificando y comentando su veracidad o falsedad.
- ¿Problemas sin números¿
- Los ejercicios de contenido más práctico cosistirá cada uno de ellos en un problema numérico en el que se planteará una situación concreta, que deberá resolverse utilizando sólo los datos suministrados. En este tipo de ejercicios podrán incluirse preguntas referidas a los contenidos teóricos implicados. De cualquiera de las formas, se requerirán, y de acuerdo con lo ya dicho en el punto 3) referente a la resolución de problemas, algunos de los siguientes aspectos:
- Explicación de la situación física y/o química, leyes que se van a utilizar y estrategia de resolución.
- Solución, con obtención de resultados y comentario razonado de los mismos.
- Justificación de los cambios que producirán en el problema la modificación de algunos factores, tales como hipótesis, datos numéricos, puntos de partida o resultados esperados, anticipando el efecto producido.
- Tratamiento de datos dados.
- Expresión correcta del razonamiento llevado a cabo y de las conclusiones.

b) Pruebas de tratamientos de datos (TD).

En el aula se plantearán y solucionarán actividades referidas al tratamiento de datos obtenidos en laboratorios reales o virtuales y proporcionados en tablas y gráficas. Sus contenidos estarán englobados en microsituaciones de aprendizajes que muestren situaciones contextualizadas.

c) Otros instrumentos de evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

De forma menos regular o habitual se realizarán por parte del alumnado exposiciones orales o vídeos explicativos y pequeños trabajos de investigación. Su evaluación aportará calificaciones a los criterios de evaluación correspondientes.

La calificación de estos distintos instrumentos de evaluación permitirá asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dichas actividades y dentro de la unidad de programación que se esté impartiendo en ese momento.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento. La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas de dicho criterio, ya que la evaluación es continua y un criterio suspenso puede ser recuperado a lo largo del curso.

- Calificación en la 1ª Evaluación y en la 2ª Evaluación:
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación, evaluados en ese trimestre, asociados a cada una de ellas.

- Calificación final en junio - ORDINARIA:
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Evaluación - Unidades de Programación - Número aproximado de semanas:

1ª Evaluación U1. La materia y la medida. (Saberes: A) 3
U2. Los estados de la materia. (Saberes: B) 5
U3. La diversidad de la materia. (Saberes: B) 4

2ª Evaluación U4. Cambios en la materia. (Saberes: E) 6
U5. Movimientos y fuerzas. (Saberes: D) 5

3ª Evaluación U6. La energía. (Saberes: C) 6
U7. Temperatura y calor. (Saberes: C). 5

SABERES BÁSICOS: (A) Las destrezas científicas básicas; (B) La materia; (C) La energía; (D) La interacción; (E) El cambio.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- La diversidad de la materia

- La energía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

- Movimiento y fuerzas

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a una salina de Chiclana. El desplazamiento se realizará caminando por el sendero del parque natural que conecta San Fernando con dicha localidad. Será en el tercer trimestre.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

PLAN DE REFUERZO DE APRENDIZAJE DE MATERIA PENDIENTE DE 2º ESO

1. ATENCIÓN AL ALUMNADO.

Aquellos alumnos/as con la asignatura de Física y Química pendiente del curso anterior serán atendidos y evaluados por el profesor/a que le imparta dicha asignatura durante el presente curso 2025/26.

Se le proporcionará al alumno/a, a través de la plataforma Classroom, el material necesario para que trabaje dichos contenidos y prepare las pruebas escritas. Además, posee el cuaderno de clase del alumno/a del curso anterior. El profesor/a responsable de la materia establecerá un horario de atención para el seguimiento de la evolución de dicho alumnado y la resolución de dudas.

2. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES Y PRUEBAS ESCRITAS.

Cada alumno/a deberá realizar las actividades de recuperación, que se le proporcionarán, y una prueba de saberes básicos para superar cada evaluación de dicha asignatura, en base a los criterios de evaluación de dichos saberes. Sólo realizará las actividades y la prueba escrita correspondientes a las unidades de programación que no hubiera superado durante el curso anterior.

Las unidades de 2º que se impartan también en 3º se podrán considerar aprobadas si se aprueba la unidad correspondiente de 3º.

El siguiente calendario corresponde a las fechas de entrega de las actividades y la realización de la prueba escrita correspondiente a cada trimestre, aunque el profesor/a que imparta clases al alumnado pendiente podrá realizar modificaciones al mismo, avisando al alumnado con antelación.

PRUEBAS	UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	FECHA
1ª Trimestre	Unidad 1: La materia y la medida Unidad 2: Los estados de la materia	Semana del 10 al 14 noviembre 2025
2ª Trimestre	Unidad 3: La diversidad de la materia Unidad 4: Los cambios químicos	Semana del 16 al 20 febrero 2026
Prueba Final	Unidad 5 (I): Los movimientos Unidad 5 (II): Fuerzas Unidad 6: La energía Temas no recuperados	Semana del 11 al 15 mayo 2026

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023).

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas, obtenidas como media aritmética de las calificaciones de los criterios trabajados a lo largo del correspondiente trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

MEDIDAS PARA LOS PROGRAMAS DE REFUERZO.

TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS
1. Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el/la alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
2. Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
3. Actividades específicas, para trabajar los saberes básicos donde presenta dificultades.
4. Actividades de consolidación, para afianzar los saberes básicos trabajados (tipo examen).
5. Actividades que guíen el estudio: extraer ideas principales de cada párrafo, buscar en el diccionario el significado de las palabras desconocidas, buscar en Internet u otros libros imágenes relacionadas con el tema, completar un esquema conceptual, hacer un índice de la unidad¿
6. Priorizar actividades del tipo: "busca la afirmación verdadera", "une cada concepto con su significado", "completa las siguientes frases", "completa el siguiente esquema" ¿
7. Actividades de profundización o ampliación, gradación de actividades según el nivel de complejidad, que fomenten la creatividad, la búsqueda y tratamiento de información.
8. Sustituir las actividades de mayor dificultad propuestas por el libro, por otras de refuerzo más adecuadas a sus capacidades.
9. Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
10. Subdividir en apartados las actividades, incluyendo uno al final que suponga la reflexión global sobre lo realizado.
11. Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
12. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
13. Proporcionar una ficha de trabajo al inicio de cada unidad que incluya preguntas relacionadas con los saberes básicos y que le sirva para estudiar y preparar el examen.
14. Trabajos interdisciplinares que exijan una conexión entre saberes básicos de distintas áreas.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa (Classroom, Moodle) como medio de compartir materiales alternativos, recursos didácticos, explicaciones, correcciones...
2. Acceso a herramientas digitales a través de enlaces en la página web del centro que ayudan al alumnado a realizar tareas (diccionarios, traductores, Geogebra, calculadoras científicas, mapas conceptuales¿).
3. Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
4. Explicaciones complementarias por parte de otros compañeros/as.
5. Libro de texto de cursos anteriores.
6. Utilizar gráficos, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, videos tutoriales¿. al comienzo de cada unidad.
7. Presentación de la unidad de programación: se aportará al inicio de cada unidad la información sobre los saberes básicos más relevantes de la unidad y se resaltará su funcionalidad a través de ejemplos prácticos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

significativos para el alumno.
8. Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
9. Técnicas que aplican las siguientes metodologías activas:
9.1. Técnicas de gamificación.
9.2. Aprendizaje Cooperativo.
9.3. Aprendizaje Basado en Problemas.
9.4. Aprendizaje Basado en Proyectos.
9.5. Clase invertida.

RECURSOS DIDÁCTICOS
1. Materiales alternativos y complementarios al libro de texto.
2. Cuadernillos de trabajo sobre saberes básicos: cálculo, ortografía, lectura comprensiva, razonamiento espacial, resolución de problemas....
3. Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, materiales manipulables, vídeos tutoriales ¿
4. Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
5. Material de refuerzo elaborado por el Departamento Didáctico.
6. Textos más sencillos de libros de cursos anteriores, de Secundaria o/y Primaria, para el estudio de algunas unidades o/y contenidos.
7. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales¿ para facilitar el estudio.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS
1. Asignación de un alumno/a tutor. Ayuda de un compañero/a para llevar agenda, realizar trabajo autónomo y resolver dudas.
2. Cambio de agrupación en el desdoble para el alumnado de 1ESO en las materias instrumentales.
3. Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
4. Ubicación en un lugar en el que el docente pueda mantener contacto visual frecuente con el alumno.
5. Ubicación del alumno/a sin compañero/a.
6. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.
7. Tutorizar al alumno con dificultades.
8. Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Revisar con frecuencia el cuaderno de clase.
2. Observación diaria del trabajo.
3. Participación en la dinámica de la clase.
4. Portafolios.
5. Registros anecdóticos.
6. Diario de clase.
7. Lista de control.
8. Escala de estimación.
9. Flexibilización de los criterios de corrección.
10. Presentación de las preguntas de forma secuenciada, guiada y/o separada.
11. Presentación de enunciados de forma gráfica o/ con imágenes.
12. Presentación con ayudas en los enunciados: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas para contestar¿
13. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.
14. Preguntas de respuesta cerrada, de respuesta breve, de tipo test de elección simple o elección múltiple, de relaciones y unir¿
15. Limitar las preguntas de la prueba a un listado de preguntas teóricas facilitadas previamente.
16. Establecer unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
17. Limitar los ejercicios de las pruebas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
18. Incluir cuestiones sobre saberes básicos principales que permitan alcanzar el aprobado.
19. Realización de pruebas de evaluación de forma oral.
20. Realización de las pruebas con herramientas digitales.
21. Ayuda en dudas sobre traducciones durante la prueba.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

22. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales de la prueba.
23. Sustitución de pruebas escritas por la realización de trabajos (dificultad de acceso de forma temporal).
24. Aumento del tamaño de la fuente de la prueba escrita.
25. Realización de la prueba escrita en grupo reducido con el PT siempre que sea posible.
26. Pruebas más cortas basadas en los saberes básicos principales.
27. Segmentar una prueba en dos o más días.
28. Ocupar toda o parte de la hora siguiente o anterior para finalizar la prueba.
29. Aumentar el plazo de entrega de trabajos, ejercicios¿

Documento adjunto: 2º ESO Unidades, Saberes Básicos y Criterios.pdf Fecha de subida: 09/11/25

Cód.Centro: 11700147

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

10. Competencias específicas:

Denominación
FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.2.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
Criterios de evaluación:
FYQ.2.1.1.Identificar, comprender y explicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, en su entorno próximo, los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas estudiadas y expresarlos con coherencia y corrección, utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.2.1.2.Resolver los problemas fisicoquímicos que se le proponen, en situaciones habituales de escasa complejidad, aplicando los aspectos básicos de las leyes y teorías científicas estudiadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar y comprobar la(s) solución(es) obtenidas y expresando adecuadamente los resultados. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.2.1.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato, siguiendo las orientaciones del profesorado, situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender, de forma guiada, iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, reflexionando de forma motivada acerca de su impacto en la sociedad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
Criterios de evaluación:
FYQ.2.2.1.Aplicar, de forma guiada, las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos que suceden en el entorno inmediato a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.2.2.2.Seleccionar, de forma guiada, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, una manera adecuada de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias sencillas de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.2.2.3.Aplicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, las leyes y teorías científicas estudiadas para formular cuestiones e hipótesis, en situaciones habituales de la realidad, de manera razonada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar, de forma guiada, los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
Criterios de evaluación:
FYQ.2.3.1.Emplear datos a un nivel básico y en los formatos que se indiquen para interpretar y transmitir información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso, siguiendo las orientaciones del profesorado, lo más relevante para la resolución de un problema. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.2.3.2.Aplicar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas básicas matemáticas y unas mínimas reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.2.3.3.Poner en práctica, de forma responsable y siguiendo las indicaciones del profesorado, las normas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como forma de conocer y prevenir los riesgos y de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.4.1.Utilizar al menos dos recursos tradicionales y dos digitales, para el aprendizaje y para participar y colaborar con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y reflexionando de forma argumentada acerca de las aportaciones de cada participante.
Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.4.2.Trabajar de forma adecuada y versátil con al menos dos medios tradicionales y dos digitales, en la consulta de información y la elaboración de contenidos, seleccionando, siguiendo las orientaciones del profesorado y de forma argumentada, las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.5.1.Participar en interacciones constructivas y coeducativas, a través de actividades previamente planificadas de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de establecer un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.5.2.Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor para el individuo y para la comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FYQ.2.6.1.Conocer y apreciar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y, reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.
Método de calificación: Media aritmética.

FYQ.2.6.2.Identificar, de forma guiada, en el entorno próximo y en situaciones de actualidad las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.

1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas.

2. Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático, haciendo inferencias válidas de las observaciones y obteniendo conclusiones.

3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnológicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notación científica para expresar los resultados, y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria.
6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucía.
B. La materia.
1. Teoría cinético-molecular: aplicación a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones, así como la concentración de las mismas y las leyes de los gases ideales.
2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades; densidad, composición y clasificación, así como los métodos de separación de una mezcla.
C. La energía.
1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico, sus manifestaciones y sus propiedades, y explicación del concepto de temperatura en términos del modelo cinético-molecular, para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.
2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas.
D. La interacción.
1. Identificación de magnitudes que caracterizan un movimiento: posición, trayectoria, desplazamiento y distancia recorrida. Valoración de la importancia de la identificación de un sistema de referencia. Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática posición, velocidad y aceleración, para formular hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validación de dichas hipótesis a través del cálculo numérico, la interpretación de gráficas o el trabajo experimental.
2. Aproximación al concepto de fuerza. Las fuerzas como agentes de cambio: relación de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actúan. Máquinas simples.
E. El cambio.
1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico, en términos del modelo atómico molecular de la materia y de la teoría de colisiones, para explicar las relaciones de la química con el medioambiente, la tecnología y la sociedad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:10:26

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.2.1													X									X	X		X					X			
FYQ.2.2					X					X			X		X					X		X	X							X			
FYQ.2.3	X						X												X		X				X	X		X					
FYQ.2.4					X	X						X		X	X						X				X				X				
FYQ.2.5			X				X				X						X							X		X			X				X
FYQ.2.6				X				X										X					X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO: Física y Química 2º ESO Relación de Saberes Básicos y Criterios de Evaluación con UNIDADES

BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
BLOQUE A. Las destrezas científicas básicas	U1: La ciencia investiga	1.1	2.A.5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio
		1.2	2.A.2.Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones
			2.A.4.Uso del lenguaje científico, manejo sistemas de unidades, SI de Unidades y notación científica
		1.3	2.A.1. Metodologías de la investigación científica
		2.2	2.A.2.Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones
		2.3	2.A.1. Metodologías de la investigación científica
			2.A.5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio
		3.1	2.A.4.Uso del lenguaje científico, manejo sistemas de unidades, SI de Unidades y notación científica
		3.2	2.A.4.Uso del lenguaje científico, manejo sistemas de unidades, SI de Unidades y notación científica
		3.3	2.A.2.Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones
			2.A.3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales
		4.1	2.A.3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales
		4.2	2.A.3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales
			2.A.5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio
		5.1	2.A.2.Trabajo experimental y proyectos de investigación: estrategias en la resolución de problemas y en el desarrollo de las investigaciones
			2.A.3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales
		5.2	2.A.1. Metodologías de la investigación científica
			2.A.5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio
		6.1	2.A.6. Valoración de cultura científica y papel de científic@s en avance y mejora de la sociedad. Ciencia en Andalucía.
		6.2	2.A.5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio
			2.A.6. Valoración de cultura científica y papel de científic@s en avance y mejora de la sociedad. Ciencia en Andalucía.
BLOQUE B. La materia	U2: Los estados de la materia	1.1	2.B.1. Teoría cinético-molecular: prop. materia, estados agregación, cambios estado, mezclas, disoluciones, leyes de GI
		1.2	
		2.3	
		3.1	
		3.2	
		4.1	
		6.2	
	U3: La diversidad de la materia	2.1	2.B.2.Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales: densidad, composición y separación de mezclas.
		2.2	
		2.3	
		3.1	
		3.3	
		4.2	
		5.2	
BLOQUE E. El cambio	U4: Cambios en la materia	1.1	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		1.2	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		1.3	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
			2.E.1. Tipos de cambios de sistemas materiales para relacionarlos con causas y con consecuencias
		2.1	2.E.1. Tipos de cambios de sistemas materiales para relacionarlos con causas y con consecuencias
		2.3	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		3.3	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		4.1	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		4.2	2.E.1. Tipos de cambios de sistemas materiales para relacionarlos con causas y con consecuencias

		5.1	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		5.2	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		6.1	2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
		6.2	2.E.1. Tipos de cambios de sistemas materiales para relacionarlos con causas y con consecuencias
			2.E.2. Reacciones químicas nivel macro y micro, para explicar relaciones química-medioambiente-tecnología-sociedad
BLOQUE D. La interacción	**U5: Movimiento**	1.1	2.D.1. Movimiento: cinemática posición, velocidad y aceleración. Cálculo numérico, interpretación de gráficas
		1.2	
		1.3	
		2.1	
		2.2	
		2.3	
		3.1	
		3.2	
		3.3	
		4.2	
		5.1	
		5.2	
		6.1	
		6.2	
	U6: Fuerzas	1.1	2.D.2. Las fuerzas y sus efectos en movimiento o reposo. Máquinas simples
		1.2	
		1.3	
		2.1	
		2.2	
		2.3	
		3.1	
		3.2	
		3.3	
		4.1	
		4.2	
		5.1	
		5.2	
		6.1	
		6.2	
	U7: La energía	1.3	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
		2.1	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
		2.2	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
		2.3	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
		3.3	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
		4.1	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
		4.2	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
		5.1	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía

BLOQUE C. La energía		5.2	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
		6.1	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
		6.2	2.C.2. Hipótesis relacionadas con uso doméstico e industrial de energía en distintas formas y sus transformaciones
			2.C.3. Elaboración de hipótesis fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía
	U8: Temperatura y calor	1.1	2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico
		1.2	2.C.4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas
		1.3	2.C.4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas
		2.1	2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico
		2.2	2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico
		2.3	2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico
			2.C.4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas
		3.1	2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico
			2.C.4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas
		3.2	2.C.1. Formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, el calor y el equilibrio térmico
			2.C.4. Análisis y aplicación de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

1.1. Identificar, comprender y explicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, en su entorno próximo, los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas estudiadas y expresarlos con coherencia y corrección, utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación.

1.2. Resolver los problemas fisicoquímicos que se le proponen, en situaciones habituales de escasa complejidad, aplicando los aspectos básicos de las leyes y teorías científicas estudiadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar y comprobar la(s) solución(es) obtenidas y expresando adecuadamente los resultados.

1.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato, siguiendo las orientaciones del profesorado, situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender, de forma guiada, iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, reflexionando de forma motivada acerca de su impacto en la sociedad.

2.1. Aplicar, de forma guiada, las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos que suceden en el entorno inmediato a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico- matemático, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.

2.2. Seleccionar, de forma guiada, de acuerdo naturaleza de las cuestiones que se traten, una manera adecuada de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias sencillas de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.

2.3. Aplicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, las leyes y teorías científicas estudiadas para formular cuestiones e hipótesis, en situaciones habituales de la realidad, de manera razonada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar, de forma guiada, los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas.

3.1. Emplear datos a un nivel básico y en los formatos que se indiquen para interpretar y transmitir información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso, siguiendo las orientaciones del profesorado, lo más relevante para la resolución de un problema.

3.2. Aplicar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas básicas matemáticas y unas mínimas reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

3.3. Poner en práctica, de forma responsable y siguiendo las indicaciones del profesorado, las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como forma de conocer y prevenir los riesgos y de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.

4.1. Utilizar al menos dos recursos tradicionales y dos digitales, para el aprendizaje y para participar y colaborar con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y reflexionando de forma argumentada acerca de las aportaciones de cada participante.

4.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con al menos dos medios tradicionales y dos digitales, en la consulta de información y la elaboración de contenidos, seleccionando, siguiendo las orientaciones del profesorado y de forma argumentada, las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

5.1. Participar en interacciones constructivas y coeducativas, a través de actividades previamente planificadas de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de establecer un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

5.2. Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor para el individuo y para la comunidad.

6.1. Conocer y apreciar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y, reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

6.2. Identificar, de forma guiada, en el entorno próximo y en situaciones de actualidad las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 07/11/2025 10:32:09

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado». Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 2 de la instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio; en conformidad con la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes que resulta de aplicación, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III, IV, V y VI, mediante la concreción de las competencias específicas, los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado, siempre de manera contextualizada. En su artículo 6 se establece además que, para la elaboración de las programaciones, para el primer y tercer curso de la etapa, se podrá utilizar como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados y es el esquema general usado en nuestra programación.
La presente Programación Didáctica de GEOGRAFÍA E HISTORIA constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.
La Programación Didáctica de GEOGRAFÍA E HISTORIA se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La programación de Geografía e Historia contribuye de forma directa al desarrollo competencial del alumnado, ya que el aprendizaje de esta materia integra saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten al alumnado comprender el mundo en el que vive y situarse en él de manera crítica y activa. A través de metodologías activas ¿aprendizaje cooperativo, estudio de casos, análisis de fuentes históricas y geográficas o proyectos interdisciplinares¿ se fomenta la adquisición de las competencias clave de la ESO y del perfil de salida de Bachillerato, especialmente la competencia ciudadana, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia en aprender a aprender.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La materia de Geografía e Historia se plantea desde un enfoque motivador, conectado con la realidad del alumnado, de modo que fomente su interés y compromiso con el aprendizaje. La programación incluye medidas de atención a la diversidad, actividades graduadas por niveles de dificultad y mecanismos de seguimiento individualizado para detectar dificultades tempranas. Además, se aplican estrategias de refuerzo, tutoría académica y acompañamiento educativo que contribuyen a mejorar el rendimiento y prevenir el abandono.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

postobligatorios.
El diseño de esta programación promueve la valoración del esfuerzo, la constancia y la superación personal como medios para alcanzar el éxito educativo. A través de la evaluación formativa y del feedback continuo, el alumnado aprende a autorregular su proceso de aprendizaje. Asimismo, la programación fomenta la orientación académica y profesional mediante el conocimiento de los procesos históricos, sociales y económicos que ayudan al alumnado a comprender el contexto de las opciones educativas y laborales de su entorno.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
La materia de Geografía e Historia tiene un papel relevante en el desarrollo de la competencia lingüística, ya que implica la comprensión, análisis y producción de textos orales y escritos de diferente tipología. En centros con programas bilingües, se fomenta el uso de la lengua extranjera en contextos reales mediante el trabajo con fuentes, mapas o recursos digitales en dicha lengua, favoreciendo un aprendizaje significativo y funcional del vocabulario académico propio de las Ciencias Sociales.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
La programación integra de forma sistemática el uso de recursos digitales ¿mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos históricas, SIG escolares o herramientas de trabajo colaborativo¿ que permiten al alumnado investigar, analizar información y comunicar resultados. El uso responsable, ético y crítico de las tecnologías refuerza la competencia digital y potencia la autonomía en el aprendizaje tanto en ESO como en Bachillerato.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El estudio de los procesos históricos, geográficos y sociales favorece la formación del pensamiento crítico y la capacidad de análisis ante la información que recibe el alumnado. Las actividades de investigación, los debates, el análisis de fuentes primarias y la resolución de problemas territoriales o medioambientales estimulan la creatividad, la argumentación razonada y la iniciativa personal, preparándoles para afrontar los desafíos contemporáneos de forma reflexiva y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación de Geografía e Historia promueve la reflexión sobre la realidad económica, social y política, ayudando al alumnado a conocer las transformaciones del mundo laboral y las oportunidades formativas. Este enfoque contribuye a la orientación vocacional mediante la identificación de intereses y aptitudes relacionados con estudios posteriores o profesiones vinculadas con las ciencias sociales, la gestión del territorio, el turismo, la docencia o la investigación.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diversos que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo-clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal. Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local ¿patrimonio histórico, espacios geográficos, instituciones y comunidades¿, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio, exposiciones o rutas históricas que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La enseñanza de Geografía e Historia contribuye directamente a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía. A través del estudio de los procesos históricos y de las instituciones democráticas, el alumnado desarrolla actitudes cívicas, sentido crítico y compromiso con los valores democráticos y de justicia social. Las metodologías cooperativas y el trabajo en equipo refuerzan la cohesión del grupo y el sentido de pertenencia al centro.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de GEOGRAFÍA E HISTORIA participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

ALDEA
ComunicA
ConRed
Hábitos de vida saludable
Pr. CC y Psicología
Programas Culturales
Escuela Espacio de Paz

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

La materia de Geografía e Historia desempeña un papel fundamental en la formación integral del alumnado, al proporcionarles las herramientas necesarias para comprender el mundo en el que viven, interpretar los procesos históricos, sociales y territoriales que lo han configurado, y actuar de manera crítica, responsable y comprometida en la sociedad actual.
En un contexto globalizado, digital e interconectado, la enseñanza de Geografía e Historia adquiere una relevancia renovada. La ciudadanía del siglo XXI se enfrenta a un flujo constante de información ¿no siempre veraz o contextualizada¿ que exige pensamiento crítico, competencias digitales y capacidad de análisis histórico y geográfico para distinguir entre hechos, opiniones e interpretaciones. En este sentido, la materia contribuye de manera decisiva a combatir la desinformación, los discursos simplistas y los prejuicios, promoviendo una comprensión compleja, documentada y plural de la realidad.
La Geografía ayuda al alumnado a interpretar el espacio y las dinámicas territoriales, comprendiendo la interdependencia entre los fenómenos naturales y humanos, los retos medioambientales, los desequilibrios regionales y los procesos de globalización. Por su parte, la Historia ofrece una perspectiva temporal que permite entender las raíces del presente, reconocer la diversidad cultural y valorar los logros y conflictos que han dado forma a las sociedades actuales.
La materia, además, fomenta el uso responsable y reflexivo de las tecnologías mediante el trabajo con fuentes digitales, mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos o proyectos de investigación. Estas herramientas permiten desarrollar la competencia digital al mismo tiempo que enriquecen los procesos de aprendizaje y potencian la autonomía del alumnado.
Asimismo, Geografía e Historia contribuye al desarrollo de las competencias ciudadana, social y personal, promoviendo valores democráticos, la cultura de la paz, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. El alumnado aprende a situarse en el mundo como ciudadano activo, consciente de los desafíos globales ¿como el cambio climático, las migraciones, la sostenibilidad o las desigualdades¿ y preparado para participar de forma informada y solidaria en la vida social.
En definitiva, Geografía e Historia se configura como una materia clave para formar ciudadanos críticos, informados y comprometidos, capaces de interpretar el pasado, comprender el presente y proyectar un futuro más justo, sostenible y democrático.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
Las materias asignadas al departamento son las siguientes: Geografía e Historia de 1º ESO, Geografía e Historia de 2º ESO, Valores de 2º ESO, Diversificación ámbito social/lingüístico de 3º ESO, Geografía e Historia de 3º ESO, Geografía e Historia de 4º ESO, Historia del Mundo Contemporáneo de 1º Bachillerato, Historia de España de 2º Bachillerato, Geografía de 2º Bachillerato, Historia del Arte de 2º Bachillerato, Patrimonio Cultura de Andalucía de 1º Bachillerato y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico.

El reparto de las materias asignadas a este departamento para el curso 2022-2023 es el siguiente:

Elisa Gómez:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupo E, D
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo B, E
- Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupos D, F

María Milagrosa Bejarano Ardura:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: A (Tutoría), E, B¿
- Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupo B, C.¿
- Patrimonio Cultural de Andalucía 1º BACH.

Manuel Fernández:¿
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: B (Tutoría)
Geografía e Historia bilingüe 4º ESO. Grupos A, D.¿
- Historia del Mundo Contemporáneo 1º Bachillerato.
¿-Valores de 2º ESO A.

Lucía Navarro:¿
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo C, D, F.
1º de CFGB.¿-
Historia de España 2º BACH A (tutoría).

Jacobo Suanzes:
Historia del Mundo Contemporáneo 1º BACH
Geografía e Historia 3º ESO. Grupos A, B, C.
Geografía e Historia 2º ESO. Grupo A (tutoría).

Jesús Ángel Romero:¿
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupos E, F.
-Historia de España 2º BACH. Grupos C, D (tutoría).
-Geografía 2º BACH. Grupo D.

Inmaculada Díaz:
¿- Ámbito lingüístico/social 3º ESO E/F

Manuel Buzón:¿
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupo D.¿
- Geografía 2º BACH C.
- Historia del Arte 2º BACH D.
- Historia de España 2º Bach B.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Geografía e Historia

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los resultados de la evaluación inicial se tendrán en cuenta en la Programación didáctica de la materia. Según lo establecido en la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria en Andalucía.

Artículo 12. Evaluación inicial. 1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. 2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación. 3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. 4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. 5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo. Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave. En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación. En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y la materia de Geografía e Historia, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave. En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Geografía e Historia de 1o ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Teniendo en cuenta el decreto 102/2023, de 9 de mayo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Para desarrollar este principio pedagógico en la asignatura de Geografía e Historia, se han diseñado actividades que se llevan a cabo en el aula tales como lecturas comprensivas, individuales o colectivas, exposición de trabajos orales, fomentándose, al mismo tiempo, el debate en el aula, y la lectura de libro/os a lo largo del curso. A nivel de centro, el alumnado Secundaria participa en el Plan de Lectura, en el que los alumnos/as han de leer 30 minutos diarios, recogiendo en su cuaderno aquellas expresiones o palabras que no sean de uso común en el lenguaje cotidiano o cuyo significado sea nuevo para el alumnado.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Desde la materia de Geografía e Historia de 1o ESO se puede alcanzar la competencia lingüística y bilingüe a través del de la comprensión y producción oral y escrita de contenidos en español y la introducción de términos históricos relacionados con la lengua inglesa propias de la historia y geografía. Así como también, a través del reconocimiento del sentido global de los textos y la extracción de las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos. Las competencias ciudadana y personal, social y aprender a aprender se alcanzarán a través del análisis de la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas. Además, se trabajará mediante el conocimiento y desarrollo de destrezas que favorezcan el bienestar personal y colectivo, por medio de la asunción de los códigos de conducta, las normas de funcionamiento y los derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen en los Estados sociales y de derecho. La relación de la competencia matemática, ciencia tecnología e ingeniería con los contenidos de esta materia se establecerá por medio del manejo y análisis de información numérica, así como a través de la valoración de los avances científicos-tecnológicos para el progreso social. A la competencia digital se contribuye mediante el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización, presentación y edición de información y conclusiones acerca de los contenidos y proyectos relativos a esta asignatura. La comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor contribuyen al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales. Finalmente, la materia contribuye a la adquisición de la competencia emprendedora gracias al conocimiento del funcionamiento de las sociedades y la política, así como al desarrollo de habilidades personales y sociales en la realización de trabajos en grupo.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se producirá, sobre todo, a través del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

uso la pizarra digital en el aula y del uso de dichas tecnologías a la hora de realizar trabajos por parte del alumnado.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. El desarrollo del currículo de la materia de 2o ESO incluye saberes relacionados con el desarrollo sostenible, el medioambiente, la repercusión de las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el calentamiento global, etc. Todo ello se trabaja con el alumnado de manera teórica y práctica, fomentándose, al mismo tiempo, la concienciación en el alumno/a para contribuir a la defensa de la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, en la práctica docente se habrán de utilizar metodologías variadas y diferentes recursos para atender las características especiales de cada uno de los alumnos/as. Estos recursos y metodologías incluyen trabajo cooperativo, explicación individualizada por parte del profesorado de la materia, clases eminentemente prácticas, utilización de recursos distintos al libro de texto que complementan la enseñanza, debates sobre temas específicos del currículo, etc.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En este caso, el currículo de la materia de 2o ESO desarrolla, a través de sus competencias clave y criterios de evaluación, estrategias de gestión de emociones y empatía, que son tan necesarias hoy en día para la convivencia en la sociedad plural actual.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. Dentro del currículo de la materia este principio pedagógico queda recogido en parte de sus competencias específicas y en sus respectivos criterios de evaluación. Aun así, también se trabaja a través de la inclusión de diferentes materiales, tales como textos, imágenes, vídeos, etc., relacionados con el patrimonio cultural y natural de Andalucía.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Esto implica la enseñanza del respeto a la igualdad de derechos de los ciudadanos, el respeto del otro y la tolerancia.

i) Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Todo ello se desarrollará a través de la realización de trabajos, tanto individuales como grupales, para fomentar así la autonomía, la autoestima, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Estas actividades estarán relacionadas, sobre todo, con el uso de métodos o fórmulas matemáticas, que desarrollen, a su vez, la competencia matemática, tecnología, ciencia e ingeniería, a través de la realización de reglas de tres, gráficos de barras, gráficos sectoriales, etc., para presentar una información. Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

educativo.
Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir
de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos
que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.
El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.
A continuación se presenta a modo de ejemplo un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:
Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.. Secuenciación didáctica. Explicación breve de ¿cómo?, ¿con qué¿, ¿cuándo¿, ¿dónde¿, etc., se va a desarrollar el
proceso de enseñanza aprendizaje.
Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Finalmente, el Departamento de Geografía e Historia adquiere un compromiso férreo con el Plan de Lectura recogido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023. De las tres horas semanales que cuenta nuestra materia en la ESO, 30 minutos se dedicaran a desarrollar una lectura planificada de diversas obras planteadas así como texto vinculados con la materia.La organización del tiempo de la lectura planificada incluirá tres momentos: antes (con actividades de prelectura), durante (con actividades de comprensión, seguimiento y vocabulario) y después (de recapitulación y debate de ideas).
En este curso, como novedad, tendremos además un CLUB DE LECTURA con nuestros lectores y lectoras voluntarios del centro para compartir, a través de una cuenta privada de instagram, diferentes experiencias con los libros a partir de una propuesta mensual o quincenal: (reseñas creativas, recomendaciones de títulos, libros en un minuto, libros y memes, top de libros para reírse o para emocionarse, etc.).

4. Materiales y recursos:

El profesorado proporcionará al alumnado todo el material necesario, a través de plataformas digitales (Classroom). A destacar, entre otros:
Temas con los contenidos a estudiar.
Presentaciones.
Ejercicios prácticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

Ejercicios prácticos resueltos.
Cuestionarios.
Vídeos relacionados con la materia.
Artículos de ampliación o de interés relacionados con los contenidos.
Libros, atlas y manuales de consulta, a disposición tanto en la Biblioteca del centro como en el Departamento de Geografía e Historia.
Como recursos, se utilizarán medios tradicionales (pizarra), así como herramientas TIC.
Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar son: el libro de texto de acuerdo con el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. El libro de texto no tendrá un carácter exclusivo en el aula, sino que se combinará con otros materiales y recursos educativos que serán variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta. El libro de texto para este curso es el publicado por la editorial ANAYA.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

apoyo educativo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre
1. Los reinos germánicos, el Imperio bizantino y el islam.
2. La Alta Edad Media.
3. La Plena y la Baja Edad Media.

Segundo trimestre
4. Al-Andalus y los reinos cristianos entre los siglos VIII y XV. 5. Los reinos cristianos entre los siglos VIII y XV.
6. La Edad Moderna. Siglos XV y XVI.

Tercer trimestre
7. El siglo XVII en Europa y en España. 8. Desafíos demográficos .
9. Un mundo de ciudades.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se realizarán las actividades extraescolares y complementarias que se planifiquen y aprueben. Dentro del desarrollo normal de nuestro temario, haremos hincapié en la conmemoración de efemérides como el 12 de octubre, Fiesta Nacional de España, Día Internacional contra la violencia machista, el Día Internacional de la mujer, el Día del Libro, el Día de Andalucía o el Día de la Paz. Igualmente, se tratarán efemérides relacionadas con la materia de Historia de España, como las descritas anteriormente.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.2.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.2.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.2.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.2.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.2.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.2.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.2.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.2.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.2.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.2.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.2.1.1.Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.1.2.Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, iniciándose en el uso y análisis de forma crítica de fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.2.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.2.2.1.Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.2.2.Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.2.3.Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.2.4.Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y sus conflictos, y desde una perspectiva sistémica y global, a través de la elaboración de juicios propios, críticos y argumentados, y el respeto a las opiniones de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.2.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.2.3.1.Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, de la investigación y del trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.2.Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, señalando sus causas y consecuencias, así como los problemas que, en la actualidad, debemos plantear en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.3.Representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.4.Utilizar una secuencia cronológica con objeto de identificar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.2.3.5.Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes periodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

Competencia específica: GEH.2.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

Criterios de evaluación:

GEH.2.4.1.Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.4.2.Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.4.3.Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.2.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

GEH.2.5.1.Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.5.2.Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.5.3.Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, demostrando capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.2.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

Criterios de evaluación:

GEH.2.6.1.Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.6.2.Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, destacando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.6.3.Valorar la diversidad social y cultural, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.6.4.Argumentar e intervenir acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

Competencia específica: GEH.2.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.2.7.1.Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua, medieval y moderna y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando de sobre los múltiples significados que adoptan sobre sus aportaciones a la cultura humana universal.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.7.2.Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.7.3.Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.7.4.Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo como un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.2.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

GEH.2.8.1.Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo, en España y en Andalucía.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.8.2.Tomar conciencia del ciclo vital y analizar cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.8.3.Relacionar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en su entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.2.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Criterios de evaluación:

GEH.2.9.1.Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de la época antigua, medieval y moderna), valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.2.9.2.Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
2. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación. Lectura crítica de la información.
3. Sociedad del conocimiento. Introducción a los objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales y al uso de sus procedimientos, términos y conceptos. Uso de plataformas digitales.
4. Desafíos demográficos en el mundo actual. Distribución de la población y dinámicas a escala mundial. Causalidad y comparación en el estudio de la diversidad social y cultural y de las estructuras demográficas en distintas escalas (local, regional, nacional, europea y planetaria). Las pirámides de población. Distribución, dinámica y estructura de la población española y andaluza.
5. Aglomeraciones urbanas y ruralidad. La despoblación y el sostenimiento del mundo rural. La despoblación de la España rural y nuevas propuestas en el espacio rural andaluz. El espacio urbano: funciones, estructura y morfología urbanas. Un mundo de ciudades. El sistema español de ciudades. Las ciudades de Andalucía. El desarrollo urbano sostenible: la ciudad, espacio de convivencia. Modos y estilos de vida en el contexto de la globalización.
6. Competencia y conflicto por los recursos y el territorio. Mercados regionales, políticas comerciales y movimientos migratorios. Tensiones internacionales, choques y alianzas entre civilizaciones.
7. Concentración y distribución de la riqueza. Formas y modos de percibir y representar la desigualdad. Líneas de acción para un reparto justo. La cuestión del mínimo vital.
8. Igualdad. Situaciones discriminatorias de las niñas y de las mujeres en el mundo. Roles de género y su manifestación en todos los ámbitos de la sociedad y la cultura.
9. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos básicos de investigación para la construcción del conocimiento de la Geografía y la Historia. Metodologías del pensamiento geográfico y del pensamiento histórico.
2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia y el legado inmaterial. El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos: talasocracias e imperios, conquista y colonización. Del imperio bizantino al imperio español. La conquista y colonización de América.
5. Violencia y conflictos armados. El crecimiento de los ejércitos y la evolución del armamento desde os ejércitos medievales a los tercios. Los civiles durante las guerras.
6. Complejidad social: los estamentos. Desigualdad social y disputa por el poder durante la Edad Media y la Edad Moderna. Formación de oligarquías, la imagen del poder y la evolución de la aristocracia.
7. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo medieval y moderno: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Evolución de la teoría del poder. El imperio bizantino. El Islam. La Europa feudal. La aparición del Estado moderno. El absolutismo y el parlamentarismo.
8. El papel de la religión en la organización social, la legitimación del poder y la formación de identidades: Origen y expansión del Islam. El Islam en la península. El poder de la Iglesia en la Europa feudal. Las cruzadas. Herejías, persecuciones y guerras de religión. El judaísmo, presencia en la península y expulsión. Conversos y moriscos. Reforma y contrarreforma.
9. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo.Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, los modos de vida y de los modelos de organización social: del feudalismo a la aparición del capitalismo. La lucha por la supervivencia y el estatus social en la Edad Media y la Edad Moderna.
10. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: ciudades, villas y aldeas. La ciudad islámica. El feudo. El renacer de las ciudades. La huella humana y la protección del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural.
11. Viajes, descubrimientos y sistemas de intercambio en la formación de una economía mundial. La disputa por la hegemonía y la geopolítica en el nacimiento y evolución de la Modernidad.
12. Ciencia, medicina y avances tecnológicos. La lucha contra epidemias y pandemias. Racionalismo y empirismo en la explicación de la realidad frente a las supersticiones. La revolución científica del siglo XVII.
13. España y Andalucía en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia de la humanidad.La península ibérica en la Edad Media: la expansión del Islam y la formación de Al-Ándalus. Los reinos cristianos y su expansión. La repoblación. La Edad Moderna: la formación del Estado moderno, la monarquía de los Reyes Católicos. La hegemonía española. La crisis del siglo XVII.El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

14. Las personas invisibilizadas de la historia. Mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la historia medieval y moderna. La resistencia a la opresión. Personajes femeninos en la historia medieval y moderna.
15. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones.El arte islámico. Cultura y arte andalusíes. El arte románico. El arte gótico. Legado artístico en los reinos cristianos peninsulares. El Renacimiento. El Barroco.Diversidad y riqueza cultural. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. El patrimonio andaluz.
16. Las raíces de la cultura occidental. La construcción de las identidades culturales, de la idea de Europa, y del eurocentrismo, a través del pensamiento y del arte. La influencia de las civilizaciones judía e islámica en la cultura europea. La presencia islámica en Andalucía.

C. Compromiso cívico.
1. Dignidad humana y derechos universales. Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.
3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.
4. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local y global.
5. Las redes sociales. Seguridad y prevención ante los riesgos y peligros del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.
7. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz. El andalucismo histórico. Blas Infante. Los símbolos de Andalucía y sus instituciones.
8. Solidaridad, empatía y acciones de apoyo a colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.
9. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.
10. Ciclos vitales, uso del tiempo libre y hábitos de consumo. Diferencias y cambios en las formas de vida en las sociedades actuales y en las del pasado.
11. La contribución del estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.
12. Ciudadanía europea. Ideas y actitudes en el proyecto de construcción de una identidad común. La seguridad y la cooperación internacional.
13. Seguridad vial y movilidad segura, sostenible y saludable. El espacio público.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 07/11/2025 10:32:09

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.2.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.2.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.2.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.2.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.2.5	X	X															X	X																
GEH.2.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.2.7	X	X	X															X									X							X
GEH.2.8	X	X	X					X																		X		X			X			
GEH.2.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 14:33:26

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Inglés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de lengua extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.
La Programación Didáctica de lengua extranjera se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La asignatura de Lengua Extranjera contribuye de manera muy significativa al desarrollo competencial del alumno, ya que no solo se centra en aprender un nuevo idioma, sino que potencia habilidades cognitivas, comunicativas, sociales y culturales esenciales para la vida personal y profesional.
La asignatura de lengua extranjera no solo enseña un idioma, sino que forma personas competentes, capaces de comunicarse eficazmente, pensar de forma crítica, trabajar en equipo, adaptarse a contextos diversos y aprender de manera autónoma

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La enseñanza de la lengua extranjera contribuye a la reducción del abandono escolar temprano y a la mejora de la tasa de titulación al ofrecer un contexto de aprendizaje motivador, funcional y conectado con la realidad del alumnado. A través del seguimiento continuo de la evolución comunicativa del estudiante, el docente puede detectar de manera precoz posibles dificultades y aplicar medidas de atención a la diversidad que garanticen la participación de todos. La asignatura favorece el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la competencia social mediante metodologías activas, cooperativas e inclusivas, fomentando así la permanencia en el sistema educativo y el éxito académico.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios
La materia de Lengua Extranjera contribuye de forma directa a la consolidación de una cultura de éxito educativo al promover en el alumnado valores como el esfuerzo, la constancia y la superación personal.A través de metodologías activas y participativas, se fomenta la motivación por aprender y se muestra la utilidad real del idioma en contextos académicos y profesionales, reforzando la orientación vocacional y la toma de decisiones informadas sobre itinerarios postobligatorios.
Además, el área ofrece un espacio de acompañamiento en los momentos de transición entre etapas, fortaleciendo la autoestima, la autonomía y la capacidad de comunicación del alumnado, elementos esenciales para garantizar su continuidad y éxito en el sistema educativo.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Este objetivo influye directamente en la materia de Lengua Extranjera al orientar su práctica docente hacia el desarrollo integral de las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado.
La implementación del Programa de Bilingüismo promueve el uso funcional del idioma como herramienta de comunicación y aprendizaje, integrando metodologías activas e interdisciplinares que favorecen la adquisición natural de la lengua.
Asimismo, impulsa la coordinación entre departamentos y la utilización de recursos auténticos y digitales,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

potenciando la motivación, la competencia comunicativa y el acceso a contenidos de otras áreas curriculares. De este modo, la asignatura se convierte en un eje fundamental para el desarrollo del enfoque competencial y plurilingüe del centro.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
La asignatura de Lengua Extranjera contribuye de manera significativa al logro de este objetivo, al integrar el uso didáctico de las tecnologías como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje.A través de plataformas digitales, recursos interactivos y proyectos colaborativos en línea, el alumnado desarrolla su competencia digital, aprende a comunicarse y producir contenidos en contextos tecnológicos reales y fomenta su autonomía en el aprendizaje.De este modo, la materia enriquece la experiencia educativa, favorece metodologías activas e innovadoras y prepara al alumnado para desenvolverse de forma eficaz, crítica y responsable en entornos digitales, tanto en la ESO como en el Bachillerato y los Ciclos Formativos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
La materia de Lengua Extranjera contribuye de manera decisiva al fomento del pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal del alumnado. A través del trabajo comunicativo, intercultural y colaborativo, el alumnado aprende a analizar distintas perspectivas, expresar ideas de forma original y resolver problemas en contextos diversos.
El aprendizaje del idioma favorece la autonomía, la toma de decisiones y la apertura al mundo, preparando al estudiante para afrontar con solvencia los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales propios del siglo XXI. De esta forma, la asignatura se convierte en un espacio privilegiado para desarrollar las competencias clave del aprendizaje permanente y las habilidades necesarias para una ciudadanía global y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La materia de Lengua Extranjera contribuye al refuerzo de la orientación académica y vocacional del alumnado al proporcionar experiencias de aprendizaje que vinculan el idioma con el mundo académico, laboral y social.
A través de actividades comunicativas contextualizadas, los estudiantes desarrollan habilidades y estrategias para desenvolverse en entornos educativos y profesionales diversos, comprendiendo la relevancia del conocimiento de lenguas en su futuro personal y laboral.
Además, el trabajo sobre la comunicación profesional, la movilidad internacional y la proyección de competencias transversales fomenta la toma de decisiones informadas, responsables y realistas respecto a su trayectoria educativa y profesional, tanto en la ESO como en el Bachillerato y los Ciclos Formativos.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La materia de Lengua Extranjera contribuye al logro de este objetivo al ofrecer un contexto inclusivo, motivador y flexible que favorece la participación activa de todo el alumnado.
Mediante la aplicación de metodologías activas, adaptaciones y apoyos específicos, se atiende a la diversidad de ritmos, intereses y estilos de aprendizaje, garantizando la igualdad de oportunidades y previniendo el absentismo y el fracaso escolar.
Además, el carácter comunicativo y multicultural de la asignatura fomenta la empatía, el respeto y la convivencia, permitiendo que cada alumno desarrolle su potencial lingüístico y personal en un entorno de aprendizaje equitativo e inclusivo.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local, espacios geográficos, instituciones y comunidades, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio o exposiciones que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La asignatura de Lengua Extranjera contribuye al fomento de un clima escolar positivo al promover el respeto, la cooperación y la solidaridad entre el alumnado.
A través de actividades comunicativas, proyectos colaborativos y el contacto con otras culturas, se desarrollan valores democráticos, la empatía y la conciencia intercultural, fortaleciendo el bienestar emocional y social de los estudiantes.
Además, el trabajo inclusivo y cooperativo favorece la integración y el sentido de pertenencia al centro, generando un entorno educativo seguro, motivador y respetuoso que potencia la convivencia y el aprendizaje de todos.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de inglés participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de lunes a viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de lunes a jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

1. ALDEA
La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.
2. ComunicA
La enseñanza de lengua inglesa contribuye al desarrollo del plan ComunicA al fortalecer la comunicación efectiva, la competencia digital y la inclusión educativa.
A través de metodologías activas, proyectos colaborativos y el uso de herramientas digitales, el alumnado desarrolla habilidades de expresión oral y escrita, pensamiento crítico y creatividad, fomentando la participación de todos y favoreciendo el sentido de pertenencia al centro.
Además, el inglés amplía el acceso a recursos y experiencias internacionales, promoviendo la ciudadanía global y el aprendizaje intercultural, en línea con los objetivos del plan ComunicA.

3. ConRed
La enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa ConRed al promover la comunicación positiva, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado.
A través de actividades colaborativas, proyectos interculturales y el uso de metodologías inclusivas, se fomentan valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, así como la participación activa de todos los estudiantes.
Además, el aprendizaje del inglés desarrolla competencias socioemocionales esenciales para prevenir el acoso, gestionar conflictos y fortalecer un clima escolar seguro, inclusivo y democrático.
4. Hábitos de vida saludable
La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

5. Pr. CC y Psicología
La enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa CC y Psicología al desarrollar competencias clave

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

lingüísticas, digitales, sociales y de aprendizaje autónomo, fortaleciendo al mismo tiempo habilidades socioemocionales esenciales para el bienestar del alumnado.
A través de actividades comunicativas, proyectos colaborativos y el uso de recursos digitales, los estudiantes aprenden a gestionar emociones, resolver conflictos, planificar su aprendizaje y colaborar con otros, fomentando la autorregulación, la empatía y la motivación.
Además, el contacto con otras culturas y contextos lingüísticos potencia la conciencia social e intercultural, complementando la formación psicológica y favoreciendo un clima escolar positivo y saludable.
6. Programas Culturales
La enseñanza de lengua inglesa contribuye a los Programas Culturales al promover el acceso a la diversidad cultural internacional y la conciencia intercultural del alumnado.
Mediante proyectos artísticos, literarios y multimedia, los estudiantes desarrollan creatividad, competencia comunicativa y habilidades colaborativas, mientras valoran la diversidad y reflexionan sobre su propia identidad cultural.
El inglés se convierte en una herramienta para explorar, compartir y participar activamente en experiencias culturales, enriqueciendo la formación integral y fomentando un clima escolar inclusivo y motivador.

7. Escuela Espacio de Paz
a enseñanza de lengua inglesa contribuye al programa ¿Escuela: Espacio de Paz¿ al fortalecer la comunicación positiva, la empatía y la cooperación entre el alumnado.
A través de actividades colaborativas, dramatizaciones y proyectos interculturales, los estudiantes desarrollan competencias socioemocionales, habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y respeto hacia la diversidad.
El aprendizaje del inglés refuerza la inclusión, la participación y la construcción de un clima escolar seguro y motivador, consolidando al centro como un espacio de paz y convivencia democrática.

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.
La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero.
También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.
La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.
Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan Erasmus + (Formación profesional), Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

En cuanto al Programa de Tránsito, el departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.
En lo que al Plan de Lectura se refiere, La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además, se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.
Los distintos profesores/as del departamento de inglés dedicarán 2 franjas de media hora a la semana con cada uno de sus grupos a realizar lecturas en el aula de manera grupal, incidiendo en la lectura comprensiva, adquisición de nuevo vocabulario y perfeccionamiento de la pronunciación entre otros aspectos.
La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".
El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingüística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: María Teresa Cepero Suárez, , Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate , Amara Trigo Alcedo, Juan Antonio Real Velázquez y Pablo Sanchís Contreras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

María Teresa Cepero Suárez: 2º Bachillerato B, 1º ESO A, Oratoria 1º ESO, Proyecto 3º Diversificación, 1º GA.
Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato D
Mª Carmen Sánchez Bernal: Ámbito Sociolingüístico 4º DIVERIFICACIÓN, Atención Educativa 4ºESO
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato C, 3º ESO A, 3º ESO B, inglés B2 4º ESO (A, B Y C)
Mª Isabel Muñoz Sánchez: Atención Educativa 2º ESO, 2º FPB, 1º AD.
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO C, 2º ESO E, 1º Bachillerato A, Tutoría 1º bachillerato B, Oratoria 1º ESO.
Rocío Heredia Vela: 3º ESO E, 3º ESO F, 4º ESO A, Tutoría de 4º ESO C.
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO B, 2º ESO A, Atención Educativa 3º ESO.
Ana Collantes Cañabate: 3º ESO D, 3º ESO D, 1º Bachillerato C, Tutoría de 2º ESO F
Amara Trigo Alcedo: inglés B2 4º ESO (D, E Y F), 1º ESO C, 1º ESO D, 4º ESO F, 2º ESO E.
Juan Antonio Real Velázquez: 1º Bachillerato D, 4º ESO E, tutoría 4ª ESO D, 1º ESO D/E.
Pablo Sanchís Contreras: 4º ESO B, 2º ESO D, 1º ESO A/B/C, tutoría 2º ESO B

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 12, La Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.

2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.

3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)

4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.

5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.

6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la

realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:
Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.
Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.
Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.
Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

4. Materiales y recursos:

Synchronize for Andalusia 2. Student¿s Book Pack with Student¿s Book ebook. Oxford University Press.

Plataformas Moodle o Google Classroom. Workbook Synchronize for Andalusia2
Flipped Classroom con presentaciones de vocabulario y animaciones gramaticales. Extra Practice (vocabulario y gramática).
Vídeos (Life Skills, Culture y Literature). Audios del Workbook y del Student Book
Material fotocopiable para facilitar el trabajo en clase (disponibles también en la página web de Oxfordpremium.es).
Recursos digitales para el profesor/a (disponibles en la Teacher's Zone de www.oxfordpremium.es)
Interactive Whiteboard Materials, que incluyen las versiones digitales completamente interactivas del Student¿s Book y el Workbook para profesores que trabajan con pizarras interactivas o que están en una clase digital 1x1.
Los contenidos de la Interactive Classroom están integrados en el Student¿s Book digital e incluyen: Life Skills Videos: actividades de comprensión y producción oral.
Culture Videos: interesante contenido real y auténtico adaptado al nivel lingüístico de la ESO con actividades de comprensión.
Literature Videos: fragmentos de animación literaria para fomentar el interés de los alumnos/as. Extra Communication Videos: centrados en el lenguaje funcional de situaciones cotidianas.
Slideshows: presentaciones CLIL y sobre temas culturales para potenciar el aprendizaje de los alumnos/as.
Vocabulary Presentations: listas de palabras con audio y su traducción al castellano que ayudan a practicar y evaluar vocabulario.
Grammar Animations: animaciones con las que se trabajan de forma divertida y visual las estructuras gramaticales, el orden de las palabras y otros puntos gramaticales.
Extra Practice: práctica interactiva adicional de vocabulario y gramática. Games: forma divertida de repasar vocabulario y gramática.
Sistema de gestión del aprendizaje (LMS), para llevar un seguimiento del progreso de los alumnos/as de forma interactiva.
Test Factory and Other Editable Resources, con todo el material del Teacher¿s All-in-One Pack en formato editable.
Oxford ESO Grammar Factory, para generar exámenes de práctica gramatical automáticamente o para prepararlos personalmente.
Oxford ESO Culture Bank, con pantallas y preguntas culturales e interdisciplinares.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.
La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.
2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).
La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

Unidades de Programación - Número aproximado de semanas Primera Evaluación. Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3. (11 semanas)
Segunda Evaluación. Unidad 4, Unidad 5 y Unidad 6. (10 semanas)
Tercera Evaluación. Unidad 7 y Unidad 8. (12 semanas)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado (trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados.

6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Inglés pendiente de cursos anteriores se recuperará aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.1 Unidades de programación:
La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal el desarrollo de todas las capacidades productivas y receptivas que permitan al alumnado expresarse de manera competente en la lengua inglesa. Además, cubre todas las competencias específicas de comprensión y producción oral y escrita.
Las ocho unidades didácticas contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias clave:
competencia en comunicación lingüística (comprensión y producción de textos orales y escritos), competencia plurilingüe (uso de estrategias de aprendizaje y comunicación), competencia matemática (interpretación de diagramas), competencia digital (uso de herramientas digitales para la búsqueda de información y realización de tareas), competencia personal, social y de aprender a aprender (planificación de tareas, aprendizaje a partir del error), competencia ciudadana (análisis de diferencias entre países y desarrollo de empatía), y competencia en conciencia y expresión culturales (uso creativo de diferentes soportes para la presentación del producto final).
A través de estas unidades se desarrollan todas las competencias específicas: CE.LEI.1, CE.LEI.2, CE.LEI.3, CE.LEI.4, CE.LEI.5, CE.LEI.6, las cuales llevan asociadas diferentes criterios de evaluación 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.

En la Primera Evaluación se desarrollará las unidades 0, 1, 2 y 3.

UNIDAD 0:

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

¿ Repasar vocabulario de cursos anteriores
¿ Hacer una revisión general sobre estructuras gramaticales de cursos anteriores.

UNIDAD 1: THEN AND NOW

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Verbs opposites, adjectives of feelings
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma ablog: The birth of teenage culture

¿ Aprender a utilizar las estructuras Past Simple, There be in past
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre Short oral histories: creepy places
¿ De forma oral, Making and responding to suggestions
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con A personal message UNIDAD 2: ART AND DESING

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Adjectives and synonyms, Meterials
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo sobre You know the picture but did you know¿?
¿ Aprender a utilizar las estructuras Past Continuous vs past simple
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre Podcast: Looks good, works well
¿ De forma oral, Descrbing a photo
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con An ilustrated story UNIDAD 3: FRESH AIR

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Outdoor activities, outdoor events
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma A leaflet : Teens for greener cities
¿ Aprender a utilizar las estructuras The future with will, First Conditional
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre Outdoor events
¿ De forma oral, asking for and offering help
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con A speech
En la Segunda Evaluación se desarrollará las unidades 4, 5 y 6. UNIDAD 4: A HELPING HAND
Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Personality adjectives, Phrasal verbs
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma an aricle: Four things you can donate to charity
¿ Aprender a utilizar las estructuras The future with Be going to

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

¿ Comprender la información clave de textos orales sobre feeling good about doing good
¿ De forma oral, asking for, giving and reacting to advice
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con A formal email UNIDAD 5: LET¿S PLAY

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Senses, Gaming verbs
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma A blog: Memory

¿ Aprender a utilizar las estructuras Modal verbs, comparative and superlative adverbs
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre Vox pop: GAming
¿ De forma oral, Interacting during games and activities
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con An online advert UNIDAD 6: MOVE IT!

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Exercise and the body, Personal hygiene
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma An artcle: Dump the junk
¿ Aprender a utilizar las estructuras Present Perfect with ever and never
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre radio programme: Personal Hygiene
¿ De forma oral, talking about health problems
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con A survey report En la Tercera Evaluación se desarrollará las unidades 7 y 8.

UNIDAD 7: SKILLS FOR LIFE

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Verbs and their noun forms, verbs
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma an article: you don¿t have to be an adult to be the best
¿ Aprender a utilizar las estructuras Modal verbs
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre sahring skills
¿ De forma oral, Giiving spoken instructions
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con Instructions and cue cards UNIDAD 8: WHAT A YEAR!

Objetivos de la unidad:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con Things to do during the summer holidays

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

¿ Leer de forma comprensiva y autónoma online text chat: And award goes to...
¿ Aprender a utilizar las estructuras Reflexive and indefinite pronouns, question tags
¿ Comprender la información clave de textos orales sobre Gream jobs
¿ De forma oral, Expressing and responding to thanks
¿ Pronunciar correctamente patrones de sonidos
¿ Producir textos escritos relacionados con A reflective essay

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Evaluación criterial 2º ESO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han propuesto varias actividades extraescolares a realizar este curso:
- Visita a Gibraltar dirigida al alumnado de 3º de ESO y FPB.
- Intercambio a Bélgica dirigida al alumnado de 1º de Bachillerato.
- Inmersión lingüística para todos los cursos excepto los de final de etapa (4ºESO y ¿ª Bach.) a Broadstairs (R.Unido)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:
- La capacidad para aprender a aprender
Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.
- La motivación para aprender
La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios
factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje
que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

lógica y
funcional de presentarles todos los contenidos.
- Los estilos de aprendizaje
Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el Student's Book breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.
- Los intereses del alumnado
El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje. Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el Student¿s Book como en el Workbook.
Para llevar a cabo de manera coordinada los PRAs, el departamento de inglés ha decidido implementar las siguientes medidas para los alumnos repetidores y para los alumnos con la asignatura pendiente :

PRAS PENDIENTES
1. Tipos de actividades y tareas
- Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
- Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
- Sustituir las actividades propuestas por el libro de mayor dificultad por otras de refuerzo adecuadas a sus capacidades.
- Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
2. Formas de acceso a la información
- Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
- Libro de texto de cursos anteriores.
- Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
3. Recursos didácticos
- Materiales alternativos y complementarios al libro de texto
- Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
- Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
- Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación: (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)
- Revisar con frecuencia el cuaderno.
- Observación diaria del trabajo.
- Participación en la dinámica de la clase.
- Registros anecdóticos.
- Diarios de clase.
- Presentación con ayudas en los enunciados de los exámenes: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas y preguntas para contestar¿
- Establecer con el alumno/a unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
- Limitar los ejercicios de las pruebas escritas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
PRA REPETICIÓN
1. Tipos de actividades y tareas
- Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
- Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
2. Formas de acceso a la información
- Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
- Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
3. Recursos didácticos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

- Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, objetos manipulables, vídeos tutoriales ¿
- Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.

4. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos
- Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
- Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

5. Procedimientos e instrumentos de evaluación: (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.)
- Revisar con frecuencia el cuaderno.
- Observación diaria del trabajo.
- Participación en la dinámica de la clase.
- Registros anecdóticos.
- Diarios de clase.
- Presentación con ayudas en los enunciados de los exámenes: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas y preguntas para contestar¿
- Supervisión y explicaciones durante la realización de las pruebas
- Establecer con el alumno/a unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.

PRAS NEAE
Cada docente aplicará la medida que más se adapte a las características del alumno/a según su necesidad.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

ING.2.1.1.Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

ING.2.2.1.Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.2.2.Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

ING.2.3.1.Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

Competencia específica: ING.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluación:
ING.2.4.1.Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.4.2.Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
ING.2.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.2.Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.3.Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluación:
ING.2.6.1.Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.2.Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la Democracia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.3.Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e Igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 14:33:26

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X				X			X								X	X	X	
ING.2.2						X				X			X							X		X								X	X	X	
ING.2.3			X														X					X							X		X	X	
ING.2.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.2.5						X																X					X				X		X	
ING.2.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 01:26:46

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participará de una forma activa en:

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES
La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
- Estado actual de la biblioteca.
- Ámbito de trabajo para el curso.
- Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
- ALDEA
En este programa se enmarca la materia optativa Huerto Escolar Ecológico de 1º ESO.
- ComunicA
Todos los miembros del Departamento de Lengua Castellana y Literatura participan en este programa
- ConRed
El Programa CONRED Andalucía para la prevención del Acoso escolar y el Ciberacoso en entornos educativos, está dirigido a sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en el entorno educativo. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva.
- Hábitos de vida saludable
Este programa fomenta entre los miembros de la Comunidad Educativa rutinas y costumbres que tengan un impacto en la salud y el bienestar tanto físico como mental y emocional.
- Programas Culturales
Desde nuestro Departamento se ha ofrecido colaboración plena para las actividades que se propongan en relación a este programa. Estas actividades tienen que ver con poner en valor el patrimonio cultural y artístico de Andalucía en todas sus formas de expresión.
- Escuela Espacio de Paz
A través de este programa se pueden compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

que deberá recoger:
- Marco Normativos.
- Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
- Profesorado bilingüe.
- Auxiliares de conversación.
- Asignación de enseñanza bilingüe.
- Objetivos concretos para el alumnado.
- Objetivos concretos para el profesorado.
- Metodología y evaluación.
- Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
- Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
- Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
- Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
- Procedimientos de aplicación.
- Simulacros de evacuación.
- Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
- Marco normativo.
- Objetivos del Programa de Tránsito.
- Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
- Miembros del Equipo de Tránsito.
- Destinatarios.
- Agentes implicados.
- Calendario de reuniones a desarrollar.
- Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está especialmente implicado en el Plan de Lectura dada la naturaleza de nuestra materia. Los distintos apartados del Plan están ya integrados en nuestro quehacer diario en las aulas.
En dicho Plan se deben reflejar:
- Objetivos
- Personal implicado
- Temporalización.
- Metodología.
- Justificación didáctica.
- Evaluación.

A3. Características generales de la materia.

La materia Lengua Castellana y Literatura está articulada en torno a las competencias específicas relacionadas con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

la interacción oral y escrita, que se desarrolla desde los aspectos pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios en distintos contextos y ámbitos y con diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector que contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas. La lengua contribuye a articular el pensamiento que mejora la capacidad de comprender y expresarse, siendo el instrumento más eficaz para el aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística y literaria es proporcionar un conocimiento progresivo de la lengua y de la literatura para comprenderlas, evaluarlas de forma crítica y creativa y, en su caso, corregirlas. La materia Lengua Castellana y Literatura proporciona el acceso al conocimiento de épocas, culturas y situaciones que enriquecen la experiencia del alumnado y el conocimiento de uno mismo.

Dado su carácter transversal en la enseñanza secundaria, se vincula con el resto de las materias de la etapa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.

La materia Lengua Castellana y Literatura de la etapa de enseñanza secundaria obligatoria representa la continuidad del área de Lengua Castellana y Literatura de la educación primaria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

A continuación se citan a los/las integrantes del Departamento durante el presente curso con el reparto asignado de carga lectiva:

- Doña Almudena Concepción Calle Marín:
 1º ESO D; Desdoble 1º ESO D-E; 4º ESO A.
- Doña Laura Domínguez Manzano:
 3º ESO A; 3º ESO F.
- Doña María del Patrocinio Gómez de Torres:
 2º ESO A; 2º ESO C; Tutoría 2º ESO C; OyD 2º ESO; 4º ESO C.
- Doña Silvia Outón Lubián:
 3º ESO C; 3º ESO D; Tutoría 3º ESO D; 3º ESO E; LUN 1º Bach.
- Doña Isabel María Tocino García:
 VVEE 2º ESO; 2º Bach A; 2º Bach D.
- Don José Antonio Paredes López:
 OYD 3º ESO A-D-E; 4º ESO B; 4º ESO D; PTEV 2º Bach C.
- Doña Antonia García López:
 1º ESO A; 1º ESO C; Técnicas de Estudio 1º ESO; 2º ESO E; 2º ESO F.
- Don Miguel de Alba López-Escobar:
 1º ESO E; Desdoble 1º ESO A-B-C; 4º ESO E; 2º Bach B; 2º Bach C.
- Don José David González Lobo:
 2º ESO D; Tutoría 2º ESO D; 4º ESO F; 1º Bach C; 1º Bach D.
- Doña Laura Delgado Requena:
 3º ESO B; Tutoría 3º ESO B; OYD 3º ESO B-C-F; 1º Bach A; 1º Bach B; PTEV 1º Bach.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o porfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

Documento adjunto: Atención a la diversidad - Lengua 25-26.pdf Fecha de subida: 08/11/25

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL

El Departamento de Lengua y Literatura establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...

2. El Departamento de Lengua cuenta ,además,con un documento interno realizado en junio de 2023 en el que cada profesor informa de los alumnos con la materia pendiente y las partes de la asignatura que no superó .Por otro lado,una vez que jefatura entrega las listas definitivas del curso actual , cada profesor de Lengua realiza en estas listas una observación de los alumnos que tuvo el curso anterior respecto a rendimiento,actitud ,trabajo en casa...con el fin de ayudar al profesor actual a conocer al nuevo alumnado.

3-En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.

4. En las primeras semanas, se realizan actividades destinadas a conocer la competencia del alumno en las cuatro destrezas fundamentales: expresión y comprensión oral y escrita

5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

6.En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO), así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO) contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Castellana y Literatura (ESO) se aplicarán los siguientes principios:

Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y se entrenará al alumno en el uso de estrategias que le permitan responder a los retos de la sociedad actual ,que demandan personas cultas ,críticas y bien informadas,capaces de hacer un uso ético y eficaz de las palabras.

TEMAS TRANSVERSALES

Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. El Departamento de Lengua buscará en sus situaciones de aprendizaje fomentar el correcto uso de lengua en sus cuatro destrezas fundamentales (leer,escribir, hablar y escuchar). El objetivo del Departamento es posibilitar que el alumno desarrolle la competencia lingüística a través de situaciones de aprendizaje que estimulen el interés del alumno por el buen uso de la lengua en cualquier ámbito de su vida académica y personal y así reforzar su autonomía y su autoestima .Las situaciones de aprendizaje de esta materia deben capacitar al alumnado para hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuoso hacia las diferencias;competente para ejercer una ciudadanía digital activa ;con capacidad para adquirir información y transformarla en conocimiento y para aprender por sí mismo ,colaborar y trabajar en equipo ;creativo y emprendedor ;comprometido con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural,la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria,inclusiva,pacífica y democrática.La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

1-Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.

2-Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.

3-Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.

4-Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.

5-Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.

6-Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.

7-Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.

8-Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.

9-Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.

10-Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.

11-Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.

Feedback Constructivo:

Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.

12-Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de Santillana
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Lecturas recopiladas por el Departamento.
- Los libros de la biblioteca seleccionados para este nivel son: Mitos griegos, Las lágrimas de Shiva, El niño del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

pijama de rayas ,Romeo y Julieta
- Obras literarias propias o prestadas por Biblioteca.
- Material complementario fotocopiable de la editorial Santillana
- Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.
- Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Entorno colaborativo Classroom, Google Drive. Páginas web.
- Fragmentos de videos, documentales o largometrajes de contenido literario, periodístico y publicitario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación ,según la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, ha de ser :

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características especificas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º ESO
La evaluación continua implica que los criterios vinculados a las distintas competencias serán evaluados a lo largo de todo el curso. La última medición será la que determine la calificación final de la asignatura.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE
La pendiente del primer curso de la ESO será considerada aprobada, si el alumno o alumna aprueba los contenidos de segundo, por considerarse que son los mismos en un nivel y en otro, sólo que con un grado mayor de profundidad en 2º de ESO.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.1 Unidades de programación:
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

2ºESO

La distribución y temporalización de los saberes básicos es flexible y será modificada por el profesor según las necesidades del grupo. Todos los saberes básicos vinculados con la expresión y comprensión oral y escrita ,así como la ortografía ,se trabajarán durante todo el curso.

PRIMER TRIMESTRE

COMUNICACIÓN
Narración .Características y tipos.
Descripción. Características y tipos.
Diálogo. Conversación espontánea. Debate.

LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES
Lenguas de España .Origen. Distribución geográfica.
Variedades dialectales.
Estereotipos

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
Formación de palabras. Siglas,acrónimos y préstamos.
Clases de palabras

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
El texto literario. Características. Recursos literarios
Género narrativo. Características y subgéneros.

SEGUNDO TRIMESTRE

COMUNICACIÓN
La exposición.
La prescripción
El lenguaje en las redes sociales y los medios de comunicación

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
Los sintagmas
Sujeto y predicado

EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
Género lírico. Características y subgéneros

TERCER TRIMESTRE

COMUNICACIÓN
Propiedades del texto.
Cohesión textual. Conectores.

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
Funciones sintácticas del predicado.
Relaciones semánticas entre palabras (sinonimia,antonimia, polisemia,tabú y eufemismo)

EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
Género teatral. Características y subgéneros

6.2 Situaciones de aprendizaje:
- Booktuber por un día.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia al colegio San Felipe Neri para ver la obra de teatro "Un millón de likes".
Participación en las diversas actividades propuestas por el Departamento:
Participación el el concurso el Rincón literario (coordinado por la Biblioteca)
Participación en el concurso de relatos de terror y epitafios en Halloween
Concurso de poemas de amor
Recital de poesías para el Día de Andalucía
Participación en las actividades por grupo de trabajo de coeducación
Participación voluntaria en certámenes literarios ajenos al centro

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.2.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.2.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.2.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.2.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.2.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.2.1.1.Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.2.2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.2.2.Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado y que abordentemas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.2.3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.2.4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

LCL.2.4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.2.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.2.7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.2.8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

LCL.2.8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.2.9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.2.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.

2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal.

3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.

4. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.

5. Iniciación a la reflexión interlingüística.

6. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.

1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. E l texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención del a información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audienciay al tiempo d e exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos e n soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

5. Expresión, de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos.
6. Estrategias de movilización de la experiencia personal y lectora para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
7. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros.
2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El ritmo y l a rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
5. Estrategias, modelos y pautas p ara l a expresión, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.
6. Lectura con perspectiva de género.
7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.
1. Estrategias para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.
2. Observación de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
3. Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus v alores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
7. Estrategias d e u so progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 01:26:46

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.2.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.2.10	X	X	X				X						X				X												X				X
LCL.2.2			X			X	X							X								X								X		X	
LCL.2.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.2.4			X		X									X	X		X								X					X		X	
LCL.2.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X		X	
LCL.2.6		X			X	X	X	X				X			X														X				
LCL.2.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.2.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.2.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 19:18:47

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Matemáticas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Matemáticas de ESO constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, al estructurar la enseñanza-aprendizaje de la materia a través de una metodología activa y reflexiva, diseñando actividades que requieren la aplicación del razonamiento matemático a la resolución de situaciones problemáticas del mundo real.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, al establecer un marco de actuación que permite el seguimiento personalizado del alumnado desde la evaluación inicial y continua. Facilita la detección de dificultades mediante la inclusión de criterios de evaluación claros y la observación sistemática del desempeño, permitiendo identificar rápidamente al alumnado que necesitan apoyo en matemáticas, mediante medidas de atención a la diversidad: programas de refuerzo o ampliación, adaptaciones curriculares, etc.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios post-obligatorios. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, a través de una estructura que valora el esfuerzo y la motivación del alumnado. Esto se logra diseñando unidades de programación que presentan retos graduales y significativos, lo que permite experimentar la satisfacción de superar dificultades y ver el progreso en sus habilidades. La orientación académica y profesional se integra al contextualizar los contenidos matemáticos, mostrando su aplicación práctica en diversas profesiones y campos de estudio, lo que ayuda a los estudiantes a comprender la relevancia de la materia para su futuro. Asimismo, se asegura la continuidad de los aprendizajes, conectando los conocimientos previos con los nuevos, y sirve de guía para la toma de decisiones sobre itinerarios futuros al visibilizar las habilidades matemáticas como una herramienta fundamental para acceder a estudios técnicos, científicos o tecnológicos.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Fomentando el uso de un lenguaje preciso y claro en las explicaciones del profesorado y en sus interacciones con el alumnado, lo que a su vez, ayudará a éste a comprender los conceptos matemáticos y a expresarse de forma clara y concisa.
- Incorporando actividades de comunicación oral como exposiciones o presentaciones, para introducir nuevos conceptos, para revisar conceptos ya aprendidos o para evaluar el aprendizaje del alumnado, al tiempo que éste desarrolla sus habilidades de expresión oral y de comunicación efectiva.
- Proporcionando actividades para la práctica de la expresión escrita, que requieran a los estudiantes comunicarse por escrito, como la realización de ejercicios, tareas, proyectos, artículos, etc. Estas actividades pueden utilizarse

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

para desarrollar las habilidades de expresión escrita y de redacción del alumnado.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Formándose en el uso de las TIC para la enseñanza, a través de actividades de formación y actualización sobre el uso de las mismas, para mantenerse al día de las últimas tendencias, ya que el proceso de TDE tiene como objetivo integrar las tecnologías digitales en la educación para mejorar la calidad del aprendizaje.
- Implementando recursos digitales de calidad en la enseñanza, incluyendo materiales didácticos, aplicaciones educativas, vídeos, etc. ya que pueden utilizarse para la resolución de problemas, la visualización de datos, la creación de presentaciones, etc.
- Participando en la elaboración del plan de TDE del centro, para garantizar que las matemáticas se integren de forma coherente en dicho plan.
- Colaborando en la sección de Matemáticas de la página web del Centro, manteniéndola actualizada con distintos tipos de contenidos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, colaborando con otros departamentos, para promover la integración de las matemáticas en otras materias así como participando en actividades de formación y actualización, para mantenerse al día en las últimas tendencias sobre la enseñanza de las matemáticas.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, realizando una evaluación continua del alumnado, para que el alumnado pueda identificar sus fortalezas y debilidades y recibir la ayuda que necesitan.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, participando en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, para que las matemáticas se integren de forma coherente en el currículo y que se promuevan los objetivos educativos de la materia así como elaborando y aplicando la Programación Didáctica, coherente con el Proyecto Educativo de Centro y adaptada a las necesidades del alumnado.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo:
- Respondiendo a los mensajes de las familias a través de la herramienta iSéneca y comunicándose con el alumnado a través de la plataforma educativa.
- Comunicándose de forma fluida y eficaz con las familias y el alumnado periódicamente a través de las tutorías.
- Suministrando información clara y accesible sobre la materia de Matemáticas: contenidos, actividades y criterios de evaluación y calificación.
- Apoyando al alumnado de forma general, mediante una página web para la materia de Matemáticas que contiene materiales de apoyo.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro. Esta Programación Didáctica contribuye al desarrollo de este objetivo, participando en las actividades complementarias y extraescolares, que contribuyen a relacionar la materia con el entorno del alumnado.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Matemáticas participará de una forma activa en:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura. En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico, como por ejemplo el PROA. En la planificación del currículo de Matemáticas de ESO ya está contemplada la coordinación con los responsables de impartir este programa.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo. Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género. En este programa participan Doña Sonia Castañeda Rivero y Don Antonio Fernández Romero del Departamento de Matemáticas.

3. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (CÓDIGO ESCUELA 4.0)
El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005. Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante.
En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD. A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.
El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas. Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital (PAD) del centro.
El coordinador del PAD es Don Francisco Ortus Escudier del Departamento de Matemáticas. Todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula, por lo que desde todas ellas se contribuye al proceso de Transformación Digital Educativa.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL
A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro. De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca. Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
- ALDEA: participa Doña Sonia Castañeda Rivero, que ejerce como coordinadora e imparte Huerto Escolar Ecológico como optativa en 1º de ESO.
- ComunicA. Todas las materias del Departamento llevan incluidos elementos curriculares referidos a la lectura comprensiva de los enunciados de ejercicios, problemas y situaciones de aprendizaje, así como a la correcta expresión oral y escrita en castellano y en lenguaje algebraico.
- ConRed

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

- Hábitos de vida saludable. El Departamento de Matemáticas oferta Huerto Escolar Ecológico como materia optativa, que incluye un Taller de Cocina.
- Pr. CC y Psicología
- Programas Culturales. En el Programa de Patrimonio Cultural, la coordinadora es Doña Mª del Carmen Palacios García y participan Doña Rocío Falcón Lebrero, Don Antonio Fernández Romero y Don Rubén Rosado Ávila, todos del Departamento de Matemáticas.
- Escuela Espacio de Paz. Participan Doña Mª del Carmen Noble Sánchez y Don Rubén Rosado Ávila del Departamento de Matemáticas.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS:
El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador. Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés.
La materia de Matemáticas de 2ºESO es impartida en Inglés. Según lo dispuesto en los Decretos 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se requieren especificaciones sobre la metodología o la evaluación. Sobre la metodología, se procura que el alumnado adquiera el vocabulario propio de las materias en ambas lenguas, trabajándose la lengua inglesa de manera integrada con la materia en cuestión y fomentando la expresión oral. Respecto a la evaluación, se realizan pruebas escritas (aparte) que suponen hasta un punto extra en la calificación final del alumnado.

2. PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos: a) Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales; b) Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación; c) Procedimientos de aplicación; d) Simulacros de evacuación; e) Planos. La coordinadora es Doña Rocío Falcón Lebrero del Departamento de Matemáticas.

3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la Jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos: a) Marco normativo; b) Objetivos del Programa de Tránsito; c) Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos; d) Miembros del Equipo de Tránsito; e) Destinatarios; f) Agentes implicados; g) Calendario de reuniones a desarrollar; h) Charlas de acogida a las familias y al alumnado.
En la planificación y desarrollo del currículo de Matemáticas de 1ºESO se tiene en cuenta la información suministrada en las reuniones de coordinación con los tres centros adscritos de Educación Primaria, a las que asiste la Jefatura de Departamento.

4. PLAN DE LECTURA.
Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. En dicho Plan se deben reflejar: a) Objetivos; b) Personal implicado; c) Temporalización; d) Metodología; e) Justificación didáctica; f) Evaluación.
El Departamento de Matemáticas contribuye al desarrollo del plan mediante lecturas de textos matemáticos en la introducción a las unidades de programación.

5. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.
Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se ha nombrado como coordinador de dicho Plan, al Jefe del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

Departamento de Matemáticas. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan serán los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro.
En dicho Plan debe reflejarse al menos: a) Marco normativo; b) Objeto y ámbito de aplicación; c) Finalidad y objetivos; d) Planificación y programación didáctica:
Tipologías de problemas por niveles; e) Información, formación y apoyo al profesorado; f) Pasos a seguir en la resolución de problemas; g) Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora; h) Colaboración con las familias; i) Horario.
La temporalización de las diferentes materias de ESO se ve afectada en la medida que se destinan al menos, tres tiempos de treinta minutos en días distintos, a la resolución de problemas, según el calendario establecido en el Plan de Razonamiento Matemático.

A3. Características generales de la materia.
Respecto al papel que desempeña la materia en el desarrollo del alumnado, su finalidad y su posición en la ordenación general, se puede afirmar lo siguiente:
En el currículo de Matemáticas de la etapa de ESO se destaca la importancia de las matemáticas en la sociedad, ya que son necesarias para el desarrollo de diversas actividades humanas, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas.
El currículo de Matemáticas de la ESO se centra en el desarrollo de competencias específicas y saberes básicos:
Las competencias específicas que se desarrollan en la materia de Matemáticas se agrupan en cinco bloques: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas.
1. Las competencias de resolución de problemas y razonamiento y prueba se centran en el desarrollo de habilidades para resolver problemas matemáticos, analizar situaciones y argumentar.
2. Las competencias de conexiones, comunicación y representación se centran en el desarrollo de habilidades para establecer relaciones entre las matemáticas y otras materias, comunicar ideas matemáticas y representarlas de forma adecuada.
3. Las competencias de destrezas socioafectivas se centran en el desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer metas y tomar decisiones responsables.

Respecto a los saberes básicos, éstos se organizan en torno al concepto de sentido matemático. Los sentidos matemáticos se entienden como el conjunto de destrezas relacionadas con el dominio en contexto de contenidos numéricos, métricos, geométricos, algebraicos, estocásticos y socioafectivos.
1. El sentido numérico se centra en el dominio de los números y las operaciones.
2. El sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de magnitudes.
3. El sentido espacial se centra en la comprensión de los aspectos geométricos del mundo.
4. El sentido algebraico se centra en el lenguaje algebraico y el pensamiento computacional.
5. El sentido estocástico se centra en el análisis y la interpretación de datos.
6. El sentido socioafectivo se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Por último, cabe decir que la materia de Matemáticas del último curso de ESO se ha configurado en dos opciones, A y B.
La opción A se desarrolla preferentemente mediante la resolución de problemas, la investigación y el análisis matemático de situaciones de la vida cotidiana.
La opción B profundiza además en los procedimientos algebraicos, geométricos, analíticos y estadísticos, incorporando contextos matemáticos, científicos y sociales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
2. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
3. Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
4. Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
6. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
7. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
8. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
9. Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y ESO.
10. Instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y ESO.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El Departamento de Matemáticas, como departamento didáctico, es responsable en su conjunto del diseño y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

aplicación de esta Programación. Al mismo tiempo, trabaja en coordinación dentro del Área Científico-Tecnológica, junto con los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Economía. Componen este departamento: Doña Mª África Cano Iglesias, Doña Sonia Castañeda Rivero, Doña Rocío Falcón Lebrero, Don Antonio Fernández Romero, Don Germán Leal Gallo, Doña Celia Muñoz Aparicio (Don Francisco Tapia Jiménez), Doña Mª del Carmen Noble Sánchez, Don Francisco Ortus Escudier, Doña Mª del Carmen Palacios García, Don Jaime Ripalda Andrades, Don Rubén Rosado Ávila y Don Francisco Javier Traverso García. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente forma:

- Doña Mª África Cano Iglesias. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II de 2ºBACH AB / Reducción horaria por Dirección.
- Doña Sonia Castañeda Rivero. Matemáticas II de 2ºBACH A / Matemáticas de 3ºESO E - F / Ciencias Aplicadas II de 2ºCFGB / Huerto Escolar de 1ºESO.
- Doña Rocío Falcón Lebrero. Matemáticas B de 4ºESO C / Matemáticas de 1ºESO ABC / Matemáticas de 3ºESO A / Estadística de 1ºBACH / 4 horas de apoyo en Matemáticas de 2ºESO: una en 2ºB, una en 2ºC, una en 2ºE y una en 2ºF.
- Don Antonio Fernández Romero. Tutoría de 2ºESO E / Matemáticas Bilingüe de 2ºESO A - D - E / Matemáticas A de 4ºESO F.
- Don Germán Leal Gallo. Matemáticas I de 1ºBACH A / Matemáticas de 1ºESO B - E / Atención Educativa de 4ºESO F / Reducción horaria por Jefatura de Departamento / Mayor de 55 años.
- Doña Celia Muñoz Aparicio (Don Francisco Tapia Jiménez). Tutoría de 3ºESO C / Matemáticas de 3ºESO B - C / Matemáticas de 1ºESO C - D.
- Doña Mª del Carmen Noble Sánchez. Matemáticas de 1ºESO A - DE / Matemáticas Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH C - D / Estadística de 2ºBACH.
- Don Francisco Ortus Escudier. Ciencias Aplicadas I de 1ºCFGB / Matemáticas I de 1ºBACH B / Estadística de 1ºBACH / Atención Educativa de 4ºESO A / Reducción por Coordinación de TDE + Programa STEAM 4.0.
- Doña Mª del Carmen Palacios García. Matemáticas Bilingüe de 2ºESO B - C - F / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH C / Guitarra y Flamenco de 4ºESO.
- Don Jaime Ripalda Andrades. Tutoría de 4ºESO A / Matemáticas B de 4ºESO A - B / Ámbito de Ciencia y Tecnología de 4ºESO AB de Diversificación.
- Don Rubén Rosado Ávila. Tutoría de 4ºESO E / Matemáticas B de 4ºESO E / Matemáticas II de 2ºBACH B / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH D / 1 hora de apoyo en Matemáticas de 3ºESO C, 1 hora de apoyo en Matemáticas de 2ºESO D y 1 hora de apoyo al alumnado con PRO.
- Don Francisco Javier Traverso García. Matemáticas de 3ºESO D / Matemáticas B de 4ºESO D / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II de 2ºBACH C (desdoble) / Apoyo (2 h) en Matemáticas A de 4ºESO F / Apoyo (1 h) en Matemáticas de 2ºESO A / Atención Educativa de 4ºESO B / Atención Educativa de 4ºESO D / Atención Educativa de 2ºESO E.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas mediante el Plan para el Impulso del Razonamiento Matemático, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas. A su vez, la calificación de cada Competencia Específica se obtendrá haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación asociados a la misma.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Matemáticas

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12, especifica que, "la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

Según ésto, el Departamento de Matemáticas establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, PRA, PE, repetidores, de refuerzo, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes, etc.
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencia matemática (Iniciado / Adecuado / Avanzado) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento conserva y dispone de los informes de cada alumno/a que no superó la materia, informes en los que se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados no superados. Esta información se suministra a cada miembro del Departamento, especialmente para registrar desde el primer instante al alumnado con la materia pendiente o que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada alumno/a mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de ESO, desde la materia de Matemáticas se pueden concretar los principios pedagógicos generales en la siguiente forma:

1. La lectura es fundamental para comprender los contenidos matemáticos y para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. La lectura se puede aplicar de diversas maneras para fomentar el desarrollo de las competencias clave, y se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas de clase y no presentarse como algo aislado. Éstas son las propuestas:

1.1. Leer un texto sobre un tema matemático y responder a preguntas sobre el mismo o realizar un resumen oral o escrito.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

1.2. Leer un problema matemático y encontrar una solución, explicando el proceso para llegar a la misma.
1.3. Exponer oralmente el producto final de una situación de aprendizaje.
1.4. Aportar la cuota proporcional del tiempo lectivo a la lectura en clase según el Plan de Lectura de Centro.
1.5. Adquirir soltura y avanzar en el aprendizaje del lenguaje algebraico, necesario para expresar los resultados de un estudio científico.

2. La materia de Matemáticas contribuye a la adquisición de las competencias clave, y lo hace de una forma transversal, integrándolas en todas las tareas habituales. Hay que proponer actividades que requieran el uso de la:
2.1. Competencia en comunicación lingüística / plurilingüe como la lectura comprensiva de textos, la elaboración de resúmenes, de presentaciones orales, etc. que fomenten la comprensión y expresión de conceptos y procedimientos matemáticos.
2.2. Competencia STEM como la resolución de problemas, la aplicación conceptos matemáticos a situaciones reales, la justificación del proceso utilizado, etc. que requieran razonamiento y pensamiento crítico, así como la aplicación de las matemáticas a la resolución de problemas científico-tecnológicos, el diseño y análisis de los resultados de un experimento matemático, etc. que denoten la faceta instrumental de las matemáticas en la ciencia y la tecnología.
2.3. Competencia digital, como el uso de software matemático, la búsqueda de información, la creación de presentaciones con herramientas digitales.
2.4. Competencia personal, social y de aprender a aprender, como la búsqueda de información sobre un tema matemático, la elaboración de esquemas o mapas conceptuales, la reflexión sobre el propio aprendizaje, etc. que estimulen el aprendizaje autónomo y la gestión del propio aprendizaje.
2.5. Competencia ciudadana / emprendedora, como trabajar en equipo, argumentar de forma asertiva, tomar decisiones, aplicar las matemáticas para resolver problemas sociales, etc. que contribuyan a la formación del futuro ciudadano con iniciativa propia e integrado en la sociedad.
2.6. Competencia en conciencia y expresiones culturales, como conocer la presencia de las matemáticas en la pintura o la arquitectura, la interpretación matemática de elementos culturales o artísticos, etc. que permitan profundizar en la exploración del mundo que nos rodea.

3. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ser un recurso muy valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. El uso de las TIC en Matemáticas se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas diarias. Éstas son algunas propuestas:
3.1. Hacer que el aprendizaje de las Matemáticas sea más visual y atractivo. Por ejemplo, se pueden utilizar recursos digitales como la visualización de un vídeo, de una animación, de una simulación para presentar y ayudar a comprender conceptos matemáticos complejos.
3.2. Ofrecer oportunidades de aprendizaje personalizado. Por ejemplo, se pueden utilizar plataformas educativas digitales para proporcionar tareas adaptadas a sus necesidades individuales o resolver un ejercicio o problema matemático, en el que el alumnado reciba retorno sobre sus respuestas.
3.3. Facilitar la colaboración y el trabajo en equipo. Por ejemplo, se pueden utilizar herramientas colaborativas digitales para que el alumnado trabaje en equipo en algún problema o situación de aprendizaje, compartiendo ideas y colaborando en la solución del problema.

4. Las Matemáticas pueden utilizarse para desarrollar actitudes y comportamientos responsables con los problemas ambientales y el desarrollo sostenible, integrándose de forma natural en las actividades y tareas de la clase. Éstas son algunas propuestas:
4.1. Analizar datos sobre el impacto medioambiental de la actividad humana, sobre el calentamiento global o la contaminación. Por ejemplo, se puede plantear la elaboración de un informe que evaluara el impacto medioambiental de las diferentes fuentes de energía, calculando la cantidad de gases contaminantes emitidos a la atmósfera debido al uso de combustibles fósiles.
4.2. Proponer soluciones a problemas ambientales concretos. Por ejemplo, se pueden utilizar las Matemáticas para diseñar sistemas de transporte más eficientes o para calcular la cantidad de energía que se puede generar a partir de fuentes renovables.
4.3. Valorar el impacto de las decisiones personales en el medio ambiente, fomentando la reflexión sobre la escasez de recursos naturales. Por ejemplo, se puede proponer la realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando y analizando datos para posteriormente proponer soluciones que sirvan para reducir el consumo de agua.

5. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:
5.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.
5.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.
5.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

6. La inteligencia emocional es la capacidad de gestionar las propias emociones, así como las emociones de los demás. Es una habilidad esencial para el éxito en la vida, tanto personal como profesional. Desde la materia de Matemáticas se puede fomentar el desarrollo de la misma, ya que requieren el uso de razonamiento, resolución de problemas y pensamiento crítico. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar actividades y tareas que permitan al alumnado identificar y comprender sus propias emociones, fomentar el desarrollo de la empatía y la capacidad de resolver desacuerdos de forma pacífica. Por ejemplo, se pueden proponer actividades como trabajar en equipo para resolver problemas, reflexionar sobre las perspectivas de los demás y desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para encontrar una solución. Posteriormente se puede plantear una autoevaluación en la que el alumnado tenga que reflexionar sobre sus diferentes emociones, identificar las causas que las provocan y aprender a expresar sus emociones.

7. Al utilizar las Matemáticas para promover el patrimonio cultural y natural de Andalucía, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de su comunidad y de su lugar en el mundo, asumiendo dicho patrimonio como una parte importante de su identidad, al tiempo que un recurso valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. Éstas son algunas propuestas:
7.1. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio natural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de una tarea que implique el cálculo de la superficie de un parque natural de Andalucía, aportando además datos numéricos sobre su geografía, su flora y su fauna.
7.2. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio cultural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de alguna actividad sobre la presencia de la proporción cordobesa en la Mezquita de Córdoba o sobre los mosaicos de la Alhambra de Granada.

8. Al utilizar las Matemáticas para promover la igualdad de género, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de este tema y a ser agentes de cambio en la sociedad. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar alguna actividad que permita reflexionar sobre la igualdad de género. Por ejemplo, se puede proponer el análisis matemático de datos sobre la desigualdad de género o bien una línea del tiempo con los principales acontecimientos históricos en la lucha por la igualdad de género.

9. Desde la materia de Matemáticas se puede dedicar una parte del tiempo lectivo a la realización de proyectos significativos así como a la resolución colaborativa de problemas.
Los proyectos significativos son actividades que tienen un propósito real y que son relevantes para los intereses del alumnado. La resolución colaborativa de problemas es una actividad en la que el alumnado trabaja en equipo para resolver un problema. Los proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias clave de diversas maneras, como por ejemplo:
9.1. El diseño de un huerto escolar, recopilando información sobre el cultivo de plantas y realizando cálculos para determinar las necesidades del huerto.
9.2. El diseño de un sistema de riego para un huerto escolar, dividiéndose por equipos para trabajar en diferentes aspectos del sistema, como el cálculo del caudal de agua necesario, el diseño de los conductos y la selección de las bombas.
9.3. El desarrollo de un juego matemático, trabajando en equipo para crear un juego que sea divertido y educativo.
9.4. El análisis de datos sobre el consumo de energía en un hogar, recopilando y analizando datos.
9.5. El diseño de un sistema de transporte sostenible para una ciudad, dividiéndose por equipos para considerar diferentes opciones de transporte y analizar las ventajas y los inconvenientes de cada opción.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

10. La materia de Matemáticas se presta especialmente a la realización de actividades que contribuyen a desarrollar las siguientes habilidades y métodos:
a) Recopilación de información de diversas fuentes y organización lógica de los datos recopilados, presentándolos de forma clara y concisa; b) Análisis de datos, identificando patrones, tendencias y relaciones dentro de ellos; c) Observación del mundo que nos rodea y formulación de preguntas sobre lo que vemos; d) Diseño y realización de experimentos para probar o refutar hipótesis; e) Realización de cálculos matemáticos de forma precisa y eficiente; f) Resolución de problemas de forma eficaz. Para ello, a modo de ejemplo, se pueden proponer las siguientes tareas:
10.1. Realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando datos y organizándolos en una tabla o gráfico.
10.2. Resolución de un problema sobre la caída libre de un objeto, en el que se utilicen fórmulas para calcular la velocidad y la distancia recorrida por el objeto.
10.3. Diseño de un experimento para comprobar la ley de la gravedad, que permita medir la fuerza de la gravedad entre dos objetos.

Contribución de la materia a los objetivos generales de la etapa
El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
Según la Orden de 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre las competencias clave por una parte, y los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación por otra.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Matemáticas de 2ºESO, así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de Etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, éstos vienen determinados por el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Según el Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023 se deduce que la materia de Matemáticas de 2ºESO contribuye a la consecución de todos y cada uno de los Objetivos de Etapa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la materia o ámbito? Este apartado hace referencia a las orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado" y "para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII".

a) Las Situaciones de Aprendizaje (en adelante SA) implican la realización de un conjunto de actividades articuladas y situaciones puestas en práctica por los docentes para lograr que el alumnado movilice los saberes básicos y adquiera las competencias clave y específicas en un contexto determinado. Los equipos docentes deben funcionar de forma coordinada a la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, con el objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

b) Las Orientaciones Metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las SA. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos de enseñanza aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El producto final de la SA debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en un proyecto significativo para el alumnado, de forma que éste se implique, se active, se motive y participe. El producto final es

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

el resultado de una tarea pedagógica o situación de aprendizaje y su presentación debe estar enfocada para todo el público en general. Debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en la situación de aprendizaje y lógicamente debe ser de autoría propia. Entre los formatos posibles para presentar un producto final, en la siguiente tabla se recogen diferentes opciones a modo de ejemplos:

a) Formato tradicional

Dossier, informe, expediente / Mural, póster / Libro colectivo o compendio de artículos escritos / Redacción, narración, ensayo, biografía, poema / Resultados de una encuesta / Mapa mental, conceptual o sinóptico / Exposición de fotografías, imágenes / Álbum de fotos / Cómic, dibujo, cuadro, diseño, collage / Folleto publicitario, panfleto, tríptico / Línea del tiempo / Maqueta, mapa / Juego de mesa, baraja de cartas

b) Formato digital

Vídeo educativo (tutorial, documental) / Presentación de diapositivas / Cuestionario, encuesta / Podcast o contenido de audio / Infografía o representación visual de información / Sitio web, blog / Newsletter o boletín informativo digital / Programa informático o aplicación para móvil

c) Formato escénico

Exposición oral / Debate, tertulia / Monólogo, entrevista / Obra de teatro, juego de roles / Concurso / Composición musical / Stands o puestos para una feria o exposición / Escape Room /

Programa de radio

2. Referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses del alumnado en la medida de lo posible.

3. Resolución colaborativa de problemas para favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales con enfoques orientados desde una perspectiva de género y con respeto a las diferencias individuales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización del espacio y el tiempo,

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Utilización de las TIC cuando la situación lo requiera, administrando racionalmente el tiempo de uso (y no abuso).

6. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:

6.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.

6.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.

6.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de la Editorial Oxford Matemáticas de 2ºESO.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Cuadernos de Situaciones - Problema sobre Competencias Clave elaborados por el Departamento.
- Lecturas Matemáticas recopiladas por el Departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación/Refuerzo elaborados por el Departamento.
- Unidades didácticas (mapa conceptual, contenidos y actividades) elaboradas por el Departamento.
- Pizarra digital. Proyector y pantalla. Pizarra tradicional.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Materiales manipulativos para la construcción de figuras y cuerpos geométricos.
- Materiales manipulativos para el impulso del Razonamiento Matemático: encajables para fracciones, regletas de Cuisenaire magnéticas, tablas de los cien primeros números naturales, geoplanos ...
- Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

- Software matemático: cálculo simbólico (CalcMe o Wiris online), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo (Excel) ...
- Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido matemático.
- Plataformas educativas: Moodle Centros, Google Classroom.
- Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet ...
- Página web de recursos: El ojo de Euler https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/elojodeeuler/
- Página web de recursos: INTEF https://cedec.intef.es/recursos/
- Página web de recursos: Proyecto REA DUA https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Matemáticas disponible en el Centro.

2. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Las calificaciones obtenidas en el trabajo y la atención diarios, la tenacidad en el estudio de la materia, el esmero en la realización de las tareas, la participación positiva, la autoevaluación y autocorrección, el trabajo en equipo ... se asignarán a los criterios de evaluación 9.1., 9.2., 10.1, 10.2. correspondientes al bloque denominado Sentido Socioafectivo.

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023).

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).

3. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a dicho trimestre. A su vez, la calificación de cada competencia específica es el resultado de la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación asociados a la misma.

4. Calificación final en junio - ORDINARIA -

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas a lo largo de todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a la misma.

5. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (Primera, Segunda o/y Tercera Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (36 semanas).
Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.
Unidades de Programación - Número aproximado de semanas -
1ªEvaluación. Unidad 1: Números enteros. Potencias. (4) / Unidad 2. Fracciones. Núm. decimales. (4) / Unidad 3: Proporcionalidad. Porcentajes. (5)
2ªEvaluación. Unidad 4: Lenguaje algebraico. (5) / Unidad 5: Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. (7)
3ªEvaluación. Unidad 6: Figuras planas. Semejanza. (4) / Unidad 7: Cuerpos geométricos. (3) / Unidad 8: Funciones (4) / Unidad 9. Probabilidad. (-)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MAT 2ESO T1 U1 PUNTUALIDAD MATEMÁTICA
- MAT 2ESO T2 U5 EL CÓMIC COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN
- MAT 2ESO T3 U6 MAT ESCONDIDAS EN EL ARTE

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Día Internacional del Flamenco: implicada Doña Mª Carmen Palacios García, a realizar en la tercera semana de noviembre y dirigida a todo el alumnado del Centro.
- Concurso Canguro Matemático: de dos horas de duración aproximadamente, implicado Don Germán Leal Gallo, a realizar el martes 24 de marzo y dirigido a todo el alumnado del Centro.
- Concurso de Cómics Algebraicos: implicado todo el Departamento, a realizar a finales de marzo y dirigido al alumnado de 2ºESO.
- Semana de la Ciencia del IES La Bahía: propuesta por los Departamentos del Área de Ciencia y Tecnología, a realizar en marzo o abril y dirigida a todo el alumnado del Centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Programas de Atención a la diversidad.
Según lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023, dentro de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, los centros docentes establecerán programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje, que se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo y tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el/la alumno/a deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera.

- Programas de profundización (PRO).
Los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales, que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a sus necesidades. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- Anexo VIII
Tomando como referencia el modelo recogido en el Anexo VIII de la Orden de 30 de mayo de 2023, en la aplicación de las medidas de refuerzo o profundización se deben indicar aclaraciones sobre los siguientes aspectos:
1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia.
2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar o profundizar.
3. Tipos de actividades y tareas.
4. Formas de acceso a la información.
5. Recursos didácticos.
6. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
7. Instrumentos de evaluación.

I1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia. A concretar por el/la docente en cualquier momento del curso.

2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar. A concretar por el/la docente.

3. Tipos de actividades y tareas. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones:
3.1. Actividades de inicio, para repasar y trabajar los saberes básicos que el/la alumno/a debe tener adquiridos de cursos anteriores.
3.2. Actividades de refuerzo, para trabajar los saberes básicos del nivel actual.
3.3. Actividades específicas, para trabajar los saberes básicos donde presenta dificultades.
3.4. Actividades de consolidación, para afianzar los saberes básicos trabajados (tipo examen).
3.5. Actividades que guíen el estudio: extraer ideas principales de cada párrafo, buscar en el diccionario el significado de las palabras desconocidas, buscar en Internet u otros libros, imágenes relacionadas con el tema, completar un esquema conceptual, hacer un índice de la unidad ...
3.6. Priorizar actividades del tipo: "busca la afirmación verdadera", "une cada concepto con su significado", "completa las siguientes frases", "completa el siguiente esquema" ...
3.7. Actividades de profundización o ampliación, gradación de actividades según el nivel de complejidad, que fomenten la creatividad, la búsqueda y tratamiento de información.
3.8. Sustituir las actividades de mayor dificultad propuestas por el libro, por otras de refuerzo más adecuadas a sus capacidades.
3.9. Emplear un lenguaje sencillo y directo en las instrucciones de las actividades.
3.10. Subdividir en apartados las actividades, incluyendo uno al final que suponga la reflexión global sobre lo realizado.
3.11. Tareas con diferentes grados de dificultad y posibilidades de ejecución.
3.12. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
3.13. Proporcionar una ficha de trabajo al inicio de cada unidad que incluya preguntas relacionadas con los saberes básicos y que le sirva para estudiar y preparar el examen.
3.14. Trabajos interdisciplinares que exijan una conexión entre saberes básicos de distintas áreas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

4. Formas de acceso a la información. Se facilitará el acceso a la información entre diferentes opciones tales como:
4.1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa (Classroom, Moodle) como medio de compartir materiales alternativos, recursos didácticos, explicaciones, correcciones...
4.2. Acceso a herramientas digitales a través de enlaces en la página web del centro que ayudan al alumnado a realizar tareas (diccionarios, traductores, Geogebra, calculadoras científicas, mapas conceptuales ...).
4.3. Explicaciones complementarias e individuales por parte del docente.
4.4. Explicaciones complementarias por parte de otros compañeros/as.
4.5. Libro de texto de cursos anteriores.
4.6. Utilizar gráficos, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, videos tutoriales .... al comienzo de cada unidad.
4.7. Presentación de la unidad de programación: se aportará al inicio de cada unidad la información sobre los saberes básicos más relevantes de la unidad y se resaltará su funcionalidad a través de ejemplos prácticos y significativos para el alumno.
4.8. Aplicar el principio de redundancia en el trabajo con los saberes básicos principales.
4.9. Técnicas que aplican las siguientes metodologías activas: 4.9.1. Técnicas de gamificación; 4.9.2. Aprendizaje Cooperativo; 4.9.3. Aprendizaje Basado en Problemas; 4.9.4. Aprendizaje Basado en Proyectos; 4.9.5. Clase invertida.

5. Recursos didácticos.
5.1. Materiales alternativos y complementarios al libro de texto.
5.2. Cuadernillos de trabajo sobre saberes básicos: cálculo, ortografía, lectura comprensiva, razonamiento espacial, resolución de problemas....
5.3. Material de apoyo visual: dibujos, gráficos, mapas, fotografías, presentaciones, materiales manipulables, vídeos tutoriales ...
5.4. Materiales de refuerzo que incluye la editorial del libro de texto de su curso.
5.5. Material de refuerzo elaborado por el Departamento Didáctico.
5.6. Textos más sencillos de libros de cursos anteriores, de Secundaria o/y Primaria, para el estudio de algunas unidades o/y contenidos.
5.7. Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales¿ para facilitar el estudio.

6. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
6.1. Asignación de un alumno/a tutor. Ayuda de un compañero/a para llevar agenda, realizar trabajo autónomo y resolver dudas.
6.2. Cambio de agrupación en el desdoble para el alumnado de 1ESO en las materias instrumentales.
6.3. Ubicación en la primera fila, cerca del profesor.
6.4. Ubicación en un lugar en el que el docente pueda mantener contacto visual frecuente con el alumno.
6.5. Ubicación del alumno/a sin compañero/a.
6.6. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.
6.7. Tutorizar al alumno con dificultades.
6.8. Preguntar con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende las explicaciones y las actividades o trabajos a realizar.

7. Instrumentos de evaluación.
7.1. Revisar con frecuencia el cuaderno de clase.
7.2. Observación diaria del trabajo.
7.3. Participación en la dinámica de la clase.
7.4. Portafolios.
7.5. Registros anecdóticos.
7.6. Diario de clase.
7.7. Lista de control.
7.8. Escala de estimación.
7.9. Flexibilización de los criterios de corrección.
7.10. Presentación de las preguntas de forma secuenciada, guiada y/o separada.
7.11. Presentación de enunciados de forma gráfica o/ con imágenes.
7.12. Presentación con ayudas en los enunciados: señalar lo más importante en negrita (la instrucción u orden), poner en español (pruebas de lengua extranjera), leer los enunciados y hacer aclaraciones, dejar espacio entre preguntas para contestar ...
7.13. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

7.14. Preguntas de respuesta cerrada, de respuesta breve, de tipo test de elección simple o elección múltiple, de relaciones y unir ...
7.15. Limitar las preguntas de la prueba a un listado de preguntas teóricas facilitadas previamente.
7.16. Establecer unas indicaciones muy claras sobre qué y cómo serán las pruebas escritas u orales.
7.17. Limitar los ejercicios de las pruebas al tipo de actividades propuestas en clase y el material adaptado.
7.18. Incluir cuestiones sobre saberes básicos principales que permitan alcanzar el aprobado.
7.19. Realización de pruebas de evaluación de forma oral.
7.20. Realización de las pruebas con herramientas digitales.
7.21. Ayuda en dudas sobre traducciones durante la prueba.
7.22. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales de la prueba.
7.23. Sustitución de pruebas escritas por la realización de trabajos (dificultad de acceso de forma temporal).
7.24. Aumento del tamaño de la fuente de la prueba escrita.
7.25. Realización de la prueba escrita en grupo reducido con el PT siempre que sea posible.
7.26. Pruebas más cortas basadas en los saberes básicos principales.
7.27. Segmentar una prueba en dos o más días.
7.28. Ocupar toda o parte de la hora siguiente o anterior para finalizar la prueba.
7.29. Aumentar el plazo de entrega de trabajos, ejercicios ...

I2. Programas de profundización (PRO).
De forma análoga al PRA, en el Programa de Profundización se sigue un modelo similar pero con la gran diferencia en el tipo de actividades y tareas a llevar a cabo. Dado que se trata de enriquecer los saberes básicos del currículo ordinario, hay que encomendar tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
a) Creación de enunciados de problemas contextualizados, situaciones de aprendizaje, de desafíos matemáticos, cuestiones de ingenio, etc.
b) Resolución de retos de ingenio, problemas de nivel avanzado respecto al resto del grupo, problemas del tipo de la Olimpiada Matemática, situaciones de las pruebas PISA o de las pruebas de Diagnóstico de la Consejería de Educación.
c) Ampliación de contenidos de la materia que estén cursando.
d) Colaboración en la organización de la Semana de la Ciencia en abril, previo asesoramiento del Área Científico Tecnológica.
e) Participación voluntaria en el Concurso Canguro Matemático o/y en la Gymkhana Matemática de San Fernando.

I3. Programas de Adaptación Curricular.
Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Se mencionan tres tipos de adaptación: curricular significativa, para altas capacidades intelectuales y de acceso al currículo.

- Adaptación curricular significativa (ACS).
1. Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
2. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los criterios de evaluación.
3. Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.
5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con ACS serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
- Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.
- Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico (libro de la Editorial Aljibe), ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.
- El alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo.
- Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periódicamente a la familia de dicho seguimiento.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).
1. La ampliación curricular en una materia supondrá la modificación de la Programación Didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible cursar más de una materia en el nivel inmediatamente superior.
2. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

- Adaptación de acceso al currículo.
1. Son de aplicación para el alumnado NEAE, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo.
2. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.
3. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE.
Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:
- Ubicación en primera fila, cerca del docente.
- Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.
- Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.
- Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.
- Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.
- Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
MAT.2.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
MAT.2.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
MAT.2.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
MAT.2.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
MAT.2.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
MAT.2.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.
MAT.2.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
MAT.2.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
MAT.2.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
MAT.2.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAT.2.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
Criterios de evaluación:
MAT.2.1.1.Interpretar problemas matemáticos de la vida cotidiana, organizando los datos dados, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.1.2.Aplicar, en problemas de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como pueden ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, la estimación, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas en situaciones diversas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.1.3.Obtener las soluciones matemáticas en problemas de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias, interpretando los resultados y aceptando el error como parte del proceso. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAT.2.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
Criterios de evaluación:
MAT.2.2.1.Comprobar, mediante el razonamiento matemático la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.2.2.Comprobar, mediante la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema, comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas: igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAT.2.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAT.2.3.1.Formular y comprobar conjeturas sencillas en situaciones del mundo real de forma guiada, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo y deductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones, y examinando su validez. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.3.2.Plantear, en términos matemáticos, variantes de un problema dado, en contextos cercanos de la vida cotidiana, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema, consolidando así los conceptos matemáticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.3.3.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como entornos de geometría dinámica; paquetes estadísticos o programas de análisis numérico en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAT.2.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
Criterios de evaluación:
MAT.2.4.1.Reconocer patrones en la resolución de problemas complejos, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples, facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos básicos de la informática con las necesidades del alumnado. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.4.2.Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas sencillos de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos de situaciones cotidianas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

Competencia específica: MAT.2.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

Criterios de evaluación:

MAT.2.5.1.Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes y de los distintos niveles formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
Método de calificación: Media aritmética.

MAT.2.5.2.Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos y entender cómo unas ideas se construyen sobre otras, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.2.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Criterios de evaluación:

MAT.2.6.1.Reconocer situaciones en diferentes contextos (personal, escolar y social) susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones diversas.
Método de calificación: Media aritmética.

MAT.2.6.2.Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones de la vida cotidiana.
Método de calificación: Media aritmética.

MAT.2.6.3.Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar y social), la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.2.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

Criterios de evaluación:

MAT.2.7.1.Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando herramientas digitales y formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas de la vida real de relativa complejidad y valorando su utilidad para compartir información.
Método de calificación: Media aritmética.

MAT.2.7.2.Elaborar, en el contexto del problema, representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.2.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAT.2.8.1.Comunicar ideas, conceptos y procesos, utilizando el lenguaje matemático apropiado, empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.
Método de calificación: Media aritmética.

MAT.2.8.2.Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en los ámbitos personal, social y educativo, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando terminología matemática adecuada de forma clara, precisa, rigurosa y veraz.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

Competencia específica: MAT.2.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAT.2.9.1.Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios, desarrollando, de manera progresiva, el pensamiento crítico y creativo, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.9.2.Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, tomando conciencia de los errores cometidos y reflexionando sobre su propio esfuerzo y dedicación personal al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAT.2.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.
Criterios de evaluación:
MAT.2.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, desarrollando destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAT.2.10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva, asumiendo el rol asignado, analizando los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándo se de la propia contribución al equipo. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Conteo.
1. Estrategias variadas de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana.
2. Adaptación del conteo al tamaño de los números en problemas de la vida cotidiana.
2. Cantidad.
1. Números grandes y pequeños: la notación exponencial y científica y el uso de la calculadora.
2. Realización de estimaciones con la precisión requerida.
3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.
4. Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.
5. Interpretación del significado de las variaciones porcentuales.
3. Sentido de las operaciones.
1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.
2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.
3. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
4. Efecto de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.
5. Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.
4. Relaciones.
1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias y herramientas.
2. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.
5. Razonamiento proporcional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.
2. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.
3. Situaciones de proporcionalidad en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la resolución de problemas (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, impuestos, escalas, cambios de divisas, velocidad y tiempo, etc.).
6. Educación financiera.
1. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.
B. Sentido de la medida.
1. Magnitud.
1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.
2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.
2. Medición.
1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.
2. Representaciones planas de objetos tridimensionales en la visualización y resolución de problemas de áreas.
3. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.
3. Estimación y relaciones.
1. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.
C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza, la relación pitagórica y la proporción cordobesa en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.
3. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada¿).
2. Localización y sistemas de representación. Relaciones espaciales.
1. Localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación para examinar las propiedades de las figuras geométricas.
3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica
1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.
2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida diaria...).
D. Sentido algebraico.
1. Patrones, pautas y regularidades.
1. Observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.
2. Modelo matemático.
1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
2. Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.
3. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.
1. Variable:comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.
4. Igualdad y desigualdad.
1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
3. Estrategias de búsqueda de las soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
3. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.
6. Pensamiento computacional.
1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
2. Estrategias para la interpretación, modificación de algoritmos.
3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizados programas y otras herramientas.

F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.
2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.
3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento matemático.
2. Conductas empáticas y estrategias de la gestión de conflictos.
3. Inclusión, respeto y diversidad.
1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
3. Reconocimiento de la contribución de la cultura andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 19:18:47

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAT.2.1						X						X									X	X	X	X	X					X			
MAT.2.10		X	X														X							X			X		X					X
MAT.2.2			X			X						X										X	X							X				
MAT.2.3					X	X			X			X	X									X	X											
MAT.2.4						X	X		X			X										X	X	X										
MAT.2.5						X	X											X				X		X										
MAT.2.6				X			X		X		X	X						X				X	X											
MAT.2.7					X	X			X			X									X			X										
MAT.2.8						X	X					X	X		X					X			X		X						X			
MAT.2.9											X	X														X	X			X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

MATEMÁTICAS 2ºESO

- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN SOBRE 36 SEMANAS -

1ªEvaluación. Unidad 1: Números enteros. Potencias. (4) / Unidad 2. Fracciones. Núm. decimales. (4) / Unidad 3: Proporcionalidad. Porcentajes. (5)
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE. Puntualidad matemática.

2ªEvaluación. Unidad 4: Lenguaje algebraico. (5) / Unidad 5: Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. (7)
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE. Trucos algebraicos. / El cómic como medio de comunicación.

3ªEvaluación. Unidad 6: Figuras planas. Semejanza. (4) / Unidad 7: Cuerpos geométricos. (3) / Unidad 8: Funciones (4) / Unidad 9. Probabilidad. (-)
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE. Matemáticas escondidas en el arte.

MAT 2ºESO	**D. Sentido algebraico**	**SABERES TRANSVERSALES A TODAS LAS UNIDADES**	**Número de semanas: 36**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAT.2.D.6.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.			3.2.
MAT.2.D.6.2. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos.			4.1.
MAT.2.D.6.3. Estrategias de formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas mediante programas y otras herramientas.			4.1.

MAT 2ºESO	**F. Sentido socioafectivo**	**SABERES TRANSVERSALES A TODAS LAS UNIDADES**	**Número de semanas: 36**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAT.2.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.			9.1.
MAT.2.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.			9.2.
MAT.2.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.			1.3. 9.2.
MAT.2.F.2.1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento matemático.			10.1. 10.2.
MAT.2.F.2.2. Conductas empáticas y estrategias de la gestión de conflictos.			10.1.
MAT.2.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.			10.2.
MAT.2.F.3.2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.			2.2. 6.3.
MAT.2.F.3.3. Reconocimiento de la contribución de la cultura andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.			6.3.

MAT 2ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 1: NÚMEROS ENTEROS. POTENCIAS.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.A.1.1. Estrategias variadas de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana.	4.1.
MAT.2.A.1.2. Adaptación del conteo al tamaño de los números en problemas de la vida cotidiana.	6.1.
MAT.2.A.2.3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.	1.1.
MAT.2.A.2.4. Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.	7.1.
MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.	1.2.
MAT.2.A.3.2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.	5.1.
MAT.2.A.3.3. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.	3.1.
MAT.2.A.3.4. Efecto de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.	1.3.
MAT.2.A.3.5. Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciacion): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.	2.1.
MAT.2.A.4.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias y herramientas.	5.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 1

- Recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en las que hay que encontrar todos los números, formas, combinaciones … posibles. Adaptación del conteo al tamaño de los números en problemas de la vida cotidiana. Realización de estimaciones con la precisión requerida.
- Significados y propiedades de los números en contextos diferentes al del cálculo: números triangulares, cuadrados, pentagonales, etc.
- Números naturales y enteros. Relación de inclusión entre N y Z.
- Representación gráfica de los números enteros. Ordenación y comparación. Valor absoluto y opuesto de un número entero.
- Suma y resta de números enteros sin paréntesis y con paréntesis. Multiplicación y división de números enteros.
- Operaciones combinadas con números enteros. Operaciones con paréntesis. Jerarquía de las operaciones.
- Resolución de problemas con números enteros.
- Potencias de base entera con exponente natural. Propiedades. Operaciones. Signo de una potencia de base negativa.
- Potencias de base entera con exponente entero. La potencia de exponente negativo como fracción de numerador 1.
- Propiedades: producto y cociente de potencias de la misma base; potencia de una potencia; potencia de exponente cero; potencia de un producto y de un cociente.
- Cuadrados perfectos. Interpretación geométrica de la raíz cuadrada / cúbica de un número racional. Estimación de raíces aproximadas.
- Estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos.

MAT 2ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 2: FRACCIONES. NÚMEROS DECIMALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.A.2.1. Números grandes y pequeños: la notación exponencial y científica y el uso de la calculadora.	1.1.
MAT.2.A.2.2. Realización de estimaciones con la precisión requerida.	1.3.
MAT.2.A.2.3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.	1.1.
MAT.2.A.2.4. Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.	7.1.
MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.	1.2.
MAT.2.A.3.2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.	5.1.
MAT.2.A.3.3. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.	3.1.
MAT.2.A.3.4. Efecto de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.	1.3.
MAT.2.A.3.5. Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciacion): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.	2.1.
MAT.2.A.4.2. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.	8.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 2

- Concepto de fracción. La fracción como operador sobre una cantidad. Signo de una fracción.
- La fracción como número decimal. Números decimales exactos y periódicos.
- Números naturales, enteros y racionales. Relación de inclusión entre N, Z y Q. Fracción generatriz de un número decimal.
- Fracciones equivalentes. Simplificación y amplificación de fracciones. Fracción irreducible. Comparación y ordenación de fracciones.
- Operaciones con fracciones. Fracción de otra fracción. Fracción inversa de una dada.
- Operaciones combinadas con fracciones. Operaciones con paréntesis. Jerarquía de las operaciones.
- Problemas en los que interviene la fracción de una cantidad, en los que se aplica la fracción de otra fracción, de operaciones con fracciones,...
- Potencias de base fraccionaria con exponente natural. Propiedades. Operaciones. Signo de una potencia de base negativa.
- Potencias de base fraccionaria con exponente entero. La potencia de exponente negativo como fracción de numerador 1.
- Propiedades: producto y cociente de potencias de la misma base; potencia de una potencia; potencia de exponente cero; potencia de un producto y de un cociente.
- Potencias de base diez y exponente entero positivo / negativo. Notación científica para representar números muy grandes o muy pequeños.
- Estrategias para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y para el cálculo con calculadora u otros medios tecnológicos.

MAT 2ºESO	A. Sentido numérico	UNIDAD 3: PROPORCIONALIDAD. PORCENTAJES.	Número de semanas: 5

SABERES BÁSICOS	CE
MAT.2.A.2.3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.	1.1.
MAT.2.A.2.5. Interpretación del significado de las variaciones porcentuales.	5.2.
MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.	1.2.
MAT.2.A.3.2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.	5.1.
MAT.2.A.4.2. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.	8.2.
MAT.2.A.5.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.	6.1.
MAT.2.A.5.2. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.	6.1.
MAT.2.A.5.3. Situaciones de proporcionalidad en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la resolución de problemas (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, impuestos, escalas, cambios de divisas, velocidad y tiempo, etc).	7.2.
MAT.2.A.6. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.	2.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 3

- Concepto de razón. Concepto de proporción. La proporcionalidad geométrica como ejemplo.
- Relación de proporcionalidad entre magnitudes: proporcionalidad directa e inversa. Constante de proporcionalidad.
- Proporcionalidad directa. Métodos de resolución: reducción a la unidad, fracciones equivalentes y regla de tres directa.
- Proporcionalidad inversa. Métodos de resolución: reducción a la unidad, fracciones equivalentes y regla de tres inversa.
- Aplicación de la proporcionalidad directa o inversa a la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Proporcionalidad compuesta: directa–directa, directa–inversa e inversa–inversa.
- Reparto de una cantidad en partes directamente proporcionales.
- Reparto de una cantidad en partes inversamente proporcionales.
- Concepto de porcentaje. El porcentaje como fracción y como número decimal. Tanto por ciento de una cantidad.
- Cálculo del porcentaje conocidos el total y la parte.
- Cálculo de la variación porcentual.
- Disminuciones y aumentos porcentuales. Porcentajes sucesivos.
- Cálculo de la cantidad total conocidos el porcentaje y la parte.
- Cálculos con porcentajes: mental, manual o con calculadora u otros medios tecnológicos.
- Los porcentajes en la economía. Aplicación a la resolución de problemas cotidianos y financieros.
- Términos usuales en préstamos y depósitos. Fórmula del interés compuesto. Problemas de interés compuesto.

MAT 2ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 4: LENGUAJE ALGEBRAICO.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.	4.2.
MAT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.	4.2.
MAT.2.D.2.2. Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.	6.2.
MAT.2.D.3. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.	8.1.
MAT.2.D.4.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2. 6.3.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 4

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones.
- Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de patrones, pautas y regularidades.
- Traducción de enunciados del lenguaje habitual al lenguaje algebraico e interpretación de expresiones en lenguaje algebraico.
- Expresiones algebraicas. Distinción entre ecuación e identidad.
- Concepto de variable dentro de una expresión algebraica. Valor numérico de una expresión algebraica para ciertos valores de las variables.
- Monomios. Coeficiente, parte literal y grado de un monomio. Monomios semejantes.
- Operaciones con monomios: suma, resta, producto, cociente y potencia. Propiedad distributiva.
- Polinomios. Coeficientes, grado y término independiente de un polinomio. Valor numérico de un polinomio.
- Suma y resta de polinomios. Producto de un polinomio por un número real o por un monomio. Producto de polinomios.
- Identidades notables. Fórmulas y demostraciones.
- Transformación y equivalencias de expresiones algebraicas. Reducción de expresiones algebraicas con paréntesis y operaciones combinadas.
- Extracción de factor común y de identidades notables para la descomposición factorial de polinomios o para la simplificación de fracciones algebraicas.

MAT 2ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 5: ECUACIONES. SISTEMAS DE ECUACIONES.**	**Número de semanas: 7**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.	4.2.
MAT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.	4.2.
MAT.2.D.2.2. Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.	6.2.
MAT.2.D.3. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.	8.1.
MAT.2.D.4.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2. 6.3.
MAT.2.D.4.2. Equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.	1.2.
MAT.2.D.4.3. Estrategias de búsqueda de las soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.	3.1.
MAT.2.D.4.4. Ecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	2.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 5

- Ecuación de primer grado con una incógnita. Elementos de una ecuación: términos, miembros, incógnita y solución.
- Resolución de una ecuación de primer grado con paréntesis y denominadores por el método algebraico: 1) Desarrollo de los paréntesis; 2) Eliminación de denominadores mediante el m.c.m; 3) Transposición de términos; 4) Reducción de términos; 5) Despeje de la incógnita; 6) Interpretación algebraica de la solución.
- Resolución de una ecuación de primer grado por el método gráfico. Interpretación gráfica de la solución.
- Ecuaciones de primer grado con una incógnita sin solución.
- Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Forma general de una ecuación de segundo grado. Identificación de los coeficientes.
- Reducción de ecuaciones de segundo grado a la forma general y resolución mediante la fórmula de Báskara (método algebraico).
- Soluciones de una ecuación de segundo grado (dos, una ó cero soluciones según el signo del discriminante). Interpretación de las soluciones.
- Resolución de ecuaciones de segundo grado incompletas.
- Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Métodos algebraicos de resolución: reducción y sustitución.
- Resolución de problemas algebraicos siguiendo los siguientes pasos: 1) Asignación de significado a la/s letra/s (incógnita/s) y codificación de los elementos del enunciado en función de la/s incógnita/s elegida/s; 2) Construcción y resolución de la ecuación; 3) Redacción de la solución expresando número y unidad; 4) Comprobación e interpretación de la solución.

MAT 2ºESO	**B. Sent de la Medida C. Sent Espacial**	**UNIDAD 6: FIGURAS PLANAS. SEMEJANZA.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.	3.1.
MAT.2.B.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.	1.2.
MAT.2.B.2.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.	1.2.
MAT.2.B.2.3. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.	7.1.
MAT.2.B.3. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.	2.2.
MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.	5.1.
MAT.2.C.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza, la relación pitagórica y la proporción cordobesa en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.	5.1.
MAT.2.C.1.3. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada…).	3.3.
MAT.2.C.3.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.	4.2.
MAT.2.C.3.2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida diaria...).	6.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 6

- Elementos básicos de la geometría del plano: puntos, rectas y ángulos. Paralelismo y perpendicularidad.
- Ángulos y sus relaciones. Ángulos complementarios. Ángulos suplementarios.
- Suma de los ángulos interiores de un polígono. Ángulos interiores de un polígono regular. Medida y cálculo de ángulos de figuras planas.
- Figuras planas elementales: triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, circunferencias, círculos, arcos de circunferencia y sectores circulares.
- Nomenclatura básica de los triángulos. Triángulos rectángulos.
- El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica. Aplicaciones: a) Cálculo del lado de un triángulo rectángulo conocidos los otros dos; b) Cálculo de un segmento de una figura plana a partir de otros conocidos que formen un triángulo rectángulo con el mismo.
- Identificación de triángulos rectángulos a partir de las medidas de sus lados.
- Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.
- Semejanza: figuras semejantes. Razón de semejanza. Ampliaciones y reducciones. Construcción de figuras semejantes.
- Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.
- Escalas. Aplicaciones: planos, mapas, maquetas...
- Triángulos semejantes. Criterios de semejanza de triángulos. La semejanza entre triángulos rectángulos.
- Teorema de Tales. Posición de Tales. Semejanza de los triángulos en posición de Tales.
- Cálculo de la altura de un objeto vertical a partir de su sombra. Otros métodos para calcular la altura de un objeto.
- Uso de herramientas digitales para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.

MAT 2ºESO	**B. Sentido de la Medida C. Sentido espacial**	**UNIDAD 7: CUERPOS GEOMÉTRICOS.**	**Número de semanas: 3**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.	3.1.
MAT.2.B.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.	1.2.
MAT.2.B.2.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.	1.2.
MAT.2.B.2.2. Representaciones planas de objetos tridimensionales en la visualización y resolución de problemas de áreas.	7.2.
MAT.2.B.2.3. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.	7.1.
MAT.2.B.3. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.	2.2.
MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.	5.1.
MAT.2.C.1.2. Relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza, la relación pitagórica y la proporción cordobesa en figuras planas y tridimensionales: identificación y aplicación.	5.1.
MAT.2.C.1.3. Construcción de figuras geométricas con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada).	3.3.
MAT.2.C.2.1. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación para examinar las propiedades de las figuras geométricas.	5.1.
MAT.2.C.3.1. Modelización geométrica: relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.	4.2.
MAT.2.C.3.2. Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos (arte, ciencia, vida diaria...).	6.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 7

- Poliedros. Elementos característicos: caras, aristas y vértices. Clasificación de los poliedros: poliedros regulares, prismas y pirámides.
- Propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros. Fórmula de Euler para los poliedros.
- Los cinco poliedros regulares. Descripción y desarrollos en el plano. Cálculo de la superficie de los poliedros regulares.
- Prismas. Características y elementos. Clasificación según el polígono de la base. Paralelepípedos. Ortoedros.
- Desarrollo en el plano de un prisma recto. Cálculo de la superficie y del volumen de un prisma, en particular de un ortoedro.
- Pirámides. Características y elementos. Clasificación según el polígono de la base.
- Desarrollo en el plano de una pirámide regular. Cálculo de la superficie y del volumen de una pirámide.
- Cuerpos de revolución. Elementos característicos. Cuerpo de revolución que se obtiene al girar una figura plana alrededor de un eje.
- Clasificación de los cuerpos de revolución: cilindros, conos y esferas.
- Cilindro recto. Elementos. Desarrollo de un cilindro recto. Cálculo de la superficie y del volumen de un cilindro.
- Cono recto. Elementos. Desarrollo de un cono recto. Cálculo de la superficie y del volumen de un cono.
- La esfera. Cálculo de la superficie y del volumen de una esfera.
- Cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico.
- Uso de herramientas informáticas para estudiar formas, configuraciones y relaciones geométricas.

MAT 2ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 8: FUNCIONES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAT.2.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.	4.2.
MAT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.	4.2.
MAT.2.D.2.2. Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.	6.2.
MAT.2.D.3. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.	8.1.
MAT.2.D.4.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2.
MAT.2.D.5.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	8.2.
MAT.2.D.5.2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades partir de ellas.	3.2.
MAT.2.D.5.3. Estrategias de deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.	2.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 8

- Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados.
- Concepto de función. Diferenciación entre las gráficas que representan funciones y las que no.
- Variable dependiente (Y), variable independiente (X), coordenadas, asociación de imágenes (valores de Y) a orígenes (valores de X).
- Formas de presentación de una función (enunciado, tabla de valores, gráfica, ecuación).
- Construcción de la gráfica asociada a un enunciado, a partir de una tabla de valores o a partir de su ecuación.
- Análisis de gráficas: dominio, recorrido, puntos de corte con los ejes, intervalos de monotonía y extremos relativos, continuidad y discontinuidad.
- Función afín y = mx + n. Significado de los parámetros m y n. Cálculo e interpretación de la pendiente de la recta.
- Función lineal o de proporcionalidad directa: y = mx. Cálculo e interpretación de la pendiente de la recta.
- Representación gráfica de una recta a partir de su ecuación o de una tabla de valores.
- Obtención de la ecuación de una recta a partir de su gráfica, a partir de una tabla de valores o a partir de un enunciado.
- La función constante y = k, siendo k un número real.
- Función cuadrática o polinómica de 2º grado. Expresión analítica y representación gráfica. Vértice, eje de simetría y puntos de corte con los ejes.
- Asociación de una expresión analítica polinómica de primer o de segundo grado a una función dada gráficamente.
- Utilización de calculadoras gráficas u otras herramientas digitales para la construcción de gráficas y para la identificación del modelo matemático funcional asociado a una gráfica.
- Gráficos sin coordenadas cartesianas: puntos que transmiten información sobre la relación entre dos variables.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE. MATEMÁTICAS 2ºESO. TRIMESTRE 1. UNIDAD 1. PUNTUALIDAD MATEMÁTICA.

Año académico: 2025/2026 **Curso**: 2ºESO **Título**: PUNTUALIDAD MATEMÁTICA **Temporalización**: 16 sesiones

Justificación: esta situación de aprendizaje es una concreción del eje temático de bloque de *Números*, y en ella se aplican los números enteros para entender cómo funciona el sistema de los husos horarios. Hay que recopilar información sobre los husos horarios, su origen y utilización. Esta propuesta no solo favorece que el alumnado averigue la duración de los vuelos entre diferentes ciudades, sino que además permite que utilice estrategias de resolución de problemas del mundo real. El desarrollo del sentido numérico continúa en este curso con la ampliación de los conjuntos de números y la consolidación de los ya estudiados. Esto se pone de manifiesto al plantear la utilización de números naturales y enteros, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria. Es importante una comprensión de las operaciones que permita el uso razonado de las mismas, en paralelo con el desarrollo de la capacidad de estimación y cálculo mental que facilite ejercer un control sobre los resultados y posibles errores y no solo la consecución de los algoritmos de cálculo. Se tratará de aplicar los conceptos y procedimientos adquiridos a la resolución de cuestiones cotidianas del ámbito personal, social y laboral, en las que las matemáticas son fundamentales, puesto que habrá que traducir situaciones habituales al lenguaje matemático utilizando números, gráficos, tablas, etc., realizar operaciones y facilitar la información resultante de forma precisa y clara. Además, se trabajarán los saberes básicos a través de situaciones de aprendizaje, aplicando los números naturales y enteros para entender cómo funcionan los husos horarios.

► Concreción curricular:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS..: 1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 7 - 9 - 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN….: 1.1 - 1.2 - 1.3 - 2.1 - 3.1 - 4.1 - 5.1 - 5.2 - 6.1 - 7.1 - 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

SABERES BÁSICOS……..: A.1.1 - A.1.2 - A.2.3 - A.2.4 - A.3.1 - A.3.2 - A.3.3 - A.3.4 - A.3.5 - A.4.1 - F.1.1 - F.1.2 - F.1.3 - F.2.1 - F.2.2 - F.3.1

▼ SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA / PRODUCTO FINAL

PRODUCTO FINAL **Denominación:** Póster ilustrado.
Definición: Diseño de un póster ilustrado que sirva de guía completa para planificar un viaje entre diferentes ciudades, destacando la importancia de los husos horarios y la organización del itinerario.

╬ ACTIVIDAD 1. **Título**: LECTURA (LEC) **Tipo**: ACTIVACIÓN + MOTIVACIÓN **Temporalización**: 1 sesión.

Descripción: Lectura de la primera página de la Unidad 1 del libro de texto. En la lectura se desarrolla el concepto de jet lag social.

Recursos: Libro del estudiante / Libro digital. / Diagnóstico. / Lecturas planificadas.

Competencias Específicas: 7 **Criterios de Evaluación**: 7.1

Ejercicios: Preguntas sobre la lectura. APARTADO SdA: 1-4. Debatir sobre las distintas maneras en las que puede afectar la falta de sueño a la salud física y mental. Proponer medidas para mitigar los efectos del jet lag social.

Trazabilidad: *Observación directa.*

Metodología: Activa y participativa. / Puesta en común en gran grupo.

ACTIVIDAD 2. **Título**: NÚMEROS ENTEROS (RAZ) **Tipo**: ESTRUCTURACIÓN + EXPLORACIÓN **Temporalización**: 7 sesiones.

Descripción: A partir de la exploración de los números naturales y su divisibilidad, se progresa hacia la comprensión de los números positivos y negativos. Se examinan las operaciones básicas con números enteros: suma, resta, multiplicación y división, para manipular estos números en distintos contextos. Posteriormente, se profundiza en el concepto de potencias y raíces cuadradas, lo que facilita el manejo de expresiones más complejas. Seguidamente, se abordan las operaciones con potencias, así como potencias de exponente negativo para aplicar estas reglas en cálculos prácticos y teóricos. Finalmente, se exploran las operaciones combinadas, para dominar la precisión en cálculos matemáticos avanzados. En la sección *Lee y comprende*, los textos propuestos acerca de la presencia de los números enteros permiten trabajar la comprensión lectora desde las matemáticas, así como la resolución de problemas. En la sección *Explora tu calculadora* se plantean actividades para resolver con calculadora.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Calculadora. m.c.d. y m.c.m. / Vídeo. Potencias y signos. / Vídeo. Operaciones combinadas.

Competencias Específicas: 9 - 10 **Criterios de Evaluación**: 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

Ejercicios: Actividades de la Unidad 1 del libro de texto (*o equivalentes*). Numeros naturales. Divisibilidad: 1-15. Numeros positivos y negativos: 17-27. Suma y resta de numeros enteros: 29-42. Multiplicacion y division de numeros enteros: 44-55. Potencias y raices cuadradas: 57-66. Operaciones con potencias: 68-80. Potencias cuyo exponente es un número negativo: 82-91. Operaciones combinadas: 93-106. *Lee y comprende*: 108-109. *Explora tu calculadora*: 110-115.

Trazabilidad: *Cuaderno de clase* + Intervenciones orales durante la corrección en clase.

Metodología: Activa y participativa. / Trabajo individual y en gran grupo. / Aprendizaje competencial. / Uso de las TIC.

ACTIVIDAD 3. **Título**: CONSOLIDACIÓN Y SÍNTESIS (CYS) **Tipo**: APLICACIÓN **Temporalización**: 5 sesiones.

Descripción: Se plantean actividades de consolidación y síntesis con el objetivo de afianzar contenidos y trabajarlos de modo global.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Números perfectos. Hablemos de números: enteros, fracciones y decimales. / Refuerzo. Unidad 1. / Ampliación. Unidad 1. / Aprende +. Unidad 1. Operaciones combinadas: un paso más.

Competencias Específicas: 1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 7 **Criterios de Evaluación**: 1.1 - 1.2 - 1.3 - 2.1 - 3.1 - 4.1 - 5.1 - 5.2 - 6.1 - 7.1

Ejercicios: Actividades de la Unidad 1 del libro de texto (*o equivalentes*). Consolidación y síntesis: 116 - 151.

Trazabilidad: *Prueba escrita* + Cuaderno de clase.

Metodología: Trabajo individual. / Corrección en gran grupo. / Aprendizaje competencial.

ACTIVIDAD 4. **Título**: PÓSTER ILUSTRADO (PF) **Tipo**: CONCLUSIÓN **Temporalización**: 3 sesiones.

Descripción: En este producto o tarea final se deberá realizar un póster ilustrado que sirva de guía completa para planificar un viaje entre diferentes ciudades, destacando la importancia de los husos horarios y la organización del itinerario.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Ficha de trabajo. / Póster ilustrado.

Competencias Específicas: 9 - 10 **Criterios de Evaluación**: 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

Ejercicios: Póster ilustrado como producto final tras las actividades de la Unidad 1 del libro de texto. + Competentes: 16, 28, 43, 56, 67, 81, 92, 96, 107. / Actividades de la ficha de trabajo (Búsqueda de información y análisis, elaboración, publicación y comunicación).

Trazabilidad: *Portafolios*.

Metodología: Aprendizaje cooperativo en pequeños grupos. / Aprendizaje por tareas o proyectos. / Aprendizaje competencial. / Uso de las TIC.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE. MATEMÁTICAS 2ºESO. TRIMESTRE 2. UNIDAD 5. EL CÓMIC COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

Año académico: 2025/2026 **Curso**: 2ºESO **Título**: EL CÓMIC COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN **Temporalización**: 20 sesiones

Justificación: Esta situación de aprendizaje es una concreción del eje temático del primer bloque del curso, *Números*, y permite diseñar un cómic cuyo relato permita aplicar una ecuación. El alumnado debe recopilar información sobre la estructura de las viñetas de un cómic y sobre diferentes programas o aplicaciones con los que se pueda elaborarlo. Después debe diseñar una tira cómica cuyo relato derive en el planteamiento y resolución de un problema mediante ecuación o sistema. Esta propuesta favorece que el alumnado utilice las ecuaciones y procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas del mundo real y el mundo matemático. En este curso se trabajan diversos aspectos del lenguaje algebraico: las letras con significado algebraico (variables), las expresiones algebraicas y sus operaciones, las ecuaciones de primer y segundo grado, los sistemas de ecuaciones, los procesos de pensamiento algebraico y la resolución de problemas. En esta unidad se estudian las ecuaciones de primer y segundo grado, así como la formulación algebraica y resolución situaciones de la vida real, interpretando el resultado obtenido. También la resolución de sistemas utilizando diversos métodos. Para la comprensión progresiva del álgebra es importante la destreza aritmética, ya que las primeras experiencias con el razonamiento algebraico se corresponden con la aritmética generalizada. También la manipulación de las expresiones simbólicas, que muestran las propiedades del sistema modelizado y permiten obtener nuevos conocimientos sobre el mismo. Finalmente se requiere la interpretación y aplicación de los resultados obtenidos con el modelo algebraico.

► Concreción curricular:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS..: 1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 8 - 9 - 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN….: 1.2 - 2.1 - 3.1 - 4.2 - 6.2 - 8.1 - 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

SABERES BÁSICOS……..: D.1.1 - D.2.1 - D.2.2 - D.3.1 - D.4.1 - D.4.2 - D.4.3 - D.4.4 - F.1.1 - F.1.2 - F.1.3 - F.2.1 - F.2.2 - F.3.1

▼ SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA / PRODUCTO FINAL

PRODUCTO FINAL **Denominación:** Tira cómica.
Definición: Diseño de una tira cómica cuyo relato dé lugar a plantear y resolver un problema mediante una ecuación o un sistema.

╬ ACTIVIDAD 1. **Título**: LECTURA (LEC) **Tipo**: ACTIVACIÓN + MOTIVACIÓN **Temporalización**: 1 sesión.

Descripción: Lectura de la primera página de la Unidad 4 del libro de texto. La lectura destaca los problemas que tuvieron los colectivos más vulnerables en la pandemia.

Recursos: Libro del estudiante / Libro digital. / Diagnóstico. / Lecturas planificadas.

Competencias Específicas: 8 **Criterios de Evaluación**: 8.1

Ejercicios: Preguntas sobre la lectura. APARTADO SdA: 1-4. Debatir sobre si el uso de los cómics para difundir información puede hacer que llegue a más personas y sobre si también puede servir para difundir las matemáticas.

Trazabilidad: *Observación directa.*

Metodología: Activa y participativa. / Puesta en común en gran grupo.

ACTIVIDAD 2. **Título**: ECUACIONES. SISTEMAS (RAZ) **Tipo**: ESTRUCTURACIÓN + EXPLORACIÓN **Temporalización**: 10 sesiones.

Descripción: A partir de la revisión de los elementos de una ecuación, se progresa hacia la comprensión de las ecuaciones de primer grado: diferentes formas, incluyendo ejemplos y métodos de resolución en distintos contextos. Se profundiza en la resolución de ecuaciones de primer grado con paréntesis o/y denominadores. Después se abordan las ecuaciones de segundo grado, con métodos para su resolución, desarrollando habilidades algebraicas y los principios subyacentes en estas operaciones. Se exploran los sistemas de ecuaciones lineales y los métodos de resolución, especialmente los métodos de sustitución y de reducción. En la sección *Lee y comprende*, los textos propuestos permiten trabajar la comprensión lectora desde las matemáticas, así como la resolución de problemas. En la sección *Explora tu calculadora* se plantean actividades para resolver con calculadora.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Vídeo. Otras ecuaciones de primer grado. / Vídeo. Ecuaciones con paréntesis y denominadores. / Vídeo. Ecuaciones de segundo grado. / Vídeo. Método de sustitución.

Competencias Específicas: 9 - 10 **Criterios de Evaluación**: 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

Ejercicios: Actividades de la Unidad 4 del libro de texto (*o equivalentes*). Elementos de una ecuación. Ecuaciones equivalentes: 1-11. Ecuaciones de primer grado: 13-21. Resolución de ecuaciones de primer grado: 23-34. Ecuaciones de 2º grado: 36-45. Resolución de ecuaciones de 2º grado: 47-58. Sistemas de ecuaciones lineales: 60-69. Resolución de sistemas: sustitución: 71-80. Resolución de sistemas: reducción: 82-89. *Lee y comprende*: 91, 92. *Explora tu calculadora*: 93-96.

Trazabilidad: *Cuaderno de clase* + Intervenciones orales durante la corrección en clase.

Metodología: Activa y participativa. / Trabajo individual y en gran grupo. / Aprendizaje competencial. / Uso de las TIC.

ACTIVIDAD 3. **Título**: CONSOLIDACIÓN Y SÍNTESIS (CYS) **Tipo**: APLICACIÓN **Temporalización**: 6 sesiones.

Descripción: Se plantean actividades de consolidación y síntesis con el objetivo de afianzar contenidos y trabajarlos de modo global.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Números perfectos. El código matemático: descifrando el álgebra. / Refuerzo. Unidad 4. / Ampliación. Unidad 4. / Aprende +. Unidad 4. Ecuaciones bicuadradas.

Competencias Específicas: 1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 8 **Criterios de Evaluación**: 1.2 - 2.1 - 3.1 - 4.2 - 6.2 - 8.1

Ejercicios: Actividades de la Unidad 4 del libro de texto (*o equivalentes*). Consolidación y síntesis: 97 - 125.

Trazabilidad: *Prueba escrita* + Cuaderno de clase.

Metodología: Trabajo individual. / Corrección en gran grupo. / Aprendizaje competencial.

ACTIVIDAD 4. **Título**: TIRA CÓMICA (PF) **Tipo**: CONCLUSIÓN **Temporalización**: 3 sesiones.

Descripción: En este producto o tarea final se deberá diseñar una tira cómica cuyo relato dé lugar a plantear y resolver un problema mediante una ecuación o un sistema.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Ficha de trabajo. / Tira cómica.

Competencias Específicas: 9 - 10 **Criterios de Evaluación**: 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

Ejercicios: Tira cómica como producto final tras las actividades de la Unidad 4 del libro de texto. + Competentes: 12, 22, 35, 46, 59, 70, 81, 90. / Actividades de la ficha de trabajo (Búsqueda de información y análisis, elaboración, publicación y comunicación).

Trazabilidad: *Portafolios*.

Metodología: Aprendizaje cooperativo en pequeños grupos. / Aprendizaje por tareas o proyectos. / Aprendizaje competencial. / Uso de las TIC.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE. MATEMÁTICAS 2ºESO. TRIMESTRE 3. UNIDAD 6. MATEMÁTICAS ESCONDIDAS EN EL ARTE.

Año académico: 2025/2026 **Curso**: 2ºESO **Título**: MATEMÁTICAS ESCONDIDAS EN EL ARTE **Temporalización**: 16 sesiones

Justificación: Esta situación de aprendizaje es una concreción del eje temático del tercer bloque del curso, Geometría, y permite demostrar un teorema, utilizando materiales manipulativos. El alumnado debe realizar una maqueta que le permita demostrar el teorema de Pitágoras. Esta propuesta favorece que utilice lo que ha aprendido sobre el teorema de Pitágoras y que desarrolle procesos de razonamiento para establecer conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático. En la primera parte de la unidad se trabaja el cálculo de áreas y longitudes en figuras planas, recorriendo los diferentes polígonos y figuras circulares, para posteriormente calcular longitudes en figuras planas aplicando el teorema de Pitágoras. En la segunda parte se estudia el concepto de semejanza de figuras y sus aplicaciones: el uso de escalas en planos y mapas, y las aplicaciones del teorema de Tales para trabajar con triángulos semejantes, en la división de segmentos en partes proporcionales o en el cálculo de distancias.

► **Concreción curricular:**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS..: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN….: 1.2 - 2.2 - 3.1 - 3.3 - 4.2 - 5.1 - 6.2 - 7.1 - 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

SABERES BÁSICOS……..: B.1.1 - B.1.2 - B.2.1 - B.2.3 - B.3.1 - C.1.1 - C.1.2 - C.1.3 - C.3.1 - C.3.2 - F.1.1 - F.1.2 - F.1.3 - F.2.1 - F.2.2 - F.3.1 - F.3.3

▼ SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA / PRODUCTO FINAL

PRODUCTO FINAL **Denominación:** Maqueta pitagórica.
Definición: Realización de una maqueta que permita demostrar al alumnado el teorema de Pitágoras.

╬ ACTIVIDAD 1. **Título**: LECTURA (LEC) **Tipo**: ACTIVACIÓN + MOTIVACIÓN **Temporalización**: 1 sesión.

Descripción: Lectura de la primera página de la unidad 9 del libro de texto. La lectura explica que el Palacio del Duque de Abrantes es un ejemplo de arquitectura señorial granadina posterior a 1492, destacando por su fachada original que sigue intacta. Aborda la aplicación de la proporción áurea y la proporción cordobesa en su diseño, explicando detalladamente los métodos geométricos para obtener estas proporciones.

Recursos: Libro del estudiante / Libro digital. / Diagnóstico. / Lecturas planificadas.

Competencias Específicas: 7 **Criterios de Evaluación**: 7.1

Ejercicios: Preguntas sobre la lectura. APARTADO SdA: 1-3. Comprender y aplicar el concepto de proporción áurea mediante la práctica visual y geométrica en una fotografía real de la fachada del palacio mencionado. Identificar y explorar la proporción cordobesa, y reflexionar sobre el conocimiento previo de esta proporción. Reflexionar sobre el uso frecuente de las matemáticas por parte de los artistas en sus obras y citar ejemplos reconocibles, fomentando el reconocimiento de la intersección entre arte y matemáticas.

Trazabilidad: *Observación directa.*

Metodología: Activa y participativa. / Puesta en común en gran grupo.

ACTIVIDAD 2. **Título**: ECUACIONES. SISTEMAS (RAZ) **Tipo**: ESTRUCTURACIÓN + EXPLORACIÓN **Temporalización**: 8 sesiones.

Descripción: A partir de la exploración de las figuras planas y sus características, se examinan los ángulos y se aprende a calcular el área de diferentes tipos de polígonos. Se continúa con el estudio de longitudes y áreas de figuras circulares. Seguidamente, se abordan las aplicaciones del Teorema de Pitágoras en la resolución de problemas geométricos. Después se exploran las figuras semejantes y la razón de semejanza: figuras geométricas similares en forma pero diferentes en tamaño. Finalmente, se desarrollan el concepto de escala y el Teorema de Tales, proporcionando herramientas para realizar mediciones y construcciones geométricas. Además, se introduce la semejanza de triángulos y sus criterios. Para concluir, se comprueba la utilidad del Teorema de Tales en diversas situaciones geométricas y prácticas. En la sección *Lee y comprende*, los textos propuestos permiten trabajar la comprensión lectora desde las matemáticas, así como la resolución de problemas. En la sección *Matemáticas en digital* se plantean actividades para resolver con GeoGebra.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Vídeo. Área del hexágono. / GeoGebra. Criterios de semejanza. / Vídeo. División de un segmento en partes iguales.

Competencias Específicas: 9 - 10 **Criterios de Evaluación**: 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

Ejercicios: Actividades de la Unidad 9 del libro de texto (*o equivalentes*). Figuras planas. Ángulos: 1-7. Áreas de polígonos: 9-17. Longitudes y áreas de figuras circulares: 19-29. Teorema de Pitágoras. Aplicaciones: 31-41. Figuras semejantes. Razón de semejanza: 43-51. Escalas: 53-63. Teorema de Tales: 65-71. Semejanza de triángulos. Criterios: 73-77. Aplicaciones del teorema de Tales: 79-86. *Lee y comprende*: 88-90. *Matemáticas en digital*: 91-94.

Trazabilidad: *Cuaderno de clase* + Intervenciones orales durante la corrección en clase.

Metodología: Activa y participativa. / Trabajo individual y en gran grupo. / Aprendizaje competencial. / Uso de las TIC.

ACTIVIDAD 3. **Título**: CONSOLIDACIÓN Y SÍNTESIS (CYS) **Tipo**: APLICACIÓN **Temporalización**: 5 sesiones.

Descripción: Se plantean actividades de consolidación y síntesis con el objetivo de afianzar contenidos y trabajarlos de modo global.

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Números perfectos. Las dimensiones de la geometría. / Refuerzo. Unidad 9. / Ampliación. Unidad 9. / Aprende +. Unidad 9. Movimientos en el plano. Simetrías en figuras planas.

Competencias Específicas: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 **Criterios de Evaluación**: 1.2 - 2.2 - 3.1 - 3.3 - 4.2 - 5.1 - 6.2 - 7.1

Ejercicios: Actividades de la Unidad 9 del libro de texto (*o equivalentes*). Consolidación y síntesis: 95 - 116.

Trazabilidad: *Prueba escrita* + Cuaderno de clase.

Metodología: Trabajo individual. / Corrección en gran grupo. / Aprendizaje competencial.

ACTIVIDAD 4. **Título**: MAQUETA PITAGÓRICA (PF) **Tipo**: CONCLUSIÓN **Temporalización**: 2 sesiones.

Descripción: En este producto o tarea final se deberá realizar una maqueta que permita demostrar el teorema de Pitágoras..

Recursos: Libro del estudiante. / Libro digital. / Ficha de trabajo. / Maqueta pitagórica.

Competencias Específicas: 9 - 10 **Criterios de Evaluación**: 9.1 - 9.2 - 10.1 - 10.2

Ejercicios: Maqueta como producto final tras las actividades de la Unidad 9 del libro de texto. + Competentes: 8, 18, 30, 42, 52, 64, 72, 78, 87. / Actividades de la ficha de trabajo (Búsqueda de información y análisis, elaboración, publicación y comunicación).

Trazabilidad: *Portafolios*.

Metodología: Aprendizaje cooperativo en pequeños grupos. / Aprendizaje por tareas o proyectos. / Aprendizaje competencial. / Uso de las TIC.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

uración: 09/11/2025 10:26:05

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Música constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Música se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Para promover el desarrollo competencial en música, se combinarán actividades prácticas como la interpretación instrumental y el canto con actividades que fomenten la creatividad, la escucha crítica y el trabajo en equipo, como la creación musical y la participación en proyectos grupales. Es crucial vincular el aprendizaje a la aplicación práctica y al contexto, utilizando metodologías activas que conecten los contenidos musicales con la vida del estudiante, más allá del aula

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Se intenta mejorar el porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.
Disminuir la tasa de absentismo escolar.
Disminuir del número de registros por conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro.
Disminuir del número de sanciones, especialmente expulsiones de clase.
Unificar las medidas de atención a la diversidad
Elaboración de programas de refuerzo académico para aquellos alumnos que lo necesiten.
Hacer análisis de los resultados trimestrales intentando mejorar la calidad de la enseñanza.
Autoevaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en la idoneidad de la materia impartida en cada trimestre, tanto en cantidad como en calidad.
Intentar incorporar las propuestas hechas por el alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje, con lo que el alumnado se verá más implicado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
El éxito académico no es fruto del azar, sino de la construcción diaria de buenos hábitos. Fomentar la autonomía, aprender a planificar de forma realista y aplicar hábitos de estudio efectivos son prácticas que no solo mejoran las calificaciones, sino que desarrollan competencias clave para toda la vida. Por ello, desde esta materia se procurará que el alumnado se esfuerce en tener un buen hábito en el trabajo, un trabajo constante. Se le intentará motivar en la cultura del esfuerzo diario, que le haga llegar al éxito.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
- Mediante el plan de lectura, de forma proporcional con el número de horas lectivas que posee cada asignatura.
- Durante las clases se procura una correcta comprensión lectora de la materia que se está impartiendo en cada momento.
- Programa Bilingüismo: El presente curso académico, la asignatura de Música es bilingüe en primero y segundo, con lo que se imparte parte de la materia en el segundo idioma (inglés), además del idioma nativo. Por desgracia,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

este curso no contamos con una auxiliar de conversación, por lo que se verá un poco mermada la calidad bilingüe.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
- Se realizan actividades online por la plataforma classroom.
- Se sube material a la plataforma classroom para los alumnos.
- Se realiza la conciliación con la familia por la aplicación PASEN/SÉNECA.
- Se informa a las familias del progreso de los alumnos mediante la aplicación PASEN/SÉNECA.
- Dentro del plan de recuperación de materias pendientes, se informa al alumnado por la plataforma classroom.
- Se informa de las fechas de las actividades evaluables mediante la plataforma classroom.
- Se informa a las familias de los criterios de evaluación mediante la aplicación PASEN/SÉNECA.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
Para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, practicaremos el autocuestionamiento, buscar diversas perspectivas y experimentar con nuevas ideas. Esto incluye analizar la información, cuestionar supuestos, y ser proactivo al buscar soluciones y oportunidades. Actividades como debates, resolución de problemas, y la autoevaluación (autocrítica) también son fundamentales.
Desde esta asignatura, se pedirá al alumnado la realización de varios trabajos de investigación durante el curso, dándole libertad a la elección de estos (dentro de unas directrices), siendo ellos los que elijan la forma de presentación, elaboración y esposición.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
Para reforzar la orientación académica y vocacional, se combinará la autoevaluación (intereses, habilidades, valores) con la exploración activa (investigación de carreras, charlas con profesionales, visitas a instituciones) y las experiencias prácticas (simulaciones, prácticas). Es clave un proceso de reflexión guiado por asesoramiento personal y personalizado para tomar decisiones informadas y realistas sobre el futuro.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
Para garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra asignatura, implementaremos políticas que proporcionen recursos equitativos a todos los niveles, ofreceremos apoyo individualizado a los estudiantes y promoveremos un ambiente de respeto e inclusión. Estrategias clave incluyen la inversión en educación temprana, la formación del profesorado en temas de igualdad, el uso de metodologías inclusivas como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la eliminación de barreras socioeconómicas y de género.
- Distribuiremos recursos de manera equitativa entre el alumnadopara cubrir necesidades, independientemente del nivel socioeconómico del alumnado.
- Brindaremos tutorías, materiales adaptados y acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para apoyar el aprendizaje individual de cada estudiante.
- Crearemos un ambiente escolar respetuoso y tolerante, libre de acoso y discriminación.
- Fomentaremos la participación equitativa de todos los géneros en las actividades.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Se hacen preevaluaciones a mitad de cada trimestre para informar a los padres de cómo va el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Se informa a los padres de las fechas de las pruebas evaluables.
- Se facilitan copias de los exámenes a los padres que así lo soliciten para ver la progresión de sus hijos.
- Se informa a los padres de la progresión de sus hijos cada vez que lo solicitan.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
Para potenciar un clima escolar positivo, fomentaremos la comunicación, la participación y la empatía entre toda la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

comunidad educativa, estableciendo normas claras y justas, integrando la educación emocional en el currículo y creando un ambiente acogedor y seguro para todos

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Música participará de una forma activa en:
.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.
El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.
De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.
¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL

En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:

¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:

¿ Marco normativo.
¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.

En dicho Plan se deben reflejar:

¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:

¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.
La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso académico, el Departamento está formado por los siguientes profesores:
María del Carmen Ramos, que ejercerá funciones de tutoría del curso 1 ESO . Impartirá clases a los siguientes grupos:
Música a 1 de ESO A, B, C, D y E
Música a 2 de ESO A
Atención Educativa a 1 de ESO A-B y C-D
Atención Educativa a 2 de ESO A y B
Juan José de Ramón Biedma, que ejercerá funciones de Jefe del Departamento y Coordinador del Área Artística. Impartirá clases a los siguientes grupos:
Música a 2 de ESO B, C, D, E y F
Música a 4 de ESO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

Atención Educativa a 2 C y D

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

El Departamento de Música establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, DIVERSIFICACIÓN, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro y/o cualquier otra información relevante del alumnado.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos (muy) básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencial (I / M / A) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento tiene grabadas en una base de datos todas las calificaciones suspensas de cada alumno/a en cada una de las evaluaciones y que, a final de curso, aún siguieron suspensas, incluida la convocatoria de septiembre. Esta información se suministra a cada docente del Departamento, especialmente para registrar las calificaciones que obtuvo el alumnado con la materia pendiente o el que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 2ºESO.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Música 2 de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Música 2 de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
No está directamente relacionada la asignatura de Música de 1 de ESO con este objetivo, pero al ser una asignatura bilingüe sí se relaciona.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Música 1 de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades como la sensibilidad, la empatía, el gusto por lo bien hecho, la creatividad
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
El currículo de Música promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la educación para la salud, que se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, la danza, el baile, el dominio de la voz, el dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental; la educación para el consumo, que se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; la educación para la igualdad de género, que se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; el respeto a las diversas culturas y minorías étnicas, que se transmite dando a conocer músicas y folklores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones de culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba; y, finalmente, la educación moral y cívica y la educación para la paz, que se incentivan mediante el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y el respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en la concienciación sobre la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende cosas que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.
Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.
Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.
Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Geografía e Historia, Latín, Griego, Biología y Geología, Economía, Tecnología, etc.
Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

Debido a la actual situación del IES, podemos acceder al aula de música todas las sesiones con los alumnos, que está dotada con ordenador, pizarra digital y conexión a internet, que se usará constantemente.
- Libro de texto de Música ANAYA 2 de ESO.
- Plataformas Helvia, Moodle o Google Classroom. Entorno colaborativo Google Drive. Cuestionarios Google Forms. Páginas web.
- Fragmentos de videos, documentales o largometrajes de contenido musical.

En el AULA DE MÚSICA: además de lo anteriormente citado:
- Instrumentos ORFF
- Ukeleles
- Teclados
- Guitarras
- Cajones Flamencos
- Instrumentos con material reciclado
- Diversos juegos musicales comprados o elaborados en anteriores cursos
- Equipo de música
- Varias colecciones de música en cd
- Otros instrumentos no convencionales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1 TRIMESTRE:
Sonidos Manuscritos
Tratamos Tratados
El Flamenco
2 TRIEMSTRE:
Creadores a la Luz
Músicas con Solera
LaMujer en la Música
3 TRIMESTRE:
Canciones Transformadoras
Del escenario a la pantalla
Ensemble musical

6.2 Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Debido al número de grupos, se ha decidido repartir las actividades complementarias y extraescolares a lo largo del curso, de tal manera que cada trimestre se repartirán las actividades. Se harán las siguientes actividades por trimestre:
1 Trimestre:
2 de ESO (dos grupos) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
2 Trimestre:

1 de ESO (todos los grupos) asistencia a un ensayo de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla en el Teatro de la Maestranza (Sevilla)
2 de ESO (dos grupos) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
3 Trimestre:
2 de ESO (dos) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
4 de ESO asistencia a espectáculo musical en Cádiz.

Cualquier otra visita o actividad que, por su carácter itinerante, ocasional o se vea pertinente para el proceso de aprendizaje del alumnado y que no haya sido prevista en esta programación. EL NIVEL DEPENDERÁ DE LA ACTIVIDAD, SIEMPRE QUE SE CONTENGA EN EL CURRÍCULO DE ESE NIVEL.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.1.1.Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.2.1.2.Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.2.1.3.Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.2.2.2.Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.2.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.3.1.Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.2.3.2.Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.2.3.3.Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.2.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.2.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.2.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

4. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 10:26:05

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X									X					X
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X				
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X				
MUS.2.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

uración: 25/11/2025 12:26:44

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Oratoria y Debate

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participará de una forma activa en:

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.

El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.

En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.

Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.

El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
- Estado actual de la biblioteca.
- Ámbito de trabajo para el curso.
- Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.

Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.

De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.

Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.

Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:

- ALDEA

En este programa se enmarca la materia optativa Huerto Escolar Ecológico de 1º ESO.

- ComunicA

Todos los miembros del Departamento de Lengua Castellana y Literatura participan en este programa

- ConRed

El Programa CONRED Andalucía para la prevención del Acoso escolar y el Ciberacoso en entornos educativos, está dirigido a sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en el entorno educativo. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva.

- Hábitos de vida saludable

Este programa fomenta entre los miembros de la Comunidad Educativa rutinas y costumbres que tengan un impacto en la salud y el bienestar tanto físico como mental y emocional.

- Programas Culturales

Desde nuestro Departamento se ha ofrecido colaboración plena para las actividades que se propongan en relación a este programa. Estas actividades tienen que ver con poner en valor el patrimonio cultural y artístico de Andalucía en todas sus formas de expresión.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

- Escuela Espacio de Paz

A través de este programa se pueden compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.

Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe - Inglés. Programa que deberá recoger:

- Marco Normativos.
- Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
- Profesorado bilingüe.
- Auxiliares de conversación.
- Asignación de enseñanza bilingüe.
- Objetivos concretos para el alumnado.
- Objetivos concretos para el profesorado.
- Metodología y evaluación.
- Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
- Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL

En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:

- Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
- Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
- Procedimientos de aplicación.
- Simulacros de evacuación.
- Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:

- Marco normativo.
- Objetivos del Programa de Tránsito.
- Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
- Miembros del Equipo de Tránsito.
- Destinatarios.
- Agentes implicados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

- Calendario de reuniones a desarrollar.
- Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está especialmente implicado en el Plan de Lectura dada la naturaleza de nuestra materia. Los distintos apartados del Plan están ya integrados en nuestro quehacer diario en las aulas.

En dicho Plan se deben reflejar:

- Objetivos
- Personal implicado
- Temporalización.
- Metodología.
- Justificación didáctica.
- Evaluación.

A3. Características generales de la materia.

La materia Lengua Castellana y Literatura está articulada en torno a las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita, que se desarrolla desde los aspectos pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios en distintos contextos y ámbitos y con diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector que contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas. La lengua contribuye a articular el pensamiento que mejora la capacidad de comprender y expresarse, siendo el instrumento más eficaz para el aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística y literaria es proporcionar un conocimiento progresivo de la lengua y de la literatura para comprenderlas, evaluarlas de forma crítica y creativa y, en su caso, corregirlas. La materia Lengua Castellana y Literatura proporciona el acceso al conocimiento de épocas, culturas y situaciones que enriquecen la experiencia del alumnado y el conocimiento de uno mismo.

Dado su carácter transversal en la enseñanza secundaria, se vincula con el resto de las materias de la etapa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.

La materia Lengua Castellana y Literatura de la etapa de enseñanza secundaria obligatoria representa la continuidad del área de Lengua Castellana y Literatura de la educación primaria.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

A continuación se citan a los/las integrantes del Departamento durante el presente curso con el reparto asignado de carga lectiva:

- Doña Almudena Concepción Calle Marín:

1º ESO D; Desdoble 1º ESO D-E; 4º ESO A.

- Doña Laura Domínguez Manzano:

3º ESO A; 3º ESO F.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

- Doña María del Patrocinio Gómez de Torres:

2º ESO A; 2º ESO C; Tutoría 2º ESO C; OyD 2º ESO; 4º ESO C.

- Doña Silvia Outón Lubián:

3º ESO C; 3º ESO D; Tutoría 3º ESO D; 3º ESO E; LUN 1º Bach.

- Doña Isabel María Tocino García:

VVEE 2º ESO; 2º Bach A; 2º Bach D.

- Don José Antonio Paredes López:

OYD 3º ESO A-D-E; 4º ESO B; 4º ESO D; PTEV 2º Bach C.

- Doña Antonia García López:

1º ESO A; 1º ESO C; Técnicas de Estudio 1º ESO; 2º ESO E; 2º ESO F.

- Don Miguel de Alba López-Escobar:

1º ESO E; Desdoble 1º ESO A-B-C; 4º ESO E; 2º Bach B; 2º Bach C.

- Don José David González Lobo:

2º ESO D; Tutoría 2º ESO D; 4º ESO F; 1º Bach C; 1º Bach D.

- Doña Laura Delgado Requena:

3º ESO B; Tutoría 3º ESO B; OYD 3º ESO B-C-F; 1º Bach A; 1º Bach B; PTEV 1º Bach.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: Atención a la diversidad - Lengua 25-26.pdf Fecha de subida: 13/11/25

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Oratoria y Debate

1. Evaluación inicial:

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):
La presente Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.

¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma
de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participará de una forma activa en:

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.

El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.

En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.

Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir
a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.

El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:
- Estado actual de la biblioteca.
- Ámbito de trabajo para el curso.
- Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.

Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada con la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.

De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.

Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.

Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:

- ALDEA

En este programa se enmarca la materia optativa Huerto Escolar Ecológico de 1º ESO.

- ComunicA

Todos los miembros del Departamento de Lengua Castellana y Literatura participan en este programa

- ConRed

El Programa CONRED Andalucía para la prevención del Acoso escolar y el Ciberacoso en entornos educativos, está dirigido a sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en el entorno educativo. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva.

- Hábitos de vida saludable

Este programa fomenta entre los miembros de la Comunidad Educativa rutinas y costumbres que tengan un impacto
en la salud y el bienestar tanto físico como mental y emocional.

- Programas Culturales

Desde nuestro Departamento se ha ofrecido colaboración plena para las actividades que se propongan en relación a este programa. Estas actividades tienen que ver con poner en valor el patrimonio cultural y artístico de Andalucía en todas sus formas de expresión.

- Escuela Espacio de Paz

A través de este programa se pueden compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

escolar y la difusión de la Cultura de Paz.

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.

Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:

- Marco Normativos.

- Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.

- Profesorado bilingüe.

- Auxiliares de conversación.

- Asignación de enseñanza bilingüe.

- Objetivos concretos para el alumnado.

- Objetivos concretos para el profesorado.

- Metodología y evaluación.

- Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.

- Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL

En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:

- Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.

- Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.

- Procedimientos de aplicación.

- Simulacros de evacuación.

- Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.

De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

- Marco normativo.
- Objetivos del Programa de Tránsito.
- Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
- Miembros del Equipo de Tránsito.
- Destinatarios.
- Agentes implicados.
- Calendario de reuniones a desarrollar.
- Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura está especialmente implicado en el Plan de Lectura dada la naturaleza de nuestra materia. Los distintos apartados del Plan están ya integrados en nuestro quehacer diario en las aulas.

En dicho Plan se deben reflejar:

- Objetivos
- Personal implicado
- Temporalización.
- Metodología.
- Justificación didáctica.
- Evaluación.

A3. Características generales de la materia.

La materia Lengua Castellana y Literatura está articulada en torno a las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita, que se desarrolla desde los aspectos pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios en distintos contextos y ámbitos y con diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector que contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas. La lengua contribuye a articular el pensamiento que mejora la capacidad de comprender y expresarse, siendo el instrumento más eficaz para el aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística y literaria es proporcionar un conocimiento progresivo de la lengua y de la literatura para comprenderlas, evaluarlas de forma crítica y creativa y, en su caso, corregirlas. La materia Lengua Castellana y Literatura proporciona el acceso al conocimiento de épocas, culturas y situaciones que enriquecen la experiencia del alumnado y el conocimiento de uno mismo.

Dado su carácter transversal en la enseñanza secundaria, se vincula con el resto de las materias de la etapa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.

La materia Lengua Castellana y Literatura de la etapa de enseñanza secundaria obligatoria representa la continuidad del área de Lengua Castellana y Literatura de la educación primaria.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación
lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el
debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello
con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de
la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. El Departamento de Lengua buscará en sus situaciones de aprendizaje fomentar el correcto uso de lengua en sus cuatro destrezas fundamentales (leer,escribir, hablar y escuchar). En la asignatura de Oratoria y Debate se insistirá en las dos últimas. El objetivo del Departamento es posibilitar que el alumno desarrolle la competencia lingüística a través de situaciones de aprendizaje que estimulen el interés del alumno por el buen uso de la lengua en cualquier ámbito de su vida académica y personal y así reforzar su autonomía y su autoestima .La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

1-Objetivos de Aprendizaje:

Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.

2-Contextualización:

Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.

3-Diversidad de Estilos de Aprendizaje:

Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.

4-Participación Activa:

Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.

5-Recursos Educativos:

Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.

6-Evaluación Formativa:

Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.

7-Flexibilidad:

Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.

8-Motivación:

Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.

9-Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.

10-Tecnología Educativa:

Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

11-Reflexión:

Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.

Feedback Constructivo:

Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.

12-Adaptación Continua:

Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.

4. Materiales y recursos:

Material preparado por el profesor.

Fuentes y medios audiovisuales y digitales

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación ,según la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, ha de ser :

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevara a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características especificas del alumnado. Se fomentaran los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral de cada criterio se obtendrá con la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo de todo el trimestre. La calificación trimestral de la materia está basada en la media aritmética de la calificación de cada una de las competencias establecidas.

La evaluación continua implica que los criterios vinculados a las distintas competencias serán evaluados a lo largo de todo el curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.1 Unidades de programación:
PRIMER TRIMESTRE

EL DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO

El discurso público.Su uso formal e informal

Aspectos esenciales de la puesta en escena

ELABORACIÓN DEL DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO

Concreción del mensaje persuasivo y argumentativo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

La estructura del discurso: Introducción ,desarrollo y conclusión

ELABORACIÓN DEL DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO

Concreción del mensaje persuasivo y argumentativo

La estructura del discurso: Introducción ,desarrollo y conclusión

ORATORIA Y VALORES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

Representación del hábito personal del discurso

SEGUNDO TRIMESTRE

EL DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO

Distintos estilos de discursos

ELABORACIÓN DEL DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO

Alfabetización digital y mediática .Búsqueda de información en la elaboración de discursos

PRESENTACIÓN DEL DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO

El uso de soportes audiovisuales

ORATORIA Y VALORES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

Oratoria para la participación activa en democracia

TERCER TRIMESTRE

EL DEBATE

En el tercer trimestre se trabajarán a fondo los saberes básicos relacionados con el DEBATE:

- El debate y sus tipos
-Valoración del sentido global del debate

-Las normas básicas que regulan los debates

-Conocer la estructura del debate

-Entender las normas básicas que regula la participación en debates

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia y participación en recitales de poesía

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Documento adjunto: Atención a la diversidad - Lengua 25-26.pdf Fecha de subida: 13/11/25

Cód.Centro: 11700147

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

10. Competencias específicas:

Denominación
OYD.2.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
OYD.2.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
OYD.2.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
OYD.2.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
OYD.2.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.2.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.
Criterios de evaluación:
OYD.2.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.1.2.Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.1.3.Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.2.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.
Criterios de evaluación:
OYD.2.2.1.Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.2.Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.4.Conocer e identificar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.2.6.Conocer y realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.2.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.
Criterios de evaluación:
OYD.2.3.1.Conocer y desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.3.3.Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad. Conociendo las claves de uso del lenguaje corporal. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

Competencia específica: OYD.2.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.
Criterios de evaluación:
OYD.2.4.1.Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.4.2.Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.4.3.Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.4.4.Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: OYD.2.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.
Criterios de evaluación:
OYD.2.5.1.Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.5.2.Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este. **Método de calificación: Media aritmética.**
OYD.2.5.3.Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.
1. Los tipos de discurso. La argumentación y la persuasión. Características y estructura. La intención comunicativa.
2. La retórica, su importancia y su relación con la oratoria.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Distintas estrategias para hablar en público.
4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. Estrategias de uso.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Los mensajes persuasivos y argumentativos. Características y usos.
2. La importancia de la contextualización discursiva. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección de la información y detección de noticias falsas y bulos.
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Uso de la información seleccionada en la elaboración y desarrollo de los discursos persuasivos y argumentativos.
5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.
1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa.

E. El debate.
1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas.
2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 25/11/2025 12:26:44

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.2.1			X										X	X						X							X		X					
OYD.2.2	X		X		X	X	X						X	X	X		X			X			X				X				X			
OYD.2.3			X			X	X						X							X			X		X		X			X				
OYD.2.4	X	X	X										X				X			X			X				X		X	X				
OYD.2.5	X		X										X		X		X	X		X							X		X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 09/11/2025 17:32:18

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica del departamento de Dibujo constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.
1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar las imágenes como para conseguir la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
Desde la signatura trataremos de garantizar una comunicación activa con los tutores legales tanto para aspectos individuales de rendimiento académico y conductual como para informar sobre actividades complementarias y extraescolares, con el fin de aumentar la motivación del alumnado, mejorar los resultados académicos, los relativos a la convivencia y así aumentar el grado de satisfacción tanto del alumnado como de las familias con el Centro. Así la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
En esta asignatura se vehicula en contenido y forma por su alcance formativo, por tanto, se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales, así como a la adquisición e implementación de estrategias como el razonamiento lógico y creativo, la visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados necesarios en estudios posteriores. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De esta forma se prepara al alumno para desarrollar un presente y futuro profesional y personal donde el uso de la imagen y la comunicación es continuo y plural.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
Nuestro departamento participa en el Programa de Bilingüismo en el curso de tercero de la eso.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. De esta forma el uso técnico y creativo de las nuevas tecnología se hace transversal en el desarrollo de la materia.
6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
La EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. El trabajo desarrollado en esta materia está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
Esta asignatura se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diverso que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo- clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal
Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva fomentando el debate y la reflexión entre iguales.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local, el patrimonio histórico, el mundo personal y emocional, los espacios en los que vivimos y con las personas que lo habitan favoreciendo la creación de conexiones y redes sociales.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
Desde nuestra asignatura practicamos la tolerancia y el respeto a los demás, ejercitando el debate en la primera parte de las exposiciones de cada unidad, así como desarrollamos hábitos de disciplina en la ejecución y entrega de actividades y tareas. Se desarrollan trabajos de forma colaborativa y cooperativa donde el éxito va estrechamente ligado al buen funcionamiento del grupo y al clima escolar positivo.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de X participará de una forma activa en:
Esto es el apartado r del Plan de Centro, debemos dejar esta estructura y especificar la aportación a dichos planes desde el desarrollo de la asignatura o módulo.
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE OFICIO

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.

Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.

3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

A principio de curso, se determinará un coordinador de la Biblioteca y el equipo de trabajo. Estos datos se registrarán en el sistema informático de Séneca.

El coordinador/a de Biblioteca será el encargado de elaborar la concreción anual, en la que deberá quedar reflejado:

¿ Estado actual de la biblioteca.
¿ Ámbito de trabajo para el curso.
¿ Objetivos de trabajo.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.

Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

PROGRAMAS DE CONVOCATORIA GENERAL

A principio de curso, en Claustro, se decidirá en qué programas de los convocados anualmente de manera general participará el centro.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

De entre el profesorado interesado con destino definitivo, se elegirá a los coordinadores de cada uno de los programas en los que se vaya a participar, solicitud que se hará a través del sistema informático Séneca.
Los coordinadores de cada programa serán los responsables de elaborar el plan de actuación de cada uno de ellos, registrar a los participantes y realizar la autoevaluación del programa al finalizar el curso escolar.
Para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas, cuyas líneas de actuación pueden consultarse en los ANEXOS:
¿ ALDEA
¿ ComunicA
¿ ConRed
¿ Hábitos de vida saludable
¿ Pr. CC y Psicología
¿ Programas Culturales
¿ Escuela Espacio de Paz

PROGRAMAS INTERNACIONALES

1. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜISMO-INGLÉS

El centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016, a principio de curso se nombrará a un coordinador/a del Programa de centro Bilingüe - Inglés, que tendrá una reducción horaria de 6 horas para desarrollar sus funciones como coordinador.
Entre sus funciones, está la de desarrollar la concreción anual de Programa de centro Bilingüe ¿ Inglés. Programa que deberá recoger:
¿ Marco Normativos.
¿ Contexto y situación: líneas de las que dispone el Centro. Materias bilingües.
¿ Profesorado bilingüe.
¿ Auxiliares de conversación.
¿ Asignación de enseñanza bilingüe.
¿ Objetivos concretos para el alumnado.
¿ Objetivos concretos para el profesorado.
¿ Metodología y evaluación.
¿ Auxiliares de conversación. Criterios de distribución y horario.
¿ Recursos.

2. PROGRAMA ERASMUS + (FORMACIÓN PROFESIONAL)

3. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL
En centro pertenece de forma permanente al Plan de Salud Laboral y PRL. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente preferentemente con destino definitivo como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar el Plan de Autoprotección, que deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
¿ Evaluación de riesgos en el entorno y en el Centro. Así como la determinación de riesgos potenciales.
¿ Medios de prevención disponibles y externos. Así como las vías de evaluación.
¿ Procedimientos de aplicación.
¿ Simulacros de evacuación.
¿ Planos.

4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
De acuerdo con la normativa vigente, al inicio de curso la jefatura de Estudios del Centro deberá elaborar el Programa de Tránsito de la educación primaria a la secundaria en coordinación con los CEIPS adscritos al centro. Dicho documento contemplará al menos los siguientes aspectos:
¿ Marco normativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

¿ Objetivos del Programa de Tránsito.
¿ Análisis del entorno, IES y CEIPs adscritos.
¿ Miembros del Equipo de Tránsito.
¿ Destinatarios.
¿ Agentes implicados.
¿ Calendario de reuniones a desarrollar.
¿ Charlas de acogida a las familias y al alumnado.

5. PLAN DE LECTURA

Para llevar a cabo el Plan de Lectura, se nombrará a un coordinador al comenzar el curso. Este coordinador/a elaborará, actualizando y teniendo en cuenta la evaluación del mismo en el año anterior, el Plan de Lectura que desarrollará el centro en el curso actual.

En dicho Plan se deben reflejar:

¿ Objetivos
¿ Personal implicado
¿ Temporalización.
¿ Metodología.
¿ Justificación didáctica.
¿ Evaluación.

6. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se nombrará cómo coordinador de dicho Plan, al coordinador del área científico-matemático. Los departamentos responsables de desarrollar dicho Plan será los departamentos que componen el área. El área elaborará/actualizará conforme al proceso de evaluación, el Plan de razonamiento matemático del Centro. En dicho Plan debe reflejarse al menos:

¿ Marco normativo.
¿ Objeto y ámbito de aplicación.
¿ Finalidad y objetivos.
¿ Planificación y programación didáctica:
- Tipologías de problemas. matemáticas de 1ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 2ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 3ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas de 4ºeso.
- Tipologías de problemas. matemáticas b de 4ºeso.

¿ Información, formación y apoyo al profesorado.
¿ Pasos a seguir en la resolución de problemas.
¿ Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
¿ Colaboración con las familias.
¿ Horario.

A3. Características generales de la materia.La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
A su vez, la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:
El Departamento de Dibujo del IES La Bahía está compuesto por 2 miembros: Antonio Rodriguez Colorado (Tutor 3ºESO-A y profesor bilingüe inglés) y Pedro José Roldán Guerra (Jefe de Departamento y Profesor no bilingüe).

MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE DIBUJO:

En la ESO, como asignatura obligatoria únicamente se imparte EPVA (Educación Plástica, Visual y Audiovisual), en los niveles de 1ºESO (1 hora semanal) y 3ºESO (2 horas semanales). Como asignaturas optativas se imparten Expresión Artística en 4ºESO (3 horas semanales), Dibujo Técnico 4º ESO (2 horas semanales) y Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (2 horas).
En Bachillerato se imparten como optativas de modalidad no cursada las asignaturas DIBT I y DIBT II (Dibujo Técnico I y II) en 1º y 2º de Bachillerato (4 horas semanales cada una).

REPARTO DE GRUPOS Y MATERIAS: (* nº alumnas/os)
- Antonio Rodriguez Colorado:
  - Tutor del grupo 3º ESO A.
  - EPVA 3ºESO. Grupos A(30), B(30), C(30), D(30), E(31) y F(30). Bilingüe Inglés.
  - DIBT I, 1º Bachillerato. 1 grupo mixto de los grupos A y B. Optativa, modalidad no cursada.
- Pedro José Roldán Guerra:
  - Jefatura de Departamento.
  - EPVA 1ºESO. Grupos A, B, C, D, y E.
  - Expresión Artística 4ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - Dibujo Técnico 4º ESO. 1 Grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual. 2ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  - DIBT II, 2º Bachillerato. Grupo A y B. Optativa, modalidad no cursada.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas desde el inicio de curso hasta ese momento. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES: El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá¿ que realizar a lo largo del curso las actividades correspondientes a un plan de trabajo personalizado. Al comienzo de cada trimestre se le entregará un cuadernillo de actividades donde se le indicará el plazo de entrega para la realización de tareas. Además, se le indicará una hora de la semana en la que podrá solicitar tutorías para resolver dudas y tener un seguimiento individualizado.
RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL: En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
RECUPERACIÓN AL FINAL DEL CURSO: En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de trabajo o pruebas específicas.
Aclaraciones:

- La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá como la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio hasta ese momento.

- Dado el carácter de la materia, los diferentes criterios de evaluación podrán ser medidos a lo largo de todo el curso y a través diferentes instrumentos de evaluación, independientemente del bloque de saberes básicos que se trabajen en cada trimestre.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La Evaluación Inicial que se llevará a cabo en la asignatura de PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (PEPA) de 2ºESO se llevará a cabo según lo dispuesto en el Artículo 12 (Evaluación Inicial) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", en la que se establece que "La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva."

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesorado para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Para ello son útiles las siguientes herramientas: Encuestas orales o escritas, fichas de actividades, observación directa, debates, visualización y análisis de imágenes y material audiovisual, actividades creativas y de expresión libre (2D, 3D y/o audiovisual) o actividades para evaluar el uso de herramientas digitales (Classroom, Mail, Drive u otras herramientas propias de la materia de diseño por ordenador).

Por otro lado, en el mismo Artículo 12 también se establece que "el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda". En esta sesión de coordinación docente o sesión de Evaluación Inicial, realizada antes del 15 de octubre, se analizaron y compartieron las conclusiones con carácter orientador y punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la presente programación didáctica y al desarrollo del currículo adecuado a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. En esta sesión, con el asesoramiento del departamento de orientación, se realizaron las propuestas y medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que así las precisó.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de PROYECTO EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (PEPA) de 2º ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de PROYECTO EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (PEPA) contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Objetivo 1: Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Objetivo 2: Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Objetivo 3: Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Objetivo 4: Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Objetivo 5: Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Objetivo 6: Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Objetivo 7: Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Objetivo 8: Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, así como conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- Objetivo 10: Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Objetivo 11: Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Objetivo 12: Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivo 13: Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Objetivo 14: Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Al estar incluida la materia de PROYECTO EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (PEPA) en el Programa de Bilingüismo en el tercer curso de la ESO, además de los objetivos enumerados anteriormente, la materia también contribuye al siguiente objetivo:
- Objetivo 9: Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
- De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

TEMAS TRANSVERSALES: Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. El currículo de EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

EDUCACIÓN PARA LA PAZ, reconociendo la realidad como diversa y susceptible de ser interpretada desde puntos de vista contrapuestos y complementarios, tratando de ser flexibles para modificar el propio punto de vista en la interpretación del trabajo plástico, reconociendo y valorando las propias habilidades plásticas para afrontar las situaciones que requieran su empleo y valorando el trabajo en equipo como la manera más eficaz para realizar determinadas actividades.

EDUCACIÓN PARA EL RESPETO MUTUO Y LA COOPERACIÓN ENTRE IGUALES, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; la gran variedad de opciones en la representación de las formas y los diferentes estilos implican la aceptación de otros puntos de vista desde el respeto; también se trabaja actuando en situaciones cotidianas de acuerdo con modos propios de la actividad plástica, como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones;

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CONSUMO RESPONSABLE, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad. Se debe fomentar el cuidado y mantenimiento del material de dibujo geométrico, pues gran parte del mismo debería durar para cursos posteriores y los hábitos de conservación del material ayudan a mejorar la educación del consumidor;

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas, estudiando el escaso número de artistas femeninas conocidas a lo largo de la historia, reconociendo la capacidad de cada uno de los compañeros y compañeras para desempeñar tareas comunes, teniendo predisposición al trabajo en grupo, facilitando agrupamientos heterogéneos desde la perspectiva de género; además, tratar de huir en la presentación de las actividades y situaciones a analizar de los tópicos tradicionalmente relacionados con los dos sexos. Además, hay que tener en cuenta las diversas motivaciones de los alumnos y alumnas, así como su desarrollo intelectual, mezclando las situaciones investigativas con otras más creativas.

RESPETO A LAS DIVERSAS CULTURAS, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, provenientes de otras épocas y culturas y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba;

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas, desarrollando actitudes abiertas hacia las opiniones de los otros; además, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la presentación y el orden en la realización de tareas, la puntualidad,... ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática. Su práctica cotidiana en el aula contribuye a que los alumnos adquieran y desarrollen estos valores.

AUTOCONTROL Y EL USO SEGURO DE LAS TIC, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño, proyectos audiovisuales o a la hora de utilizar los recursos online de una manera respetuosa con la comunidad educativa y con una/o misma/o.

DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin, se propondrán actividades que ayuden a adquirir estrategias que ayuden a resolver problemas; identificar los datos e interpretarlos; reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema; identificar la pregunta y analizar qué es lo que se pregunta; desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

necesidad cotidiana; tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico; aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas; trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos; desarrollar habilidades cognitivas (expresión y comunicación oral, escrita y plástica) y sociales (comunicación, cooperación, capacidad de relación con el entorno, empatía, habilidades directivas capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades, capacidad organizativa,...).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La materia de PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (PEPA) de 2ºESO se plantea de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se buscará el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales serán introducidos en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

La metodología que se llevará a cabo en la asignatura de PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (PEPA) de 2ºESO tendrá en cuenta las orientaciones del Artículo 7 (Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño) del ¿Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía¿; y en Anexo VII (Situaciones de aprendizaje) de la ¿Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...¿.

A partir de un contexto determinado, las situaciones de aprendizaje tratarán de reconocer al alumnado como agentes de su propio aprendizaje a través de la realización de un conjunto de actividades significativas y relevantes articuladas entre sí y cuyo fin último sea lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas de la materia.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los intereses del alumnado y favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, planteando problemas a resolver de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En este sentido, las situaciones que se vayan planteando partirán de experiencias previas, convenientemente contextualizadas y respetando el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en el contexto propio de la etapa, del contexto social y cultural del centro y de las características particulares de cada grupo-clase y circunstancias individuales, para así poder detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Las situaciones de aprendizaje plantearán retos o problemas de cierta complejidad adaptados al contexto de cada grupo-clase y de cada individuo, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En su diseño se partirá no solo de los saberes básicos propios de la materia de EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) de 1ºESO, sino que se utilizarán otros enfoques transversales orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por otro lado, con el fin de que el alumnado comprenda la importancia de la materia y su vinculación con el resto de materias, se tratará de utilizar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico, trabajando en coordinación con el resto del equipo docente e integrando elementos curriculares de distintas materias. En este sentido, se propondrán retos o problemas bien contextualizados y basados en experiencias significativas a partir de los cuales el alumnado, enfrentándose a estos retos o problemas, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. La vinculación de EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

En definitiva, los planteamientos de cada situación de aprendizaje serán claros y precisos en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

4. Materiales y recursos:

El Departamento de Dibujo cuenta con los siguientes MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA: Todas las asignaturas del Departamento salvo EPVA de 1º ESO Y 3ºESO.

- AULAS DE REFERENCIA DE CADA GRUPO: Todos los grupos salvo DIBT I y II de 1º y 2º de Bachillerato, 2º ESO PEPA, 4º ESO EAR, 4º ESO DIBT.

- RECURSOS DIGITALES: Las aulas del centro cuentan con ordenador, pizarra digital, cable HDMI e internet.

- GOOGLE: Classroom y Moodle centros como plataformas principales, pero también otras aplicaciones como Drive, Mail, Forms, Sites, Forms,...

- MATERIAL VISUAL, AUDIOVISUAL Y OTROS RECURSOS ONLINE: Seleccionado por el profesorado.

- BIBLIOTECA: Tanto la del centro como la propia del departamento, situada en el Aula de Plástica.

- MATERIALES VARIOS: La mayoría del material será proporcionado por el propio departamento, aunque a veces será el alumnado el encargado de traer los materiales, principalmente materiales de reciclaje.

- HERRAMIENTAS: En general el alumnado tendrá que disponer de su propio material básico, aunque el departamento cuenta con herramientas básicas para proporcionárselas al alumnado con escasos medios económicos

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", para el curso 2023/2024: "La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios,...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica.
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas en cada trimestre. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:
El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá¿ que superar las competencias y criterios durante el curso actual de tal forma que pueda superar los dos cursos de forma paralela.
RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:
En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
RECUPERACIÓN AL FINAL DEL CURSO:
En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de pruebas específicas en el periodo destinado para ello teniendo la oportunidad de trabajar y superar los criterios que no se han aprobado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª Evaluación:
A- ARTE Y TÉCNICAS.
PEPA.2.A.1--PEPA.2.A.2--PEPA.2.A.3.--PEPA.2.A.4--PEPA.2.A.5--PEPA.2.A.6
PEPA.2.A.7--PEPA.2.A.8--PEPA.2.A.9--PEPA.2.A.10.

2ª Evaluación:
B- IMAGEN Y DISEÑO.
PEPA.2.B.1--PEPA.2.B.2--PEPA.2.B.3--PEPA.2.B.4--PEPA.2.B.5--PEPA.2.B.6.

3ª Evaluación:
C- LENGUAJE VISUAL Y AUDIOVISUAL.
PEPA.2.C.1--PEPA.2.C.2--PEPA.2.C.3--PEPA.2.C.4--PEPA.2.C.5--PEPA.2.C.6.
PEPA.2.C.7--PEPA.2.C.8.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- DIB 2ESO PEPA T1: ARTE Y TÉCNICAS
- DIB 2ESO PEPA T2 : IMAGEN Y DISEÑO
- DIB 2ESO PEPA T3: LENGUAJE VISUAL Y AUDIOVISUAL

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los tutores legales al igual que cualquier hora lectiva.

Se consideran ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.

Entre los PROPÓSITOS que persiguen este tipo de actividades destacan:
- Complementar la formación que recibe el alumnado en las actividades curriculares ordinarias.
- Mejorar las relaciones entre el alumnado y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Abrir al alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes hacia el cuidado y respeto del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar capacidades de participación en actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

DENTRO DEL CENTRO, se propone la celebración de efemérides o fiestas culturales, exposiciones del alumnado en el aula de Plástica o cualquier otro espacio del centro y la organización de diferentes concursos plásticos.
FUERA DEL CENTRO, cualquier otra visita o actividad que, por su carácter itinerante, ocasional o se vea pertinente para el proceso de aprendizaje del alumnado y que no haya sido prevista en esta programación. El nivel dependerá de la actividad, siempre que esté relacionado con el currículo de ese nivel. Entre este tipo de actividades se plantean:
- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Participación en concursos de dibujo, pintura, cómic, carteles, etc. de ámbito local, regional, estatal o convocados por el propio instituto.
- Exposiciones de alumnos fuera del centro.
- Salidas a espacios del entorno cercano para realizar prácticas de dibujo del natural, fotografía y vídeo.
- Visitas organizadas a museos, exposiciones y/o talleres. Estas visitas podrán ser en localidades o ciudades cercanas, y la realización y financiación dependerán de la participación del alumnado y la colaboración del centro u otros departamentos.
- Actividades programadas por la Casa de la Juventud.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se desarrollan las medida de Atención a la Diversidad en el archivo adjunto.

Documento adjunto: 2º ESO PEPA ANEXO PROGRA-ATENCIO¿N DIVERSIDAD- .pdf Fecha de subida: 08

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.2.2.Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.3.1.Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.4.1.Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.4.3.Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Mononotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrant (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.
B. Diseño y publicidad.
1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.
C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.
1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 09/11/2025 17:32:18

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X		X					
PEPA.2.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 08/11/2025 18:50:05

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Religión Católica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN CATÓLICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de la materia de RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA constituye el nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.

Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los siguientes objetivos del Proyecto Educativo del Centro:

A.1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.

La Programación Didáctica se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro:

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.

La materia de Religión contribuye a:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro. La enseñanza de la asignatura de Religión y Moral Católica, se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Con lo cual desde esta materia se pretende :

1.1Mejorar el porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

1. 2. Mejorar el porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar la etapa educativa que ha cursado.
1.3. Mejorar la tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas, es decir, del porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.
1.4. Mejorar el porcentaje de alumnado de E.S.O. y Bachillerato que continúa estudios superiores al finalizar la Etapa.
1. 5. Disminuir el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.
1. 6. Disminuir la tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.
1.7. Disminuir del número de registros por conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro en todos los niveles y en especial en ESO.
1. 8. Disminuir del número de sanciones, especialmente expulsiones de clase y centro, que se registran en el Centro en todos los niveles y en especial en ESO.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro. A través del mantenimiento de una comunicación y un contacto directo.
2.1Mejorar la comunicación con las familias (tutorías, iPasen, web, agenda escolar, muro) para que éstas reciban toda la información. Mantener líneas de comunicación, abiertas y efectivas con las familias, proporcionando información regular sobre el contenido de la asignatura, los objetivos educativos y cualquier evento relacionado.
2. 2. Mejorar el grado de satisfacción del alumnado y las familias con el Centro a través de proyectoscolaborativos como talleres, conferencias..
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje. Este impulso se logra desde diferentes vías:
a) El uso de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
b) La utilización de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
c) La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
d) Incorporar la materia a las redes sociales como medio de apertura a la comunidad educativa difundiendo nuestros logros y experiencia.
d) Establecer el Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro de tal forma que el profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es. y pueda compartir materiales y documentos.
e) Fomentar el uso responsable de equipos y dispositivos del Centro.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
Todo ello se logra a través de:
a) Lectura de fuentes primarias y secundarias para abordar formación integral de estudiante a través de lecturas que abordan valores y cosmovisiones.
b) Desarrollo de las habilidades comunicativas a través de la interacción continuada entre el profesor y el alumnado y entre el propio alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se producen en el aula.
c) Fomento de la expresión oral y escrita a partir de la realización de trabajos de investigación que finalizarán con la exposición en clase y la participación del alumnado.
Al integrar estrategias específicas en el plan de estudios de la asignatura de religión, se puede mejorar la competencia lingüística de los estudiantes, ofreciéndoles oportunidades significativas para desarrollar habilidades en lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva. Tales como:
4.1La lectura de textos religiosos, que a menudo son ricos en vocabulario y complejidad gramatical, puede contribuir al desarrollo de habilidades de lectura avanzadas.
Estos textos pueden presentar desafíos lingüísticos y fomentar la comprensión de estructuras gramaticales complejas.
4.2La asignatura de religión puede promover discusiones y debates entre los estudiantes. Participar en conversaciones sobre temas religiosos fomenta la expresión oral, mejora la capacidad para articular pensamientos de manera coherente y enriquece el vocabulario.
4.3La redacción de ensayos, análisis críticos y reflexiones sobre temas religiosos puede mejorar las habilidades de expresión escrita. Los estudiantes pueden aprender a organizar sus ideas de manera clara y persuasiva, lo que contribuye a una mayor competencia lingüística.
4.4Al analizar textos religiosos de diferentes tradiciones, los estudiantes pueden desarrollar habilidades de comparación lingüística. Esto no solo mejora la comprensión de las lenguas específicas, sino que también fomenta

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

el pensamiento analítico y crítico.
4.5La integración de recursos en línea, como videos, podcasts y presentaciones multimedia, puede proporcionar a los estudiantes acceso a una variedad de acentos, estilos de habla y vocabulario. Esto contribuye a la mejora de la comprensión auditiva y la familiarización con diferentes registros lingüísticos.
4.6 Promover la participación activa en actividades como representaciones teatrales, presentaciones orales y eventos religiosos donde los estudiantes puedan utilizar el lenguaje de manera efectiva.
En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Religión y Moral Católica participará de una forma activa en:
1.Programa Bilingüismo: La religión puede contribuir al bilingüismo de diversas maneras, especialmente cuando se aborda desde un enfoque educativo que fomente la enseñanza de dos o más idiomas. Tales como en Textos de la Biblia en diferentes idiomas, incorporar actividades de aprendizaje interactivas, como juegos, representaciones teatrales o proyectos, que involucren el uso de dos o más idiomas. Esto puede hacer que el aprendizaje sea más dinámico y práctico.
2.Programa de Pendientes la materia contribuye con un seguimiento del alumnado con materias pendientes. El departamento unifica criterios para calificar la materia pendiente de cursos anteriores llegando al acuerdo de que si el alumno o alumna se matricula de la materia y va aprobando el 1º y 2º Trimestre tendrá una evaluación positiva en cuanto a la pendiente. En el caso de que el alumno o alumna no se matricule de la materia se llevará a cabo un seguimiento a través de la elaboración de un cuadernillo de actividades que deberá realizar de forma completa.
3.Plan Lector la materia contribuye a mejora la comprensión lectora y la expresión oral, a crear un ambiente motivador que favorezca el gusto por la lectura, a aprender a interpretar y organizar la información que nos da un texto, a trasmitir de manera oral y escrita la información que nos proporciona un texto, a despertar el interés por los libros, a estimular el entusiasmo por saber y conocer.
4. Programa TDE (Código Escuela 4.0): La materia de Religión contribuye con la utilización de recursos digitales específicos para la enseñanza de la religión, como sitios web, aplicaciones móviles, videos interactivos, simulaciones virtuales, etc. Integración de plataformas en línea que permitan a los estudiantes explorar textos religiosos, acceder a debates en línea sobre temas religiosos y participar en comunidades virtuales relacionadas con la religión.Incorporación de herramientas digitales que permitan a los estudiantes explorar y reflexionar sobre sus propias creencias y valores, utilizando plataformas interactivas y recursos multimedia. Integración de actividades en línea que fomenten la reflexión crítica sobre cuestiones éticas y morales relacionadas con la religión. Utilización de REA y además de la plataforma Classroom, el correo, los ordenadores del centro. Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.I ntegrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden haceque el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.
5.Programa de Escuela Espacio de Paz, la materia de Religión contribuye a la promoción de valores como la paz, tolerancia, solidaridad, respeto, empatía... Fomenta una cultura de paz de forma trasversal en cada una de las SdA de la materia; desarrolla proyectos y actividades que promueven una clima de convivencia positivo en el aula y en el centro. Enseñar principios que respalden la justicia social y la equidad, promoviendo la participación activa en la construcción de un mundo más justo y pacífico. Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos. Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad. Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas. Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas,
6. Plan de Igualdad: la materia de Religión contribuye a analizar las enseñanzas religiosas relacionadas con la igualdad de género y destacar aquellas que promueven el respeto y la equidad entre hombres y mujeres. Desafiar estereotipos de género presentes en interpretaciones religiosas y resaltar textos que abogan por la igualdad.Enseñar valores universales presentes en diversas tradiciones religiosas que respalden la igualdad, la justicia y los derechos humanos.Abordar cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género desde una perspectiva religiosa, destacando interpretaciones inclusivas y mensajes de aceptación. Fomentar un ambiente de respeto y comprensión hacia la diversidad sexual y de género.Vincular enseñanzas religiosas con la promoción de la justicia social y la lucha contra la desigualdad en todas sus formas. Inspirar a los estudiantes a involucrarse en acciones concretas para abogar por la igualdad y la equidad en la sociedad.
7. Promoción de hábitos de vida saludable: Bienestar emocional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

La participación del departamento de Religión y Moral Católica en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar nuestro curriculum. Aquí hay algunas formas se contribuye a este programa:
7.1Desarrollar unidades temáticas que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas. Actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
7.3 Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.
8.Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad
La participación del departamento en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje de la materia. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:
8.1Desarrollar unidades temáticas que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
8.2 Enseñar y reforzar el vocabulario relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la ¿ sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
8.3 Integrar actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.
PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.
9.La participación del departamento en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Además de participar en la Bibliotecas escolares.
9. 1.Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática.
9.2.Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
9.3.Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
9.4. Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
9.5.Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las actividades. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.
10. Partición en el programa Tránsito a través de diversas actividades para la integración del alumnado de una etapa a otra.
11. Así mismo en el Plan de Salud Laboral: PRL y en los programas internacionales ERASMUS + que el centro educativo ofrece ya quel a materia de Religión contribuye de manera significativa al espíritu y objetivos del programa Erasmus+, ya que promueve valores fundamentales como la convivencia, el respeto, la solidaridad, la justicia, la paz y el diálogo intercultural e interreligioso. A través del estudio de las religiones y de la reflexión ética sobre la persona y la sociedad, el alumnado desarrolla una mentalidad abierta y crítica, capaz de comprender y valorar la diversidad cultural y espiritual de Europa y del mundo.
Además, la asignatura fomenta la educación en valores universales que están en la base del proyecto europeo: la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la fraternidad. De este modo, prepara a los estudiantes para ser ciudadanos comprometidos con la construcción de una Europa más humana, solidaria y sostenible, en coherencia con los objetivos del programa Erasmus+.
La materia también favorece el encuentro y el diálogo entre jóvenes de diferentes tradiciones y creencias, fortaleciendo la empatía, la cooperación y el trabajo en equipo, competencias esenciales en los proyectos internacionales de Erasmus+.

En la programación de Religión y Moral Católica todas las acciones están enfocadas a transformar los objetivos e intenciones educativas generales en propuestas concretas, dirigidas a un alumnado específico.
Nuestra programación didáctica anual abarca a toda la realidad educativa, además de estar basada en nuestro centro con la cual nos acercarnos mucho más a dicha realidad. Asimismo, comprende todas las áreas de conocimiento y las competencias propias de las etapas educativas con la finalidad última de reflexionar sobre el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

proceso educativo. La programación es imprescindible para el profesor ya que es un potente instrumento de organización y proyección. Este documento nos sirve de ayuda para planificar y evaluar las materias aunque y precisamente por lo mismo, será igualmente un documento flexible que se adaptará a cualquier circunstancia que pueda surgir durante el curso. La programación les va a permitir a nuestros alumnos y alumnas (que forman parte de la sociedad) solucionar parte de sus problemas cotidianos, responder algunas preguntas que llevan tiempo haciéndose, calmar algunas de sus inquietudes, prepararlos para el futuro, etc.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de laenseñanza básica.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular que forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios en Bachillerato, que favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad.

Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se
encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte». ¿
El Departamento de Religión es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con con el Área Sociolingüstica.¿
Nuestro departamento se compone de dos profesores:¿
Eva MarÍa Cerezo Caballero imparte los siguientes cursos: 1º ESO A,B,C,D,E 2º ESO A,B,C,D; 3º ESO A,B,C,D; 4º ESO A,B,C,D,E,F¿
Rebeca Guerrero Molina. : 3º ESO D

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Religión Católica

1. Evaluación inicial:

Siguiendo el art. 12 de la Orden de Educación Secundaria del 30 de mayo establecemos:
1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado no consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Se llevará a cabo durante las primeras semanas del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas .
3. Antes del 15 de octubre se llevará a cabo en una sesión de coordinación con el resto del equipo docente cuyo objeto será la de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programaciones didáctica y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
4. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.
De acuerdo con la normativa se dispone lo siguiente:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA,PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.
2. En los primeros dias de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades etc. para poder adecuar las actividades.
3. En la segunda semana se realizarán diversas actividades como un discoforum, ver un trozo de una película, un texto ... en los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial de la materia.
4. Los miembros del Departamento tiene a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se va a recuperar dichos saberes no superados.
5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado deberá recoger información relevante sobre el alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación inicial.
6.En la sesión de evaluación inicial, el tutor/a con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación , analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad.Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Religión y Moral Católica de 2º ESO así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Religión y Moral Católica de 2º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.¿
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la ¿
cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Religión y Moral Católica de 1º ESO se aplicarán los siguientes principios:
- De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizajes en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a los intereses , a la igualdad efectiva entre hombres u mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Tal y como se desprende del artículo 7 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los planteamientos metodológicos de esta materia se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los alumnos y alumnas para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación, flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado.

La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

1.Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural;

2. Identificar y formular con pensamiento crítico los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones;

3. Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes, con fuentes bíblicas, el Magisterio eclesial, el patrimonio artístico, y otras referencias del diálogo fe-cultura;

4. Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios de la enseñanza social de la Iglesia;

5.Dialogar con otras cosmovisiones y religiones, para la construcción de la vida en sociedades plurales y democráticas basadas en el bien común.

6. Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes;

7. Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal y del proyecto vital como preparación para el aprendizaje para toda la vida, y en la transformación social, itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta materia. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

En resumen las orientaciones metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El producto final de la SA, (que podrán ser: dossier, informe, mural,póster, un mapa conceptual, poema, cómic, exposición fotográficas, maquetas, lineas de tiempo, juego de cartas, podcast,blog, un debate,concurso, obra de teatro,web, escape room, programa de radio, spot publicitario...) debe dar respuesta o solución a la tarea planteada en un proyecto significativo para el alumnado, de forma que este se implique, se active,se motive y participe.

2. Referencia a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses, del alumnado en la medida de lo posible.

3.Resolución colaborativa de problemas que favorecen el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización de espacio y tiempo.

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Los principios y pautas DUA (ver más adelante) llevan a la implementación de actividades que profundicen en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y en la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

aplicación de procesos de análisis, de observación y de experimentación.
6.Utilización de TICs .
- Principios y Pautas Dua
Principio DUA 1. Proporcionar múltiples formas de Implicación. (por qué se aprende). Facilitar opciones¿ para: - Captar el interés. / - Mantener el esfuerzo y la persistencia. / - Asegurar la autorregulación.
Pautas: Proporcionar elecciones individuales y autonomía. Reducir las amenazas y las distracciones.
Opciones con diferentes niveles de desafío y apoyo. Fomentar la colaboración y la comunicación. Incidir sobre las expectativas. Establecimiento personal de objetivos. Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.¿
Perfil: ESTUDIANTE MOTIVADO Y DECIDIDO.
Principio DUA 2. Proporcionar múltiples formas de Representación. (qué se aprende). Facilitar opciones para: - La percepción de la información. / - El lenguaje, las expresiones matemáticas¿ y los símbolos. / - La comprensión.
Pautas: Ofrecer alternativas para la información visual. Ilustrar a través de distintos medios. Activar conocimientos previos. Destacar ideas principales y relaciones entre ellas. Guiar el procesamiento y la¿ manipulación de la información. Maximizar la transferencia de la información.
Perfil: APRENDIZ CAPAZ DE IDENTIFICAR LOS RECURSOS ADECUADOS.
Principio DUA 3. Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión (cómo se aprende). Facilitar¿ opciones para: - La interacción física. / - La expresión y comunicación. / - Las funciones ejecutivas.
Pautas: Variar los métodos de respuesta e interacción. Usar múltiples métodos de comunicación. Guiar el establecimiento de metas adecuadas. Facilitar la gestión de la información y recursos. Mejorar la capacidad para monitorizar el progreso.
Perfil: ESTUDIANTE ORIENTADO A CUMPLIR METAS.

4. Materiales y recursos:

El alumnado dispone de un libro de texto que desarrolla de forma completa el curriculum de la materia. El libro es de 1º ESO RELIGIÓN de la editoral Edebe ENLAZADOS DE OTRA MANERA 2
Entre otros pueden ser de utilidad son los siguientes:
1. Las explicaciones del profesor.
2. Libros de texto, que para este curso se ha seleccionado el Libro de Religión Católica de la editorial EDEBE
3. Portfolios, Diarios ,Cuadernos y Carpetas de Trabajo.
4. Trabajo personal y en equipos.
5. Estudios monográficos.
6. Mesas redondas.
7. Debates.
8. Charlas y coloquios.
9. CD Forum.
10. Películas, canciones, cortos.
Son también imprescindibles los recursos de carácter audiovisual:
- Montaje y proyección de diapositivas y vídeos y películas.
- Proyección de presentaciones en Power-Point, cavan, prezi, genially, ZohoZhow...
- Realización y exposición de murales, carteles, posters.
- Cinefórum, artículos de prensa,...
- Uso de nuevas tecnología basadas en la informática: wikis, podcast, blogs, formularios (goggle forms, edpuzzle, kahoot, plickers..), publicaciones virtuales, banco de imágenes, infográfia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de las enseñanzas de Religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa (Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.)
Tal y como expresa el art. 10 de la Orden de 30 de Mayo del 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
La calificación del alumnado se obtendrá mediante las actividades que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de criterios de evaluación asociado a las diferentes competencias específicas.
Calificación final en junio - ordinaria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

La calificación se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas asociadas al criterio de evaluación correspondiente a dicha evaluación.
Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Al ser evaluación continua, los criterios se evalúan durante todo el curso, siendo la última medición la que determine la superación y la calificación final de los mismos.
Recuperación de los criterios de evaluación no superados en cursos anteriores.
En el caso de que el alumnado no curse de nuevo esta materia, se le facilitará al alumnado un cuaderno de actividades donde deberá superar las competencias específicas de dicho curso. En el caso de que vuelva a cursar la materia, esta se irá aprobando a través de la superación de la asignatura en el curso actual.
Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, murales, mapas conceptuales, infografía, línea el tiempo, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, lista de control, lista de cotejo, debates, diálogo, resúmenes, diana de evaluación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UP 1:LO QUE SUEÑAS,ERES. 5 SESIONES.
UP 2: GESTOS QUE CAMBIAN LA VIDA. 5 SESIONES.
UP3: UNA COMUNIDAD DE AMIGOS. 5 SESIONES.
UP4: CREERÉ 5 SESIONES.
UP5: DIME QUE GUARDAS Y TE DIRÉ QUIEN ERES. 5 SESIONES.
UP6:MI PLANETA, MI CASA COMÚN. 5 SESIONES.
UP7: LUCES, CÁMARA, ACCIÓN. 5 SESIONES.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- REL2ESOT1 TOD@S SOMOS IGUALES
- REL2ESOT2 DIME LO QUE VES Y TE DIRÉ LO QUE GUARDAS
- REL2ESOT3 UN REALIDAD POCO VIRTUAL

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ruta patrimonial por Cádiz.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 2 ESO DISTRIBUCION_SECUENCIACION_DIVERSIDAD 25-26.pdf Fecha de subida: 1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
REL.2.1.Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
REL.2.2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
REL.2.3.Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.
REL.2.4.Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.
REL.2.5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
REL.2.6.Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REL.2.1.Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
Criterios de evaluación:
REL.2.1.1.Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociáéndola en los otros. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REL.2.2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
Criterios de evaluación:
REL.2.2.1.Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REL.2.3.Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.
Criterios de evaluación:
REL.2.3.1.Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniáéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REL.2.4.Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.
Criterios de evaluación:
REL.2.4.1.Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REL.2.5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
Criterios de evaluación:
REL.2.5.1.Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REL.2.6.Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.
Criterios de evaluación:
REL.2.6.1.Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.
1. Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona.
2. Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

3. Relatos bíblicos y biografías sobre vocación y misión.
4. Habilidades y actitudes de escucha, empatía y expresión asertiva para una comunicación interpersonal.
5. La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos.
6. Aprecio de la oración y la contemplación en la tradición judeocristiana y otras religiones como encuentro con la bondad, la verdad y la belleza y posibilidad para el diálogo intercultural e interreligioso.
B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.
1. La Biblia, Palabra de Dios en palabras humanas que narra la relación entre Dios y su Pueblo, su composición y géneros literarios.
2. Las claves bíblicas de Alianza, Pueblo, e Historia en la comprensión de la dimensión creatural y relacional de la persona y sus consecuencias.
3. Jesucristo, revelación plena de Dios y acontecimiento y salvación para la humanidad.
4. La propuesta ética y religiosa del Reino de Dios en sociedades plurales.
5. María, Madre de Jesús y Madre de la Iglesia, testigo de la fe.
6. La experiencia y las creencias cristianas expresadas en el Credo de la Iglesia Católica.
7. Comprensión de los símbolos y las celebraciones de la liturgia cristiana, de los sacramentos y de su teología.
8. Estrategias de análisis de obras de contenido religioso en distintos lenguajes, apreciando la aportación del cristianismo a la cultura.
C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.
1. Jesucristo y su relación con los grupos sociales y religiosos de la época, y su opción preferencial por las personas más desfavorecidas.
2. Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la Tradición cristiana.
3. Las diversas iglesias y comunidades cristianas con sus propuestas éticas para la vida en sociedad.
4. La valoración positiva de la Iglesia hacia la diversidad religiosa y sus expresiones.
5. Situaciones cercanas de injusticia y exclusión analizadas críticamente desde el magisterio social de la Iglesia.
6. Proyectos sociales de la Iglesia a lo largo de su historia y su aportación a la inclusión social y a la ecología integral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 18:50:05

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REL.2.1					X			X			X	X	X		X					X							X	X		X	X			
REL.2.2	X	X		X			X			X				X			X									X			X				X
REL.2.3			X	X	X					X			X				X			X									X				
REL.2.4			X			X	X									X		X	X		X												X
REL.2.5			X								X		X					X		X						X		X		X			
REL.2.6	X			X	X							X		X	X			X							X					X	X		

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS: SECUENCIACIÓN – TEMPORALIZACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SECUNDARIA DE LA MATERIA RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS : SECUENCIACIÓN - TEMPORALIZACIÓN

2º ESO

1º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

1º LO QUE SUEÑAS, ERES.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

- Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- La propuesta ética y religiosa del Reino de Dios en sociedades plurales.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.

• Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la Tradición cristiana..
•Situaciones cercanas de injusticia y exclusión analizadas críticamente desde el magisterio social de la Iglesia.
•Proyectos sociales de la Iglesia a lo largo de su historia y su aportación a la inclusión social y a la ecología integral.

En relación con la Competencia Específica: 1,3,5 y con los criterios de evaluación: 1.1;3.1;3.2;5.1.

Descriptores del perfil de salida:CC3, CC4, CCL1, CCL3, CCL5, CD1, CD4, CE1, CE2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC1, CCEC3, STEM3.

2º GESTOS QUE CAMBIAN LA VIDA.

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Relatos bíblicos y biografías sobre vocación y misión.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- La Biblia, Palabra de Dios en palabras humanas que narra la relación entre Dios y su Pueblo.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Jesucristo y su opción preferencial por las personas más desfavorecidas.

- Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la Tradición cristiana.

- Situaciones cercanas de injusticia y exclusión analizadas críticamente desde el magisterio social de la Iglesia.

En relación con la Competencia Específica: 1,2 Y 3 y con los criterios de evaluación: 1.1;2.1, 3.1.

Descriptores del perfil de salida: CC1, CC2, CC4, CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CD1, CD3, CD4, CP3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3, CCEC3, STEM3, STEM5.

2º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE: (Aproximadamente 12 sesiones)

3º UNA COMUNIDAD DE AMIGOS.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios.
- Habilidades y actitudes de escucha, empatía y expresión asertiva para una comunicación interpersonal.
- La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Jesucristo y su relación con los grupos sociales y religiosos de la época, y su opción preferencial por las personas más desfavorecidas.
- Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la tradición cristiana.

En relación con la Competencia Específica: 2,3,6 y con los criterios de evaluación: 2.1;2.2;3.1;6.1

Descriptores del perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCEC3, CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CD1, CD3, CE1, CE3, CP3, STEM3, STEM4, STEM5,, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

4º CREERÉ.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

- Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- La propuesta ética y religiosa del Reino de Dios en sociedades plurales.
- La experiencia y las creencias cristianas expresadas en el Credo de la Iglesia Católica.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.

- Las diversas iglesias y comunidades cristianas con sus propuestas éticas para la vida en sociedad.

En relación con la Competencia Específica: 4,5,6 y con los criterios de evaluación: 4.1;5.1;6.1

Descriptores del perfil de salida:CC1, CC3, CC4, CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP3, CD1, CD2, CD3, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, STEM4.

3º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE: (Aproximadamente 12 sesiones)

5º DIME QUE GUARDAS Y TE DIRE QUIEN ERES

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

- La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos.

- Aprecio de la oración y la contemplación en la tradición judeocristiana y otras religiones como encuentro con la bondad, la verdad y la belleza y posibilidad para el diálogo intercultural e interreligioso.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

-Comprensión de los símbolos y las celebraciones de la liturgia cristiana, de los sacramentos y de su teología.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

-La valoración positiva de la Iglesia hacia la diversidad religiosa y sus expresiones

En relación con la Competencia Específica: 4 y 5 y con los criterios de evaluación: 4.1, 5.1

Descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CP3, CD2, CD3, CC3.

6º MI PLANETA, LA CASA COMÚN.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona.
- Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y c on Dios.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultura.

- Las claves bíblicas de Alianza, Pueblo, e Historia en la comprensión de la dimensión creatural y relacional de la persona y sus consecuencias.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.

- Dinámicas personales y sociales que dificultan o impiden la construcción del bien común, a la luz del Evangelio y de la Tradición cristiana.
- Situaciones cercanas de injusticia y exclusión analizadas críticamente desde el
- Proyectos sociales de la Iglesia a lo largo de su historia y su aportación a la inclusión social y a la ecología integral.

En relación con la Competencia Específica: 2 , 3 y 6 con los criterios de evaluación:

2.1,3.1,6.1

Descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CD1, CE1, CE3, STEM3, STEM4, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CCEC3, CCEC1.

7º LUCES CAMARA Y ACCIÓN.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Habilidades y actitudes de escucha, empatía y expresión asertiva para una comunicación interpersonal.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- Jesucristo, revelación plena de Dios y acontecimiento y salvación para la humanidad.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Proyectos sociales de la Iglesia a lo largo de su historia y su aportación a la inclusión social y a la ecología integral.
- Biografía de una persona significativa para el centro escolar y su tarea educativa o socia

En relación con la Competencia Específica: 1,2,3 y con los criterios de evaluación: 1.1; 2.2;3.2.

Descriptores del perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CC4, CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CD1, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3, CCEC3, CP3, STEM3, STEM5.

La puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje (SA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:

- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar la SA.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la SA.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos.
- Reflexione sobre el propio aprendizaje y pueda elaborar una síntesis y construir conocimiento relevante y significativo.

Por ello, con **carácter orientativo,** se propone la siguiente temporalización, por fases:

- **Inicio.** Por lo general será suficiente con destinar media sesión (30 minutos aproximadamente) para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la SA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
- **Desarrollo.** A esta fase conviene dedicarle 3 o 4 sesiones, ya que constituye el núcleo del trabajo relacionado con la SA.
- **Cierre.** Una sesión final permitirá reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes realizados; de esta manera el alumno podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

Evidentemente, esta temporalización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, su sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIA

Esta programación presenta una metodología variada, ya que se anticipan diversos estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, al mismo tiempo, diferentes estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Todo el alumnado, con independencia de sus necesidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, son llevados a cabo por el profesorado que imparte la materia de Religión y Moral Católica en coordinación con el tutor o tutora, junto con el resto del equipo docente y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización. En ambos programas se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

En el proyecto educativo de nuestro centro se concreta la estructura y en mi programación se concreta siguiendo las orientaciones del Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023. Estos programas son:

- **Programas de Refuerzo del aprendizaje** cuyo objetivo es asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones:
  - Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere la materia del curso anterior.

Se adoptarán las siguientes medidas en la asignatura de Religión y Moral Católica para el alumnado anteriormente descrito:

➔ Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.

➔ **Adaptaciones de Materiales**

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de fichas que cuenta con ejercicios autocorregibles.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo disponible para todo el alumnado que lo precise.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

➔ **Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación**

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.

- **Programas de profundización** cuyo objetivo es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan al alumnado dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado alteradamente motivado para el aprendizaje, así como el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

➔ **Adaptaciones Metodológicas:**

1.Facilitar el acceso a recursos avanzados y fomentar la autonomía en la exploración.
2.Permitir a los estudiantes elegir temas de investigación que les apasionen y que estén relacionados con el currículo.
3.Diseñar proyectos desafiantes que requieran investigación extensa, resolución de problemas y presentaciones detalladas.

➔ **Adaptaciones de materiales:**

1. Proporcionar contenido en formatos diversos, como lecturas avanzadas, recursos multimedia y actividades interactivas.
2.Incorporar herramientas educativas avanzadas que permitan a los estudiantes explorar conceptos de manera más profunda.
3. Utilizar plataformas en línea para acceder a recursos adicionales.

- **Planes de recuperación.** Se llevarán a cabo este plan sonde se contemplan los elementos curriculares esenciales de la materia de Religión y Moral Católica para que el alumnado pueda superar la materia. Se establece un calendario de actuación para la entrega de un cuadernillo con actividades.

En el caso de que el alumnado no curse de nuevo esta materia, se le facilitará al alumnado un cuaderno de actividades donde deberá superar las competencias específicas de dicho curso que deberá ser entregado en una primera parte en diciembre y en una segunda parte en marzo. En el caso de que vuelva a cursar la materia, esta se irá aprobando a través de la superación de la asignatura en el curso actual.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN EVANGÉLICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 17:47:22

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Religión Evangélica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN EVANGÉLICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Por lo expuesto, resulta necesario analizar la realidad económica, social y cultural de nuestro alumnado y sus familias con el fin de garantizar que la programación del departamento se adapta a las necesidades de todos y cada uno de nuestros/as alumnos/as además de realizar un estudio pormenorizado de cada grupo-clase para concretar este documento a sus necesidades procurando así que todo el alumnado sea atendido en función de sus necesidades y garantizando el principio de atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

El análisis del contexto económico y social de la localidad y el contexto escolar del IES La Bahía, así como las características físicas, psicológicas y cognitivas generales del alumnado en el que queda enmarcado esta programación vienen recogidos en el Plan de Centro al que pertenece esta programación didáctica y han sido estudiadas y tenidas en cuenta a la hora de realizarla.

En ese mismo Plan de Centro, se menciona la heterogeneidad y la diversidad como una característica del centro, por lo que es necesario poner en práctica medidas y proyectos orientados a dar respuestas educativas a esta realidad.

En términos generales, y de acuerdo con los fines, principios, objetivos de etapa y el perfil de salida del alumnado, al culminar la enseñanza básica, el área de enseñanza de Religión Evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión Evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influirán poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

El diseño del currículo del área se ha realizado considerando los elementos curriculares del marco legislativo establecido a partir de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que supone un nuevo avance hacia un enfoque competencial del proceso de enseñanza y aprendizaje».

2. Marco legal:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La asignatura de Religión Evangélica en el Centro de Secundaria la impartirá el personal docente asignado por la Delegación Territorial de acuerdo a las horas establecidas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Religión Evangélica

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial en 2ª ESO se basa principalmente en la observación del alumnado durante las primeras semanas de clase. Se tendrán en cuenta la capacidad para recordar saberes básicos del curso anterior, si hubiera estado matriculado, uso de la Biblia, etc. A partir de la información recabada y del estudio de los casos específicos diagnosticados por el departamento de orientación y comunicados al equipo educativo a través del tutor/a, durante la sesión de evaluación inicial, celebrada antes del 15 de octubre, se ha fijado el punto de partida para adaptar el diseño de esta programación didáctica a cada grupo y alumno/a. Con este propósito, se han recogido los datos relevantes del alumnado y se actuará en consecuencia respecto a la programación y a sus necesidades específicas.

2. Principios Pedagógicos:

El diseño del currículo de la materia de Religión Evangélica se ha realizado considerando los elementos curriculares previstos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

En términos generales, y de acuerdo con los elementos curriculares de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza religiosa evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza religiosa evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influyen poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

El currículo de la enseñanza religiosa evangélica para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria ha sido elaborado ajustado a varias fuentes: epistemológica, social, teológica y psicopedagógica. Tiene la Biblia, Sagradas Escrituras, como fuente de autoridad e inspiración de los elementos curriculares.

Considera el contexto sociocultural europeo e internacional, y la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, que aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, y recoge en el artículo 10.3 que los contenidos serán señalados por las iglesias evangélicas.

Todas las ciencias de la educación aportan y enriquecen las consideraciones sobre el diseño y el desarrollo del currículo de la materia, especialmente los valores cristianos que se pueden aprender de las enseñanzas de las Sagradas Escrituras y del ejemplo de los personajes bíblicos.

La enseñanza religiosa evangélica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria plantea el desarrollo de seis competencias específicas, que pueden tener una pauta de progresividad con respecto a la etapa de Educación Primaria, si el alumnado hubiera estado matriculado con anterioridad.

Los criterios de evaluación se han formulado en relación directa con cada una de las seis competencias específicas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos emanan de las Sagradas Escrituras, presentados como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios del área cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas; destacando las actitudes y valores, que son muy requeridas en las intenciones educativas, que son el fundamento de los saberes básicos para aprender a ser, ya que el cristianismo es vida, Jesús es Vida, y aprender a ser, para vivir plenamente, requiere las actitudes y valores propuestos por el currículo. Los saberes básicos se vertebran en seis bloques interrelacionados con las competencias específicas y los criterios de evaluación: la Biblia y su estudio; la vida y el ministerio de Jesús; la vida cristiana; la ética cristiana; la historia de la salvación: de Adán a Jesucristo; y la historia del cristianismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

Además de lo dicho hasta ahora, la enseñanza religiosa evangélica ha de desarrollar prioritariamente en el alumnado una «conciencia y expresión cristiana» que implica la apertura del alumnado adolescente a lo divino, el aprendizaje de valores propios del cristianismo y la adopción de actitudes y conductas propias de la fe evangélica a la que este currículo da respuesta. Esta cosmovisión afecta a las habilidades de comunicación, a la actuación en el entorno, a la expresión cultural o a la competencia ciudadana, por citar algunos ejemplos.

Los elementos curriculares se plantean para primero y segundo curso, y para tercero y cuarto curso, pero con la necesaria versatilidad para que puedan adaptarse a todo el alumnado, especialmente al tratarse de una materia de libre elección, se suele dar la situación que en un mismo entorno de aprendizaje coincida alumnado de muy diferente nivel de aprendizaje previo. El currículo, pues, tiene que ser abierto y flexible, y a su vez, conceder a los profesionales, desde su autonomía pedagógica, la posibilidad de cumplir con su función de programar para que puedan adoptar innovaciones metodológicas por sí mismos o en colaboración con los equipos docentes de los centros en que se integran.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluyen las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias específicas y generales:

- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

- Se incluyen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como que estimulen la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, favoreciendo el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

- Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

- El trabajo en grupos cooperativos, grupos estructurados de forma equilibrada, en los que esté presente la diversidad del aula y en los que se fomente la colaboración del alumnado es de gran importancia para la adquisición de las competencias. La realización y exposición de trabajos teóricos y experimentales permite desarrollar la comunicación lingüística, tanto en el grupo de trabajo a la hora de seleccionar y poner en común el trabajo individual, como también en el momento de exponer el resultado de la investigación al grupo-clase. Por otra parte, se favorece el respeto por las ideas de los miembros del grupo, ya que lo importante es la colaboración para conseguir entre todos el mejor resultado.

La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual.
Con el fin de organizar la actividad didáctica de la Enseñanza Religiosa Evangélica, la programación se concretará en diferentes unidades de programación que se corresponderán con las situaciones de aprendizaje, con un promedio de ocho a diez sesiones de clases.

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje.
La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual. Con el fin de organizar la actividad didáctica de la materia, la programación se concretará en diferentes unidades de programación que se corresponden con las situaciones de aprendizaje.

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje. Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales, el personal docente debe diseñar situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, o en grupo).

La enseñanza religiosa evangélica asume que cualquier aprendizaje, para serlo, ha de ser significativo y permitir la movilización y aplicación en situaciones reales, por complejas que sean, de lo aprendido; facilitando que todo el alumnado adquiera conocimientos, desarrolle destrezas y habilidades, y manifieste actitudes propias de ciudadanos responsables y críticos, capaces de conocer la realidad, interpretarla, actuar en ella, resolver situaciones problemáticas desde la base de la fe cristiana.

En la aplicación práctica de las programaciones el profesorado ha de tener en cuenta que el alumnado aprende cuando participa en experiencias, sean estas reales o simuladas. En este sentido, quien imparte la enseñanza religiosa evangélica debe procurar facilitar experiencias al alumnado en las que se implementan los elementos curriculares que se pretende enseñar, en situaciones de aprendizaje donde se pone en contacto al alumnado con personajes bíblicos y con experiencias diversas ricas en las que poner en práctica los principios del cristianismo evangélico. El profesorado tiene también una función mediadora aportando en el proceso de enseñanza y aprendizaje, los recursos y medios necesarios para la interpretación de hechos, ideas, principios, datos o valores, y se constituye en guía y orientador, aportando una visión bíblica de los mismos y modelos de aplicación práctica en situaciones cotidianas. Tiene, por último, un valor de referencia, puesto que el alumnado tiende a aprender actitudes de las personas de autoridad. Por ello, el profesorado de la enseñanza religiosa evangélica han de asumir un rol ético propio de actitudes cristianas y un rol didáctico que aporte al alumnado los recursos, medios y guía necesaria para que sean capaces, por sí mismos, de elaborar sus propias interpretaciones y conclusiones personales a partir de las situaciones planteadas.

El alumnado que cursa la materia ha de ser activo; al mismo tiempo que se le proponen múltiples situaciones de aprendizaje de experiencia, búsqueda y participación, se espera que proponga, a su vez, respuestas diversas para las mismas. Es prioritaria su capacitación en el conocimiento y el manejo de la Biblia pues ha de remitirse a esta a lo largo de todo su aprendizaje, como fuente básica para la comprensión del modo en que Dios se ha acercado y revelado al ser humano. Esta capacitación para la investigación bíblica se complementa con el uso de fuentes extrabíblicas (literarias, históricas, documentales), que mantiene una línea coherente con el resto del currículo y su aportación a la formación integral del alumnado de esta etapa educativa.

La enseñanza religiosa evangélica en esta etapa implica tomar en consideración los intereses propios del alumnado en esta edad y sus características evolutivas a la hora de plantear distintas situaciones de aprendizaje. Es por eso que, a lo largo de la etapa, la enseñanza religiosa evangélica debe tender a facilitar una cada vez

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

mayor autonomía del alumnado y una progresión desde el conocimiento inmediato hacia mayores cotas de abstracción. Se deben potenciar a medida que se avanza en la etapa situaciones de aprendizaje con una dosis cada vez mayor de confrontación y ejercicio crítico que le permita afianzar la fe y valores cristianos que adquiere. Lógicamente, todo en un clima de libertad y convivencia, en el que no se pretende tanto que el mensaje sea aceptado, cuanto que sea aprendido. No se pretende imponer externamente virtudes, creencias o modos de comportarse, pero sí esperar que fluyan en el alumnado a partir de convicciones suficientemente profundas.

La enseñanza religiosa evangélica se plantea simultáneamente como un espacio de aprendizaje de la convivencia, tanto en los grupos de edad que se constituyen para impartir la materia, como en el conjunto del centro y del grupo clase donde se convive con diferentes compañeros y compañeras y otras maneras de ver el mundo. Para ello el profesorado, además de con su actitud y ejemplo, cuenta con la posibilidad de trabajar en agrupamientos diversos concebidos con flexibilidad para dar respuesta a objetivos distintos de aprendizaje. De igual modo, el profesorado ha de reflexionar sobre la gestión del tiempo, al proponer al alumnado las tareas propias de la materia, a fin de que estas permitan al alumnado trabajar de manera adecuada tanto cuando está aproximándose por primera vez a las propuestas, como cuando está revisando su trabajo. El profesorado debe, en definitiva, gestionar el tiempo y los espacios de trabajo de manera que facilite el trabajo activo y responsable del alumnado.

Es pertinente plantear la relevancia de los recursos didácticos entre las decisiones metodológicas a adoptar, ya que está en la propia identidad de la enseñanza religiosa evangélica, el uso prioritario de la Biblia como recurso básico e imprescindible. No obstante, se incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje otros materiales, impresos, digitales o de otro tipo, que se incorporen como medios para estimular el estudio de la Biblia. El profesorado de enseñanza religiosa evangélica participa en la producción de estos materiales, en su difusión e intercambio en foros específicos creados en el marco de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, que tienen su importancia por ser un espacio de crecimiento profesional que facilita la formación e innovación permanente de quienes imparten la materia.

En cuanto a estrategias metodológicas propiamente dichas, no se identifica la enseñanza religiosa evangélica con un único método universalmente aplicado, sino que es el profesorado el que debe adoptar decisiones concretas de cómo trabajar y orientar el trabajo en cada caso para alcanzar los fines previstos, con las máximas cotas posibles de calidad, de acuerdo con el contexto en que se ubica. En cualquier caso, al adoptar estas decisiones metodológicas debe tenerse en cuenta la importancia de estimular la motivación del alumnado, potenciar su autoestima y su autonomía, desarrollar estrategias de trabajo compartido y potenciar la comunicación con las familias; implementando su metodología según los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

4. Materiales y recursos:

Los medios, materiales o recursos de enseñanza constituyen uno de los componentes relevantes y presentes en cualquier proceso dirigido a provocar aprendizaje. Se ordenan según precise el docente, el alumnado y los que serán materiales propios para llevar a cabo una situación de aprendizaje.

De esta manera, los materiales que serán usados por el Docente serán principalmente:

- El uso prioritario de la Biblia como recurso básico e imprescindible.
- Material didáctico propio elaborado por el profesor: Cuadernos de trabajo según el tema.
- El cuaderno de Séneca o un cuaderno del profesor similar digital o en papel, que permita tomar notas diarias y llevar a cabo la evaluación del alumnado.
- Google Classroom.
- Ordenador con conexión a internet, tablet personal, proyector y pizarra.

Los materiales que usará el alumnado son:

- Principalmente la Biblia.
- El cuaderno de trabajo elaborado por el profesor.
- El cuaderno de clase para tomar notas y hacer ejercicios.
- También harán uso de Google Classroom.
- Dispositivos como tablets o portátiles con conexión a internet.

Para las distintas Situaciones de Aprendizaje que se planteen a lo largo del curso, se trabajará con dinámicas que resulten útiles para su enseñanza. Por tanto, se usarán materiales y recursos que se pueden adaptar a diferentes situaciones. Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

- Programas informáticos como Word, Excell.
- REA, Recursos Educativos Abiertos, que puedan incorporar actividades de otros entornos virtuales como Kahoot y Plickers.
- Webs para creación de materiales como, por ejemplo, Educaplay.
- Blogs y canales de YouTube como Bible Proyect.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la enseñanza religiosa evangélica es preferentemente cualitativa, entendiéndose como descripción de los aprendizajes logrados por el alumnado y debe diferenciarse de la calificación o informe que es pertinente dar al finalizar cada unidad de tiempo previsto para ello (trimestral, anual o al finalizar la etapa) para evitar reducirla a ella. Es necesario destacar que la evaluación de la enseñanza religiosa evangélica, de acuerdo con el resto de la etapa, será continua, y tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los cursos, y a través de los cuales evaluaremos el logro de los aprendizajes descritos en estos criterios, al mismo tiempo que evaluamos el grado de desarrollo de las competencias vinculadas a los mismos.

La evaluación atenderá a las características personales de cada alumno o alumna, a fin de facilitar la individualización necesaria para garantizar el éxito de todo el alumnado.

La evaluación tiene que referenciar el nivel de adquisición de las competencias específicas, que están directamente conectadas con los descriptores operativos. Hay que matizar la diferencia de evaluación entre los referentes conceptuales, procedimentales y actitudinales; debido a que en el ámbito de las actitudes y en el marco de esta materia, tal y como ha sido concebida en el contexto del sistema educativo, la respuesta del alumnado es, y debe ser voluntaria, sin afectar su decisión a la ponderación de la calificación. Aunque los referentes actitudinales pueden, y deben ser objeto de evaluación, no se pueden evaluar del mismo modo que el cognitivo y procedimental. En la evaluación de las actitudes ha de esperarse respuestas voluntarias, no sistematizadas, y representativas: indicios de la actitud o actitudes que se pretende que el alumnado aprenda. Para ello es imprescindible que el profesorado, en su metodología, cuente con registros adecuados de recogida de información basados en los propios elementos del currículo, y que cuente también con estrategias de autoevaluación por el propio alumnado y de comunicación fluida con las familias. Esta participación del alumnado y de las familias facilita que puedan contribuir, de manera coherente, al desarrollo personal, espiritual y social del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo al Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además, según la orden de 30 de mayo de 2023, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será criterial, es decir, cada actividad evaluable llevará asociado uno o varios criterios de evaluación (y sus correspondientes competencias específicas), los cuales recibirán una calificación según el nivel de logro establecido en la actividad. Aquellos criterios de evaluación que hayan recibido más de una valoración porque hayan sido asignados a varias actividades evaluables, se calificarán con la media aritmética de éstas. Y la calificación de cada Evaluación (tanto trimestral como Ordinaria) será, asimismo, la media de las calificaciones de los criterios evaluados en dicho período de tiempo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

V ENCUENTRO INTERCENTROS DEL ALUMNADO DE RELIGIÓN EVANGÉLICA

Acontecimiento anual que convoca el alumnado clase de Religión Evangélica de diferentes Institutos de Educación Secundaria y último ciclo de Colegios de Educación Primaria de la provincia de Cádiz.

- Actividad

Este evento se enmarca dentro de las actividades que el profesorado propone como complemento al aprendizaje en las Programaciones Docentes.

- Justificación de la actividad

La actividad se lleva a cabo con el fin de poder promover valores de convivencia, a través de un programa de actividades deportivas y culturales.

Esta se realizará en un punto de reunión que permita congregar a los alumnos y alumnas que provienen de diferentes centros educativos de la provincia de Cádiz.

En un entorno que permite el contacto con la naturaleza, el alumnado participa en un variado programa de actividades que irán desde las actividades deportivas, lúdicas, a tiempos de reflexión y convivencia. Cada participante tiene la oportunidad de expresarse a través del deporte, el arte, la música, etc.

- Posible fecha: 16 de abril

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
REV.2.1.Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.
REV.2.2.Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.
REV.2.3.Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.
REV.2.4.Analizar los valores éticos cristianos y los valores de la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.
REV.2.5.Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad.
REV.2.6.Conocer las principales características de la iglesia y los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REV.2.1.Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.
Criterios de evaluación:
REV.2.1.1.Conocer la estructura del Antiguo y Nuevo Testamento e identificar los autores por libro, resumiendo brevemente la historia bíblica contenida en ellos. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.1.2.Identificar y analizar la información relacionada con la inspiración, revelación y canon; valorando el propósito y principios aplicables a la vida diaria de la Palabra de Dios **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.1.3.Identificar las principales enseñanzas de la Biblia sobre Dios y su relación con el ser humano, mostrando habilidad para manejar la Biblia con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.2.2.Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.
Criterios de evaluación:
REV.2.2.1.Identificar y ordenar cronológicamente las etapas de la vida de Jesús (infancia y primeros años de ministerio), examinando en los evangelios sinópticos la respuesta de personajes bíblicos al plan de salvación. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.2.2.Explicar la figura de Jesús, su divinidad y humanidad, así como su ejemplo de vida, analizando textos del Antiguo y Nuevo Testamento. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.2.3.Analizar las relaciones de Jesús con los discípulos y diversas personas, reconociendo, mediante el estudio, individual y grupal, de diversos textos de los Evangelios, las implicaciones personales que tiene ser discípulo de Jesucristo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.2.3.Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.
Criterios de evaluación:
REV.2.3.1.Identificar y explicar los textos bíblicos clave que muestran que el ser humano ha sido creado a la imagen de Dios, apreciando el amor de Dios por la humanidad y las implicaciones que eso tiene. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.3.2.Identificar pasajes bíblicos que muestran ejemplos de conductas, actitudes y valores, verificando que reflejan una relación personal con Dios. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.3.3.Identificar los textos bíblicos clave que expresan las consecuencias del pecado en la relación con Dios, con nosotros mismos y con otras personas, descubriendo sus efectos destructivos y la esperanza de restauración que enseña la Biblia. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.2.4.Analizar los valores éticos cristianos y los valores de la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.
Criterios de evaluación:
REV.2.4.1.Analizar la importancia de la libertad de conciencia y la responsabilidad en el marco bíblico y en el contexto social, identificando los valores predominantes en la sociedad actual respecto a diversas situaciones éticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.4.2.Apreciar los principios de respeto, amor al prójimo, cuidado de la creación, responsabilidad social y la importancia del trabajo examinándolos desde una perspectiva bíblica. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.4.3.Entender la base bíblica de la familia cristiana, comprendiendo el lugar y la responsabilidad que tiene en el entorno familiar. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

Competencia específica: REV.2.5.Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad.
Criterios de evaluación:
REV.2.5.1.Identificar los principales sucesos en la historia bíblica desde Adán, los Patriarcas, el cautiverio en Egipto, y la liberación hasta la llegada a la Tierra Prometida, elaborando la información recogida. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.5.2.Sacar conclusiones acerca de las implicaciones que tienen los principales hechos de la historia antigua y tipos de leyes del pueblo de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad, examinando textos del Antiguo y Nuevo Testamento. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: REV.2.6.Conocer las principales características de la iglesia y los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.
Criterios de evaluación:
REV.2.6.1.Obtener información concreta y relevante sobre el concepto y orígenes de la Iglesia, considerando la importancia de la obra del Espíritu Santo, reflejando por escrito las actitudes identificadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
REV.2.6.2.Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales hechos históricos en el devenir del pueblo cristiano desde el período neotestamentario hasta la Edad Media, analizando las consecuencias sociales e históricas de los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. La Biblia y su estudio.
1. Directrices del mensaje bíblico.
2. La relación de Dios con el ser humano.
3. La desobediencia del hombre y el plan de salvación.
4. La obra redentora de Cristo.
5. La presencia y la obra del Espíritu Santo en el cristiano.
6. La justificación por la fe.
7. El reino de Dios y la Iglesia.
8. Atributos de Dios.
9. La composición del Antiguo y del Nuevo Testamento.
10. Resumen esquemático y canon bíblico.
11. El concepto de revelación y de inspiración y propósito de la Biblia.

B. La vida y el ministerio de Jesús.
1. Vida de Jesús: Nacimiento e infancia de Jesús.
2. Desarrollo de su labor ministerial y con sus discípulos.
3. La figura de Jesús: Dios y hombre.
4. Jesús, ejemplo de vida. Jesús el Maestro.
5. Jesús, buenas noticias de salvación. Textos bíblicos que identifican a Jesús como único Salvador y mediador entre Dios y el ser humano.
6. Las relaciones de Jesús - Con el pueblo.
7. Las relaciones de Jesús - Con los religiosos.
8. Las relaciones de Jesús - Con los necesitados.
9. Las relaciones de Jesús - Con las autoridades.
10. Las relaciones de Jesús - Con los discípulos.
11. Las relaciones de Jesús - Con nosotros.

C. La vida cristiana.
1. El ser humano como creación de Dios.
2. La imagen de Dios en el ser humano.
3. La dignidad de todas las personas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

4. El valor de la vida y el amor de Dios por toda la humanidad.
5. La separación entre Dios y el hombre.
6. Las consecuencias de la caída en la relación con Dios y con las otras personas.
7. La esperanza de restauración.
8. La restauración de la imagen de Dios en el ser humano a través de Jesús.
9. El nuevo nacimiento.
10. Jesús es Salvador. Jesús es Señor. El discipulado.
D. La ética cristiana.
1. La libertad de conciencia y la responsabilidad personal.
2. Problemas y dilemas éticos contemporáneos, contrastados con los valores éticos cristianos.
3. La perspectiva bíblica sobre el respeto y amor al prójimo.
4. La perspectiva bíblica sobre el cuidado de la creación.
5. La perspectiva bíblica sobre la responsabilidad social.
6. La perspectiva bíblica sobre la importancia del trabajo.
7. La perspectiva bíblica sobre el matrimonio y la familia cristiana.
8. La perspectiva bíblica sobre ejemplos bíblicos de relaciones familiares.
E. La historia de la salvación de Adán a Jesucristo.
1. Adán y Eva: desobediencia y separación de Dios.
2. La promesa de un Salvador.
3. Noé y el Diluvio: La obediencia de un hombre.
4. La Torre de Babel: un camino equivocado.
5. Abraham: El pacto con Dios y confirmación de la promesa de un Salvador.
6. Patriarcas: Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob; Dios no es Dios de muertos, sino de vivos.
7. El pueblo de Israel en Egipto.
8. El significado de la Pascua.
9. Éxodo del pueblo de Israel y los años en el desierto.
10. Moisés y el pacto de Dios con su pueblo.
F. La historia del cristianismo.
1. Orígenes de la Iglesia, el día de Pentecostés y la obra del Espíritu Santo.
2. La Iglesia, su concepto y misión como cuerpo de Cristo.
3. La obra misionera de Pablo.
4. La extensión de la Iglesia y las epístolas de Pablo.
5. La época de las persecuciones.
6. La Iglesia en el Bajo Imperio Romano.
7. De la concesión de la libertad a la proclamación del cristianismo como religión oficial del estado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 17:47:22

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REV.2.1					X							X		X	X					X							X			X			X
REV.2.2			X			X									X		X				X	X					X				X		
REV.2.3				X			X					X					X			X						X		X			X		
REV.2.4		X	X		X							X	X							X						X		X					
REV.2.5	X				X					X					X			X						X					X	X			
REV.2.6		X					X			X				X				X				X							X				X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 10/11/2025 18:25:49

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Tecnología y Digitalización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Contextualización y relación con el Plan de centro:
La presente programación de Tecnología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO

La Programación Didáctica de Tecnología y Digitalización se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Contribución a las Competencias Clave
La asignatura aborda directamente varias competencias y tiene un impacto transversal en el resto:
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM): Es el eje central. Se desarrolla al diseñar y construir soluciones tecnológicas, aplicando principios científicos, realizando cálculos (mediciones, escalas, magnitudes) y utilizando el pensamiento computacional, la automatización y la robótica.
- Competencia Digital (CD): Fundamental. Se adquiere al utilizar y configurar herramientas y aplicaciones digitales, buscar información, crear contenidos (programación, diseño), garantizar la seguridad digital y desarrollar aplicaciones para el control de sistemas.
- Competencia Emprendedora (CE): Se fomenta al idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen valor para la comunidad, analizando el entorno y sus necesidades. El proceso de proyecto en sí mismo es un ejercicio de emprendimiento (planificación, ejecución, presentación).
- Competencia en Comunicación Lingüística (CCL): Se potencia a través de la presentación y difusión del proyecto (comunicación efectiva, adaptación del discurso), la búsqueda y comprensión de documentos técnicos, y el uso de la lengua oral y escrita para describir razonamientos y argumentar.
- Competencia Ciudadana (CC): Aborda la Tecnología Sostenible, analizando la repercusión del consumo y la tecnología en el medio ambiente (ej. arquitectura bioclimática), la responsabilidad digital y las implicaciones éticas y sociales del desarrollo tecnológico.
b) Metodología Activa, Reflexiva y Significativa
La naturaleza de la materia facilita la implementación de metodologías que aseguran un aprendizaje profundo y aplicable:
- Activa y Significativa: El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es la metodología predilecta. El alumnado no solo recibe información, sino que participa activamente en el diseño, planificación, construcción y evaluación de productos o sistemas, conectando los saberes básicos con situaciones de aprendizaje reales y cercanas.
- Reflexiva: El Proceso de Resolución de Problemas obliga a la reflexión continua: análisis de necesidades, ideación, selección de la mejor solución, autoevaluación y mejora del producto final. El análisis del ciclo de vida de los productos también promueve la reflexión crítica sobre la sostenibilidad.
- Inclusiva: Al trabajar en equipo y de forma colaborativa, se promueve la distribución de roles y responsabilidades, aprovechando la diversidad de talentos. El uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en la comunicación y la difusión de ideas es un objetivo específico. Además, la atención a la diversidad se gestiona a través del ajuste de la programación, que parte de tareas básicas que aumentan progresivamente en dificultad.
En resumen, la asignatura de Tecnología y Digitalización es un motor para la formación integral del alumnado, transformando los conocimientos en habilidades prácticas y cívicas, esenciales para ser un ciudadano digital, crítico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

y responsable.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La materia de Tecnología y Digitalización puede contribuir a reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación de varias maneras, especialmente al integrarse con estrategias de seguimiento personalizado y atención a la diversidad:
- Aplicación Práctica y Motivación: Al enfocarse en proyectos y desafíos prácticos, la tecnología a menudo resulta más atractiva para estudiantes desmotivados por asignaturas puramente teóricas. La motivación es clave para la permanencia.
- Evaluación Continua y Diversificada: La asignatura permite evaluar no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas, trabajo en equipo y resolución de problemas. Esta diversidad de criterios ofrece múltiples vías de éxito al alumnado, pudiendo identificar talentos que quizás no destacan en otras áreas.
- Uso de Herramientas Digitales: La propia naturaleza de la materia facilita el uso de plataformas digitales y analíticas que permiten al profesorado un seguimiento constante y preciso del progreso de cada estudiante. Esto ayuda a detectar tempranamente a aquellos que comienzan a descolgarse o muestran dificultades persistentes.
- Adaptación Curricular: Los proyectos tecnológicos pueden adaptarse fácilmente en nivel de complejidad. El profesorado puede diseñar tareas con diferentes grados de dificultad o con apoyos específicos para atender la diversidad de ritmos y necesidades del aula.
- La materia trabaja la competencia digital, la iniciativa, y el trabajo colaborativo. El desarrollo de estas habilidades no solo es fundamental para el siglo XXI, sino que también mejora la autoestima y la percepción de autoeficacia del estudiante, elementos cruciales para prevenir el abandono.
- La asignatura de Tecnología y Digitalización a menudo incluye contenidos sobre robótica, programación, diseño o electrónica, que son áreas con alta demanda laboral. Mostrar la relevancia práctica de lo que estudian y su conexión directa con la FP o el mercado laboral futuro puede ser un fuerte incentivo para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo.
En resumen, la materia contribuye no solo por sus contenidos, sino por su metodología activa y práctica y su capacidad para integrarse con herramientas digitales de seguimiento.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
Su aportación se centra en varios pilares clave:
- Aplicación Práctica y Sentido de Logro: La naturaleza eminentemente práctica y de proyectos de la materia permite al alumnado ver el resultado tangible de su esfuerzo (p. ej., construir un circuito, diseñar un objeto 3D). Este vínculo directo entre trabajo y producto final incrementa la motivación intrínseca y fomenta una cultura de esfuerzo sostenido y superación de dificultades técnicas.
- Desarrollo de Competencias Esenciales: La asignatura exige y desarrolla habilidades como la resolución de problemas (identificar y solucionar fallos técnicos), el trabajo en equipo y la creatividad, todas ellas fundamentales para el éxito en cualquier itinerario formativo posterior y en el mundo laboral.
- Fomento de la Iniciativa: Al plantear desafíos abiertos (proyectos), se anima a tomar decisiones y a proponer soluciones innovadoras, cultivando la autonomía y la iniciativa personal.
- Exploración de Campos Profesionales: La asignatura de Tecnología y Digitalización introduce al alumnado en áreas clave con alta demanda laboral y de estudios superiores como la Electrónica, la Programación, la Robótica, el Diseño o la Fabricación Digital (CAD/CAM/Impresión 3D). Esto permite una toma de contacto temprana y real con las bases de las disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).
- Conexión con Bachillerato y Formación Profesional (FP):
En Bachillerato: Actúa como un precursor para las asignaturas técnicas y científicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología, facilitando la elección informada de itinerario.
En FP: Muestra de forma práctica los fundamentos de numerosos Ciclos Formativos de Grado Medio (p. ej., Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento), ayudando a los estudiantes a decidir si un enfoque más práctico y profesional es de su interés.
- Pensamiento Crítico sobre la Tecnología: Se abordan las implicaciones sociales, éticas y ambientales de la tecnología, dotando al alumnado de una visión más completa y madura para entender su futuro papel como

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

profesionales o ciudadanos en un mundo tecnificado, lo que es crucial para la toma de decisiones postobligatorias con perspectiva de futuro.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) La naturaleza práctica y orientada a proyectos de la Tecnología ofrece múltiples oportunidades para usar el idioma extranjero (generalmente inglés) en contextos reales:
- Acceso a Contenidos Específicos: Gran parte de la documentación, tutorials, manuales, especificaciones técnicas y datasheets en el ámbito tecnológico (programación, electrónica, robótica, diseño) se encuentra originalmente en inglés. El alumnado debe usar la lengua extranjera como la herramienta principal para comprender y aplicar la información.
- Terminología Técnica (Léxico): Se introduce y trabaja activamente el vocabulario especializado propio de la tecnología (coding, debugging, hardware, software, interface, cloud, sensor, actuator, etc.). Aprender estos términos en el idioma meta asegura un uso profesional y auténtico de la lengua.
- Utilización de Software y Recursos: Se puede requerir el uso de software, entornos de desarrollo (IDEs) o plataformas en línea configuradas en la lengua extranjera. Esto obliga al alumnado a interactuar con menús, comandos y mensajes de error en dicho idioma.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el Bachillerato y Ciclos Formativos.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) La materia aborda de forma directa e integrada las diferentes dimensiones de la Competencia Digital:
- Alfabetización en Información y Datos: Se enseña a buscar, evaluar (criterios técnicos, científicos y éticos) y aprovechar la información de forma crítica y responsable, lo cual es esencial para cualquier área de conocimiento.
- Creación de Contenidos Digitales: El alumnado aprende a utilizar herramientas para diseñar y elaborar recursos, modelos (como en impresión 3D o robótica), y soluciones tecnológicas, pasando de ser solo consumidores a ser creadores activos.
- Comunicación y Colaboración: Mediante el método de proyectos y el trabajo colaborativo, se practican la comunicación y el intercambio de información eficiente entre pares y con el profesorado, preparando para el trabajo en equipo en etapas posteriores y en la vida profesional.
- Seguridad y Resolución de Problemas: Se tratan aspectos de seguridad digital y se enfrentan al alumnado a la identificación y resolución de problemas tecnológicos reales o del entorno próximo, aplicando estrategias propias del pensamiento computacional y la tecnología.
b) Enriquecimiento de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: La materia actúa como catalizador para integrar las tecnologías didácticamente en todo el sistema educativo:
- Medio para la Comprensión: La tecnología no es solo el fin, sino un medio para comprender la evolución social, económica y ambiental, vinculando la formación con la realidad ciudadana (por ejemplo, al abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS).
- Transferencia de Habilidades: Las habilidades digitales y metodológicas adquiridas (como la gestión de proyectos, el uso de software específico, o la búsqueda crítica de información) son transferibles a todas las demás asignaturas de la ESO, Bachillerato y los Ciclos Formativos. Un alumnado competente digitalmente puede realizar mejores trabajos de investigación, presentaciones más ricas y colaborar de manera más efectiva en cualquier contexto académico.
- Base para Estudios Superiores: La materia sienta las bases para estudios más avanzados, tanto en áreas científico-tecnológicas (Bachillerato de Ciencias y Tecnología, Ciclos Formativos de la familia de Informática y Comunicaciones, Industrial, etc.) como en la ciudadanía digital responsable para cualquier ámbito.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Fomento del Pensamiento Crítico y la Creatividad
- Pensamiento Crítico: El alumnado es animado a analizar de forma crítica la influencia del desarrollo tecnológico, la automatización y las tecnologías digitales emergentes (como el big data o la Inteligencia Artificial) en la sociedad, el trabajo y el medio ambiente, incluyendo sus consecuencias éticosociales y energéticas. Esto les permite tomar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

decisiones informadas y responsables como ciudadanos.
- Creatividad: La materia impulsa la ideación y planificación de soluciones tecnológicas innovadoras, eficientes y accesibles. Se utilizan métodos de investigación y técnicas colaborativas para abordar la gestión del proyecto de forma creativa, generando nuevas y divergentes posibilidades para satisfacer necesidades detectadas en su entorno.
b) Desarrollo de la Iniciativa Personal y Proactividad
- Iniciativa y Emprendimiento: Se busca que el alumnado identifique y proponga problemas tecnológicos partiendo del estudio de las necesidades de su entorno próximo (centro, barrio, localidad), demostrando iniciativa para abordar los desafíos. Se fomenta el espíritu emprendedor al idear soluciones que generen valor para la comunidad.
- Gestión de Proyectos y Autonomía: A través del Proceso de Resolución de Problemas (un bloque de contenido central), aprenden a planificar, gestionar tareas, optimizar recursos y asumir riesgos en el desarrollo de proyectos (como la construcción y control de robots o sistemas automatizados). Esto fortalece la autonomía y la capacidad de tomar decisiones apropiadas.
c) Preparación para los Desafíos del Siglo XXI. La materia aborda de manera detallada los retos actuales, preparando al alumnado para enfrentarse a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales al:
- Abordar Desafíos Tecnológicos: Enseña Pensamiento Computacional y permite diseñar, construir y programar sistemas de Automatización y Robótica, integrando tecnologías digitales emergentes y control, lo que es esencial en un mundo cada vez más digitalizado.
- Promover la Sostenibilidad: Fomenta la Tecnología Sostenible y el uso responsable de la tecnología, analizando el ciclo de vida de los productos, la selección de materiales y el ahorro energético (por ejemplo, en las viviendas), contribuyendo a la solución de problemas medioambientales.
- Fomentar la Colaboración: La aplicación de estrategias y procesos colaborativos e iterativos en la realización de proyectos desarrolla habilidades de trabajo en equipo y liderazgo, cruciales en el ámbito profesional y social.
En resumen, la materia de Tecnología y Digitalización se enfoca en la aplicación práctica de conocimientos interdisciplinares para transformar ideas en soluciones, equipando a los estudiantes con las herramientas mentales y técnicas para ser ciudadanos activos y competentes en el futuro.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) Exploración de Campos Profesionales
- Conexión con la Realidad: Permite al alumnado tomar contacto con la aplicación práctica de conocimientos en áreas como la ingeniería, el diseño, la programación, la electrónica, la robótica o las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).
- Identificación de Intereses y Aptitudes: A través de la realización de proyectos y el manejo de herramientas, el alumnado puede descubrir sus preferencias y evaluar sus habilidades en el ámbito tecnológico, lo cual es crucial para la elección de itinerarios futuros.
b) Desarrollo de Competencias Transferibles
- Resolución de Problemas: Fomenta el pensamiento crítico y la habilidad para idear, planificar y ejecutar soluciones tecnológicas, competencias esenciales en casi cualquier carrera, tanto técnica como no técnica.
- Trabajo en Equipo y Comunicación: Muchos proyectos requieren colaboración, gestión de tareas y presentación de resultados, simulando entornos de trabajo reales y desarrollando habilidades sociales y comunicativas.
- Emprendimiento e Innovación: La materia puede incluir el diseño de soluciones emprendedoras o la mejora de procesos, introduciendo conceptos de innovación y creación de valor, vinculados a futuras opciones profesionales y de ciclos formativos (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior).
c) Facilitación de Decisiones Informadas
- Conocimiento de Opciones Formativas: Al abordar temas específicos (por ejemplo, automatización, diseño asistido por ordenador, robótica), proporciona una base tangible para entender los contenidos y requisitos de determinadas modalidades de Bachillerato (especialmente el de Ciencias y Tecnología) y de las familias profesionales en la Formación Profesional (FP), como Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, o Fabricación Mecánica.
- Realismo Vocacional: Las experiencias prácticas ayudan a desmitificar profesiones y a entender qué implica realmente trabajar en un sector tecnológico, permitiendo una toma de decisiones más realista sobre su trayectoria educativa y profesional.
En resumen, la asignatura de Tecnología y Digitalización actúa como un laboratorio de exploración, ofreciendo al alumnado la oportunidad de "probar" y relacionar sus habilidades e intereses con futuras opciones académicas y laborales, haciendo que la transición a Bachillerato o Ciclos Formativos sea una elección más consciente y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

fundamentada.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
La naturaleza práctica, creativa y orientada a proyectos de la asignatura de Tecnología y Digitalización, junto con su relevancia inmediata, contribuye a:
- Aumento de la Motivación: Los proyectos tecnológicos (robótica, programación, diseño) suelen ser más atractivos y cercanos a los intereses del alumnado, lo que incrementa su participación activa y su asistencia (previniendo el absentismo).
- Conexión con el Mundo Laboral: Al vincular los contenidos con habilidades y profesiones demandadas en el siglo XXI, el alumnado visualiza la utilidad práctica de lo que aprende, lo que aumenta su sentido de propósito y reduce la desafección que lleva al abandono escolar.
- Desarrollo de la Autoestima: Superar desafíos técnicos y crear productos funcionales genera un sentimiento de logro y competencia, lo cual es vital para la autoestima del alumnado que se enfrenta al fracaso escolar en otras áreas.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
- La naturaleza aplicada y enfocada en soluciones de la Tecnología facilita la conexión con la realidad de la comunidad educativa. El currículo fomenta que el alumnado identifique problemas o necesidades tecnológicas en su entorno cercano (centro, hogar, barrio) para abordarlos mediante proyectos. Esto vincula directamente el aprendizaje con la vida real de las familias y la comunidad.
- Fomento de la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y comunicación fluida con las familias en todos los casos que se considere necesario. Dicha comunicación se realiza fundamentalmente a través de la mensajería de Séneca, aunque también se puede realizar a través de otros canales, incluyendo la cita presencial en su caso.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
¿Cómo contribuye el desarrollo de esta programación didáctica a dicho objetivo?
a) El diseño de proyectos y actividades en la asignatura de Tecnología y Digitalización requiere que el alumnado:
- Trabaje Colaborativamente: La realización de proyectos tecnológicos complejos (como el diseño y construcción de un producto o la programación de un sistema) exige la formación de equipos. Esto obliga a los estudiantes a negociar, distribuir tareas, escuchar diferentes puntos de vista y resolver conflictos de manera constructiva, pilares de una convivencia positiva.
- Practique la Solidaridad: Los miembros del equipo deben apoyarse mutuamente, compartiendo conocimientos y habilidades. La necesidad de que el proyecto tenga éxito fomenta la interdependencia positiva y la responsabilidad compartida, fortaleciendo los lazos de solidaridad.
- Desarrolle la Empatía Digital: Se abordan temas relacionados con el uso ético y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esto incluye el debate sobre el ciberacoso, la privacidad, la identidad digital y el impacto social de la tecnología, promoviendo el respeto por los demás en entornos virtuales y el bienestar emocional en línea.
b) Promoción de Valores Democráticos y Sentido de Pertenencia: La materia también incorpora elementos esenciales para la formación cívica:
- Toma de Decisiones Democrática: En los proyectos grupales, se requiere que el alumnado decida la dirección del trabajo, la selección de materiales o la metodología. Este proceso puede simular prácticas democráticas como la votación, el consenso y la defensa argumentada de propuestas, enseñando el valor de la participación y el respeto a las decisiones de la mayoría.
- Pensamiento Crítico y Responsabilidad Social: Al analizar la influencia de la tecnología en la sociedad, la economía y el medio ambiente, se incentiva el pensamiento crítico sobre las implicaciones éticas y sociales de las innovaciones. Esto desarrolla un sentido de responsabilidad cívica en su futuro como consumidores y creadores de tecnología.
- Sentido de Pertenencia y Logro Común: Los proyectos tecnológicos suelen resultar en un producto o solución

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

tangible. La exposición y presentación de los resultados del trabajo en equipo ante el resto de la clase o el centro refuerza el sentido de pertenencia al centro y al grupo, al proporcionar un logro común y un reconocimiento público de su esfuerzo y creatividad.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde las diferentes materias en:
1.2.1. PROGRAMA TDE (Código Escuela 4.0 y Plan de Actuación Digital):
Desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que, para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con una dotación de ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, varios carritos de portátiles que se podrán utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla digital.
Como canal de comunicación con el alumnado se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.

1.2.2. RESTO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
Los integrantes del departamento participan en mayor o medida en los siguientes:
- ConRed: María Rodríguez es la coordinadora
- Plan de centro bilingüe: José Manuel Bendala y David Gómez imparten docencia bilingüe
- Hábitos de vida saludable: Rosa Erce participa como integrante
- Plan de Igualdad de género en Educación: todos/as los integrantes del departamento contribuimos para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA
En cuanto a las características propias de la materia, la materia de Tecnología y Digitalización tiene como objetivo abordar los desafíos tecnológicos de la sociedad actual, proporcionando a la ciudadanía digital conocimientos técnicos, científicos y éticos. Además, busca fomentar una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la participación equitativa del alumnado; se trata de comprender la evolución social y actuar con criterios técnicos, científicos y éticos. Asimismo, la materia incluye temas como la influencia de la tecnología y la automatización en el trabajo y en la sociedad, la sostenibilidad en los procesos de fabricación, la accesibilidad y la inclusión social. Las competencias específicas se centran en la naturaleza transversal de la tecnología, la colaboración, el pensamiento computacional, la creatividad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible y el emprendimiento, incorporando tecnologías digitales. Todo ello se materializa en nuestro centro contextualizando situaciones cercanas a la realidad de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del Departamento de coordinación didáctica:
El Departamento de Tecnología para el curso 2025/26 se encuentra constituido por:
José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.
David Gómez Ramírez, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe
Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, jefe del Departamento FEIE, no bilingüe.
María Rodríguez González, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.
Emilio Leal Boj, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO D, E, F Tecnología y Digitalización 3 3 9
3º ESO A, C Tecnología y Digitalización 2 2 4
jefatura de Departamento 3
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

David Gómez Ramírez:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
2º ESO A, B, C Tecnología y Digitalización 3 3 9
4º ESO A, B Digitalización 3 3 3
1º A, B, C Computación y Robótica 1 2 2
2ºA, B, C, D Computación y Robótica 1 2 2
Reducción 55 años 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º Bacha A Tecnología e Ingeniería 1 4 4
2º Bach A, B Tecnología e Ingeniería 1 4 4
4º ESO A, B, C Tecnología 1 3 3
2º ESO F Física y Química 1 3 3
3º ESO E Atención Educativa 1 1 1
Jefe Dpto FEIE 3 3
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

María Rodríguez González:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
3º ESO B, D, E, F Tecnología y Digitalización 4 2 8
3º ESO E, F Ámbito Práctico 1 2 2
4º ESO D, E, F Tecnología 1 3 3
4º ESO A, B Ámbito Práctico 1 3 3
3º ESO E tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Emilio Leal Boj:
Curso Asignatura Nº de grupos Horas por grupo Total horas
1º ESO D, E Computación y Robótica 1 2 2
2º ESO D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
3º ESO A, B, C, D, E, F Computación y Robótica 1 2 2
4º ESO C, D, E /F Digitalización 2 3 6
1º Bach A, B, C, D, TIC I 1 2 2
2º Bach B PTEV 1 1 1
2º Bach A, D PTEV 1 1 1
4º ESO F tutoría 1 2 2
NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

El método de enseñanza aprendizaje tendrá como fin, que el alumnado interiorice la obligatoriedad de cumplir, en tiempo y forma, y a realizar de manera totalmente autónoma, sin ayudas de ningún tipo, las pruebas escritas/orales o cualquier otro tipo de ejercicio que se le plantee. Evaluable o no.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Tecnología y Digitalización

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

Principios pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

nuevas Tecnologías.
7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Plan de impulso al razonamiento matemático.
El Departamento contribuye al fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas atendiendo al calendario previsto. Las matemáticas se encuentran en cualquier actividad humana, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas, y forman parte del acervo cultural, siendo indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad. El razonamiento, la argumentación, la modelización, el conocimiento del espacio y del tiempo, la toma de decisiones, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, pero también la comunicación, la perseverancia, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones o la creatividad. Así pues, resulta importante desarrollar en el alumnado las herramientas y saberes básicos de las matemáticas que le permitan desenvolverse satisfactoriamente tanto en contextos personales, académicos y científicos como sociales y laborales.

4. Materiales y recursos:

Las tres horas semanales que conforman la materia se distribuirán de la siguiente manera: una en el aula-taller,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

otra en el aula ordinaria y la tercera también en el aula ordinaria pero se dispondrá de un carrito con una dotación de portátiles para actividades digitales. Asimismo en cada una de las aulas se cuenta con ordenador del profesor, conexión a INTERNET y pantalla interactiva
Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones...), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.
Asimismo, se cuenta con libros de texto como:
- Libro de texto de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 2º ESO.
- Libro digital de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 2º ESO.
- Material didáctico de elaboración propia del departamento (presentaciones, fichas de actividades, solucionarios, instrucciones para proyectos) realizado por los profesores del departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Material fungible de diversa índole que se comprará a lo largo del curso con la dotación presupuestaria del Departamento.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido tecnológico.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Calculadora científica.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Muestrarios o folletos comerciales de diferentes productos y materiales.
- Catálogos y manuales, con detalles de los componentes mecánicos, de los circuitos eléctricos y neumáticos, para identificar y explicar su función en máquinas e instalaciones de uso común.
- Planos de instalaciones, normas tecnológicas de la edificación o catálogos comerciales de empresas suministradoras o instalaciones, para la identificación de componentes, sistemas de instalación y su representación.
- Noticias de prensa.
- Maquetas y mecanismos propios de las unidades didácticas:
- Equipos didácticos o componentes comerciales para realizar montajes que describan las características y el funcionamiento de algunos de los componentes mecánicos, eléctricos o neumáticos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Protocolo aplicable al alumnado que falta el día de una prueba calificable:
a) Alumnado con falta justificada documentada: Hará la prueba el primer día de clase tras su incorporación o lo hará al final del trimestre, según el criterio del profesorado y por imposibilidad debido a las necesidades en la docencia de la asignatura.
b) Alumnado con falta injustificada: Tendrá una calificación de ¿0¿ en la prueba.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES
Para poder recuperar cualquier materia pendiente del departamento, el alumnado deberá realizar un cuadernillo (físico y/o electrónico en Classroom) dividido en tres trimestres, con fichas de actividades de recuperación, elaboradas por el Departamento de Tecnología. Éstas serán evaluadas en función a los criterios de evaluación de la materia.
En el primer trimestre, el alumnado recibirá el cuadernillo y el acceso al classroom de pendientes, con fichas de actividades relativas a las unidades a superar de cada trimestre, que el alumnado deberá realizar y entregar para recuperar la asignatura antes de la fecha límite de entrega trimestral. El alumnado sólo deberá realizar las actividades de las unidades evaluadas con los criterios no superados, aspecto del que será debidamente informado por el profesor que realiza el seguimiento.
El profesorado que imparte al alumnado la materia suspensa, será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. Si no cursa dicha materia, será el jefe de Departamento será el encargado de supervisar el proceso de recuperación. A lo largo del trimestre, el alumnado podrá consultarle las dudas, o presentar las fichas paulatinamente para su corrección.
Para la recuperación de la asignatura será necesario entregar todas las fichas y obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
Si el alumnado no entregara el cuadernillo en su fecha correspondiente, podrá presentarlo antes de la última fecha de entrega o concurrir a un examen final de recuperación de la materia, en el mes de junio, en el día a determinar por el Departamento.
FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
1ª Evaluación 01 diciembre
2ª Evaluación 6 marzo
3ª Evaluación 5 junio

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. El Proceso Tecnológico.
U.P.2. Expresión gráfica
U.P.3. Plataformas y herramientas digitales para la presentación y elaboración de proyectos
2ª EVALUACIÓN
U.P.4. Materiales y sus propiedades
U.P.5. Estructuras.
U.P.6. Sistemas informáticos: hardware y software.
3ª EVALUACIÓN
U.P.7. Electricidad.
U.P. 8. Mecanismos.
U.P. 9. Introducción a la Programación y a la Robótica.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CYR2ESOT2 DIRÍGEME SIN PENSAR
- TyD (SdA) El Desafío del Puente de Papel: Resistencia y Sostenibilidad.
- TyD (SdA) Máquina de Efectos Encadenados
- TyD (SdA) Muebles a Medida: Del Problema al Diseño 3D
- TyD (SdA) Un Puente Iluminado: Circuitos en Serie y Paralelo.
- TYD2ESO - UP - 01 - Un problema, una solución
- TYD2ESO - UP. 00 - ILUMINANDO NUESTROS INVENTOS
- TYD2ESOT1-1.DESCUBRIENDO LA TECNOLOGÍA
- TYD2ESOT1-2.MI HOJA DE FABRICACIÓN

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

- TYD2ESOT2- UP - 03.CONTROLANDO LA SITUACIÓN
- TYD2ESOT2-3.CONTROLANDO LA SITUACIÓN
- TYD2ESOT2-4.ESTRUCTURANDO LA CIUDAD
- TYD2ESOT3 - UP 05 -.¿TE ATREVES A JUGAR?
- TYD2ESOT3-5.¿TE ATREVES A JUGAR?
- TYD2ESOT3-6.MI ESCAPARATE TECNOLÓGICO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita al Real Observatorio de la Armada San Fernando / Museo Naval de San Fernando

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 2º ESO TYD - CRITERIOS 25_26.pdf Fecha de subida: 09/11/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
TYD.2.1.Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.
TYD.2.2.Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
TYD.2.3.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
TYD.2.4.Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.
TYD.2.5.Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.
TYD.2.6.Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.
TYD.2.7.Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando, la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TYD.2.1.Buscar y seleccionar la información adecuada proveniente de diversas fuentes, de manera crítica y segura, aplicando procesos de investigación, métodos de análisis de productos y experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos e iniciar procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.
Criterios de evaluación:
TYD.2.1.1.Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes fácilmente accesibles de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.1.2.Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos básicos y sistemas sencillos, empleando el método científico y utilizando herramientas elementales de simulación en la construcción de conocimiento. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.1.3.Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TYD.2.2.Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
Criterios de evaluación:
TYD.2.2.1.Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas sencillos definidos, introduciendo la aplicación de conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad con actitud emprendedora, perseverante y creativa. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.2.2.Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas elementales necesarias para la construcción de una solución a un problema básico planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TYD.2.3.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
Criterios de evaluación:
TYD.2.3.1.Fabricar objetos o modelos sencillos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas elementales adecuadas, aplicando los fundamentos introductorios de estructuras, mecanismos, electricidad y/o electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TYD.2.4.Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.
Criterios de evaluación:
TYD.2.4.1.Representar y comunicar el proceso de creación de un producto sencillo, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica básica con la ayuda o no de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TYD.2.5.Desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.
Criterios de evaluación:
TYD.2.5.1.Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos sencillos mediante el análisis de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación elementales de manera creativa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

Método de calificación: Media aritmética.
TYD.2.5.2.Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos como por ejemplo ordenadores y dispositivos móviles, empleando, los elementos de programación básicos de manera apropiada y aplicando herramientas de edición e introducción a módulos de inteligencia artificial que añaden funcionalidades a la solución. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.5.3.Automatizar procesos, máquinas y objetos simples de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control básicos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TYD.2.6.Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, analizando sus componentes y funciones y ajustándolos a sus necesidades para hacer un uso más eficiente y seguro de los mismos y para detectar y resolver problemas técnicos sencillos.
Criterios de evaluación:
TYD.2.6.1.Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.6.2.Crear contenidos básicos, elaborar materiales sencillos y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.6.3.Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TYD.2.7.Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando sus repercusiones y valorando, la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.
Criterios de evaluación:
TYD.2.7.1.Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental del entorno más cercano a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
TYD.2.7.2.Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental, haciendo un uso responsable y ético de las mismas, en el entorno más cercano. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas sencillos en diferentes contextos y sus fases.
2. Estrategias de búsqueda crítica de información durante la investigación y definición de problemas sencillos planteados.
3. Análisis de productos básicos y de sistemas tecnológicos sencillos para la construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.
4. Estructuras para la construcción de modelos simples. Resistencia, estabilidad y rigidez de estructuras. Esfuerzos estructurales: compresión, tracción, flexión, torsión y cortante. Materiales técnicos en estructuras industriales y arquitectónicas. Diseño de elementos de soporte y estructuras de apoyo. Estructuras de barras, triangulación.
5. Sistemas mecánicos básicos: montajes físicos o uso de simuladores. Palancas de primer, segundo y tercer grado. Ley de la palanca. Análisis cualitativo de sistemas de poleas y engranajes.
6. Electricidad y electrónica básica para el montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados. Interpretación, cálculo, diseño y aplicación en proyectos sencillos. Elementos de un circuito eléctrico básico. Magnitudes fundamentales eléctricas: concepto y unidades de medida. Simbología normalizada de circuitos. Interpretación.
7. Materiales tecnológicos y su impacto ambiental.
8. Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas sencillos desde una perspectiva interdisciplinar.

B. Comunicación y difusión de ideas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

1. Habilidades básicas de comunicación interpersonal: vocabulario técnico apropiado y pautas de conducta propias del entorno virtual (etiqueta digital).
2. Aplicaciones CAD en dos y tres dimensiones para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos básicos.
3. Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos sencillos.
C. Pensamiento computacional, programación y robótica.
1. Algorítmica y diagramas de flujo.
2. Aplicaciones informáticas sencillas para ordenador y dispositivos móviles e introducción a la inteligencia artificial.
3. Sistemas sencillos de control programado: montaje físico y uso de simuladores y programación sencilla de dispositivos elementales. Internet de las cosas.
4. Autoconfianza e iniciativa: el error, la reevaluación y la depuración de errores como parte del proceso de aprendizaje.
D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Dispositivos digitales. Elementos del hardware y del software. Identificación y resolución de problemas técnicos sencillos.
2. Herramientas y plataformas de aprendizaje: configuración, mantenimiento y uso crítico.
3. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Copias de seguridad.
4. Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques. Medidas de protección de datos y de información. Bienestar digital: prácticas seguras y riesgos (ciberacoso, sextorsión, vulneración de la propia imagen y de la intimidad, acceso a contenidos inadecuados, adicciones, etc.).
E. Tecnología sostenible.
1. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes. La tecnología en Andalucía.
2. Tecnología sostenible. Valoración crítica de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 10/11/2025 18:25:49

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TYD.2.1					X			X		X					X								X						X				
TYD.2.2							X			X		X	X									X		X					X		X		
TYD.2.3									X			X								X			X	X		X	X						
TYD.2.4							X						X							X	X				X								
TYD.2.5									X			X										X		X							X		X	
TYD.2.6						X		X	X																				X	X		X	
TYD.2.7				X				X															X			X							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE** **TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 2º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2025/26**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Computación y Robótica disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. El Proceso Tecnológico.
U.P.2. Expresión gráfica
U.P.3. Plataformas y herramientas digitales para la presentación y elaboración de proyectos
2ª EVALUACIÓN
U.P.4. Materiales y sus propiedades
U.P.5. Estructuras.
U.P.6. Sistemas informáticos: hardware y software.
3ª EVALUACIÓN
U.P.7. Electricidad.
U.P. 8. Mecanismos.
U.P. 9. Introducción a la Programación y a la Robótica.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (Secundaria) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución

del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias que se evalúen correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedará suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tecnología y Digitalización	
Competencias específicas	Criterios de evaluación 2º ESO
Competencia Específica 1	1.1. Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes fácilmente accesibles de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.
	1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetos básicos y sistemas sencillos, empleando el método científico y utilizando herramientas elementales de simulación en la construcción de conocimiento.
	1.3. Adoptar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología y analizándolos de manera ética y crítica.
Competencia Específica 2	2.1. Idear y diseñar soluciones eficaces, innovadoras y sostenibles a problemas sencillos definidos, introduciendo la aplicación de conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad con actitud emprendedora, perseverante y creativa.
	2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas elementales necesarias para la construcción de una solución a un problema básico planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa.
Competencia Específica 3	3.1. Fabricar objetos o modelos sencillos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas elementales adecuadas, aplicando los fundamentos introductorios de estructuras, mecanismos, electricidad y/o electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.
Competencia Específica 4	4.1. Representar y comunicar e l proceso de creación de un producto sencillo, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica básica con la ayuda o no de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto.
Competencia Específica 5	5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos sencillos mediante el análisis de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación elementales de manera creativa.
	5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos como por ejemplo ordenadores y dispositivos móviles, empleando, los elementos de programación básicos de manera apropiada y aplicando herramientas de edición e introducción a módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades a la solución.
	5.3. Automatizar procesos, máquinas y objetos simples de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control básicos.

Competencia Específica 6	6.1. Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando los componentes y los sistemas de comunicación, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos.
	6.2. Crear contenidos básicos, elaborar materiales sencillos y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando los derechos de autor y la etiqueta digital.
	6.3. Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro.
Competencia Específica 7	7.1. Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental del entorno más cercano a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones y valorando su importancia para el desarrollo sostenible, contextualizando sus aplicaciones en nuestra comunidad.
	7.2. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental, haciendo un uso responsable y ético de las mismas, en el entorno más cercano.

8. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Tecnología, siguiendo las instrucciones establecidas por la Consejería de Educación, incluirá en la programación de 2º TYD, media hora semanal correspondiente al Plan de Razonamiento Matemático, que será coordinada con el Departamento de matemáticas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

ración: 08/11/2025 10:52:36

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.
La Programación Didáctica de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

1. Promover el desarrollo competencial del alumnado en todas sus dimensiones, garantizando la adquisición progresiva de las competencias clave al finalizar la ESO y el ciclo formativo básico y medio, y de las competencias del perfil de Bachillerato al finalizar la etapa, a través de una metodología activa, reflexiva, inclusiva y significativa, así como la adquisición de las competencias en el ciclo formativo superior.
La programación de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS contribuye de forma directa al desarrollo competencial del alumnado, ya que el aprendizaje de esta materia integra saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que permiten al alumnado comprender el mundo en el que vive y situarse en él de manera crítica y activa. A través de metodologías activas aprendizaje cooperativo, estudio de casos, análisis o proyectos interdisciplinares se fomenta la adquisición de las competencias clave de la ESO y del perfil de salida de Bachillerato, especialmente la competencia ciudadana, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresión culturales y la competencia en aprender a aprender.

2. Reducir el abandono escolar temprano y mejorar la tasa de titulación mediante un seguimiento personalizado del alumnado, la detección precoz de dificultades y la aplicación de medidas de atención a la diversidad, refuerzo y acompañamiento educativo.
La materia de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS se plantea desde un enfoque motivador, conectado con la realidad del alumnado, de modo que fomente su interés y compromiso con el aprendizaje. La programación incluye medidas de atención a la diversidad, actividades graduadas por niveles de dificultad y mecanismos de seguimiento individualizado para detectar dificultades tempranas. Además, se aplican estrategias de refuerzo, tutoría académica y acompañamiento educativo que contribuyen a mejorar el rendimiento y prevenir el abandono.

3. Consolidar una cultura de éxito educativo basada en el esfuerzo, la motivación y la orientación académica y profesional, especialmente en momentos de transición entre etapas y en la toma de decisiones sobre itinerarios postobligatorios.
El diseño de esta programación promueve la valoración del esfuerzo, la constancia y la superación personal como medios para alcanzar el éxito educativo. A través de la evaluación formativa y del feedback continuo, el alumnado aprende a autorregular su proceso de aprendizaje. Asimismo, la programación fomenta la orientación académica y profesional mediante el conocimiento de los procesos históricos, sociales y económicos que ayudan al alumnado a comprender el contexto de las opciones educativas y laborales de su entorno.

4. Desarrollar las competencias lingüísticas y plurilingües del alumnado a través de la implementación y mejora del Programa de Bilingüismo, favoreciendo el uso funcional de la lengua extranjera como herramienta de comunicación, aprendizaje y acceso a contenidos en diferentes materias.
La materia de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS tiene un papel relevante en el desarrollo de la competencia lingüística, ya que implica la comprensión, análisis y producción de textos orales y escritos de diferente tipología. En centros con programas bilingües, se fomenta el uso de la lengua extranjera en contextos reales mediante el trabajo con fuentes, mapas o recursos digitales en dicha lengua, favoreciendo un aprendizaje significativo y funcional del vocabulario académico propio de las Ciencias Sociales.

5. Afianzar el uso didáctico de las tecnologías como medio para desarrollar la competencia digital, fomentar la autonomía del alumnado y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en la ESO como en el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

Bachillerato y Ciclos Formativos.
La programación integra de forma sistemática el uso de recursos digitales, podast, bases de datos, SIG escolares o herramientas de trabajo colaborativo que permiten al alumnado investigar, analizar información y comunicar resultados. El uso responsable, ético y crítico de las tecnologías refuerza la competencia digital y potencia la autonomía en el aprendizaje tanto en ESO como en Bachillerato.

6. Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la iniciativa personal, preparando al alumnado para enfrentarse con solvencia a los desafíos sociales, económicos, tecnológicos y medioambientales del siglo XXI.
El planteamiento de cuestiones de actualidad a través de disertaciones y análisis de situaciones sociales favorece la formación del pensamiento crítico y la capacidad de análisis ante la información que recibe el alumnado. Las actividades de investigación, los debates, el análisis de fuentes primarias y la resolución de problemas territoriales o medioambientales estimulan la creatividad, la argumentación razonada y la iniciativa personal, preparándoles para afrontar los desafíos contemporáneos de forma reflexiva y responsable.

7. Reforzar la orientación académica y vocacional, tanto en la ESO como en Bachillerato y Ciclos, facilitando la toma de decisiones informadas, responsables y realistas sobre la trayectoria educativa y profesional del alumnado.
La programación de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS promueve la reflexión sobre la realidad económica, social y política, ayudando al alumnado a conocer las transformaciones del mundo laboral y las oportunidades formativas. Este enfoque contribuye a la orientación vocacional mediante la identificación de intereses y aptitudes relacionados con estudios posteriores o profesiones vinculadas con las ciencias sociales, la gestión del territorio, el turismo, la docencia o la investigación.

8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, mediante medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de vulnerabilidad, con especial atención a la prevención del absentismo y el fracaso escolar.
La programación incorpora estrategias metodológicas inclusivas, adaptaciones curriculares y materiales diversos que permiten atender las distintas necesidades del alumnado. Se prioriza la participación activa de todo el grupo-clase, fomentando el respeto por la diversidad cultural, social y personal. Además, el enfoque de la materia favorece la comprensión de los valores de igualdad, justicia y derechos humanos, esenciales para una educación inclusiva.

9. Fortalecer los vínculos entre centro, familias y entorno, promoviendo una corresponsabilidad activa en el proceso educativo y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
La programación impulsa actividades que conectan el aprendizaje con el entorno local instituciones y comunidades, lo que facilita la implicación de las familias y agentes externos en el proceso educativo. Se promueven proyectos de aprendizaje-servicio o exposiciones que fortalecen la colaboración entre centro, familias y comunidad, favoreciendo una educación participativa y contextualizada.

10. Potenciar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la convivencia, la solidaridad y los valores democráticos, que contribuya al bienestar emocional y social del alumnado, así como al sentido de pertenencia al centro.
La enseñanza de la EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS directamente a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía. A través del estudio de la historia del pensamiento, el alumnado desarrolla actitudes cívicas, sentido crítico y compromiso con los valores democráticos y de justicia social. Las metodologías cooperativas y el trabajo en equipo refuerzan la cohesión del grupo y el sentido de pertenencia al centro.

En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de FILOSOFÍA participará de una forma activa en:

1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.
El centro pertenece de forma permanente al Plan de apertura de centros docentes. Por ello, el Centro, además de permanecer abierto en horario de mañana de Lunes a Viernes de 7:30h a 15:00h, también permanece abierto de 16:00h a 20:00h de Lunes a Jueves. Esto implica un reconocimiento de 3 horas lectivas en el cupo, horas que se distribuyen entre el Equipo Directivo, al ser este el responsable de dicha apertura.
En horario de tarde, además de las actividades que se desarrollan propias de la labor docente, tutorías, claustros, consejos escolares, reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación, en el centro también se podrán desarrollar actividades de índole deportiva, cultural o de carácter académico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
El centro pertenece de forma permanente al Plan de igualdad de género en educación y anualmente a la Prevención de la Violencia de Género. De acuerdo con la normativa en vigor, a principio de curso se designará a un docente, preferentemente con destino definitivo, como coordinador/a de dicho Plan. Entre las funciones de dicho coordinador/a, se encuentra la de elaborar la concreción anual del mismo.
Además, y en íntima conexión con este programa, también participamos en la convocatoria del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género.
3. BIBLIOTECAS ESCOLARES

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias clave a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

4. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE) (Código Escuela 4.0)

El IES La Bahía inició el programa de Transformación Digital Educativa (TDE) en el curso 2020/21, aunque participa en el proyecto TIC desde el 2005.

Al inicio de cada curso, se realiza la autoevaluación de la Competencia Digital del Centro (CDC) y de la Competencia Digital Docente (CDD), tomando como referencias los marcos DigCompOrg y DigCompEdu, mediante la cumplimentación de la Rúbrica TDE y de los test de CDD del profesorado participante. En la sección Programas y Proyectos de la web del centro, dentro del proyecto TDE, se publican los informes de la CDC y de la CDD.

A partir del análisis de los informes de la Rúbrica TDE y de los test de CDD, cada curso se elabora el Plan de Actuación Digital (PAD), que es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y que tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

El PAD, que se publica cada curso en el sitio web del centro, recoge las líneas de actuación en tres ámbitos: organización y gestión del centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye las tareas en las que se concretan, la temporalización, los responsables y participantes y la evaluación prevista, además de los recursos que el centro considere necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Todos estos aspectos se desarrollan en profundidad en el Plan de Actuación Digital del centro.

5. BIENESTAR EMOCIONAL.

Dentro de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria marcadas por la Instrucción de 7 de julio de 2022, el centro participa en el programa de Bienestar Emocional. Se designa a un coordinador de Convivencia, perfil que recae sobre la figura del Jefe de Estudios, y a un coordinador de Bienestar.
Dentro de sus funciones, estarán todas aquellas relacionadas con el desarrollo de campañas orientadas a la mejora de la salud de nuestra comunidad educativa en sus tres grandes vertientes: salud física, salud mental y emocional y salud social, relacionada cn la participación en la mejora del entorno social del centro.

Por otro lado, para el curso actual 2025/26, el centro participa en los siguientes programas:

ALDEA
ComunicA
ConRed
Hábitos de vida saludable
Pr. CC y Psicología
Programas Culturales
Escuela Espacio de Paz

Además, el centro IES La Bahía se incorporó al Plan de centro Bilingüe - Inglés en el curso 2016/2017. En la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

actualidad, todas las líneas de ESO participan en dicho Plan. De acuerdo a la Orden de 28 de junio de 2011, la Orden de 18 de febrero de 2013 y la Orden de 1 de agosto de 2016.

Por otro lado, el centro pertenece de forma permanente al Plan Erasmus y Formación profesional, Plan de Salud Laboral y PRL, al Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria, Plan de Lectura y Plan de Razonamiento Matemático.

La materia de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS desempeña un papel fundamental en la formación integral del alumnado, al proporcionarles las herramientas necesarias para comprender el mundo en el que viven, interpretar los procesos históricos, sociales y territoriales que lo han configurado, y actuar de manera crítica, responsable y comprometida en la sociedad actual.
En un contexto globalizado, digital e interconectado, la enseñanza de FILOSOFÍA adquiere una relevancia renovada. La ciudadanía del siglo XXI se enfrenta a un flujo constante de información, no siempre veraz o contextualizada, que exige pensamiento crítico, competencias digitales y capacidad de análisis histórico para distinguir entre hechos, opiniones e interpretaciones. En este sentido, la materia contribuye de manera decisiva a combatir la desinformación, los discursos simplistas y los prejuicios, promoviendo una comprensión compleja, documentada y plural de la realidad.
La materia de EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS ayuda al alumnado a interpretar las distintas informaciones, comprendiendo la interdependencia entre los fenómenos naturales y humanos, los retos medioambientales, los desequilibrios regionales y los procesos de globalización. Por su parte, la filosofía ofrece una perspectiva temporal que permite entender las raíces del presente, reconocer la diversidad cultural y valorar los logros y conflictos que han dado forma a las sociedades actuales.
La materia, además, fomenta el uso responsable y reflexivo de las tecnologías mediante el trabajo con fuentes digitales, mapas interactivos, líneas del tiempo, bases de datos o proyectos de investigación. Estas herramientas permiten desarrollar la competencia digital al mismo tiempo que enriquecen los procesos de aprendizaje y potencian la autonomía del alumnado.
Asimismo, la EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS al desarrollo de las competencias ciudadana, social y personal, promoviendo valores democráticos, la cultura de la paz, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. El alumnado aprende a situarse en el mundo como ciudadano activo, consciente de los desafíos globales como el cambio climático, las migraciones, la sostenibilidad o las desigualdades y preparado para participar de forma informada y solidaria en la vida social.
En definitiva, EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS se configura como una materia clave para formar ciudadanos críticos, informados y comprometidos, capaces de interpretar el pasado, comprender el presente y proyectar un futuro más justo, sostenible y democrático.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Isabel Arenal imparte la materia de Valores Cívicos y Éticos en 2º de ESO C y D y yo en 2º de ESO E y F
Isabel Arenal imparte, además, las materias de Filosofía en 4º de ESO y 1º de Bachillerato.
Yo, Lourdes Montero, imparto, además, la materia de Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato.
Isabel y yo impartimos Psicología en 2º de Bachillerato.
Yo ostento la Jefatura de Departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.
Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Filosofía establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Filosofía obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

El alumnado tendrá que responder algunas cuestiones a propósito de un texto de Fernando Savater, extraído de su obra "Ética para amador", que versará sobre la libertad y la responsabilidad individual. Las cuestiones serán: Tema; Idea principal; definir conceptos como autonomía, moral, responsabilidad, relativismo; escribir el nombre de tres personajes históricos relacionados con la paz y con la guerra; expresar su opinión sobre el tema del texto.

2. Principios Pedagógicos:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluiránactividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende cosas que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.

Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.

Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias.

Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

Los recursos que se pueden emplear son numerosos, desde noticias de prensa y artículos de opinión, hasta documentos audiovisuales y diálogos clarificadores en la clase. La proyección de una película de ficción, acompañada de un coloquio (cinefórum), puede ser un recurso útil dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia. Se debe profundizar en las disertaciones filosóficas y en los debates.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Se asumen los criterios de evaluación según normativa vigente de la presente materia.
La evaluación será continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia a través de los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
Los resultados de aprendizaje se valorarán mediante instrumentos variados.
Como herramientas podremos usar, entre otras, rúbricas, registro de observación, pruebas escritas u orales, trabajos grupales¿
Se establecerá un proceso de recuperación del que se informará al alumnado en clase de los criterios no superados.
Los instrumentos se organizan en torno a situaciones de aprendizaje. El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece lo siguiente respecto a las situaciones de aprendizaje.
Finalmente, se han diseñado instrumentos apropiados para la recuperación de aquellos criterios de evaluación suspensos.
Para una mayor concreción de los instrumentos con los que calificamos el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, consultar el anexo correspondiente de esta programación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidades y situaciones de aprendizaje en relación a los saberes básicos:
A. Autoconocimiento y autonomía moral.
B. Sociedad, justicia y democracia.
C. sostenibilidad y ética ambiental.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida al cine.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

Criterios de evaluación:

VCE.2.1.1.Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.1.2.Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.1.3.Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

Criterios de evaluación:

VCE.2.2.1.Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos Humanos.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.2.Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.3.Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.4.Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.5.Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.
Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.6.Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

VCE.2.3.1.Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.3.2.Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos. **Método de calificación: Media aritmética.**
VCE.2.3.3.Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realizad andaluza, y el cuidado y protección de los animales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.
Criterios de evaluación:
VCE.2.4.1.Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento y autonomía moral.
1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
4. La educación afectivo-sexual.
5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.
8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.
1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.
4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.
1. Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 08/11/2025 10:52:36

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
VCE.2.1	X	X	X											X													X							
VCE.2.2	X	X	X	X			X										X	X																
VCE.2.3	X	X	X	X						X																X		X						
VCE.2.4	X		X										X							X							X	X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.